REP. DOM.

ACTAS

LIBRO A

NO. 18

205-330

1940

SENADO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1940.
ACTA No. 205

CUARTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA y DR. JOSE E. AYBAR.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Dr. Don Fco. Barón González;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Santiago Rodríguez;
Don Aníbal J. Trujillo Molina;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

En licencia: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.30 a.m.)

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 204, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día lunes 8 de Enero de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacer al acta leída, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA. .

CORRESPONDENCIA.

(No hay)

INFORMES.

(No hay)

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAMON CACERES LA GRANJA MODELO DE HAINA.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION DE LAS CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA.

(Lee el proyecto como fué informado por la Comisión de Trabajo, Industria y Agricultura.)

SENADOR PRESIDENTE: Si tampoco hay observaciones a este proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación en primera lectura.

(QUINCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

Como no hay ningún otro asunto fijado en la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.45 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Manuel A. Amiama.

Dr. José E. Aybar.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 204.

CUARTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA y DR. JOSE E. AYBAR.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Lic. Don Manuel A. Amiama, Secretario;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Dr. Don Fco. Barón González;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Santiago Rodríguez;
Don Aníbal J. Trujillo Molina;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

AUSENTE POR LICENCIA: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.) Vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos.202 y 203, correspondientes a las sesiones celebradas el 27 de Diciembre de 1939).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a las actas que acaban de

Orden del Día. En cuanto a la remitida por el Poder Ejecutivo, que modifica varios artículos de la ley de carreteras podemos pasarla al estudio de la Comisión con recomendación de que rinda su informe mañana y fijarla mañana mismo en la Orden del Día con caracter de urgencia como recomienda el Poder Ejecutivo.

SENADOR FIALLO:- Sería bueno que le dieramos cierta celeridad a esta ley porque según tengo entendido las reformas se refieren principalmente a las revistas trimestrales que se celebran.....

SENADOR PRESIDENTE: Cuando son esas revistas?

SENADOR FIALLO: Ahora mismo, creo que dentro de pocos días corresponde una.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, si hay tanta premura podriamos ir comparando conla ley actual para ver las reformas. El mensaje del Ejecutivo dice cuales son los artículos que se modifican y eso facilita bastante.

SENADOR FIALLO. Sí, yo pido que se declare de urgencia el proyecto y entre a formar parte de la Orden del ;Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete la proposición del Senador Fiallo.

OBTIENE CATORCE VOTOS.

APROBADA.

Aprobada la proposición del Senador Fiallo, este proyecto, conjuntamente con el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre transferencia de fondos, pasan a contituir la Orden del Día de esta sesión.

La Secretaría dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto de la a Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE EL AUMENTO DE ALGUNAS APROPIACIONES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y LA TRANSFERENCIA DE $4,225.00 DENTRO DE LOS CAPITULOS II, V y XI DE LA MISMA LEY.

(Lee el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

OBTIENE CATORCE VOTOS.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA

DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE CARRETERAS.

(Lee el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Mientras la Secretaria va leyendo; yo, con la ley vigente iré comparando para advertir las modificaciones que se han introducido.

(La secretaria leé sin interrupción hasta el inciso (o) del Art. 5)

SENADOR AYBAR: Permítame Presidente. Quiero hacer una observación sobre este apartado en lo que se refiere a las placas de los carros de los Altos Funcionarios.

Por ejemplo, los carros de los Senadores y Diputados no llevan distintivo oficial, este solamente lo llevan los carros de los presidentes de las Cámaras, porque estos son carros propiedad del Estado, pero los carros privados de esos mismos funcionarios no tienen la "O" distintiva de las placas oficiales, sino simplemente placas de preferencia.

Yo quiero aclarar. Los Altos Funcionarios tienen placas oficiales o no las tienen.

SENADOR CABRAL: Son oficiales porque no pagan.....

SENADOR AYBAR: Antes tenian el distintivo; es decir la letra "O"

SENADOR NANITA: La placa oficial es la que da la categoría, lo demás no importa.

SENADOR AYBAR: Sí, pero es que anteriormente las placas de los legisladores llevaban la letra "O" antes del número y ahora solamente llevan la inscripción de "SENADOR" o "DIPUTADO".

Por ejemplo, los carros de los subsecretarios de Estado llevan la palabra "SUBSECRETARIO" y tambien la letra "O" aún cuando no sean carros del gobierno.

SENADOR LOGROÑO: Yo no oí bien la lectura del inciso ese, pero me parece que cuando los carros lleven tales o cuales distintivos indica implícitamente que lo que se quiere aclarar es la calidad del funcionario y nada tiene que ver con la propiedad.

SENADOR NANITA: En otras palabras. Es una placa que se dá gratis para indicar la clase de personaje que posee el carro.

SENADOR DOROTEO RODRIGUEZ: Yo tengo entendido que la placa la dá el gobierno; pero eso no tiene nada que ver con la propiedad del carro.

SENADOR LOGROÑO: Quiénes son los Altos Funcionarios?

SENADOR AYBAR: La Ley lo determina.Son los Secretarios de Estado, los Senadores y Diputados, los Jueces de la Suprema Corte, los de la Corte de Apelación.....

SENADOR BREA: La verdad es que no es solo la falta de la letra "O" distintivo de oficialidad, en las placas de los carros de los legisladores. Hay este otro caso: carros de funcionarios de inferior categoría con un número menor. Por ejemplo el carro del Presidente del Senado tiene el número 26 y el del Director de Rentas Internas tiene el 25.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero esa es cuestión de reglamentación, no de la ley.

(La Secretaría contínua leyendo el proyecto)

(Lée el Art. 16.)

SENADOR LOGROÑO: Eso está muy deficiente. Dice ahí que no se expedirá licencia a ninguna persona que presente imperfección física. Según esto habría que ser un Adonis para manejar un carro. Cualquier persona tiene una imperfección física, pero eso no le imposibilita para manejar un carro; por ejemplo la falta de una oreja, es una imperfección física; un labio partido tambien es una imperfección física. Vamos a decir: "imperfección física que lo incapacite para el oficio"

SENADOR PRESIDENTE: Eso es. La observación es muy oportuna.

Se somete a votación la proposición de enmienda formulada por el Senador Logroño.

OBTIENE CATORCE VOTOS A FAVOR.

APROBADA.

(Continúa la lectura del proyecto hasta el final sin ninguna observación.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay más observaciones, el proyecto de ley que modifica la de carreteras, con la enmienda que le fué introducida a proposición del Senador Licenciado Logroño.

OBTIENE CATORCE VOTOS.

APROBADO.

Habiendo terminado la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Quiero manifestar que probablemente en la sesión de mañana na, la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley sobre Salarios Mínimos, rendirá su informe, recomendando al Senado un contra-proyecto, que ha sido el fruto del cambio de impresiones que ha tenido con funcionarios y personas conocederas de la materia.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra. se declara cerrada la sesión. (Timbre, Son las 12,50 meridiano.)

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa Encargada de Actas.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 229.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y DON SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los dos días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

(Timbre. Hora: 10.10 a.m.) ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta correspondiente a la sesión anterior).

SENADOR PRESIDENTE: Se excusa el acta.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: No se ha recibido correspondencia.

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión Especial ha rendido informe sobre el proyecto de Ley de Salarios Mínimos. Dice así el informe: (Lo lee).

SENADOR LOGROÑO: Lo único que me gustaría habría sido omitir los nombres de los funcionarios de Agricultura.

SENADOR PRESIDENTE: Y el Subsecretario de la Presidencia también estuvo; de modo que habría que ponerlo.

SENADOR AYBAR: Pero él dice que se omitan.

SENADOR PRESIDENTE: Los nombres.

SENADOR NANITA: Pero es que no se puede, porque hay varios Subsecretarios de Agricultura.

SENADOR LOGROÑO: Bueno, pero el Subsecretario encargado de la sección del Trabajo. Es para darle más oficialidad al informe. No tengo ningún interés especial; es puramente un interés técnico; pero si mi colega el Senador Nanita piensa que está bien así...

SENADOR NANITA: Vamos a agregar al Subsecretario de la Presidencia y decir quién es.

SENADOR AYBAR: Me voy a permitir rogar al Presidente hacer volver a leer el Informe.

SENADOR PRESIDENTE: Que se lea el informe nuevamente.

SECRETARIA: (Lee el informe otra vez).

SENADOR AYBAR: Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter a votación el informe que acaba de ser leído.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Que pase entonces el proyecto de ley que introduce a la Orden del Día de la sesión del lunes próximo.

SENADOR NANITA: Tengo que advertir con respecto a una aclaración que hizo el Senador Logroño ayer sobre el mínimo de la vida, que se corrigió en el articulado, pero no en los considerandos.

SENADOR LOGROÑO: Como se pueden hacer tantas tarifas, según las necesidades de cada región, parece que la palabra "respectivas" al tratarse de las tarifas, es conveniente, para la claridad de esa parte del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Pero hoy no vamos a conocer del proyecto. Lo discutiremos el lunes próximo.

SENADOR LOGROÑO: Creía que estábamos discutiéndolo ahora.- Pero se me es-

tá ocurriendo una cuestión, y es la de los hábiles que están explotando a los infelices bajo la denominación de sueldo.

SENADOR PRESIDENTE: Por eso dice "a destajo".

SENADOR NANITA: Es que yo entiendo que el Poder Ejecutivo puede reglamentar todo eso.

SENADOR LOGROÑO: Entre sueldo y salario hay una distinción.

SENADOR PRESIDENTE: No estamos discutiendo la ley, sino simplemente, el informe.

SENADOR AYBAR: Yo voy a pedir al Presidente, que tratándose de una ley tan importante, de una ley que va a surtir un efecto social tan importante, ordene que se se repartan copias a los Senadores de esa ley, para que ellos tengan tiempo de estudiarla.

SENADOR NANITA: Es más, yo creo que podría hacerse esto: podríamos publicar el contra-proyecto para que todo el mundo pueda opinar.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la solicitud del Senador Aybar, se ordena dar copias del proyecto a todos los señores Senadores.

Se fija la discusión del proyecto para la sesión del lunes.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $4,225.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacer al proyecto de ley leído, queda sometido a votación en segunda discusión.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CARRETERAS Y TRANSITO POR LAS MISMAS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Como saben los señores Senadores, esta es la misma ley de Carreteras que estaba en vigor, con la sola modificación de los artículos que acaban de ser leídos, o sean 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17.- Si no hay observaciones, queda sometido a votación en segunda discusión, este proyecto de ley.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Me voy a permitir entregar a la Comisión de Justicia, que está integrada por los Senadores Logroño, Ferrer y Caamaño, el proyecto de ley sobre distintivos de los jueces, y al mismo tiempo sugerir que cambien impresiones con el Presidente de la Suprema Corte, quien puede venir aquí, como hicimos con respecto al proyecto de ley sobre salarios mínimos, porque parece que él tiene algo que indicar.

SENADOR LOGROÑO: Yo no conozco oficialmente el proyecto, pero sé que hay por ahí una cuestión de tamaño.

SENADOR PRESIDENTE: Mientras más pequeño es el distintivo, más alto es el cargo.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Ayber.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada..

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
cuarto PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 230

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres dias del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don J. Joaquín Cocco y;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Son las 10'20 a. m.)

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría lée las actas Nos. 228 y 229 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 1 y 2 de abril de 1940)

SENADOR LOGROÑO: En ésta última acta en la parte del informe de la

Ley de Salarios Mínimos, cuando yo digo que se omitan los nombres de los funcionarios, propongo que se agregue esta frase: ...."y se consignen solo las calidades"

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación con la observación que hace el Senador Logroño, las actas que acaban de ser leídas.

OBTIENEN DIECISEIS VOTOS A FAVOR

APROBADAS.

No hay informes?

(La Secretaría informa que no hay ningún informe depositado, sí una moción del Senador Nanita.)

Lea la moción.

(La Secretaría dá lectura al proyecto del Senador Nanita.)

Se va a votar la consideración de la moción presentada por el Senador Nanita que acaba de ser leída.

OBTIENE DIECISEIS VOTOS A FAVOR.

APROBADA.

Se toma en consideración.

SENADOR AYBAR: Quiero felicitar al distinguido colega el Senador Nanita, por su moción; una mocion llena de verdad y de justicia histórica, porque la Era de Trujillo, como él muy bien dice en su moción, solamente es comparable en grandeza, a la de los próceres libertadores; grandeza que no pudieron alcanzar ninguno de los anteriores gobernantes.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra se declara cerrada la sesión. (Timbre: Hora 11 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

ser leídas, se someten a votación.

(QUINCE VOTOS A FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia es la siguiente:

1.- Carta del Lic. Pedro Rosell por cuyo medio renuncia del cargo de Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santo Domingo.

2.- Carta del Lic. León Herrera, por la cual presenta renuncia del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Trujillo.

3.- Carta del Lic. Rafaél A. Solano, por la cual presenta renuncia del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

4.- Mensaje No. 620 del Presidente de la Cámara de Diputados, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se dá el nombre de Ramon Cáceres a la Granja Modelo de Haina.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer de la Orden del Día, por la urgencia en que nos encontramos respecto del nombramiento de un Juez, vamos a principiar por la elección de los que van a sustituir a los Jueces renunciantes.

En primer lugar vamos a conocer de la renuncia del Lic. Pedro Rosell, Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santo Domingo. Se somete a votación la renuncia del Juez Rosell.

(QUINCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Vamos a proceder al nombramiento de su sustituto.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador, después de escribir su voto, lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay quince votos en favor del Lic. León Herrera.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. León Herrera para ocupar el cargo de Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santo Domingo, que dejó vacante el Lic. Pedro Rosell.

Vamos ahora a conocer de la renuncia del Lic. Rafaél A. Solano, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 231.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, (lunes), siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

(Timbre. Hora: 10.25 a.m.)

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 230, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la correspondencia siguiente:

1.- Del Presidente de la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $1,125.00 dentro dé la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) Oficio No. 751 por cuyo medio avisa recibo del proyecto de ley enviado por el Senado, por el cual se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17 de la Ley de Carreteras y Tráfico por las mismas, y participa al mismo tiempo que dicho proyecto fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

c) Oficio No. 745 anexo al cual envía un proyecto de Resolución por la cual se aprueban los Apéndices al Arreglo Interamericano sobre Radiocomunicaciones, firmado en La Habana, el 13 de Diciembre de 1937.

2.- Del Subsecretario de Estado de la presidencia, Sr. J. B. Peynado Soler, oficios Nos. 4262 y 4263 por los cuales informa que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado el proyecto de ley por cuyo medio se dispone el aumento de algunas apropiaciones de la vigente Ley de Gastos Públicos y la transferencia dentro de los Capítulos II, V y XI de la misma ley, de la suma de $4,225.00, y el proyecto de ley que aprueba una ordenanza del Ayuntamiento de Monseñor Nouel, que designa con el nombre de "Dr. Pedro A. Columna", una avenida en construcción en aquella común.

3.- Oficio No. 116 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por cuyo medio avisa que asistirá a la reunión que celebrará la Comisión de Justicia del Senado, en la cual se conocerá del proyecto de ley sobre distintivos de los jueces, sometido a su estudio. (La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión de Justicia ha presentado un informe sobre la moción del Senador Nanita, consagradora de la Era de Trujillo. Dice así el informe: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Aybar.

SENADOR AYBAR: Para felicitar a la Comisión de Justicia por el brillante

que ha hecho sobre el proyecto de ley del Senador Nanita, y para pedir al Senado que ese proyecto sea puesto en la Orden del Día para ser conocido en la sesión de hoy, por tratarse de un acto tan justiciero como patriótico.

SENADOR LOGROÑO: Y votado de pies, agrego yo a las palabras del querido Senador Aybar.

SENADOR SANCHEZ: Y con aplausos.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la aprobación del informe y al mismo tiempo las proposiciones que se han hecho, a las cuales me --- adhiero efusivamente.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADOS EL INFORME Y LAS PROPOSICIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Se ordena la publicación del informe que acaba de ser aprobado.

Que pasen a la Orden del Día los proyectos de ley enviados por la Cámara de Diputados junto con el que ha sido objeto del informe de la Comisión de Justicia.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE SALARIOS MINIMOS.

(Lee el indicado proyecto tal como fué informado por la Comisión.)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de ley de salarios mínimos.

SENADOR LOGROÑO: En las dos partes del proyecto, donce dice: "en forma o denominación de sueldo", me parece que debe decirse --y yo mismo soy el culpable-- "en forma o bajo denominación de sueldo". Esto no es una reforma al proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Sánchez.

SENADOR SANCHEZ: Se me ocurre una lijera observación en cuanto a la formación del Comité. Dice el proyecto que, además de los cinco miembros permanentes, habrán dos miembros de la Cámara de Comercio de las jurisdicciones interesadas; pero se dá el caso que no todas las provincias tienen Cámaras de Comercio. Por ejemplo, me parece que la Cámara de Comercio de Santiago abarca algunas provincias. Si se trata de una cuestión en Monte Cristi o en Dajabón, los miembros de la Cámara de Comercio de Santiago no pueden conocerla con el interés y con el conocimiento que podrían tratarla elementos propios

de esas provincias. Parece que convendría sustituir esos miembros por otras personas nativas de las provincias donde no hayan Cámaras de Comercio.

SENADORES BREA Y FERRER: Hay delegaciones en todas las comunes.

SENADOR SANCHEZ: Bueno, pero habría que decirlo.

SENADOR NANITA: Que la Secretaría vuelva a leer.

(Lee).

SENADOR NANITA: Habría que decir,entonces ahí: "o sus delegaciones", y en ese caso, estaría correcto.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter las dos proposiciones, la del Senador Logroño y la del Senador Sánchez, esta última con respecto a los miembros de las Cámaras de Comercio, que serán sustituídos por sus delegaciones en las provincias donde no hayan estas Cámaras.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS LAS MODIFICACIONES INDICADAS.

Ahora someto a votación el proyecto de Salarios Mínimos, tal como ha quedado modificado.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,125.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA LOS APENDICES AL ARREGLO INTERAMERICANO SOBRE RADIOCOMUNICACIONES, FIRMADO EN LA HABANA.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente, si no hay observaciones, queda sometido a votación este proyecto de Resolución.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DISPONE QUE SE CONSIGNEN LOS AÑOS DE LA ERA DE TRUJILLO EN TODAS LAS LEYES, RESOLUCIONES Y DECRETOS Y EN TODAS LAS

ORDENANZAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO.

(Lee el indicado proyecto tal como fué informado por la Comisión de Justicia).

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la resolución tomada por las proposiciones de los Senadores Aybar, Logroño y Sánchez, se suplica a los señores Senadores ponerse de pies para votar este proyecto.

(Todos los señores Senadores se ponen de pies y aplauden).

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado a unanimidad el proyecto de ley sobre la Era de Trujillo.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de quétratar, queda cerrada la sesión. (Tm - bre. Hora: 10.55 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1940.
CUARTO

ACTA No. 232.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ABRIL DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, (martes), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.20 a.m.).

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 231, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Abril de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si hay alguna observación que hacer al acta, este es el momento.

(Silencio)

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

(No hay).

INFORMES.

(No hay).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer de los asuntos que están en la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE SALARIOS MINIMOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

No habiendo observaciones, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,125.00 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DISPONE QUE SE CONSIGNEN LOS AÑOS DE LA ERA DE TRUJILLO EN TODAS LAS LEYES, RESOLUCIONES Y DECRETOS Y EN TODAS LAS ORDENANZAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre este proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR DE MOYA: Pido quese incluyan las sentencias de los tribunales, porque si esta ley consagra el modo de fechar tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo y de los Ayuntamientos y Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, cosa que se venía haciendo por tradición y no por mandato de ninguna ley, debe también incluirse el Poder Judicial, porque habría una disparidad entre el modo de fechar de los poderes enumerados y los tribunales, ya que el Poder Judicial no podría acogerse a las disposiciones de esta ley, puesto que no está incluído en ella y no tiene facultad de legislar.

SENADOR PRESIDENTE: Como acaban de oir los señores Senadores, el Senador de Moya propone que así como se consigna la Era de Trujillo en los actos del Poder Legislativo y del Ejecutivo, que se consigne también en los actos del Poder Judicial.

SENADOR NANITA: Estoy de acuerdo con la proposición que acaba de hacer el Senador de Moya, y me parece que en ese caso, habría que reformar el proyecto en cuanto a su redacción, diciendo: "Toda ley, decreto, ordenanza... etc.; toda decisión de las cortes, tribunales, juzgados y alcaldías.... etc."

SENADOR PRESIDENTE: En primer lugar, se somete a votación la proposición del Senador de Moya,-en cuanto

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

7 Ahora se somete a votación la forma de redacción que ha sugerido el Senador Nanita,-

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobadas las dos proposiciones hechas por los Senadores de Moya y Nanita, se somete a votación el proyecto tal como ha quedado modificado.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.-

Ha sido aprobado en segunda y última discusión el proyecto de Ley sobre la Era de Trujillo.-

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.45. a.m.).

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA

LOS SECRETARIOS;

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1940
ACTA No. 233

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DOCTOR JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez dias del mes de abril del año mil novecientos cuarenta, (miércoles) siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez y;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre: Son las 10'20 a. m.) Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría lée el acta No. 232 correspondiente a la sesión celebrada ayer, 9 de abril de 1940.)

Si ninguno de los senadores tiene observaciones que hacer al acta que acaba de ser leída, se somete a votación.

OBTIENE DIECISEIS VOTOS A FAVOR.

APROBADA.

Queda sometida a votación la indicada renuncia.

(QUINCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a designar el sustituto del Lic. Solano.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador, después de escribir su voto, lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos) Hay quince votos en favor del Lic. Luis Manuel Cáceres.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Luis Manuel Cáceres, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

Vamos a conocer de la renuncia del Lic. León Herrera, quien ha sido nombrado Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santo Domingo. Se somete a votación su renuncia de Juez de 1ra. Instancia.

(QUINCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Ahora procederemos al nombramiento de su sustituto.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco, y cada Senador, después de escribir su voto, lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos) Hay quince votos en favor del Lic. Leonidas Grullón.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Leonidas Grullón para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Trujillo, que quedó vacante por la renuncia del Lic. León Herrera.

Estos nombramientos que acabamos de hacer serán tramitados en la forma acostumbrada.

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión Permanente de Agricultura, Industria y Comercio, ha rendido un informe favorable sobre el proyecto de Ley de Organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura. Dice así:

(Lo lee)

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el Informe por el silencio de los señores Senadores, el proyecto de ley al cual se refiere pasa a la Orden del Día de la sesión próxima.

El proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados viene a constituir el único punto de la Orden del Día de esta sesión, de la cual vamos a conocer inmediatamente.

Aprobada el acta. No hay correspondencia?

(La Secretaría informa que no se ha recibido ninguna correspondencia, ni tampoco hay depositado ningún informe de las comisiones.)

SENADOR PRESIDENTE: No hay correspondencia ni informes ni tampoco tenemos ningún asunto pendiente en la Orden del Día.

Si algún Senador desea hacer uso de la palabra, se le ofrece.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Timbre.)

PRESIDENTE.

SECRETARIOS.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 234

S E X T A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1940

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 15 DE A B R I L DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince dias del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, (lúnes) siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez; Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don R. Arcadio Sánchez y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

A U S E N T E S:

Doctor Don Lorenzo E. Brea y Don Leonidas Rodriguez Piña; ambos con excusas.

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta la sesión.(Timbre: Son las 10'30).

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 233 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 deAbril de 1940.)

Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones.

CATORCE VOTOS A FAVOR.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Tenemos la siguiente:

1.- Telefonema del Senador Brea por medio del cual excusa su inasistencia a las sesiones de la presente semana por razones de salud.

2.- Telefonema del Senador Rodriguez Piña para excusar su inasistencia a la presente sesión.

3.- Mensajes del Honorable Señor Presidente de la República:

a) enviando un proyecto de ley por cuyo medio se dispone que puedan gozar de los beneficios de la Ley sobre Préstamos a Funcionarios y Empleados Públicos, todas las personas que perciban pensiones del Estado.

b) enviando un proyecto de ley por cuyo medio modifica el Art. 32 de la Ley de Sanidad en cuanto a la dirección y funcionamiento de los laboratorios.

c) enviando un proyecto de ley en virtud del cual se introduce una modificación al apartado final del Artículo 3, sección segunda, de la ley No. 142, relativa a las construcciones en Ciudad Trujillo.

4.- Mensajes del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

a) No. 760, enviando un proyecto de ley por cuyonmedio se dispone la transferencia de $3,922.00 en favor del Cápitulo VI de la vigente ley de Gastos Públicos.

b) No. adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís que designa con el nombre de"Benito Procopio Mendoza"la calle denominada actualmente "Sufrimiento" en aquella población.

c) No. adjunto al cual envía el proyecto de ley en virtud del cual se aprueban las Ordenanzas del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo de fechas 22 de diciembre de 1939, 5 de enero de 1940 y 26 de marzo de 1940, que designan varias calles de esta ciudad con los nombres de ilustres personalidades fallecidas.

5.- Oficio del Subsecretario de Estado de la Presidencia, Sr. J. B. Peynado Soler, por cuyo medio informa que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $1,125.00 dentro de los fondos generales

de la vigente ley de Gastos Públicos.

Ha terminado la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes?

(La Secretaría informa que no hay ningún informe.)

Pasen a la Orden del Día los proyectos que vinieron de la Cámara de Diputados. En cuanto a los demás proyectos recibidos, pasan a las comisiones correspondientes para su estudio e informe.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE AUMENTAR EN $1,313.00EL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y DISPONE LA TRANSFERENCIA DE LA LA SUMA DE $3,922.00 EN FAVOR DEL MISMO CAPITULO.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencia de fondos que acaba de ser leído.

(OBTIENE CATORCE VOTOS)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EN VIRTUD DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ORDENANZAS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 1939, 5 DE ENERO DE 1940, Y 26 DE MARZO DE 1940, QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE ILUSTRES PERSONALIDADES FALLECIDAS TRES CALLES DE ESTA CIUDAD.

(Lee el proyecto recibido de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BENITO PROCOPIO MENDOZA LA CALIE DENOMINADA ACTUALMENTE"SUFRIMIENTO" EN DICHA CIUDAD.

(Lée el proyecto recibido de la Honorable Cámara de Diputados.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acaba de ser leído, se somete a votación.

OBTIENE CATORCE VOTOS.

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Terminado el conocimiento de los asuntos fijados en la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 235.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez y seis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, (Martes), siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Teófilo Ferrer;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS: Don Jaime Mota hijo y Dr. Don Lorenzo E. Brea.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.25 a.m.) LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 234, correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al acta leída, queda sometida a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La única correspondencia recibida es un telegrama del Gobernador Paniagua de la Provincia Benefactor, por el cual invita a los señores Senadores a los festejos que se celebrarán en la ciudad de San Juan de la Maguana, el día 19 del presente mes, en honor al Generalísimo Trujillo, con motivo del segundo aniversario de su declaración de elevar aquella común al grado de Provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a comisionar al Senador Rodríguez Piña para representar al Senado en ese acto, independientemente de los demás Senadores que quieran asistir.

SENADOR RODRIGUEZ PIÑA: Con muchísimo gusto.

I N F O R M E S.

SECRETARIA: La Comisión del Tesoro ha informado sobre el proyecto de ley que dispone que todas las personas que perciban pensiones del Estado, pueden gozar de los beneficios de la Ley sobre Préstamos a Funcionarios y Empleados Públicos. Dice así el Informe: (Lo lee)

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay observaciones al informe, éste queda aprobado.

SECRETARIA: Hay otro Informe, el de la Comisión de Obras Públicas sobre el proyecto de ley por la cual se modifica el apartado final del art. 3, sección segunda, de la Ley No. 142 sobre Construcciones en Ciudad Trujillo. Dice así: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay observaciones al informe leído, queda aprobado.

SENADOR LOGROÑO: En nombre de la Comisión de Justicia informo acerca del proyecto de ley que establece el uso de distintivos especiales para los jueces. Hemos tenido cambios de impresiones con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, estando durante esas impresiones presididos por el Presidente nato de todas las Comisiones, el Presidente del Senado; y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia nos ha rogado aplazar la presentación del informe correspondiente, porque en el proyecto que ellos tienen, van a intercalar de una manera general, todas las cosas que están preceptuadas en el proyecto sometido a nuestro estudio. Por eso no rendimos hoy el informe.

SENADOR AYBAR: El informe que tiene que rendir la Comisión de Sanidad y Beneficencia sobre el proyecto de ley que modifica el art. 32 de la Ley de Sanidad, tampoco ha podido rendirlo hoy, porque quiere hacer algunas consultas sobre el particular.

SENADOR LOGROÑO: Propongo que los dos proyectos de ley que han sido objeto de los informes de las Comisiones del Tesoro y de Obras Públicas, sean declarados de urgencia y pasen a la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores han oído la proposición del Senador Logroño, por la cual pide que se declaren de urgencia los dos proyectos de ley que han sido informados por las Comisiones respectivas. Si no hay observaciones, se somete a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Que pasen los dos proyectos mencionados a la Orden del Día de esta sesión, de la cual vamos a conocer inmediatamente.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto.- (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBAN VARIAS ORDENANZAS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO QUE DESIGNAN ALGUNAS CALLES DE CIUDAD TRUJILLO CON LOS NOMBRES DE ILUSTRES PERSONAS FALLECIDAS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DISPONE AUMENTAR EN LA SUMA DE $1,313. EL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $3,922.00 EN FAVOR DEL MISMO CAPITULO.

(Lee el indicado proyecto tal como quedó aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este otro proyecto de ley, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, POR LA CUAL SE DA EL NOMBRE DE "BENITO PROCOPIO MENDOZA" A UNA CALLE DE AQUELLA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL APARTADO FINAL DEL ART. 3, SECCION SEGUNDA, DE LA LEY NUM. 142 SOBRE CONSTRUCCIONES EN CIUDAD TRUJILLO.

(Lee el indicado proyecto con la modificación introducídale por la Comisión de Obras Públicas, en su informe.)

SENADOR NANITA: Yo, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, propongo que se acoja el texto formulado por la Comisión en su informe, o sea que en vez de decir: "las diversas fachadas de las casas que formen esquina", diga: "las diversas fachadas de una casa que forme esquina", para evitar la ambigüedad, porque podría creerse que son las cuatro casas de las esquinas las que deben ajustarse a un mismo plan arquitectónico.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, someto a votación la reforma propuesta por la Comisión de Obras Públicas al proyecto de ley sobre fachadas.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Ahora someto a votación el proyecto tal como ha sido modificado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE EXTIENDE A LAS PERSONAS QUE PERCIBAN PENSIONES DEL ESTADO LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE PRESTAMOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.-

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR NANITA: Propongo que se agregue las palabras "y jubilaciones", para que también las personas jubiladas puedan beneficiarse de la Ley de Préstamos.

SENADOR LOGROÑO: O jubilaciones; porque son dos cosas distintas.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter a votación la proposición del Senador Nanita, ampliada por el Senador Logroño.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Someto ahora el proyecto de ley tal como ha quedado modificado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 10.50 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAMON CACERES LA GRANJA MODELO DE HAINA.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

Como no hay observaciones, queda sometido a votación.

(QUINCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

A título informativo la Secretaría dará lectura al Mensaje que, a iniciativa del Senador Caamño y firmado por todos los señores Senadores, le fué dirigido al Benefactor de la Patria Generalísimo Trujillo, con motivo de las pascuas y año nuevo.

SECRETARIA: Dice así:

"Generalísimo Dr.
Rafaél L. Trujillo Molina,
Jefe Supremo y Director del
Partido Dominicano,
Ciudad.-

Los miembros del Senado de la República que suscriben, tienen a bien ofrecer a usted la complacida reiteración de su lealtad al formular sus votos mas cordiales por su felicidad y la de su distinguida familia con motivo de las próximas Pascuas; deseando que el Año Nuevo sea para Ud. una nueva meta de gloria en su brillante carrera política y de triunfos para la República."

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS: LIC. PORFIRIO HERRERA.

Lic. Manuel A. Amiama.

Dr. José E. Aybar.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 236.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez y siete días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Dr. Don Lorenzo E. Brea y Don Jaime Mota hijo (enfermos).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.10 a.m.) Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta correspondiente a la sesión de ayer 16 de Abril, 1940.)

Se excusa el acta. Hay correspondencia?

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia, toda de la Cámara de Diputados:

a) Oficio de fecha 16 de abril, 1940, adjunto al cual envía un proyecto de ley que autoriza la transferencia de $1,170.00 en favor del Capítulo X,(Secretaría de Sanidad y Beneficencia) de la Ley de Gastos Públicos.

b) Oficio de la misma fecha adjunto al cual devuelve el proyecto de ley sobre Salarios Mínimos, por haberle introducido una pequeña modificación en el art. 2o., que consiste en agregar después de la frase "y la forma en que estos deben pagarse", las palabras "de acuerdo con la Ley No. 223, de fecha 24 de Febrero de 1940."

c) Oficio de la misma fecha por cuyo medio avisa recibo del proyecto de ley sobre la Era de Trujillo, y comunica al mismo tiempo que dicho proyecto fué aprobado por la Cámara y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de promulgación.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Pasen a la Orden del Día de esta sesión los proyectos de ley enviados por la Cámara de Diputados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE EXTIENDE A LAS PERSONAS QUE PERCIBAN PENSIONES O JUBILACIONES DEL ESTADO LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE PRESTAMOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR NANITA: Quiero reformar la modificación que hice ayer a este proyecto de ley, y al efecto propongo que, en vez de decir "pensiones o jubilaciones", diga: Las personas que reciban del Estado pensiones por jubilación o por cualquier otro concepto, cuyo pago esté autorizado .... etc.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición que acaba de hacer el Senador Nanita, si ningún Senador la observa.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ahora se somete a votación el proyecto tal como ha quedado modificado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL APARTADO FINAL DEL ART. 3, SECCION SEGUNDA (FACHADAS), DE LA LEY NUM. 142 SOBRE CONSTRUCCIONES EN CIUDAD TRUJILLO.

(Lee el indicado proyecto de ley como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE TRANSFIERE LA SUMA DE $1,170.00 EN FAVOR DEL CAPITULO X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS (Secretaría de E. de Sanidad y Beneficencia).

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION INTRODUCIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY SOBRE SALARIOS MINIMOS, EN SU ARTICULO 2o.

(Leé el Art. 2o. del indicado proyecto tal como fué modificado por la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre esta modificacion que ha hecho la Cámara de Diputados.

SENADOR NAniTA: En relación con la modificación introducida por la Cámara de Diputados al proyecto de ley sobre Salarios Mínimos, que consiste solamente en agregar despues de la frase: "....y la forma en que éstos deben pagarse", las palabras "de acuerdo con la ley No. 223, de fecha 24 de febrero de 1940", quiero declarar que esta modificación es más bien una aclaración que favorece la aplicación de la ley y que yo acojo con gusto y recomiendo su aceptación a los señores senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Oídas las explicaciones que ha dado el Senador Nani-

ta, que demuestran que la modificacion hecha por la Cámara de Diputados, favorece la ejecución de la ley, me permito someter a votación la mencionada modificación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores,

(Silencio)

Como no hay mas nada de que tratar, declaro cerrada la sesión. (Timbre: Hora 10'30 a. m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 237

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós dias del mes de Abril (lúnes), del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teofilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don R. Arcadio Sánchez y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (15)

AUSENTE:

Don Mario Fermin Cabral, (con excusa)

SENAdOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Son las 10'30 a. m.)

Lectura de las actas pendientes.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 235 y 236 correspondientes a las sesiones celebradas en fechas 16 y 17 de abril de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se sometena votación las las actas que acaban de ser leídas.

SENADOR LOGROÑO: Para proponer que en la primera acta, se cambie el término que se usa cuando se habla de la invitación del Gobernador Paniagua. Dice: se eleva allgrado de provincia etc,; no se eleva al "GRADO"; se eleva a la"categoría".

SENADOR PRESIDENTE: Es muy pertinente la observación que hace el Senador Logroño.

Se somete a votación el acta con la observación señalada.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 5055 de fecha 18 de abril de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de $7.200 dentro del Capítulo IX-1, de la vigente ley de Gastos Públicos.

2.- Mensaje No. 5051 de fecha 18 de abril de 1940, del mismo Alto Funcionario, adjunto al cual envía el proyecto de ley que transfiere la suma de $1,928.00 dentro del Capítulo VIII de la ley de Gastos Publicos.

3.- Mensaje No. del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, fechado a 18 de abril de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica los articulos 6, 7 y 16 de la ley de Boxeo.

4.- Mensaje No. de la misma procedencia, fechado a 18 de abril de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que transfiere la suma de $22,000.00 dentro del Capítulo IV de la vigente ley de Gastos Públicos.

5.- Oficio No. de la Secretaría de Estado de la Presidencia, de fecha 18 de abril de 1940, por medio del c ual informa la promulgación de la ley aprobatoria de varias ordenanzas del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, que designa con los nombres de ilustres personalidades fallecidas, varias calles de esta ciudad,

6.-mOficio No. 141 del Presidente de la Honorable Cámara de Cuentas de la República, fechado a 18 de abril de 1940, adjunto al cual envía el informe anual sobre el estado de recaudación e inversión de

las Rentas Nacionales, correspondiente al año 1939.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ha terminado la lectura de la correspondencia.

No hay informes?

(La Secretaría informa que no hay ningún informe depositado).

Pasaremos al conocimiento de los asuntos de la Orden del Día. Los proyectos recibidos de la Honorable Cámara de Diputados, se incluyen en ésta.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $1,170.00 DENTRO DEL CAPITULO X, SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, en segunda discusión, el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos dentro del Capítulo X.

QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $22,000.00 DENTRO DEL CAPITULO IV.

(Lée el proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, en primera lectura el proyecto de ley que transfiere la suma de $22,000.00 dentro del Capítulo IV de la vigente ley de Gastos Públicos.

QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6, 7 y 16 DE LA LEY DE BOXEO.

(Lée el proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto leído, se somete a votación.

QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Remitiremos al estudio de la Comisión del Tesoro, los proyectos sobre transferencias de fondos recibidos del Poder Ejecutivo; asi como tambien el informe presentado por la Honorable Cámara de Cuentas, relativo al estado de recaudación e inversión de las Rentas Nacionales y como el Ejecutivo aún no ha enviado las memorias sería pertinente que la Comisión las solicite.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se cierra la sesión. (Timbre. son las 11'10 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 238.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y DON SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez. (14).

AUSENTES CON EXCUSAS: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo y Don Mario Fermín Cabral.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.) LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 237, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes 22 de Abril de 1940.)

Si no hay observaciones al acta que acaba de ser leída, queda sometida a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.-

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensaje Núm. 5152 del Honorable Señor Presidente de la República, anexo al cual somete al Senado un proyecto de ley sobre el funcionamiento de las asociaciones.

2.- Oficio No. 3459 del General de Brigada y Jefe de Estado Mayor, E. N., Don Héctor B. Trujillo Molina, M. M., por cuyo medio acusa recibo del que le envió el Presidente del Senado el 19 del mes en curso.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: La Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia ha rendido su informe sobre el proyecto de ley que modifica el art. 32 de la Ley de Sanidad. Dice así este informe: (lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones al informe que acaba de ser leído, éste ha sido aprobado.

SECRETARIA: La Comisión Permanente del Tesoro también ha rendido sus informes, uno sobre el proyecto de ley por cuyo medio se autorizan transferencias de fondos por valor de $7,200.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, Capítulo IX-I, y el otro por el cual también se autorizan transferencias de fondos por valor de $1,928.00 dentro del Capítulo VIII de la misma Ley de Gastos Públicos.- Estos informes dicen así: (Los lee).

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones a los informes que acaban dé ser leídos, éstos han quedado aprobados.

(La Secretaría anuncia que no hay mas informes).

SENADOR NANITA: Pido que sea declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión, el proyecto de ley sobre asociaciones enviado hoy por el Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita ha pedido la urgencia para el proyecto de ley sobre asociaciones, enviado por el Poder Ejecutivo. Si no hay observaciones, queda sometida a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR DE MOYA: Yo pido que se prescindan de los trámites reglamentarios y sean declarados de urgencia para que se conozcan en es-

palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

ta misma sesión, los dos proyectos de ley sobre transferencias de fondos, que han sido objeto de sendos informes de la Comisión del Tesoro.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación la proposición que acaba de hacer el Senador de Moya, en el sentido de que sean declarados de urgencia e incluídos en la Orden del Día de esta sesión los dos proyectos de ley sobre transferencias de fondos informados por la Comisión del Tesoro.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasen a la Orden del Día de esta sesión los proyectos de ley cuya urgencia ha sido pedida por los Senadores Nanita y Moya, y a la de mañana el contraproyecto de la Comisión de Sanidad y Beneficencia.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICAN LOS ARTS. 6, 7 y 16 DE LA LEY DE BOXEO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $22,000.00 DENTRO DEL CAPITULO IV DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación en segunda discusión.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $1,928. DENTRO DEL CAPITULO VIII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como consta en el informe de la Comisión del Tesoro).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído, si no hay observaciones que

hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: CUARTO Punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $7,200.00 DENTRO DEL CAPITULO IX-I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como consta en el Informe de la Comisión del Tesoro).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este otro proyecto de ley sobre transferencias de fondos, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR AYBAR: Cuáles son las asociaciones que ese proyecto excluye?

SECRETARIA: Las deportivas, las recreativas, las religiosas, las caritativas, las constituídas por menores de diez y ocho años, etc.

SENADOR LOGROÑO: Pero esas también tienen una sanción.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una sanción muy general que hay que estudiar.

SENADOR NANITA: Propongo que se aplace hasta la sesión de mañana la primera discusión de este proyecto de ley sobre asociaciones, para tener oportunidad de estudiarlo.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a esta proposición de aplazamiento que hace el Senador Nanita, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

Ha sido aplazada hasta la sesión de mañana la primera discusión del proyecto de ley sobre asociaciones.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.40 a.m.).

PRESIDENTE:

SECRETARIOS: LIC. PORFIRIO HERRERA.

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es

una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 239

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinticuatro días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, siendo las once horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco,
Don Doroteo A. Rodríguez; y
Don R. Arcadio Sánchez. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS: Don Mario Fermín Cabral y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 11.05 a.m.). LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 238, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Abril de 1940 (martes)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones al acta que acaba de ser leída, queda sometida a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.-

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: He aquí la correspondencia recibida:

1.- Mensaje No. 5157, anexo al cual somete el Hon. Señor Presidente de la República un proyecto de ley por cuyo medio se modifica la Ley No. 17 sobre Retiro de las Fuerzas Armadas de la República.

2.- Mensaje No. 5196 del mismo Hon. Señor Presidente de la República, anexo al cual somete otro proyecto de ley por cuyo medio se reforma la ley Num. 118 sobre Retiro de Miembros de la Policía Nacional.

3.- Mensaje del Presidente de la Cámara de Diputados, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el art. 186 del Código de Procedimiento Sanitario.

4.- Oficios del Subsecretario de Estado de la Presidencia, Sr. J. B. Peynado Soler, mediante los cuales avisa que el Honorable Sr. Presidente de la República, ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) el que dispone aumentar en $1,313.00 el Capítulo VI de la vigente ley de Gastos Públicos;

b) el que aprueba los Apéndices del Arreglo Interamericano sobre Radiocomunicaciones, firmado en La Habana el 13 de Diciembre de 1937;

c) el que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, que designa con el nombre de Benito Procopio Mendoza una calle de aquella ciudad; y

d) el que instituye los Salarios Mínimos.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia)

INFORMES.

SECRETARIA: No hay informes.

SENADOR NANITA: Pido que se declaren de urgencia y sean incluídos en la Orden del Día de esta sesión el proyecto de ley que modifica la No. 17 sobre Retiro de Miembros de las Fuerzas Armadas de la República y el proyecto de ley que modifica la No. 118 sobre Retiro de Miembros de la Policía Nacional, ambos sometidos por el Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación la proposición del Senador Nanita, en el sentido de declarar de ur-

gencia y discusión inmediata los dos proyectos que ha enviado el Poder Ejecutivo, por los cuales se reforman las leyes sobre retiro de miembros de las fuerzas armadas de la República.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Quedan incluídos en la Orden del Día los indicados proyectos de ley, de la cual vamos a conocer inmediatamente, junto con el que ha enviado la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,938.00 DENTRO DEL CAPITULO VIII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído, sobre transferencias de fondos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN

SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $7,200.00 DENTRO DEL CAPITULO IX-I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL CONTRAPROYECTO DE LA COMISION DE SANIDAD POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL ART. 32 DE LA LEY DE SANIDAD EN LO QUE RESPECTA A LOS LABORATORIOS.

SENADOR AYBAR: La Comisión de Sanidad y Beneficencia ruega que se aplace el conocimiento del contraproyecto presentado por ella hasta la sesión del lunes próximo, porque necesita hacerle una ampliación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Aybar pide que seaplace el conocimiento

del contraproyecto que presentó la Comisión de Sanidad, porque ésta quiere hacerle una ampliación. Si no hay observaciones, se somete a votación esa proposición de aplazamiento, propuesta por el Senador Aybar.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Queda aplazado el conocimiento del contraproyecto en referencia.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL ART. 186 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO SANITARIO.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR LOGROÑO: Donde no hay servicio sanitario, la gente tiene que hacerlo?

SENADOR PRESIDENTE: Considero que hay que examinar esta ley con cuidado, porque suprime servicios que se hacen actualmente.

SENADOR AYBAR: Además, hay otra cosa: Cuando ls Sanidad no hace el desyerbo de las aceras de las casas, sucede que lo hace el inquilino o el dueño de la propiedad, y eso se va a prestar a multas o a que siempre halla acumulamiento de basuras, porque a veces no se encuentra una vía de transporte oportunamente.

SENADOR LOGROÑO: Hay algún lugar en la República donde no halla servicio de sanidad? En la común de menor importancia hay servicio de sanidad, puesto que todos los ayuntamientos tienen su capítulo para eso.

Yo pido que se aplace el conocimiento de ese proyecto de ley, hasta la próxima sesión, y que se provea de copias a todos los señores Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Yo también sugiero llamar al Secretario de Sanidad o al funcionario que él designe para representarlo, a fín de cambiar impresiones y expliquen la manera cómo se va a prever ese servicio, y los demás elementos que sean necesarios estudiar.

SENADOR LOGROÑO: Lo que yo estoy viendo, sin leer la ley sino al travez de la ley, es que se va a suprimir en alguna localidad el servicio de sanidad, para ponerlo a cargo de los ciudadanos. Ese es un servicio nacional que existe en todas partes, y desde el momento en que una ley diga que en los lugares donde no halla servicio

público de recogida de basuras, los propietarios o los inquilinos de las casas, serán responsables de ese servicio, se está dando un paso atrás.

SENADOR PRESIDENTE: Y entonces se está legislando contra un sistema legislativo ya establecido.

SENADOR NANITA: Yo estoy de acuerdo con la proposición de aplazamiento del Senador Logroño, empliada por el Presidente en el sentido de que se llame a funcionarios del Departamento de Sanidad, para efectuar un cambio de impresiones en relación con el proyecto de ley de que se trata.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición de aplazamiento hecha por el Senador Logroño y empliada por mí en el sentido que se ha indicado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ha sido aplazado el conocimiento del proyecto de ley que modifica el Art. 186 del Código de Procedimiento Sanitario, para dar su primera discusión en la sesión del lunes próximo.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA LA NUM. 17 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1930, SOBRE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EN VIRTUD DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY NUM. 118 SOBRE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio).

Como no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que modifica la de Retiro de la Policía Nacional,

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Como no hay mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 11.20 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 240.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las once horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral; (incorporado)
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 11.20 a.m.).

LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 239, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 24 de Abril, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1948-1942.

ACTA No. 206.

CUARTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA Y DR. JOSE E. AYBAR.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de Enero del año - mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Lic. Don Manuel A. Amiama, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Dr. Don Fco. Barón González;
Don Santiago Rodríguez;
Don Aníbal J. Trujillo Molina;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

A U S E N T E S:

En licencia: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.
Con excusa: Dr. Don José E. Aybar.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.45 a.m.).

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 205, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 9 de Enero de 1940).

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: He aquí la correspondencia recibida:

1.- Mensaje Núm. 5344 del Honorable Sr. Presidente de la República, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se liberan del impuesto sobre movimiento de carga las mercancías que se transporten entre los puertos del litoral por buques y veleros de cabotaje con matrícula dominicana.

2.- Otro Mensaje del Hon. Sr. Presidente de la República, fechado a 22 del mes en curso, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la trasnferencia de la suma de $1,720.00 en favor del Capítulo X de la vigente ley de Gastos Públicos.

3.- Oficios Nos. 5336, 5337 y 5338 del Subsecretario de E. de la Presidencia, Sr. J. B. Peynado Soler, por los cuales comunica al Senado que el Honorable Sr. Presidente de la República, ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de $22,000.00 dentro del Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) proyecto de ley que modifica los artículos 5, 7 y 16 de la Ley de Boxeo; y

c) proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $1,170.00 en favor del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

4.- Oficio Núm. 3070 del Jefe de la Policía Nacional, Coronel J. Joaquín Cocco hijo, M. M., por cuyo medio avisa recibo del que le envió el Presidente del Senado en relación con los distintivos de los señores Senadores.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: No, señor.

SENADOR NANITA: Propongo que se liberen de los trámites reglamentarios y se declaren de urgencia para ser conocidos en esta misma sesión, el proyecto de ley sobre transferencias de fondos y el proyecto de ley que libera del impuesto de movimiento de carga las mercancías transportadas por buques de cabotaje con matrícula dominicana, am-

bos sometidos por el Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, la proposición del Senador Nanita, por la cual pide la urgencia para los dos proyectos de ley que ha enviado hoy el Poder Ejecutivo.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Que pasen a la Orden del Día los dos proyectos indicados, que han sido declarados de urgencia.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA NUM. 17 SOBRE RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley que modifica la de retiro de las fuerzas armadas de la República, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA NUM. 118 SOBRE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, por la cual se modifica la número 118 sobre retiro de la Policía Nacional.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL ART. 186 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO SANITARIO.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con lo que habíamos dicho en la sesión anterior cuando resolvimos aplazar este proyecto de ley, tuve un cambio de impresiones con el Secretario de Sanidad y Beneficencia, con el objeto de que se suprimiera del concepto basura los materiales de embalaje y demás de los establecimientos comerciales, pues habría la posibilidad de que si se suprime del proyecto esa basura quedara acumulada en dichos establecimientos, con perjuicio de la salud pública.

De modo que, de acuerdo con la conversación que tuve con el Secretario de Sanidad, como ya he dicho, me voy a permitir someter una modificación en la cual se comprenden los materiales de embajale y demás desperdicios de los establecimientos comerciales entre la clasificación de basuras, permaneciendo, no obstante, las demás disposiciones.

SECRETARIA: (Lee la modificación propuesta por el Senador Presidente).

SENADOR DE MOYA: Por qué esa diferencia, cuando el comerciante está en mejoras condiciones de proveerse de carreteras y demás medios para botar su basura, que uno que tiene un jardín?

SENADOR PRESIDENTE: Pues mire, yo considero que uno de los elementos por los cuales se le debe botar la basura a un comerciantes es que el comerciante paga una patente.

SENADOR DE MOYA: Y la persona que tiene un solar también paga impuesto.

SENADOR PRESIDENTE: Pero no tan crecido como el comerciante, eso en primer lugar; en segundo lugar, que en un establecimiento comercial no se pueden acumular desperdicios sin gran perjuicio de la salud pública, y en los jardines o en los solares no.

SENADOR BREA: Yo estoy con que, si al comerciante se le va a botar la paja, cómo a un inquilino que lo que puede tener es un poquito de basura en su casa, quizás cincuenta o cien maticas de yerba, no se la botan? Está bien que se excluyan las ramas de los árboles y las yerbas de los solares yermos. Además, cómo se diferenciaría una persona que tenga una casita con veinte matas de yerba de otra que tenga una estancia? Porque yo considero que estancia es una cosa y jardín es otra. La yerba que puede haber en un jardín no es igual a la que puede haber en una estancia.

SENADOR NANITA: Por eso está excluída la yerba de los jardines.

SENADOR FIALLO: Para los fines de este artículo se entiende por basura los desperdicios de la limpieza diaria de los jardines y los residuos cocidos o crudos de los alimentos, mientras no se considera como basura el producto de la poda de árboles, etc.

SENADOR NANITA: De manera que entonces hay que hacer la aclaración, porque en esa denominación de desperdicios crudos o cocidos, no está comprendida la basura de los jardines.

SENADOR PRESIDENTE: Desde el momento en que la Sanidad está obligada también a botar los desperdicios de los establecimientos comercia-

ya está incluído todo eso. Precisamente ese fué el punto por el cual yo consideré que la ley necesitaba modificarse, porque se iba a llenar la ciudad de basura, y no se podría poner una multa porque los comerciantes estuvieran sucios sus establecimientos.

SENADOR BREA: Yo pregunto si solamente se va a botar la paja de los establecimientos comerciales.

SENADOR PRESIDENTE: Todo lo que sea basura en esos establecimientos.

SENADOR SANCHEZ: Desearía saber en dónde se colocarán las yerbas de los jardines y solares yermos?

SENADOR PRESIDENTE: Dentro del solar o del jardín.

SENADOR SANCHEZ: Pero me parece que se prohibe dejar yerbas en los solares yermos y jardines.

SENADOR LOGROÑO: En otra parte se dice que no podrán estar sino cuarenta y ocho horas.

SENADOR PRESIDENTE: Para mejor comprensión de la modificación, vamos a discutirla parte por parte, ya que consta de un solo artículo.

SECRETARIA: (Lee) "En los lugares donde no haya servicio... etc.".

SENADOR PRESIDENTE: Esa primera parte es igual al proyecto original.

SENADOR LOGROÑO: Yo desería saber qué interpretación se dá a esa autoridad sanitaria local.

SENADOR PRESIDENTE: Yo suppngo que en cada localidad debe haber un Jefe de Sanidad.

SENADOR LOGROÑO: La autoridad sanitaria local en el Distrito de Santo Domingo es el Jefe de Sanidad; pero esa autoridad tiene que ver, por ejemplo, con la autoridad de San Cristóbal? En cada lugar debe haber una autoridad sanitaria local.

SENADOR DOROTEO A. RODRIGUEZ: Yo entiendo que no hay ninguna complicación ni dificultad para interpretar el fín a que se refiere ese artículo. En todas las partes del país que yo he visitado, hay autoridades locales sanitarias y policiales, que tienen designados los puestos donde se depositan todos esos desperdicios, en todos los pueblos de la República, pequeños y grandes. Y en cuanto a la ley, la modificación que se le ha hecho al proyecto del Ejecutivo, está bien. Yo por mi parte, considero que está bien, que no hay ninguna dificultad para interpretarla.

SENADOR LOGROÑO: Lo que se persigue con esa ley, me parece a mí, es que actualmente se abusa del servicio de sanidad, al extremo de ser gravoso para el Estado. Es verdad, por ejemplo, y eso yo lo he visto,

que un individuo pudiente, poda seis ú ocho árboles en su casa y los camiones de la Sanidad tienen que hacer cinco o seis viajes, a siete kilómetros de distancia, lo cual representa un gasto de por lo menos 30 ó 40 galones de gasolina para el Estado. Pero en la forma en que el proyecto está sometido, me parece que se presta a confusión; primero, porque no establece bien claramente cuál es la autoridad sanitaria local, y en segundo lugar, porque no determina qué persona es la culpable de la contrevención, porque dice: el propietario o el inquilino o el ocupante. Después, porque no me parece que es justa esa ley: yo creo lo mismo que el Senador Brea, es decir, que la distinción debe ser más clara; y me parece que se llenaría el objetivo que se propone el proyecto de ley que estamos discutiendo, si se hiciera una ley más sencilla, definiendo qué cosa es basura y qué cosa no es basura.

SENADOR PRESIDENTE: Precisamente, yo entiendo que la ley hace esa distinción, porque la parte del artículo que se ha leído, es igual a la primera parte del proyecto original. Que se lea nuevamente esa parte.

SECRETARIA: (Leyendo) "Para los fines de este artículo se entiende por basura, et.".

SENADOR LOGROÑO: Dice "exclusivamente". Con esa definición es que yo estoy.

SECRETARIA: (Leyendo)"No se considera como basura, etc.".

SENADOR PRESIDENTE: Le dá veinticuatro horas. De manera que yo entiendo que el proyecto establece una división clara de lo que es basura y, por definición, de lo que no lo es.

SENADOR NANITA: Yo considero que se podría aprobar el proyecto tal como está, a reserva de que el Senador Logroño proponga una redacción más clara en la segunda lectura.

SENADOR LOGROÑO: Yo entiendo que eso fué lo previamente acordado.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ha quedado aprobado en primera discusión el proyecto de ley que modifica el Art. 186 del Código de Procedimiento Sanitario.

SENADOR BREA: En el Cibao , cuando nace yerba en las calzadas de las casas, los inquilinos o dueños tienen que desyerbarla y botarla por su propia cuenta.

SENADOR PRESIDENTE: Pero eso es del dominio público.

SENADOR BREA: Allá hay que desyerbar todas las aceras.

SENADOR SANCHEZ: En los pueblos eso es así.

SENADOR PRESIDENTE: Esa es una tributación que no se de puede imponer a nadie, sino por medio de una ley.

SENADOR LOGROÑO: El ciudadano paga sus impuestos en cambio de servicios públicos, y cuando un ciudadano tiene un solar yermo, su obligación es desyerbarlo del lado adentro, pero el servicio público que él paga está obligado a quitar esa yerba y a botarla.

SENADOR SANCHEZ: En los pueblos, la limpieza del centro de la calle hasta la casa, la paga el propietario.

SENADOR BREA: Lo que hay que hacer es incluir esa yerba en el concepto de basura.

SENADOR PRESIDENTE: No podemos poner eso, porque es contrario a la ley.

SENADOR MOTA: Eso significaría que hay autoridades que actúan de manera contraria a la ley.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer ahora del siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES.

(En este momento se incorpora el Senador Cabral.)

SENADOR NANITA: Quiero hacer una proposición modificando el artículo primero de este proyecto de ley de asociaciones, en el sentido de que se suprima la frase que dice: "que esté formado por más de veinte miembros o que sea susceptible, por las reglas de su formación, de pasar de ese número", para que el artículo quedara redactado de esta manera: "Art. lo. Toda asociación, unión, federación, organización o agrupamiento concertado de individuos mayores de dieciocho años, cual que sea el objeto o propósito de su constitución, carecerá de la prerrogativa de realizar actividades públicas o notorias de cualquier género, si antes no ha obtenido una autorización del Secretario de Estado de lo Interior, solicitada a dicho funcionario por la persona que actúe como fundador, presidente o director de la asociación de que se trate." Porque no veo cuál es la finalidad que se persigue diciendo "que pasen de veinte miembros"; y por qué no de quince, y por qué no de veinte, y por qué no de cien?

SENADOR PRESIDENTE: Estoy de acuerdo. Hay alguien que quiera hacer alguna observación respecto de la supresión de la frase del artículo primero, cambiando la redacción de ese artículo en la forma que ha

propuesto el Senador Nanita?

SENADOR DE MOYA: Yo considero que es acertada la supresión de esa frase.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones, se somete a votación la proposición del Senador Nanita.

(El Mayordomo cuenta diez y seis votos en favor)

SENADOR LOGROÑO: Diez y seis no, quince: yo no voté.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el artículo primero.

SECRETARIA: (Lee el artículo 2o.)

SENADOR NANITA: Como consecuencia de la modificación que propuse en el artículo primero, propongo que de este artículo segundo se suprima también la frase "el número de miembros a que podrá llegar la asociación", porque el número de miembros de una asociación no se puede determinar.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, la proposición que acaba de hacer el Senador Nanita, junto con el artículo segundo así modificado.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

Aprobado el artículo 2o. con la supresión mencionada.

SECRETARIA: (Lee el artículo 3o.)

SENADOR PRESIDENTE: Hay observaciones al artículo 3o?

(Silencio)

Se somete a votación el artículo 3o.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: (Lee el artículo 4o.)

SENADOR NANITA: En el artículo cuarto yo quiero hacer una modificación que he advertido ahora. Dice: "También podrá disolver las que, ya autorizadas, resulten inconvenientes para los intereses públicos". Yo creo que eso es muy lato, y me parece que debía limitarse la autorización de disolver las asociaciones. Al efecto, propongo que se cambie la frase que he mencionado por esta otra: "También podrá disolver las que, ya autorizadas, funcionaren contrariamente a los principios establecidos por la Constitución, las leyes, las buenas costumbres o a los intereses nacionales".

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación esta otra modificación que hace el Senador Nanita al proyecto de ley de asociaciones.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SECRETARIA: (Lee el artículo 5o.)

SENADOR NANITA: Propongo que se agregue un segundo párrafo a ese artículo, el cual diga así: "Párrafo:- Cualquier violación a las disposiciones de este artículo y su párrafo 1o. será castigada de acuerdo con el último párrafo del artículo 4o. de esta ley", o sea el que determina una prisión de seis días a tres meses, o una multa de seis a cien pesos, o ambas penas a la vez.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter a votación ese párrafo propuesto por el Senador Nanita, voy a explicar que en el proyecto que vino del Poder Ejecutivo hay una sanción general demasiado comprensiva, pero que si en este párrafo no se pone la sanción por la falta que cometan los gremios, podría interpretarse la sanción de manera distinta.

SENADOR LOGROÑO: A quién es aplicable la sanción esa?

SENADOR NANITA: Dice que solamente podrán organizarse gremios provinciales, independientes unos de otros y que deben estar presididos por el Gobernador de la Provincia, y además agrega el párrafo que, para que puedan organizarse de un modo nacional esos gremios, será necesario un previo permiso del Poder Ejecutivo.

SENADOR LOGROÑO: Estoy con eso. Estoy con la sanción también; pero pregunto, a quién se le aplica la sanción?

SENADOR PRESIDENTE: A los fundadores.

SENADOR NANITA: (Lee) Sobre ellos es que cae la sanción; a ellos es a quienes se refiere este artículo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita, de agregar al artículo 5o. un segundo párrafo, tal como ha sido redactado por él.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SECRETARIA: (Lee el artículo 6o.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el artículo 6o. del proyecto.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: (Lee el artículo 7o.)

SENADOR NANITA: Yo encuentro que es demasiado ámplia la frase final de

este artículo, o sea la que dice así: "... sin lo cual pueden ser objeto de observaciones o disueltas por una orden comunicada a la directiva". Porque entonces todas los clubs, las asociaciones deportivas, las regliosas, etc., estarían a merced de una orden comunicada a sus directivas. Yo proppongo que se modifique esa frase en el sentido de que se precise cuándo es que pueden disolverse tales asociaciones. Al efecto, he hecho la siguiente redacción para la parte final del artículo 7o.: "Si a juicio del Secretario de Estado de lo Interior y Policía, tales asociaciones funcionaren contrariamente a los principios establecidos en la Constitución, las leyes, las buenas costumbres o a los intereses nacionales, dicho funcionario podrá disolverlas por una orden domunicada a la Junta Directiva o a los Directores de dichas asociaciones, sin perjuicio de otras sanciones, cuando se compruebe que se han infringido las leyes penales comunes." "Párrafo: La desobediencia a una orden de disolución dictada de acuerdo con esta ley por el Secretario de Estado de lo Interior y Policía, será castigada con pena de seis días a tres meses de prisión o una multa de seis a cien pesos o ambas penas a la vez.".

SENADOR LOGROÑO: A mí me gustaría establecer en este caso también, la apelación al Presidente de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Podemos poner una disposición general. Mientras tanto podemos someter a votación esta modificación, tal como ha sido redactada por el Senador Nanita.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: (Lee el artículo 8o.)

SENADOR LOGROÑO: En este caso me gustaría que se dispusiera que todas las asociaciones están en el deber de notificar su existencia al Secretario de Estado de lo Interior y Policía, para que éste autorice las que debe autorizar, y de las otras simplemente tome constancia de su existencia. De manera que debe haber un record de toda clase de asociaciones: de las que necesitan para vivir del permiso de la Secretaría y de las que no lo necesitan.

SENADOR PRESIDENTE: Como esa es una redacción que requiere cierto cuidado en hacerla, voy a suplicar al Senador Logroño que la presente en la segunda lectura del proyecto.- Mientras tanto se somete a votación el artículo 8o. tal como ha sido leído por la Secretaría.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: (Lee el artículo 9o.)

SENADOR NANITA: Propongo la supresión de ese artículo 9o. porque la sanción está explicada en cada caso.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la supresión del art. 9o. propuesta por el Senador Nanita.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

SUPRIMIDO EL ART. 9o.-

SECRETARIA: (Lee el artículo 10o., último del proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el último artículo del proyecto de ley sobre asociaciones, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Ha sido aprobado en primera discusión el proyecto de ley sobre asociaciones con las modificaciones que se le han introducido. Que continúe la Orden del Día.

SECRETARIA: (Leyendo) Quinto punto de la Orden del Día.- PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LIBERA DEL IMPUESTO SOBRE MOVIMIENTO DE CARGA LAS MERCANCIAS QUE SE TRANSPORTEN ENTRE LOS PUNTOS DEL LITORAL POR LOS BUQUES DE CABOTAJE CON MATRICULA DOMINICANA.

(Lee el indicado proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR LOGROÑO: En el segundo artículo me parece que hay algo. Yo estoy de acuerdo con que se prefieran los buques nacionales, pero no se puede decir a nadie que embarque su mercancía en un balandro o goleta, si quiere que vaya en un vapor.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a pedir el aplazamiento de este proyecto. Se somete a votación mi petición.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO EL PROYECTO DE LEY INDICADO.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,720.00 EN FAVOR DEL CAPITULO X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, que acaba de ser leído.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al acta que acaba de ser leída, queda sometida a votación.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Oficio No. 625 del Presidente de la Hon. Cámara de Diputados anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de ULISES HEUREAUX el Puente Ozama de esta ciudad, haciendo constar que el indicado proyecto fué presentado en la Cámara por un grupo de Diputados acogiendo una justiciera recomendación del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo del Partido Dominicano.

2.- Oficio No. 626 del mismo Presidente de la Hon. Cámara de Diputados, anexo al cual envía otro proyecto de ley, esta vez iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara, por el cual se incorpora a la común de Guayubín, provincia de Monte Cristy, el poblado denominado "Cruce de Guayacanes".

3.- Oficio del Lic. Juan Tomás Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por cuyo medio comunica que desde el día 8 del mes en curso han quedado reanudadas las labores de la indicada Corte, que habían sido interrumpidas por las vacaciones judiciales de pascuas.

4.- Oficio No. 61 del Subsecretario de Estado de Justicia, Lic. J. M. Troncoso, por cuyo medio acusa recibo de los nombramientos de jueces, hechos recientemente por el Senado.

5.- Carta del Lic. León Herrera dando las gracias por su designación como Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santo Domingo, y avisando que ha tomado posesión de su cargo.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

M O C I O N.E S.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Amiama.

SENADOR AMIAMA: Voy a tener el gusto de presentar al Senado la siguiente moción:

(Lee)

Esta modificación que acabo de proponer obedece a que el dispositivo de la ley original es sumamente largo y no puede figurar como inscripción en la tarja conmemorativa, tal como la misma ley

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 12.20 p.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO; que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 241

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: Dr. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta dias del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta, (mártes) se reunieron en el Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral,
Don M. Martín de Moya,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Teófilo Ferrer,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Federico Fiallo,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

AUSENTE

Don J. Joaquín Cocco, con excusa.

SENADOR PRESIDENTE:-Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.

Se excusa la lectura de actas.

(La Secretaría informa que no se ha recibido ninguna correspondencia.)

Tampoco hay informes ni mociones.

Pasaremos pues, a conocer de los asuntos fijados en la Orden del Dia. La Secretaría dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA

DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE. Se somete a la consideración de los señores Senadores el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR LOGROÑO. Con la venia de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO.- En esta ley cuando trata de las asociaciones que necesitan un permiso, dice que en caso de disolución por el Secretario de lo Interior y Policia, habrá derecho de apelar ante el Presidente de la República. Me parece que ayer habiamos convenido en que se pusiera un artículo al final de la ley diciendo que las órdenes de disolución eran susceptibles de apelacion. Para no repetir las cosas; pero si se repiten hay que aclarar que cualquier acto de desobediencia a una órden del Secretario de lo Interior, tiene tales y cuales sanciones. Además, parece que habria que poner: salvo en los casos en que se haya apelado ante el Presidente de la República.

SENADOR NANITA: Tengo que hacer una aclaración al Senador Logroño. La Ley establece dos casos susceptibles de apelación, en el primer caso, la apelación al Presidente de la República, se refiere a la negativa que haga el Secretario de lo Interior y Policia de dar el permiso a una asociación determinada. El segundo caso es con relación a la órden de disolución, cuando ya está funcionando la sociedad y el secretario haya encontrado que ese funcionamiento es contrario a la Comstitución, las leyes y las buenas costumbres etc. etc.; entonces puede dar la órden de disolución, que tambien es susceptible de apelación ante el Presidente de la República, dentro de las 24 horas. Además dice que la desobediencia a una órden será castigada con una pena, peso si hay apelación no están desobedeciendo la órden.

SENADOR LOGROÑO: Sí, la apelación hace suspensiva la órden de disolución.

SENADOR NANITA: De manera que no hay disolución entonces, porque han apelado y mientras el Presidente de la República no la confirme, no hay órden del Secretario de lo Interior. Es decir se suspende la órden cuando hay apelación.

SENADOR PRESIDENTE: Habría que decir simplemante que la apelación es suspensiva.

SENADOR LOGROÑO: Eso es lo que me gustaría que se pusiera claro.

SENADOR NANITA: Yo creo que eso contribuye a aclarar el concepto; pero yo quiero aclarar que tuve en cuenta eso que dice el Senador Logroño, pero entendía que cuando se daba una órden de disolución y la sociedad afectada apelaba quedaba suspendida la órden de disolución. De manera que no habría falta al no cumplir la órden, pero es mejor establecer claramente el concepto.

SENADOR LOGROÑO: Suprimiendo lo del Secretario de lo Interior, no habría que agregar nada más.

Ante todo, yo ruego a la Secretaría que lea la primera parte del proyecto donde se habla de la apelación ante el Presidente de la República.

(La Secretaría lee el artículo 3o. del proyecto.)

SENADOR NANITA: Ahí está previsto el primer caso, es decir, cuando el Secretario de lo Interior, niega el permiso.

SENADOR LOGROÑO: Y el segundo caso?

(La Secretaría lee el Art. 4o., párrafo 1o.)

SENADOR LOGROÑO: Es es mi observación.AAmi me gustaría que esa disposición no estuviera en párrafo de ningún artículo, porque cada artículo se refiere a una clase distinta de asociaciones; sino que tal disposición se estableciera en un artículo aparte.

SENADOR NANITA: Ayer se convino eso; de tal manera, que si no recuerdo mal el Senador Logroño fué encargado por la Presidencia de redactar un artículo que comprendiera esa disposición, pero en ausencia de eso yo me permití redactarlo en la forma que lo he presentado. Estoy de acuerdo sin embargo con la observación del Senador Logroño.

Hay que decir en ese caso,que las órdenes de negación de permiso para autorizar el establecimiento de una asociación y las órdenes de disolución que dicte el Secretario de lo Interior....

SENADOR LOGROÑO: (Interrumpiéndolo) A mi me gustaría, Senador Nanita, que como son dos grupos distintos de asociaciones -unas que necesitan permiso y otras que no lo necesitan-, que la apelación ante el presidente de la República en caso de negación del permiso, quede donde está, pero como un artículo y no como párrafo del antículo anterior. Convertir el párrafo en un artículo.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer el párrafo.

(La Secretaría lée el párrafo)

SENADOR LOGROÑO: Suprimir "por el Secretario de E. de lo Interior" y no hay que poner más nada; así queda completo.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces qye se lea el Art. como lo ha propuesto el Senador Logroño.

(La Secretaría lo lée).

SENADOR NANITA: Yo creo que ahora está completamente definida la cuestión.

SENADOR LOGROÑO: Si, porque la órden del Secretario de lo Interior en ambos casos, no es perfecta cuando haya una apelación al presidente de la República y así quedan separadas las dos cosas.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter a votación la proposición del Senador Logroño en el sentido de convertir el párrafo primero del art. 7o. en el Art. 8o. del proyecto y el párrafo 2o. del artículo 7o. que pase a ser primero de dicho artículo 8o.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Se somete a votación ahora el proyecto de ley sobre funcionamiento de las asociaciones con las modificaciones que han sido aprobadas.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE $1,720.00 DENTRO DEL CAPITULO X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos en el Capítulo de Sanidad, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 186 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO SANITARIO.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Nanita.

SENADOR NANITA: Sobre ese proyecto yo tengo que hacer una proposición que

me parece llena la finalidad que persigue el Departamento de Sanidad y Beneficencia, y al mismo tiempo simplifica la ley. Al efecto propongo que la ley sea aprobada de esta menera: (Leyendo) "Al artículo 186 del Código de Procedimiento Sanitario, Ley Num. 1459 de fecha 11 de enero de 1938, se le agrega el siguiente párrafo:

PARRAFO: El producto de la poda de árboles y de los desyerbos en solares yermos y huertos, no podrá ser colocado en la vía pública, ni podrá permanecer más de dos dias en el lugar donde se hubiese acumulado, debiendo ser botado por cuenta de los inquilinos, ocupantes o propietarios de solares yermos o viviendas, en los vertederos autorizados por el Departamento de Sanidad".

De ese modo se deja la ley tal como está en la actualidad y se llenan los fines de economía que persigue el Departamento de Sanidad.

SENADOR LOGROÑO: Estoy de acuerdo.

SENADOR BREA: Si yo derramo un árbol en un solar y dejo las ramas en el suelo, que sanción me ponen?

SENADOR PRESIDENTE: La sanción está establecida en el Código Sanitario. Precisamente el mérito de esta proposición consiste en que deja la ley intacta, sin tener que modificar el cuerpo del artículo, lo cual no es necesario.

Si no hay observaciones, se somete a votación la proposición del Senador Nanita.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR PRESIDENTE: Como esta proposición sustituye integramente el proyecto anterior, al aprobar la proposición queda aprobado el proyecto en segunda discusión.

SECRETARIA: Cuarto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LIBERA DEL IMPUESTO SOBRE MOVIMIENTO DE CARGA LAS MERCANCIAS QUE SE TRANSPORTEN ENTRE LOS PUNTOS DEL LITORAL POR BUQUES Y VELEROS CON MATRICULA NACIONAL.

(Lée el indicado proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación, en primera discusión, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE SANIDAD.

SENADOR BREA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Brea.

SENADOR BREA: El Presidente de la Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia que es el Senador Aybar, en la sesión del lúnes de la semana pasada pidió que se aplazara la discusión de este proyecto porque le faltaban unos detalles que parece que ya se han completado.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, la Secretaría dará lectura al proyecto original y el Senador Brea puede ir anotando las diferencias que existen entre el proyecto original y el texto preparado por la Comisión para que después someta las modificaciones de corrido.

(La Secretaría da lectura al proyecto original).

SENADOR BREA.- Con permiso, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Brea.

SENADOR BREA: La Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia despues de estudiar el proyecto de ley que modifica el Art. 32 de la ley de Sanidad, sobre laboratorios, enviado por el Poder Ejecutivo, ha creido conveniente hacer las siguientes modificaciones: primero: que en vez de clasificar los laboratorios en dos clases, se clasifiquen en tres, o sean: a) laboratorios farmacéuticos; b) laboratorios industriales farmacéuticos, y c) laboratorios públicos para exámenes médicos biologicos bromatológicos etc.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, yo voy a ir sometiendo las modificaciones a medida que el Senador Brea las va señalando.

Se somete a votación la proposición que hace el Senador Brea, en su nombre y en el de los demás miembros de la Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia consistente en clasificar los laboratorios en tres clases en vez de dos como trae el proyecto.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA..

SENADOR BREA: El contraproyecto de la Comisión dice despues: "Se entiende por laboratorios farmacéuticos, clasificación a) los instalados para preparar fórmulas magistrales u oficinales". Los requisitos son los mismos. Después dice aquí: "Que están dirigidos....etc. Eso está igual al proyecto original. No hay modificación. Cuanto al equipo; se ha variado

como una consecuencia de la modificacion anterior, porque el proyecto original trae un equipo para los laboratorios farmacéuticos industriales, pero como estos laboratorios han sido divididos en dos, ahora hay que proveer un equipo para los laboratorios farmacéuticos que solo despachen recetas. El equipo para estos laboratorios es el siguiente: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación esta modificacion, que como ha explicado el Senador Brea es una consecuencia de la modificacion en la clasificación de los laboratorios.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADA.

SENADOR BREA: (Lée hasta el final el contraproyecto de la Comisión sin que ningún Senador haga observaciones.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el contraproyecto sometido por la Comisión de Sanidad y Beneficencia que sustituye el que nos sometió el Ejecutivo modificando el Artículo 32 de la ley de Sanidad.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

(La Secretaría informa que en este momento se han recibido dos mensajes de la Honorable Cámara de Diputados.)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura a estos mensajes.

SECRETARIA: Son los siguientes:

1.- Mensaje adjunto al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se excluye el 24 de obtubre de los dias de fiesta legal.

2.- Mensaje adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica la ley Alfonseca-Salazar.

SENADOR NANITA.- Para proponer que estos dos proyectos recibidos de la Honorable Cámara de Diputados pasen a la Orden del Dia de esta sesión con caracter de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita propone que los dos proyectos que acaban de recibirse, procedentes de la Honorable Cámara de Diputados sean declarados de urgencia y considerados en esta sesión.

QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADA LA PROPOSICION NANITA.

SECRETARIA: Sexto Punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ALFONSECA-SALAZAR.

(Lée el proyecto)

-SENADOR PRESIDENTE: Quiero advertir que en el artículo primero de este proyecto hay una modificacion, y es que en la vieja ley se decía: "Administradores de Hacienda o Sub-administradores", que no existen. De modo que se ha cambiado la terminología. Si no hay observaciones, se somete a votación en primera discusión el proyecto.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Septimo Punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXCEPTUA EL 24 DE OCTUBRE DE ENTRE LOS DIAS DE FIESTA NACIONAL.

(Lée el proyecto enviado por la Cámara de Diputados).

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Una ley de esta naturaleza que viene a suprimir como diá de fiesta nacional la fecha gloriosa y evocadora del natalicio de nuestro amado y esclarecido Jefe Supremo, el Generalísimo Trujillo Molina, solo podrá ser votada, como lo será por mí, por el imperativo deber que, a mi juicio, tenemos todos los correligionarios del gran estadista dominicano de asentir sin protesta a sus disposiciones; pero indudablemente la votaremos todos, a quienes la voten, con profundo desagrado, simplemente por deber de obediencia, por disciplina. Aunque la ley proscriba esta fecha como de regocijo nacional, no podrá nunca proscribirse su regocijo, el más hondo y el más ferviente, del corazón de todos los dominicanos. Siempre el 24 de octubre será para los hombres de esta generación, e indudablemente lo será tambien, de seguro con mayor intensidad para los dominicanos del futuro, una fecha simbólica de gran fiesta nacional, porque sin el milagro florecido en genio en aquel día, no se habría podido realizar el milagro de redención que todos admiramos hoy.

Yo voto la ley que ha sido iniciada en la Cámara de Diputados por un grupo de correligionarios del Generalísimo, quienes estoy seguro, y lo dice brillantemente el informe que presentara a esa Cámara su Comisión de lo Interior y Policia, con tanto desagrado como ellos y hasta con dolor, simplemente por deber de disciplina, de acatamiento a la voluntad del grande e ilustre Jefe; esta ley que ha sido iniciada a solicitud generosa y altruista hecha a sus amigos de la Cámara de Diputados por el propio Supremo e Ilustre

Jefe nuestro; pero con la seguridad y así hay que proclamarlo orgullosamente de que para todos nosotros los trujillistas auténticos, el 24 de octubre será siempre una fecha tan gloriosa, una fecha tan jubilosa como la de la propia natividad de la República. Así pues, la voto favorablemente.

SENADOR CABRAL.- Hago constar mi voto en contra de la supresión del día 24 de octubre como fiesta nacional, porque considero que ese es un homenaje espiritual, irretractable del pueblo dominicano a su ilustre y glorioso Benefactor.

SENADOR PRESIDENTE; Yo voy a proponer a mis distinguidos compañeros que, como testimonio de solidaridad con las palabras que ha expresado el Senador Logroño, en cuanto implican un homenaje de respeto y admiración a nuestro ilustre Jefe, le tributemos un aplauso.

(Aplausos)

Se somete a votación el proyecto de ley por el cual se suprime el 24 de octubre como día de fiesta legal.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR Y UNO EN CONTRA)

APROBADO.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Dia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Dia, se ofrece la palabra a los Señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo más nada de que tratar, declaro cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 12'20 p. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de pérez,
Taquigrafa.

lo dispone.

Pido que este proyecto de ley sea redimido de los trámites reglamentarios y declarado de urgencia, para ser discutido en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Tomada en consideración la moción del Senador Amiama, someto a votación su proposición de declaratoria de urgencia para el proyecto que ha presentado.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

Queda incluído en la Ordan del Día el referido proyecto.

I N F O R M E S.

(No hay).

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Propongo que también sean declarados de urgencia los dos proyectos de ley que ha enviado la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la prop osición del Senador Rodríguez.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

Vamos a conocer ahora de los asuntos fijados en la Orden del Día, entre los cuales se encuentran los dos proyectos de ley enviados por la Cámara de Diputados y que acabamos de declarar de urgencia.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION DE LAS CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley de Organización de las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ULISES HEUREAUX" EL PUENTE SOBRE EL RIO OZAMA EN ESTA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 242

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE MAYO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta (miercoles), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente y Don J. Joaquín Cocco.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: (Ocupa la curul presidencia) Tengo encargo de excusar al Senador Presidente, Lic. Don Porfirio Herrera.

Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión.

(Timbre. Son las 10'15 a. m.)

(La Secretaría pide se le excusa la lectura de actas por no haberse podido preparar las correspondientes a las sesiones del lunes y martes de esta semana.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se excusan las actas.

Lectura de la correspondencia.

(La Secretaría informa que no se ha recibido ninguna correspondencia.)

No se ha recibido ninguna correspondencia; tampoco hay informes ni mociones. Pasaremos, pues, a considerar los asuntos fijados en la Orden del Dia.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY NO. 1278, EN EL SENTIDO DE EXCLUIR EL 24 DE OCTUBRE DE LOS DIAS DE FEIESTA NACIONAL.

(Lée el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído, que excluye de los dias de fiesta legal el dia 24 de octubre.

SENADOR CABRAL.- Ratifico mi voto en contra de esta ley.

TRECE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LIBERA DEL IMPUESTO SOBRE MOVIMIENTO DE CARGA LAS MERCANCIAS QUE SE TRANSPORTEN ENTRE LOS PUERTOS DEL LITORAL POR BUQUES DE CABOTAJE DE MATRICULA NACIONAL.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay observaciones al proyecto to leído, se somete a votación.

CATORCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ALFONSEEA-SALAZAR.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

Se somete a votación.

CATORCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 243.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.-
SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los seis días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta, (lunes), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (12).

AUSENTES CON EXCUSAS:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer, y
Don Leonidas Rodríguez Piña.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.30 a.m.) Presentación de excusas.

SECRETARIA: Los Senadores Mota, Ferrer y Rodríguez Piña han enviado sendos telefonemas, por los cuales presentan excusas por su inasistencia a esta sesión, los dos primeros por causa de enfermedad.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES. Que se tome nota de esas excusas. Vamos a oir la lectura de actas.-

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 240, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día lunes 29 de Abril, 1940).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se aprueba el acta?

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

Las demás actas serán leídas en la sesión próxima.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje Núm. 5611 del Honorable Sr. Presidente de la República, anexo al cual envía el Estado de la Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, correspondiente al año 1939.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Que pase a la Comisión del Tesoro, para su estudio e informe.

2.- Mensaje Núm. 5608, también del Honorable Sr. Presidente de la República, anexo al cual envía el contrato suscrito por la Pan American Airways, Inc. en New York, el 26 de Diciembre de 1939, y por el Gobierno Dominicano, en Ciudad Trujillo, el 4 de Enero de 1940, en virtud del cual la Pan American Airways, Inc, renuncia a todos sus derechos en el Aeródromo "Lindbergh" de esta ciudad.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Que pase también al estudio de la Comisión del Tesoro, para su estudio e informe.

3.- Oficio No. 780 del Presidente de la Cámara de Diputados, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $3,166.66 en favor de los Capítulos VI y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Este proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, pasa a la Orden del Día de esta sesión.

4.- Cuatro oficios más del Presidente de la Cámara de Diputados, por los cuales avisa recibo de los siguientes proyectos de ley, participando al mismo tiempo que la Cámara les ha impartido su aprobación y han sido enviados al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales:

a) Proyecto de ley por el cual se dispone la transferencia de la suma de $1,928.00 dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Proyecto de ley por el cual se modifica la Ley No. 17 sobre

Retiro de las Fuerzas Armadas de la República;

c) Proyecto de ley por cuyo medio se agrega un artículo a la Ley No. 118 sobre Retiro de la Policía Nacional, y

d) Proyecto de ley por el cual se autoriza la transferencia de la suma de $7,200.00) dentro del Capítulo IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR VICEPRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: No señor.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a conocer de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL CONTRAPROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 32 DE LA LEY DE SANIDAD, EN LO QUE RESPECTA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS.

SENADOR AYBAR: Con permiso de la Presidencia y antes de darse lectura al contraproyecto de ley que modifica el art. 32 de la Ley de Sanidad, quiero advertir que se celebró una reunión de la Comisión de Sanidad y se le hizo al contraproyecto una ligera modificación en la forma, sin alterar el fondo.

(La Secretaría lee el contraproyecto indicado).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el contraproyecto que acaba de ser leído.

SENADOR LOGROÑO: Propongo que se haga una reforma. Donde dice "por un doctor o licenciado", se diga: por un profesional graduado en la Universidad. Esa reforma es por esto que la propongo: porque hay profesionales graduados en farmacia que no son licenciados ni doctores, sino farmacéuticos.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo la encuentro muy apropósito.

SENADOR AYBAR: Hay una ley que se pasó precisamente para establecer la paridad de la licenciatura con los farmacéuticos y cirujanos dentistas.

SENADOR LOGROÑO: Se establece la paridad, pero no la identidad. Yo, por mi parte, soy Licenciado en Farmacia.

SENADOR BREA: La Universidad expide dos títulos actualmente: el de Licenciado y el de Doctor en Farmacia.

SENADOR LOGROÑO: Pero si una persona ha sido graduada de Doctor en Far-

macia con anterioridad a esa ley, qué título tiene actualmente?

SENADOR AYBAR: La ley prevee ese caso.

SENADOR LOGROÑO: Mi reforma era previendo la cuestión de si eso es así.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Aclarado el punto, se somete a votación el contraproyecto de ley que modifica el art. 32 de la Ley de Sanidad en cuanto al funcionamiento de los laboratorios.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $3,166.66 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI y XI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

Se somete a votación.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Hora: 10.05 a.m.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la Sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 244

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los siete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (11).

AUSENTES CON EXCUSAS: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Don Jaime Mota hijo (enfermo), Don Teófilo Ferrer (enfermo); Don Leonidas Rodríguez Piña; Lic. Don Arturo Logroño (enfermo) (5)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo la hora reglamentaria y comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10 a.m.) Presentación de excusas.

SECRETARIA: El Senador Logroño se excusa por quebrantos de salud y el Senador Rodríguez Piña ha enviado un telefonema excusando su inasistencia a las sesiones de ayer y de hoy.

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas números 241 y 242, correspondientes a las sesiones celebradas durante los días 30 de Abril y lo. de Mayo de 1940, martes y miércoles, respectivamente.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se someten a votación las actas leídas, si no hay observaciones.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

Mensajes Nos. 5676 y 5691 del Sr. Subsecretario de Estado de la Presidencia, por los cuales informa que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado el proyecto de ley que modifica la Núm. 1278 en el sentido de suprimir el día 24 de Octubre como día de fiesta nacional, y el proyecto de ley que modifica la Alfonseca-Salazar.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

I N F O R M E S.

SECRETARIA: Hay tres informes rendidos por la Comisión Permanente del Tesoro, por los cuales recomienda la aprobación de los siguientes proyectos que fueron sometidos a su estudio: a) Proyecto de Resolución que aprueba, con vista del Informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales, correspondiente al año 1939; b) Proyecto de Resolución que aprueba los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1939, y c) Proyecto de Resolución que aprueba el contrato suscrito por la Pan American Airways, Inc. y el Gobierno Dominicano, por el cual la primera renuncia a todos sus derechos en el Aeródromo "Lindberg" de esta Ciudad.

(Lee los tres informes mencionados).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Tomados en consideración los informes, puesto que no ha habido objeciones, pido que los tres proyectos a que ellos se refieren, que no podrían discutirse en esta sesión si se siguieran los trámites reglamentarios, sean declarados de urgencia y se incluyan en la Orden del Día de hoy, para ser discutidos y enviados a la Cámara de Diputados. Someto a votación esa proposición.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PRO-

YECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIERE LA SUMA DE $3,166.66 DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

(Silencio)

Se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA, CON VISTA DEL INFORME DE LA CAMARA DE CUENTAS, EL ESTADO DE RECAUDACION E INVERSION DE LAS RENTAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1939.

(Lee el indicado proyecto tal como consta en el Informe de la Comisión del Tesoro.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de Resolución que aprueba el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales.

(Silencio)

Si no va a ser discutido, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: (Tercer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA LOS ACTOS REALIZADOS POR EL PODER EJECUTIVO, DURANTE EL AÑO MIL NOVECIENTOS TREINTINUEVE (1939).

(Lee el indicado proyecto tal como está en el Informe de la Comisión del Tesoro).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1939.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.-

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO SUSCRITO POR LA PAN AMERICAN AIRWAYS, INC. Y EL GOBIERNO DOMINICANO, POR EL CUAL LA PRIMERA RENUNCIA A TODOS SUS DERECHOS EN EL AERODROMO "LINDBERG" DE ESTA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como está en el Informe de la Comisión del Tesoro).

de ser leído, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

SENADOR COCCO: Con la venia del Señor Presidente, deseo motivar mi voto.-

Señores Senadores: Voto con sincero y leal entusiasmo este proyecto de ley con que el Generalísimo Trujillo, empinándose sobre las injustas tinieblas de nuestra historia, hace justicia merecida al soldado de la Restauración General Ulises Heureaux.

Gloria al Benefactor de la Patria, paladín de las reparaciones políticas y reparador de todos los olvidos históricos. A él dedico mi aplauso, y sólo a él, por lo que humildemente me corresponde, como en esta ocasión, en que se trata de un puertoplateño y de un valiente dominicano al servicio del gran adalid de la campaña restauradora, General Gregorio Luperón.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE INCORPORA A LA COMUN DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTE CRISTY, EL POBLADO DENOMINADO "CRUCE DE GUAYACANES".

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA QUE OTORGA A LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL EL TITULO DE CIUDAD BENEMERITA DE LA REPUBLICA.

(Lee el indicado proyecto tal como fué presentado por el Senador Amiama.)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Propongo que se celebre una sesión extraordinaria, para que conozcamos en ella de los asuntos que acabamos de aprobar en primera discusión.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de Resolución que aprueba el contrato suscrito entre la Pan American Airways, Inc., y el Gobierno Dominicano.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, se cierra la sesión.

((Timbre. Hora: 10.30 a.m.).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 245.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MAYO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas de la mañana (miércoles), se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don R. Arcadio Sánchez, Secretario ad-hoc;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco;
Don Doroteo A. Rodríguez y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (10)

AUSENTES CON EXCUSAS: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Dr. Don José E. Aybar; Lic. Don Arturo Logroño; Don Leonidas Rodríguez Piña; Don Mario Fermín Cabral y Don Teófilo Ferrer. (16))

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo la hora reglamentaria y comprobado el quorum, queda abierta la sesión.(Timbre. Hora: 10 a.m.)

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 243 y 244, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas en los días lunes seis y martes siete, respectivamente, del mes de Mayo de 1940).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS LAS ACTAS.-

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La unica correspondencia recibida consiste en un oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual acusa recibo del proyecto de ley que agrega un párrafo al Art. 186 del Código de Procedimiento Sanitario, y al mismo tiempo comunica que la Cámara acogió la modificación hecha por el Senado a dicho proyecto y lo envió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Hay informes?

SECRETARIA: No señor.

ORDEN DEL DIA.

(No hubo ningún asunto fijado en la Orden del Día de esta sesión).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se declara cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.20 a.m.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

SECRETARIOS:

Dr. Santiago Rodriguez.

R. Arcadio Sánchez, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 246.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los trece días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14).

AUSENTES CON EXCUSAS:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Dr. Don Lorénzo E. Brea.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo la hora reglamentaria y comprobado el quorum, queda abierta la sesión. Hay excusas?

SECRETARIA: Hay dos telefonemas, uno del Presidente del Senado, Lic. Don Porfirio Herrera y el otro del Senador Dr. Don Lorenzo E. Brea, por los cuales el primero excusa su inasistencia a la sesión de hoy y el segundo a todas las sesiones de la presente semana.

LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 245, correspon-

diente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 8 de Mayo, 1940.).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se aprueba el acta?

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Esta es la correspondencia recibida:

1.- Mensaje No. 5928 del Honorable Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se prohibe el uso de cielos rasos en las casas y edificios con techo romano.

2.- Seis oficios del Presidente de la Hon. Cámara de Diputados, por los cuales avisa recibo de los siguientes proyectos enviádoles por el Senado, y al mismo tiempo comunica que fueron aprobados por la Cámara y remitidos al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales:

a) Proyecto de ley por la cual se dispone la transferencia de la suma de $1,720.00 en favor del Capítulo X de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Proyecto de ley sobre asociaciones;

c) Proyecto de ley por cuyo medio se liberan del impuesto de movimiento de carga las mercancías transportadas por buques y veleros con matrícula dominica entre los puertos del litoral;

d) Proyecto de resolución por la cual se aprueba el Contrato suscrito entre la Pan American Airways Inc., y el Gobierno Dominicano sobre el aeródromo "Lindberg" de esta Capital;

e) Proyecto de resolución por la cual se aprueba el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales; y

f) Proyecto de Resolución por cuyo medio se aprueban todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1939, por ser ajustados a la Constitución y a las leyes.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: No hay mas que un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. A mí me parece que como se trata de una cuestión técnica que ha debido ser objeto de estudio especial, yo

pido que sea declarado de urgencia ese proyecto de ley, para ser discutido en esta misma sesión sin llenarse los trámites reglamentarios. Se está de acuerdo con esa proposición?

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE PROHIBE EL USO DE CIELOS RASOS EN LAS CASAS Y EDIFICIOS CON TECHO ROMANO.

(Lee el indicado proyecto de ley).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

(Silencio)

Como nadie hace uso de la palabra, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: No hay mas nada en la Orden del Día.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Tienen la palabra los señores Senadores.

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Propongo que se le conceda una licencia de ocho días a la señorita María Caridad Nanita, Oficial Mayor y Archivista del Senado, por quebrantos de salud.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR COCCO: Tengo informes de que un empleado de las oficinas del Senado se encuentra preso en la Comisaría.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: (Al Ayudante de Secretaría). Queda Ud. encargado de dar una información completa sobre el particular.

No hay mas nada que exponer?

(Silencio)

Se cierra la sesión. (Timbre. Hora. 10.20 a.m.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

LOS SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 247.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Horable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

AUSENTE CON EXCUSAS: Dr. Don Lorenzo E. Brea.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se abre la sesión. (Timbre. Hora: 10.05 a.m.) LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 246, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes 13 de Mayo, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacer al acta, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Esta es la correspondencia recibida:

1.- Mensaje Núm. 6008 del Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $1,700.00 en favor de los Capítulos VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

2.- Mensaje Núm. 5722 del mismo Hon. Presidente de la República, anexo al cual envía un proyecto de resolución por cuyo medio se aprueban diversos nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.

3.- Oficio No. 6964 del Sr. Secretario de E. de lo Interior y Policía, Mayor General José García, M. M., adjunto al cual remite un ejemplar de la Memoria que presentara al Hon. Sr. Presidente de la República, relativa a las labores realizadas por su Departamento durante el año 1939.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR AYBAR: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Senador Aybar.

SENADOR AYBAR: Pido que se declaren de urgencia y se liberen de los trámites reglamentarios los dos proyectos que ha remitido el Poder Ejecutivo, para que sean conocidos en esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Aybar pide que se liberen de los trámites reglamentarios y sean declarados de urgencia los dos proyectos que se han recibido del Poder Ejecutivo. Si no hay observaciones, se somete a votación esa proposición.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE PROHIBE EL USO DE CIELOS RASOS EN LAS CASAS Y EDIFICIOS QUE TENGAN TECHOS ROMANOS.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda discusión, el proyecto de ley que prohibe los cielos rasos en

las casas con techos romanos.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBAN VARIOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS EXPEDIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de resolución que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,700.00 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI y X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación en primera lectura el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Ayudante de Secretaría y Jefe de las Oficinas del Senado tenía una misión que cumplir respecto de un empleado que estuvo preso en la Comisaría, según lo manifestó ayer el Senador Cocco. De acuerdo con investigaciones que se hicieron al efecto, se ha determinado la conveniencia de separar del cargo de Contable del Senado, por razones de disciplina, al señor Raúl Comme Fernández, que era la persona a quien se refería el Senador Cocco. Yo someto a votación la separación del Sr. Raúl Comme Fernández del cargo de Contable del Senado.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR DE LA SEPARACION)

APROBADA.

Voy a ordenar un pequeño receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación del sustituto. (Timbre. Hora: 10.25 a.m.)

(R e c e s o)

SENADOR PRESIDENTE: (Timbre. Hora: 10.30 a.m.) Se reanuda la sesión.- Vamos a proceder por votación secreta a la designación del sustituto del Sr. Comme Fernández.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador, después de escribir su voto lo deposita en la urna.)

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay quince votos escritos en favor del señor Salvador Sturla.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Sr. Salvador Sturla para ocupar el cargo de Contable del Senado.

SENADOR LOGROÑO: Como estuve a visitarla y pude comprobar su estado, yo me atrevo a sugerir que, hasta como un homenaje sin palabras a la labor que durante diez y seis años y de manera ininterrumpida y ejemplar viene rindiendo la señorita María Caridad Nanita, la licencia de ocho días que ayer se le concedió a proposición del Senador Doroteo A. Rodríguez, sea prolongada por el tiempo que dure su quebranto, ya que no podría restablecerse en una semana.

SENADOR PRESIDENTE: Yo apoyo calurosamente la proposición hecha por el Senador Logroño, y la someto a votación del Senado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, se cierra la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición del Senador Santiago Rodríguez para celebrar una sesión extraordinaria con el objeto de conocer y dejar definitivamente aprobados los asuntos que acabamos de aprobar en primera discusión, los cuales han sido declarados previamente de urgencia.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición del Senador Rodríguez, se convoca a los señores Senadores para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de unos momentos.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

Queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.55 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Manuel A. Amiama.

Leonidas Rodríguez Piña,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 248.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Dr. Don Lorenzo E. Brea.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.30 a.m.). Vamos a oir la lectura del acta.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 247, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 14 de Mayo de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones al acta, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensaje No. 6020 del Hon. Señor Presidente de la República, anexo al cual envía un proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada en fecha 20 de marzo de 1940 por el Ayuntamiento de la Común de Baní, por cuyo medio se designa con el nombre de "Fabio F. Herrera", una calle de dicha ciudad.

2.- Oficio No. 791 del Presidente de la Hon. Cámara de Diputados, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Santiago, que dá el nombre de "Eladio Victoria" a una calle de aquella ciudad.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Se incluye en la Orden del Día de esta sesión el proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, y el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, pasa al estudio de la Comisión Permanente de lo Interior y Policía para que rinda informe.

INFORMES.

SECRETARIA: No hay informes de ninguna de las Comisiones.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer de los asuntos fijados en la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto, (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,700.00 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI y X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda lectura, el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en favor de los Capítulos VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO QUE DA EL NOMBRE DE "ELADIO VICTORIA" A UNA CALLE DE AQUELLA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación, en pri-

mera lectura, el proyecto de ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de Santiago, que dá el nombre de "Eladio Victoria" a una calle de aquella ciudad.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR LOGROÑO: Honorables colegas: Desde lo más íntimo de mi fervor trujillista, expresión de mi cariñosa irretractable lealtad al Jefe Supremo único y amado, en nombre de la Provincia Trujillo, cuya representación senatorial ostento, tengo el honor de proponeros, agotados los trabajos de la Orden del Día, que antes de que esta sesión del Senado de la República se declare calusurada, nos pongamos en piés como un homenaje a la fecha histórica -ya gloriosa- del 16 de Mayo de 1930, cuyo primer decenio se cumplirá mañana, fecha que habrá de ser una luminaria en la vida nacional, día blanco como los conmemorados en los fastos romanos, en que el pueblo dominicano encontró su destino, exaltando por sobre la torturante interrogación del sufragio el nombre de RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA; día inolvidable en que nuestros corazones ardieron en patriótico entusiasmo como brasas de incensario; y que, con tal fausto motivo, esta Alta Cámara dirija un Mensaje de solidaridad política y de respetuosas congratulaciones al esclarecido Conductor del pueblo dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Logroño.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

(Todos los señores Senadores se ponen en piés).

SENADOR PRESIDENTE: Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar queda cerrada la sesión.(Hora- 10.45 a.m.);

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 249.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinte días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta, (lunes), siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don R. Arcadio Sánchez, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (14).

AUSENTES CON EXCUSAS: Dr. Don José E. Aybar, Secretario, y Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.25 a.m.) LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 248, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de Mayo, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores han oído la lectura del acta. Si no tienen observaciones que hacerle, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: He aquí la correspondencia que se ha recibido:

1.- Oficios Nos. 816, 818, 819, 820, y 821, adjunto a los cuales envía, respectivamente, los siguientes proyectos:

a) Proyecto de ley por cuya virtud se autoriza, con ciertas restricciones, a los facultativos extranjeros a ejercer en las comunes las profesiones médicas;

b) Proyecto de ley por la cual se aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Santiago Rodríguez (Sabaneta) que designa con el nombre de "Ramfis" el parque de aquella población;

c) Proyecto de ley por cuyo medio se reforma y amplía el artículo 2 de la Ley Núm. 1357, en lo que respecta al impuesto adicional sobre el azúcar;

d) Proyecto de ley por la cual se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San Cristóbal, que dá el nombre de "Erciná Chevalier" a una calle de la Ciudad Benemérita;

e) Proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Guayubín, por cuyo medio se designa con el nombre de "Rafaél García Martínez" una calle de dicha población; y

f) Proyecto de resolución por la cual se aprueba el contrato intervenido entre el Estado y el General Héctor B. Trujillo Molina, M. M., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, por cuyo medio el primero vende al segundo una porción de terreno en la sección de "Galá", Distrito Catastral No. 3 del Distrito de Santo Domingo.

2.- Carta del Lic. Ramón Valdez Sánchez por la cual renuncia del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná;

3.- Carta del Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra, por la cual renuncia del cargo de Juez de Instrucción de la Provincia Monseñor de Meriño.

4.- Oficio Núm. 6239 del señor Subsecretario de E. de la Presidencia, por el cual comunica que en dicha Secretaría se ha registrado con el No. 273 el proyecto de resolución que aprueba los nombramientos de carácter diplomático, hechos recientemente por el Poder Ejecutivo.

5.- Oficio No. 121 del Can. Octavio A. Beras, Canciller-Secre-

tario General del Arzobispado de Santo Domingo, por el cual invita a los miembros del Hon. Senado a la solemnidad de Corpus Cristi, que se efectuará el día 23 del mes en curso a las 9 a.m., en la Santa Basílica.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay INFORMES?

SECRETARIA: Hay un informe de la Comisión Permanente de lo Interior y Policía, recomendando la aprobación del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Baní, por la cual se dá el nombre de "Fabio F. Herrera" a una calle de aquella ciudad. Dice así el informe: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el informe, puesto que no ha habido objeciones, el proyecto de ley al cual se refiere pasa a la Orden del Día de la sesión de mañana.- Vamos a conocer ahora de los asuntos de la Orden del Día de hoy, entre los cuales se encuentran los proyectos enviados por la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ELADIO VICTORIA" UNA CALLE DE DICHA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA UNA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAFAEL GARCIA MARTINEZ LA CALLE DENOMINADA PEDRO OCTAVIANI DE AQUELLA VILLA.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2 DE LA LEY No. 1357, EN LO QUE RESPEC-

TA AL IMPUESTO ADICIONAL SOBRE EL AZUCAR.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO INTERVENIDO ENTRE EL ESTADO Y EL GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA, M.M., JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL, POR CUYO MEDIO EL PRIMERO VENDE AL SEGUNDO UNA PORCION DE TERRENO EN LA SECCION DE "GALA", DISTRITO DE SANTO DOMINGO.

(Lee elindicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Como se trata de un contrato de venta sobre pna propiedad del Estado, vamos a proceder a la votación secreta, de acuerdo con el Reglamento.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador, después de escribir su voto, lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay catorce votos escritos en favor del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el proyecto de resolución que a su vez aprueba el contrato de venta entre el Estado y el General Héctor B. Trujillo Molina, M. M.

SEORETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ERCINA CHEVALIER" UNA CALLE DE LA CIUDAD BENEMERITA.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacer, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.-

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO RODRIGUEZ POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "RAMFIS" EL PARQUE DE AQUELLA POBLACION.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA CON CIERTAS CONDICIONES, A LOS FACULTATIVOS EXTRANJEROS A EJERCER EN LAS COMUNES LAS PROFESIONES MEDICAS.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacerle, queda sometido a votación el proyecto de ley que ha sido leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer ahora de las renuncias. Someto en primer lugar la renuncia del Lic. Ramón Valdez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR DE LA RENUNCIA)

ACEPTADA.

SENADOR PRESIDENTE: Ahora someto a votación la otra renuncia, la del Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra, Juez de Instrucción de la Provincia Monseñor de Meriño.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR DE LA RENUNCIA).

ACEPTADA.

SENADOR PRESIDENTE: Declaro un receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos de los Magistrados renunciantes. (Timbre. Hora: 10.50 a.m.)

(R e c e s o)

SENADOR PRESIDENTE: (Timbre. Hora: 10.55 a.m.) Se reanuda la sesión.- Vamos a proceder por votación secreta, al nombramiento del Juez de Primera Instancia de Samaná.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco, y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay catorce votos escritos en favor del Lic. J. Humberto Terrero.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. J. Humberto Terrero, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

Vamos a proceder ahora al nombramiento del Juez de Instrucción de Monseñor Meriño.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su

voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay catorce votos encritos en favor del Lic. Néstor Contín Aybar.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Néstor Contín Aybar, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Monseñor Meriño.

La Secretaría avisará su elección a esos Magistrados.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11.05 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

R. Arcadio Sánchez,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 250.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiún días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta, (martes), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.45 a.m.). LECTURA DEL ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 249, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día lunes 20 de Mayo de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Una observación. No debe decirse "...impuesto adicional sobre el azúcar", sino suprimir la palabra "adicional", porque es una modalidad del impuesto. Se somete a votación el acta, suprimiendose la palabra "adicional."

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1948-1942.
ACTA No. 207

CUARTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA y DR. JOSE E. AYBAR.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Lic. Don Manuel A. Amiama, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Dr. Don Fco. Barón González;
Don Santiago Rodríguez;
Don Aníbal J. Trujillo Molina;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14).

AUSENTES:

En licencia: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.
Con excusa: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión extraordinaria para la cual fueron convocados los señores Senadores, de acuerdo con la resolución adoptada en la sesión anterior. (Hora: 11.58 a.m.) Vamos a conocer inmediatamente de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Esta es la correspondencia recibida:

1.- Mensaje No. 6302 del Hon. Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía un proyecto de ley que modifica la Ley No. 113, en el sentido de aplicar el impuesto sobre el arroz al que sea descascarado por el sistema conocido con el nombre de apilonamiento, que no sea destinado al consumo doméstico.

2.- Mensajes Nos. 829,831 y 832 del Presidente de la Cámara de Diputados, anexo a los cuales envía, respectivamente, los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a contratar la acuñación de $20.000.00 en monedas de un centavo;

b) Proyecto de ley que modifica el art. 113 del Código Sanitario. (Exámenes de plomeros);

c) Proyecto de ley que concede una pensión de $40.00 mensuales a la profesora Ana Luisa Alfau Vda. Ravelo.

3.- Oficio del Sr. Secretario de E. de lo Interior y Policía, Mayor General José García M. M., por cuyo medio invita a los miembros del Senado a las solemnidades de Corpus Cristi, que se celebrarán en la Santa Basílica el 23 del mes en curso, a las 9 de la mañana.-

4 y 5.- Telegramas de los Licdos. J. Humberto Terrero y Néstor Contín Aybar, por los cuales dan las gracias al Senado por su designación, el primero como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná y el segundo como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Monseñor de Meriño.-

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

M O C I O N.

SECRETARIA: Hay una moción presentada por los señores Senadores Lic. Don Porfirio, Don Abelardo R. Nanita y Dr. Don José E. Aybar, contentiva de un proyecto de ley en virtud de la cual se instituye el Premio Julia Molina de la Maternidad. Dice así la Moción.: (La lee).

SENADOR AYBAR: Con permiso de la Presidencia.- Tratándose de un proyecto de ley tan justo y tan merecido, por ser un homenaje a la excelsa matrona progenitora del Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, y en vista de que estamos a punto de ce-

rrar la actual legislatura, pido muy respetuosamente al Senado que acoja este proyecto de ley, liberándolo de todos los trámites reglamentarios y poniéndolo en la Orden del Día de esta sesión, para que cada Senador pueda aportar su luz en cualquiera modificación que se le introduzca.

SENADOR CABRAL: Con permiso. Previamente a la discusión de este proyecto, yo quiero que me informen si es principalmente un homenaje a la Excelsa Matrona Doña Julia, o si es simplemente un estímulo para incrementar la natalidad; porque si es lo primero, me parece que necesitamos reformar el proyecto para que el homenaje se destaque más notablemente.

SENADOR NANITA: Ambas cosas.

SENADOR PRESIDENTE: La finalidad es premiar a la madre prolífica, pero al mismo tiempo ella recibe el honor de que su nombre queda vinculado al de Doña Julia. Hay que advertir que la manera de otorgar el premio a la madre que resulte adjudicataria de éste, implicará al mismo tiempo un homenaje para Doña Julia, puesto que ella puede presidir el acto y es la que va, probablemente, a colocar la medalla en el pecho de la madre premiada.

SENADOR NANITA: Como no estamos discutiendo el proyecto, yo no he querido contestar.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter a votación la proposición del Senador Aybar, respecto de que sea declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día el proyecto de ley objeto de la Moción.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR COCCO: Con permiso de la Presidencia pido que se redima de los trámites reglamentarios y se ponga en la Orden del Día de hoy el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que trata del arroz pilado.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Cocco pide la urgencia para el proyecto de ley que trata del arroz apilonado, enviado por el Poder Ejecutivo. Se somete a votación esa proposición.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Quedan incluídos también en la Orden del Día los tres proyectos enviados por la Cámara de Diputados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ERCINA CHEVALIER" A LA CALLE DENOMINADA "SALCEDO" DE LA CIUDAD BENEMERITA.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN QUE DA EL NOMBRE DE RAFAEL GARCIA MARTINEZ A UNA CALLE DE AQUELLA POBLACION.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO RODRIGUEZ, POR LA CUAL SE DA EL NOMBRE DE "RAMFIS" AL PARQUE PATRIA DE AQUELLA POBLACION.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NUM. 1357 RESPECTO DEL IMPUESTO AL AZUCAR.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LOS FACULTATIVOS EXTRANJEROS, CON CIERTAS CONDICIONES, A EJERCER LA PROFESION MEDICA EN LAS COMUNES.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda discusión, el proyecto que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sexto punto (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE BANI POR LA CUAL SE DA EL NOMBRE DE "FABIO F. HERRERA" A UNA CALLE DE DICHA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO SANITARIO EN RELACION CON LOS EXAMENES DE PLOMEROS.

(Lee el proyecto indicado).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR LA ACUÑACION DE $20.000.00 EN MONEDAS NACIONES DE UN CENTAVO.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que ha sido leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Noveno punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE $40.00 MENSUALES A LA SEÑORA ANA LUISA ALFAU VDA. RAVELO.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Decimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NUM. 113 EN EL SENTIDO DE APLICAR EL IMPUESTO SOBRE ARROZ DESCASCARADO AL QUE SEA APILONADO CON FINES COMERCIALES.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Undécimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL PREMIO JULIA MOLINA DE LA MATERNIDAD.

(Lee el indicado proyecto tal como consta en la Moción).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR LOGROÑO: Perdón. Quién recibirá el premio?

SENADOR NANITA: La madre.

(La Secretaría lee).

SENADOR LOGROÑO: Dice que "el hogar dominicano...."

SENADOR NANITA: Corríjalo la Secretaría.

SENADOR LOGROÑO: Yo estoy absolutamente de acuerdo y bato palmas frente al proyecto de ley presentado por los distinguidos compañeros Herrera, Nanita y Aybar. Ese es un fruto de mi fervor por la institución que se trata de crear: el premio a la madre prolífica. Y, además, por la persona en quien va a recaer de esta manera un nuevo homenaje del Congreso de la República. Dígolo así, porque años hace tuve el honor, cuando por vez primera se celebró en la República el Día de las Madres, de pronunciar una conferencia, que modestamente declaro, ha sido bastante elogiada en el país. En segundo lugar, porque, siendo Senador de la República en el año 1937, propuse un proyecto de ley, la Ley No. 1712, que declaraba especialmente el Día de las Madres como Día de Doña Julia Molina Vda. Trujillo Valdez, y se organizó un homenaje nacional para esa ilustre matrona, que tuvo efecto el 30 de Mayo de 1937 en el Palacio del Distrito, aquí en Ciudad Trujillo, concurriendo a ese homaneje una representación matronal de todas las provincias de la República. Votaré pues, este proyecto con ambas manos, si esto es posible; pero me parece, por la lectura que se ha dado al proyecto por la Secretaría, que está un poco confuso. En primer lugar, hay que observar, como es un solo premio a la maternidad, que por dos o tres veces está la palabra "hogar" por la palabra "madre"; y en segundo lugar, porque parece que se hace paralelamente a dos instituciones: al mismo tiempo que se crea el Premio Julia Molina de la Maternidad, parece como que el Poder Ejecutivo tiene que hacer otro concurso para la madre que haya sido más útil o que haya dado más hijos al país. De manera que me parece que el proyecto está un poco confuso.

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia. En cuanto a lo que dice

el Senador Logroño debo declarar que el proyecto de ley que instituye el Premio Julia Molina de la Mternidad, ha sido sometido en vista de la premura que hay, porque se va a cerrar la legislatura y con el fín de que se adelantara la primera discusión, a reserva de que en la segunda lectura se le introduzcan cuantas modificaciones se consideren pertinentes. El proyecto ha sido redactado precipitadamente y desde luego, merece un estudio más cuidadoso. De manera que, a reserva de hacérsele las modificaciones en el sentido que propone el Senador Logroño, yo suplico a los señores Senadores que aprobemos el proyecto tal como ha sido presentado, en primerá discusión, y que el Senador Logroño acompañe a los que lo propusieron, para introducirle las modificaciones que serían conocidas en la segunda lectura.

SENADOR LOGROÑO: Sería un honor para mí el que así lo resolvieran mis compañeros.

SENADOR PRESIDENTE: En primer lugar someto a votación el proyecto de ley tal como ha sido presentado por las proponentes.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

Ahora someto a votación la proposición del Senador Nanita, respecto del que el Senador Logroño se una a los señores Senadores que presentaron la ley para formular las modificaciones que se le van a introducir en segunda discusión.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Con permiso del Presidente propongo que resolvamos celebrar una sesión extraordinaria, con el objeto de dejar aprobados definitivamente el proyecto de ley que modifica la ley No. 113 respecto del arroz apilonado, y el proyecto de ley por la cual se aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Baní que dá el nombre de "Fabio F. Herrera" a una calle de aquella ciudad.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Santiago Rodríguez acaba de proponer que se resuelva celebrar una sesión extraordinaria con el objeto de conocer y dejar definitivamente aprobados los dos proyectos de ley que ha indicado.

Si no hay observaciones, someto a votación esa proposición del Senador Santiago Rodríguez.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición me permito convocar a los señores Senadores para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de unos momentos.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11.18 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: QUE esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 251

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún dias del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las once horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodriguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

A la Orden del Día.

SECRETARIA: primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BANI QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FABIO F. HERRERA UNA CALLE DE AQUELLA POBLACION.

(Lée el proyecto aprobadoen primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS A FAVOR).

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA No. 113 EN EL SENTIDO DE APLICAR EL IMPUESTO SOBRE ARROZ DESCASCARADO AL QUE SEA APILONADO CON FINES COMERCIALES.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

SENADOR MOYA: Un momento, yo quiero aclarar un asunto que puede traer confusiones. Ahí al exceptuar dice que queda exceptuado el arroz que se manipule personalmente.

SENADOR LOGROÑO: Dice para cunsumo personal.

SENADOR SANCHEZ: Es que en vez de manipula, debe decir "produce".

SENADOR LOGROÑO: Lo que debe decirse es "para consumo doméstico".

SENADOR PRESIDENTE: Un momento. Vamos a leer nuevamente el artículo.

(La Secretaría lee)

SENADOR SANCHEZ: Ahí es que está la confusión. Me parece que debe decir que produce y no que manipule.

SENADOR MOTA: Consumo doméstico es lo correcto.

SENADOR AYBAR: Exacto.

SENADOR SANCHEZ: Vayamos despacio. La palabra manipula da la impresión de que es la persona misma que pila el arroz la que puede usarlo; pero una persona en su casa puede poner a la cocinera o a cualquier trabador suyo a pilarle arroz para su familia comer.

SENADOR NANITA: Un momento. Me parece que eso está bien así. (Dirigiéndose al Ayudante de Secretaria) Permítame el proyecto yo lo voy a leer.

(lee)

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, vamos a someternos al Reglamento para discubir. Cuando un Senador vaya a hablar debe pedir el uso de la palabra.

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Logroño va a hablar.

SENADOR LOGROÑO: La ley se vería mas clara si se sustituyera la palabra "personal"por la palabra "doméstico", porque así como está parece que

solamente puede comer el arroz,entre una familia, la persona que lo manipula y que el resto no puede comerlo.

SENADOR MOYA: Claro. Eso es lo que dice la ley.....

SENADOR NANITA: Bueno, me parece que la proposición del Senador Logroño llena la finalidad señalada por el Senador Moya cuando llamó la atención.

Si se aprueba la proposición Logroño el Art. 3o. del proyecto quedaría redactado así:"Queda exceptuado del pago de impuesto el arroz nacional descascarado por medio de apilonamiento o por cualquier procedimiento rústico,que sea destinado al consumo doméstico de quien lo manipule".

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición del Senador Logroño.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR.)

APROBADA.

Aprobada la proposición de enmienda formulada por el Senador Logroño, someto a votación el proyecto.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Dia.

SENADOR PRESIDENTE: Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Dia, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ULISES HEUREAUX" EL PUENTE SOBRE EL RIO OZAMA EN ESTA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acaba de ser leído, queda sometivo a votación en segunda y última discusión.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE INCORPORA A LA COMUN DE GUYAYUBIN, PROVINCIA DE MONTE CRISTY, EL POBLADO DENOMINADO "CRUCE DE GUAYACANES".

(Lee el indicado proyecto de ley como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: De igual manera queda sometido a votación en segunda y última discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído, a menos que algún Senador tenga observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA QUE OTORGA A LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL EL TITULO DE CIUDAD BENEMERITA DE LA REPUBLICA.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones tampoco al proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación en segunda y última discusión.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD/

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Me complazo en proponer a mid distinguidos compañeros que se le envíe un Mensaje al Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, en ocasión de cerrarse la cuarta legislatura del actual período legislativo. Al efecto voy a leer el siguiente proyecto de Mensaje que someto a la aprobación de ustedes, conjuntamente con la proposición que he formulado al principio:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 252.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. DON PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintidos días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.40 a.m.)- LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 250 y 251, correspondientes a las sesiones celebradas el martes 21 de Mayo, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)
APROBADAS.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensajes Nos. 826, 827, 828 y 831 del Presidente de la Cámara de Diputados, adjunto a los cuales envía los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley que transfiere la suma de $675.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos (Secretaría de E. de Agricultura);

b) Proyecto de ley en virtud de la cual se establece un impuesto de 20% sobre la parte del precio del azúcar de exportación que exceda de $1.50 si es cruda o corriente y de $2.75, F.O.B., si es refinada; y

c) Proyecto de ley por la cual se instituye el Premio Escolar "Ramfis";

2.- Dos mensajes más del Presidente de la Cámara de Diputados por los cuales avisa recibo del proyecto de ley que prohibe el uso de cielo raso en casas con techo romano y del proyecto de ley por la cual se autoriza la transferencia de $1,700.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos, comunicando al mismo tiempo que estos proyectos fueron aprobados y enviados al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

3.- Cuatro mensajes del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, anexo a los cuales envía al Senado los siguientes proyectos de ley sobre materia judicial:

a) Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 7, 8, 9, 12, 18, 20, 24 y 71 de la Ley sobre Procedimiento de Casación;

b) Proyecto de ley que modifica los artículos 61, 75, 131 y 1033 del Código de Procedimiento Civil;

c) Proyecto de ley que reforma los artículos 29, 159, 160, 161, 163 y 164 de la Ley de Organización Judicial; y

d) Proyecto de ley que modifica la Tarifa de Costas Judiciales.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(La Secretaría anuncia que no hay ningún informe depositado).

SENADOR NANITA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Nanita.

SENADOR NANITA: Propongo que los cuatro proyectos de ley enviados por la

Suprema Corte de Justicia sean redimidos de los trámites reglamentarios y declarados de urgencia para conocerlos en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, someto a votación la proposición que acaba de hacer el Senador Nanita en el sentido de que sean declarados de urgencia los cuatro proyectos enviados por la Suprema Corte de Justicia.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición Nanita quedan incluídos en la Orden del Día de esta sesión los cuatro proyectos de la Suprema Corte junto con los que ha enviado la Cámara de Diputados.

ORDEN DE DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE INSTITUYE EL PREMIO JULIA MOLINA DE LA MATERNIDAD.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que ha sido leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR LA ACUÑACION DE $20,000.00 EN MONEDAS NACIONALES DE UN CENTAVO.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE $40.00 MENSUALES A LA PROFESORA ANA LUISA ALFAU VDA. RAVELO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este proyecto de ley, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 113 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO SANITARIO (EXAMENES A LOS PLOMEROS).

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación en segunda discusión el proyecto de ley que ha sido leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL "PREMIO ESCOLAR RAMFIS".

(Lee el indicado proyecto tal como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto ha que sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $675.00 --- EN LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO DE 20% SOBRE LA PARTE DEL PRECIO DEL AZUCAR DE EXPORTACION QUE EXCEDA DE $1.50 SI ES CRUDA O CORRIENTE Y DE $2.75, F.O.B. SI ES REFINADA.

(Lee el proyecto tal como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 61, 75, 131 y 1033 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

(Lee el indicado proyecto tal como vino de la Suprema Corte)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en primera lectura el proyecto que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Noveno punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 29, 159, 160, 161, 163 y 164 DE LA LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

(Lee el proyecto tal como vino de la Suprema Corte).

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la Presidencia. Hay un artículo en ese proyecto que dice que en los casos de licencia con disfrute de sueldo el interesado enviará el expediente a la Secretaría de Estado de Justicia, y debe ser al Procurador General de la República.

SENADOR PRESIDENTE: De modo que de acuerdo con la proposición del Senador Logroño, el expediente se enviará al Procurador General de la República. Someto a votación el proyecto que ha sid o leído y la modificación que ha prouesto el Senador Logroño, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EL PROYECTO Y LA

MODIFICACION.

SECRETARIA: Décimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 6, 7, 8, 9, 12, 18, 20, 24 y 71 DE LA LEY SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION.

(Lee el proyecto tal como vino de la Suprema Corte de Justicia).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto que ha sido leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Undécimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA TARIFA DE COSTAS JUDICIALES.

(Lee el proyecto tal como vino de la Suprema Corte de Justicia).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Pido que se resuelva celebrar una sesión extraordinaria, con el fin de dejar definitivamente aprobados los proyectos de ley que hemos sancionado en primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, la proposición del Senador Nanita para celebrar una sesión extraordinaria.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición del Senador Nanita, se convoca a los señores Senadores para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de unos momentos.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.45 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 253.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. DON PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y DON SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintidos días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once horas y cuarentisiete minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores hace unos minutos. Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE

LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $675.00 EN LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO DE 20% SOBRE LA PARTE DEL PRECIO DEL AZUCAR DE EXPORTACION QUE EXCEDA DE $1.50 SI ES CRUDA O CORRIENTE Y DE $2.75, F.O.B. SI ES REFINADA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 61, 75, 131 y 1033 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que modifica varios artículos del Código de Procedimiento Civil.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE INSTITUYE EL "PREMIO ESCOLAR RAMFIS".

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 29, 159, 160, 161, 163 y 164 DE LA LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación

el proyecto de ley que reforma varios artículos de la Ley de Organización Judicial.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sextó punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 6, 7, 8, 9, 12, 18, 20, 24 y 71 DE LA LEY SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, por el cual se modifican varios artículos de la Ley sobre Procedimiento de Casación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA TARIFA DE COSTAS JUDICIALES.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacerle, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, por la cual se reforman varios artículos de la Tarifa de Costas Judiciales.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se agotó la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de declarar cerrada esta sesión, que probablemente será la última de la primera legislatura ordinaria de este año, quiero recordar a los señores Senadores que mañana domingo 26, con motivo de ser Día de las Madres, el Senado tributará un homenaje, como acostumbra hacerlo todos los años para esta ocasión, a la Excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo, madre amantísima del Benefactor de la Patria y Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina; y al efecto voy a designar una Comisión que la visitará y le hará un homenaje en nombre del Senado. Esta Comisión estará integrada por los señores Senadores Nanita, Santiago Rodríguez, Federico Fiallo y yo mismo. Así pués, someto a votación el homenaje a Doña Julia y la Comisión que me he permitido designar.

"Generalísimo Doctor
Rafaél L. Trujillo Molina,
Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano,
San José de las Matas.

Al cerrarse la cuarta legislatura, los miembros del Senado, que han seguido las orientaciones de la política de paz y de progreso con que Ud. enaltece el prestigio de la República en su vida interna y en sus relaciones exteriores, le envían en este Mensaje sus votos de adhesión para las magnas empresas futuras que el pueblo espera siempre del Benefactor de la Patria."

(Demostraciones de asentimiento general).

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Algún Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Hora: 11.05 a.m.)

PRESIDENTE:

PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Manuel A. Amiama.

Leonidas Rodríguez Piña,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

AROBADOS.

Alguien desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión.

(Timbre. Hora: 12 m.)

PRESIDENTE;

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS;

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 254

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinticuatro días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Horable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don Doroteo A. Rodríguez. (14).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (enfermo)

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Decreto No. 694 del Poder Ejecutivo, publicado oportunamente, y comprobado el quorum reglamentario, declaro solemnemente instalado el Senado en su Septima Legislatura, Extraordinaria, del Período Legislativo 1938-1942. (Timbre. Hora: 10 a.m.)

Como primer acto de esta Legislatura vamos a resolver, y lo someto a mis distinguidos compañeros, enviar un Mensaje de adhesión al Generalísimo Trujillo, comunicándole la apertura de esta legislatu-

ra y congratulándolo por el restablecimiento de su salud. El Ayudante de Secretaría leerá el texto del Mensaje, que me he permitido redactar y que será firmado por todos los Senadores.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al Mensaje, que textualmente dice así:)

"TELEFONEMA.

Ciudad Trujillo, Junio 24, 1940.

Al Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina,
Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano,
Benefactor de la Patria,
Ciudad.

Al iniciar su Septima Legislatura, Extraordinaria, el Senado le reitera su inquebrantable adhesión a la política de paz y progreso y de vinculaciones internacionales con que Ud. ha orientado la República desde la más alta dirección de sus destinos.- Rogámosle aceptar con estos votos nuestras congratulaciones por el restablecimiento de su salud, que es salud de acción y pensamiento de la vida nacional."

APROBADO A UNANIMIDAD EL MENSAJE.

SENADOR PRESIDENTE: Todos sabemos la lamentable desaparición del compañero J. Joaquín Cocco, muerto el domingo 16 de este mes, que ha producido un sentimiento de dolor en el espíritu de los legisladores. Con motivo de ese acontecimiento desgraciado, me trasladé en compañía del Senador Santiago Rodríguez a la Ciudad de Puerto Plata. Previamente solicité la cooperación de los señores Senadores Cabral, Santiago Rodríguez y Brea, para que me acompañaran a dicho acto. Los Senadores Cabral y Rodríguez me acompañaron; el Senador Brea se excusó y yo no se si el Senador Doroteo Rodríguez recibió el mensaje. Allí depositamos una corona en la tumba del compañero fenecido, y yo pronuncié la oración fúnebre. Propongo a mis distinguidos compañeros guardar un momento de silencio como un homenaje al distinguido compañero desaparecido.

(Todos los señores Senadores se ponen de pies y guardan un momento de silencio).

Continuando los trabajos vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(En este momento se incorpora el Senador Brea).

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 252 y 253, correspondientes a las sesiones celebradas el día 22 de Mayo, 1940, que fueron las últimas sesiones de la primera legislatura ordinaria del año en curso).

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las actas que han sido leídas, si no hay observaciones.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia.

1.- Del Honorable Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 7058 por el cual informa que con motivo de la aceptación por el Lic. Antonio Tellado hijo de un cargo en la Administración Pública, el Poder Ejecutivo dispuso el nombramiento del Lic. Manuel Eduardo Perelló P., para llenar la vacante, interinamente, del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo, que desempeñaba el Lic. Tellado hijo;

b) Mensaje No. 7186, anexo al cual somete un proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $1,152.08 en favor de los Capítulos VI y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos;

c) Mensaje No. 7446, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se declara de necesidad pública la institución de un sistema de control sobre la exportación de los artículos de producción nacional, agrícolas o industriales, que puedan ser necesarios para la subsistencia del pueblo dominicano, y dispone al mismo tiempo otras medidas relacionados con este asunto;

d) Mensaje No. 7455, anexo al cual somete un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el Acápite I, Sección I, Título II, de la Ley de Patentes en vigor;

e) Mensaje No. 7457 adjunto al cual envía un proyecto de ley que reforma los artículos 99, 101, 102 y 106 de la vigente Ley de Aduanas y Puertos, en el sentido de precisar la situación legal en que quedan las mercancías importadas cuando no son declaradas en depósito dentro de los cuatro días de su llegada;

f) Mensaje No. 7521 anexo al cual somete un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el párrafo único de la Ley No. 263 de fecha 6 de Mayo de 1940, sobre el retiro y pensión de los miembros de las fuerzas armadas;de la República;

2.- Del Subsecretario de E. de la Presidencia:

Oficio No. 7431 anexo al que remite al Senado, por encargo del

Honorable Señor Presidente de la República, una copia del Decreto No. 694 por el cual se convoca al Congreso Nacional para que se reuna en Legislatura Extraordinaria el día 24 de este mes; y

Otro oficio, el No. 9541, por el cual comunica dicho Subsecretario, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, que por recomendación del Excelentísimo Jefe Supremo del Partido Dominicano y Benefactor de la Patria, el Señor Presidente de la República lo ha designado Subsecretario de E. de Relaciones Exteriores, y ofrece al Senado, desde su nueva posición, su más decidida cooperación en todo cuanto tienda al auge de la obra de Gobierno que inspira patrióticamente el ilustre Jefe Supremo, Generalísimo Trujillo.

3.- Cinco oficios de la Subsecretaría de Estado de la Presidencia, por los cuales avisa que el Honorable Señor Presidente de la República, ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) El que aprueba una ordenanza del Ayuntamiento de Santiago, que dá el nombre de Eladio Victoria a una calle de aquella Ciudad;

b) El que reforma el Art. 113 del Código de Procedimiento Sanitario (Exámenes a los Plomeros);

c) El que aprueba una ordenanza del Ayuntamiento de Santiago Rodríguez, por cuyo medio se designa con el nombre de "Ramfis" el parque de aquella población;

d) El que aprueba una ordenaza del Ayuntamiento de San Cristóbal por la cual se designa con el nombre de "Erciná Chevalier" una calle de aquella Ciudad Benemérita; y

e) El que autoriza, con ciertas condiciones, a los facultativos extranjeros a ejercer en las Comunes las profesiones médicas;

4.- Oficio No. 261 del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor de Meriño, Lic. J. Humberto Terrero, por el cual acusa recibo de su nombramiento como tal.

5.- Una tarjeta de condolencia del Ayuntamiento Comunal de Imbert, con motivo de la sentida muerte del Senador Don J. Joaquín Cocco.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES

(La Secretaría anuncia que no hay ningún informe depositado).

SENADOR NANITA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Senador Nanita.

SENADOR NANITA: Propongo que, dada la importancia de los proyectos de ley sometidos por el Poder Ejecutivo, sean incluídos en la Orden del Día de hoy con prescindencia de los trámites reglamentarios.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita, en el sentido de que sean declarados de urgencia los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Que pasen a la Orden del Día con caracter de urgencia, los proyectos mencionados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,152.08 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI Y IX DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTIUCLOS 99, 101, 102, 105 y 106 DE LA LEY DE ADUANAS Y PUERTOS, EN VIGOR.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: En vista de que esta ley es un poco complicada y es necesario estudiarla con detenimiento, porque tiene conexiones con una ley anterior, me permito proponer que la aplacemos hasta mañana.

SENADOR AYBAR: Voy a pedir al Presidente que ordene repartir copias de esa ley entre los Senadores, porque como muy bien dice, es una ley que puede tener contingencia con otra de la misma naturaleza.

SENADOR PRESIDENTE: Bien. Se somete a votación la proposición de aplazamiento.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO EL PROYECTO HASTA LA SESION PROXIMA.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ACAPITE I, SECCION I, TITULO II DE LA LEY DE PATENTES, EN VIGOR.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo.)

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la Presidencia. A mí me gustaría que esta corriera la misma suerte de la otra.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Logroño propone que esta ley sea aplazada hasta mañana, lo mismo que la anterior. Se somete a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO EL PROYECTO INDICADO HASTA LA PROXIMA SESION.

SECRETARIA: Cuarto punto.- PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA INSTITUCION DE UN SISTEMA DE CONTROL SOBRE LA EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS NACIONALES, AGRICOLAS O INDUSTRIALES, QUE PUEDAN SER NECESARIOS PARA LA SUBSISTENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORDE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO UNICO DE LA LEY NUM. 263 DEL 6 DE MAYO DE 1940, SOBRE EL RETIRO Y PENSION DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que modifica la de retiro y pensión de los miembros de las fuerzas armadas de la República, si no hay observaciones.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Poder Ejecutivo, tal como lo comunicó en el oficio que ha sido leído en el turno de la correspondencia, nombró interinamente, durante las vacaciones legislativas, al Lic. Manuel Eduardo Perelló P. como Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo. Vamos a proceder ahora, por votación secreta, al nombramiento del Magistrado que definitivamente debe desempeñar ese cargo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay catorce votos, correspondientes a los catorce Senadores presentes, escritos en favor del Lic. Manuel Eduardo Perelló P.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Manuel Eduardo Perelló P., Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo. La Secretaría llenará los trámites de estos casos.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Hora: 10.50 a.m.)

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 255.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Federico Fiallo, y
Don Doroteo A. Rodríguez. (14)

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (enfermo).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión (Timbre. Hora: 10.15 a.m.) Hay acta?

(La Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta correspondiente a la sesión de ayer lunes).

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La única correspondencia recibida es un oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual avisa que la Cámara inició ayer día 24 del mes en curso su primera Legislatura Extra-

ordinaria de este año.

INFORMES.

(La Secretaría anuncia que no hay ningún informe depositado).

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,152.08 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI Y IX DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en favor de los Capítulos VI y IX de la de Gastos Públicos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PARRAFO UNICO DE LA LEY NO. 263 DEL 6 DE MAYO DE 1940, SOBRE RETIRO Y PENSION DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto que ha sido leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA INSTITUCION DE UN SISTEMA DE CONTROL SOBRE LA EXPORTACION DE ARTICULOS DE PRODUCCION NACIONAL, AGRICOLAS O INDUSTRIALES, QUE PUEDAN SER NECESARIOS PARA LA SUBSISTENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR NANITA: En qué sentido está escrita la palabra "interdicto"?

SENADOR PRESIDENTE: Debe ser prohibir; ----"interdicto"es una acción posesoria. (Al Ayudante de Secretaría) Lea otra vez el apartado que habla de interdicto.

(El Ayudante de Secretaría lee el apartado P de la ley).

SENADOR LOGROÑO: Precisamente,está escrito un término que jurídicamente es una institución.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 208.

QUINTA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA y DR. JOSE E. AYBAR.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinte días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Hon. Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

AUSENTES:

Don Aníbal J. Trujillo Molina;
Lic. Don Manuel A. Amiama, Secretario;
Dr. Don Fco. Barón González, y
Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: (Timbre. Hora: 10 a.m.) Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión e instalado el Senado en su quinta legislatura, extraordinaria, de acuerdo con el Decreto No. 554 del Poder Ejecutivo, dictado el quince de este mismo mes.

Presentación de excusas.

SENADOR DE MOYA: Cumplo el encargo que me hizo el Senador Doroteo A. Rodríguez de presentar sus excusas por no poder asistir a esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a oir la lectura de las actas pendientes.

SENADOR NANITA: Que se ponga "prohibir" donde dice "interdicto".

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto con la modificación que se ha expresado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 99, 101, 102, 105 y 106 DE LA LEY DE ADUANAS Y PUERTOS, EN VIGOR.

(Lee el proyecto como vino del Poder Ejecutivo.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto leído, que modifica la de Aduanas y Puertos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE I, SECCION I, TITULO II DE LA LEY DE PATENTES, EN VIGOR.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Esta es la misma ley que existía con una explicación de las personas a quienes se va a aplicar el impuesto, para evitar interpretaciones erróneas.

Si no hay observaciones, someto a votación el proyecto.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 256

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiseis días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic.Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Federico Fiallo, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don Doroteo A. Rodríguez.

AUSENTES CON EXCUSAS: Dr. Don José E. Aybar y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (enfermo).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.05 a.m.). Por ausencia del Senador Aybar, quien ha enviado sus excusas, invito al Senador Fiallo a ocupar la Secretaría. (El Senador Fiallo ocupa la curul del Senador Aybar).

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al Acta No. 253, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el lunes 24 de Junio, 1940, y pide excusas por el Acta de la sesión del martes 25).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje No. 7597 del Honorable Presidente de la República, anexo al cual envía el contrato celebrado entre el Estado y el señor Carlos R. Malagón, en cuya virtud el primero vende al segundo una extensión de terreno en la Común de La Victoria.

2.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 876 anexo al cual envía un proyecto de ley que concede una pensión por valor de $15.00 mensuales al señor José Antonio Galán, soldado de la Restauración;

b) Oficio No. 877, anexo al cual envía un proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $1,710.71 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos (Secretaría de E. de Educación Pública y Bellas Artes);

c) Oficio No. 878 anexo al cual envía un proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de La Vega, por la que se designa con los nombres de "Padre Fantino" y "Joaquín Gómez", dos calles de dicha ciudad; y

d) Oficio No. 879, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se crea la Dirección General de Bellas Artes.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia.)

INFORMES.

(No hubo informes de ninguna de las Comisiones).

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia, propongo que el proyecto de contrato sometido por el Poder Ejecutivo, sea conocido en la sesión de hoy y, por lo tanto, se incluya en la Orden del Día, prescindiendo de los trámites reglamentarios.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita pide que se incluya en la Orden del Día el proyecto de contrato sometido por el Poder Ejecutivo. Se somete a votación esa proposición, si nohay observaciones.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pase a la Orden del Día el indicado contrato junto con los

proyectos enviados por la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL ACAPITE I, SECCION I, TITULO II DE LA LEY DE PATENTES, EN VIGOR.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que modifica la de Patentes, si no hay observaciones.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 99, 101, 102, 105 y 106 DE LA VIGENTE LEY DE ADUANAS Y PUERTOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, que modifica varios artículos de la Ley de Aduanas y Puertos.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,710.71 DENTRO DEL CAPITULO XI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacerle al proyecto leído, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE $15.00 MENSUALES AL SR. JOSE ANTONIO GALAN, SOLDADO DE LA RESTAURACION.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION)

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE

LEY POR CUYO MEDIO SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia. Yo pensaba proponer el aplazamiento de esta ley, y me reservo hacer cualquiera observación en la seguna lectura, después de hacer un estudio de ella.

SENADOR LOGROÑO: A primera vista hay una amalgama de funciones. Por lo pronto, la ley pone bajo la dependencia de la Dirección General de Bellas Artes, y están obligados a cumplir sus órdenes, a los funcionarios de Instrucción Pública, que tienen ya atribuciones especiales: inspectores, intendentes, etc.

SENADOR PRESIDENTE: Estoy considerando que atribuciones análogas debe tener la Secretaría, por qué entonces delegarlas en otro? Vamos a estudiar esta ley para, si es necesario, incorporar a la Secretaría las atribuciones a que ella se refiere. En consecuencia, vamos a pedir su aplazamiento.

SENADOR NANITA: Yo voto el aplazamiento.

SENADOR LOGROÑO: Yo también.

SENADOR PRESIDENTE: Propongo el aplazamiento de este proyecto hasta la próxima sesión. Se somete a votación esa proposición.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO EL PROYECTO HASTA LA SESION PROXIMA.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE "PADRE FANTINO" Y "JOAQUIN GOMEZ", DOS CALLES DE AQUELLA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.-

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO INTERVENIDO ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR CARLOS R. MALAGON, EN VIRTUD DEL CUAL EL PRIMERO VENDE AL SEGUNDO UNA EXTENSION DE TERRENO EN LA COMUN DE LA VICTORIA.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, vamos a proceder a la votación secreta, por tratarse de venta de bienes del Estado.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay trece votos por la afirmativa.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Estado y el señor Carlos R. Malagón, sobre una porción de terreno en la Común de La Victoria.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Federico Fiallo,
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 257

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE JULIO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á primero del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Federico Fiallo;
Don Doroteo A. Rodríguez y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (12)

AUSENTES POR CAUSAS JUSTIFICADAS: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente; Don Mario Fermín Cabral y Don M. Martín de Moya (3).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.)- Los Senadores Nanita, Cabral y Moya han presentado sus excusas por no poder asistir a esta sesión.-

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos. 255 y 256, correspondientes a las sesiones de los días 25 y 26 de Junio, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 883 adjunto al cual envía un proyecto de ley sobre el funcionamiento de la Junta de Gracia y Perdón;

b) Oficio No. 884 adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se sustituye la Ley 190 del 18 de Septiembre de 1931, sobre transcripción obligatoria de los actos traslativos de propiedad;

c) Oficio No. 885 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que instituye un sistema de control sobre la exportación de los artículos de producción nacional, y comunica que fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación;

d) Oficio No. 886 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que autoriza una transferencia de fondos por valor de $1,152.08 dentro de los Capítulos VI Y IX de la vigente ley de Gastos Públicos, y comunica que fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales;

e) Oficio No. 887 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica el párrafo único de la Ley No. 263 de fecha 6 de Mayo de 1940, sobre el retiro y pensión de los miembros de las fuerzas armadas de la República; y comunica que fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo.

3.- De la Suprema Corte de Justicia:

a) Oficio No. 187 por el cual informa su Presidente, Lic. Juan Tomás Mejía, que ha tomado debida nota de la designación del Lic. Manuel E. Perelló P. como Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo; y

b) Otro oficio, el No. 189, por el cual acusa recibo de la comunicación en que el Senado le avisó su instalación en la Septima Legislatura, Extraordinaria, del Cuarto Período Legislativo.

4.- Una solicitud de licencia por quince días, a partir del día de mañana 2 de Julio, sometida por el Senador Dr. José E. Aybar, por tener que presidir los Jurados Examinadores de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad.

5.- Un oficio del Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo, Lic. Manuel E. Perelló P., dando las gracias por su designación como tal.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hay informes ni mociones).

SENADOR PRESIDENTE: Que pasen a la Orden del Día los dos proyectos enviados por la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,710.71 DENTRO DEL CAPITULO XI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE $15.- MENSUALES AL SOLDADO DE LA RESTAURACION JOSE ANTONIO GALAN.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA, QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE "PADRE FANTINO" Y "JOAQUIN GOMEZ" DOS CALLES DE AQUELLA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

(En este momento el Senador Logroño pide permiso para retirarse de la sesión, lo cual le fué concedido).

SECRETARIA; Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES BAJO EL CONTROL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GRACIA Y PERDON.

(Lee el proyecto como fino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE SUBSTITUYE LA LEY NUM. 190 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1931, SOBRE TRANSCRIPCION DE LOS ACTOS TRASLATIVOS DE PROPIEDAD.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, voy a someter la licencia por quince días solicitada por el Senador Aybar, la cual considero pertinente, por tener que presidir los Jurados Examinadores de la Facultad de Cirujía Dental en la Universidad.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

CONCEDIDA LA LICENCIA POR QUINCE DIAS.

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 10.50 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.-

CERTIFICO: que es-

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 206 y 207, correspondientes a las sesiones celebradas el día 10 de Enero de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a las actas que acaban de ser leídas, quedan sometidas a votación.

(DOCE VOTOS A FAVOR)

APROBADAS.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Del Hon. Señor Presidente de la República:

a) Mensaje adjunto al cual envía un proyecto de Resolución por cuyo medio se aprueba el Convenio concluído entre el Estado Dominicano y la Asociación para el establecimiento de colonos en la República;

b) Mensaje No. 2191, anexo al cual somete un proyecto de ley por la cual se declaran exentas del pago de impuestos a las personas físicas o morales, que tengan la finalidad exclusiva de fomentar el establecimiento en la República de inmigrantes de raza blanca.

c) Mensaje No. 1303 anexo al cual envía otro proyecto de ley por cuyo medio se reglamenta el pago de los jornales y salarios por las empresas agrícolas.

d) Mensaje No. 2197 anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se concede una pensión por ochenta pesos mensuales al señor Lic. Joaquín García Obregón y García, Catedrático de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de nuestra Universidad.

e) Mensaje anexo al cual somete otro proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, que designa con el nombre de "Avenida Rolando Martínez" un tramo de calle en el ensanche "Villa Velázquez", de aquella ciudad.

f) Mensaje No. 2194 por el cual informa al Hon. Senado que en atención de la renuncia presentada en fecha 12 de Enero de 1940 por el Lic. Milcíades Duluc del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, el Poder Ejecutivo dispuso el nombramiento del Sr. Lic. Ramón Valdez Sánchez, para llenar interimamente esa vacante, y solicitando la confirmación del nombramiento en favor del Lic. Valdez Sánchez.-

2.- Tres oficios del Subsecretario de Estado de la Presidencia,

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 258

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los dos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (12)

AUSENTES:

Con excusas: Don Mario Fermín Cabral y Don M. Martín de Moya.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.30 a.m.).- Senador Ferrer, tenga la bondad de ocupara la Secretaría).

(El Senador Ferrer ocupa la curul del Senador Aybar).

ACTA.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No.257 correspondiente a la sesión ordinaria del día 1 de Julio de 1940 (lunes).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La única correspondencia recibida es el Mensaje No.7789, del Honorable Señor Presidente de la República, enxo al cual envía un proyecto de ley que modifica los artículos 54, 55 y 90 de la Ley de Registro de Tierras, y el artículo 1 del Decreto No. 83, de 1923, sobre contratos para mensuras catastrales.

INFORMES.

(No hubo informe de ninguna de las Comisiones).

SENADOR PRESIDENTE: Que pase al estudio de la Comisión de Justicia, para que informe, el proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifican varios artículos de la Ley de Registro de Tierras y el Decreto No. 83 del año 1923.-

Vamos a conocer ahora de los asuntos fijados en la

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES, BAJO EL CONTROL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre este proyecto de ley, que ha acaba de ser leído.

SENADOR NANITA: Propongo en nombre del Senador Presidente, el Senador Logroño y en el mío propio, que este proyecto de ley sea simplificado. Como resulta que los textos de los artículos 2o. y 3o. lo que hacen es repetir la Ley de Secretarías de Estado, en la ejecución se van a prestar a confusiones. De manera que parece lo más lógico que el proyecto se redacte al tenor siguiente:

"Artículo 1o.- Se crea, con las atribuciones que le señale la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes y bajo su control, la Dirección General de Bellas Artes."

Es decir, que el Secretario, de acuerdo con las atribuciones que tiene en virtud de la ley, le diga a sus subordinado,

el Director, cuáles son sus funciones y atribuciones.

"Artículo 2o. Mientras no se cree en la Ley de Gastos Públicos el cargo de Director General de Bellas Artes, el Asesor Técnico del Departamento de Bellas Artes ejercerá sus atribuciones, con el nombre de Encargado de la Dirección General de Bellas Artes, sin perjuicio de las actividades que corresponden a dicho funcionario en el orden interno de la Secretaría de Estado." DADA, etc.".

En definitiva, según la nueva redacción, lo que se hace es no repetir las atribuciones que la ley dá al Secretario, y sí conferir a éste la facultad de dar atribuciones a su subordinado, el Director de Bellas Artes.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a la proposición que se acaba de hacer, que sustituye el proyecto de ley que crea la Dirección General de Bellas Artes, la someto a votación.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Que se envíe a la Cámara de Diputados el proyecto modificado, de acuerdo con la Constitución.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GRACIA Y PERDON.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se pone a discusión el proyecto que acaba de ser leído. Solamente hay un párrafo que está demás, y es el que dice que el Presidente de la República podrá directamente conceder indultos, porque eso está previsto en la Constitución.

SENADOR LOGROÑO: Yo observo dos cosas a primera vista: primera, que de de acuerdo con esta ley, que deroga la actual Junta de Gracia y Perdón, ya la Junta no tiene la facultad de conceder los indultos que concedía la Junta de Gracia y Perdón, sino que simplemente será una oficina de tramitación, porque actualmente la Junta de Gracia y Perdón conoce de las solicitudes que a ella se dirigen, computa el tiempo de condena, teniendo en cuenta la buena conducta, etc., y periódicamente se reune y perdona a los presos la cuarta parte de la pena a que habían sido condenados. De manera que ahora yo pregunto, habrán dos Juntas de Gracia y Perdón?

La segunda cosa que observo en la ley es esta: que cuando ha-

YA condenación sobre un extranjero por actos infamantes, el Presidente de la República podrá disponer su expulsión en caso de ser indultado; pero es que la ley prevé que inmediatamente que un extranjero cumpla su condena, sea extrañado del territorio nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Quizás se haya querido aclarar que una cosa es cuando la persona cumple su condena, y otra cuando se indulta por buena conducta.

SENADOR LOGROÑO: El principio general es que el indulto equivale a la terminación de la pena.

SENADOR PRESIDENTE: Que se vuelva a leer el proyecto.

(La Secretaría empieza a leer el proyecto).

SENADOR LOGROÑO: En la forma que está redactado el proyecto, parece como que se crea una nueva Junta.

SENADOR BREA: Dice "se crea".

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que esta ley cambia la organización de la actual Junta de Gracia y Perdón. Vamos a consultar las leyes anteriores.

(El Senador Presidente y el Senador Nanita consultan las leyes anteriores sobre la Junta de Gracia y Perdón).

SENADOR PRESIDENTE: Esta ley es distinta.

SENADOR LOGROÑO: Lo que yo decía es que el proyecto dice que se crea la Junta de Gracia y Perdón.

(Se leen nuevamente los artículos 1o. y 2o.)

SENADOR LOGROÑO: En la ley actual la Junta es la que decide.- Pero ahora comienza la confusión en el mismo proyecto.

(Se lee el artículo 3o.)

SENADOR NANITA: Hay una diferencia esencial, porque la facultad de indultar que la Constitución le dá al Presidente de la República es una cosa, y la facultad que tenía la Junta de Gracia y Perdón, de perdonar hasta la cuarta parte de la pena, es otra.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a ver si el proyecto hace derogaciones al final.

(Se leen todos los demás artículos del proyecto).

SENADOR NANITA: Quiere decir que la facultad que tenía la Junta de Gracia y Perdón de perdonar hasta la cuarta parte de la pena, queda suprimida.

SENADOR LOGROÑO: Por supuesto, la ley como está concebida ahora va a ser

frustratoria, porque como el camino que tiene el penado para conseguir su indulto parcial o total es doble: dirigirse a la Junta de Gracia y Perdón o dirigirse al Presidente de la República, quien libremente podrá ejercer la facultad de indultar, todo el mundo se dirigirá al Presidente de la República, y entonces él hará lo mismo que está haciendo ahora.

(Se lee el Mensaje del Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: El objeto es quitarle a la Junta la facultad de perdonar la cuarta parte de la pena. Está claro.

SENADOR NANITA: A mi me parece que no era constitucional lo que estaba haciendo la Junta de Gracia y Perdón.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, porque ella no es la que tiene esa facultad.

SENADOR NANITA: Esa facultad de perdonar parcial o totalmente la pena, es del Presidente de la República.

SENADOR LOGROÑO: Si el propósito de la ley es ese, yo voto el proyecto, pero advierto por el mismo tenor del Mensaje del Ejecutivo, que no se trata sino de enlazar la Junta con la facultad de indultar del Presidente de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Solo hay un párrafo que está demás, como dije al principio.

SENADOR BREA: En resumen, es una creación?

SENADOR PRESIDENTE: Si, porque deroga las otras leyes.

SENADOR LOGROÑO: Ahora la Junta queda convertida en una oficina trasmisora de informes.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE SUSTITUYE LA LEY 190 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1931, SOBRE TRANSCRIPCION DE ACTOS TRASLATIVOS DE PROPIEDAD.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para opinar sobre el proyecto que ha sido leído.

SENADOR LOGROÑO: Pido a la Honorable Cámara que resuelva aplazar el conocimiento de este proyecto, para que se tenga oportunidad de hacer un estudio cuidadoso del mismo.

SENADOR NANITA: Apoyo esa proposición y la amplío en el sentido de que se aplace el proyecto hasta una de las próximas sesiones.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el aplazamiento propuesto.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores antes de cerrar la sesión.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11.10 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la Sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 259

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JULIO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los tres días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (12).

AUSENTES:

Con excusas: Don Jaime Mota hijo y Don M. Martín de Moya.
En licencia: Dr. Don José E. Aybar.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.) Hay acta?

(La Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta correspondencia a la sesión del día 2, martes)

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La única correspondencia recibida es el oficio No. 891 del Presidente de la Cámara de Diputados, por el cual avisa recibo del proyecto de resolución que aprueba el contrato de venta entre el Es-

tado y el señor Carlos R. Malagón, sobre una porción de terreno en la común de La Victoria.

INFORMES.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: La Comisión Permanente de Justicia ha rendido informe favorable sobre el proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 54, 55 y 90 de la Ley de Registro de Tierras y el artículo 1o. del Decreto No. 83 del año 1923 sobre contratos para mensuras catastrales. Dice así el informe.

(Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el informe, pasa a la Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley al cual se refiere.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: No hay ningún asunto en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 10.30 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodriguez.

Teófilo Ferrer,
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 260.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los ocho días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don Federico Fiallo, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (10).

AUSENTES:

Con excusas: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Don Leonidas Rodríguez Piña; Don Jaime Mota hijo y Don R. Arcadio Sánchez. (4)

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario (1)

SENADOR VICEPRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.10 a.m.) Se excusa la asistencia del Senador Presidente por motivo de salud, y de los Senadores Rodríguez Piña, Sánchez y Mota. LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos. 258 y 259, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 2 y 3 de Julio, 1940).

SENADOR VICEPRESIDENTE: Si ningún Senador le hace observaciones a las actas, se someten a votación.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- De la Cámara de Diputados:

a) Mensaje No. 894, anexo al cual la Cámara devuelve, por haber rechazado las modificaciones que le hizo el Senado, el proyecto de ley por cuyo medio se crea la Dirección General de Bellas Artes;

b) Oficio No. 892 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica los artículos 99, 102, 105 y 106 de la Ley de Aduanas y Puertos, y comunica que el indicado proyecto fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para fines de promulgación;

c) Oficio No. 893 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica el Acápite I, sección I, título II de la Ley de Patentes, en vigor, y comunica que fué aprobado dicho proyecto y enviado al Poder Ejecutivo para fines de promulgación;

2.- De la Secretaría de Estado de la Presidencia:

Oficios Nos. 8036 y 8037 por los cuales comunica que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado los siguientes proyectos de ley: a) el que concede pensión del Estado por $15.00 mensuales al soldado de la Restauración Nacional señor José Antonio Galán, y el que autoriza transferencias de fondos por valor de mil setecientos diez pesos con setenta y un centavos ($1,710.71) dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Hay informes o mociones?

SECRETARIA: No señor.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a conocer de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 54, 55 y 90 DE LA VIGENTE LEY DE REGISTRO DE TIERRAS Y EL ARTICULO 1o. DEL DECRETO No. 83 DEL AÑO 1923 SOBRE CONTRATOS PARA MENSURAS CATASTRALES.

señor J. B. Peynado Soler, por los cuales avisa que el Hon. Sr. Presidente de la República, ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) El que incorpora a la común de Guayubín, provincia de Monte Cristy, el poblado denominado "Cruce de Guayacanes".

b) El que designa con el nombre de "Ulises Heureaux" el actual "Puente Ozama" de esta ciudad.

c) El que designa con el nombre de "Ramón Cáceres" la granja Modelo de Haina, en construcción, donde tendrá su asiento la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.

3.- Carta del Lic. Don Manuel A. Amiama, por la cual renuncia del cargo de Senador de la República por la Provincia Trujillo.

4.- Carta del Dr. Don Fco. Barón González, renunciando del cargo de Senador por la Provincia de Barahona.

5.- Carta de Don Aníbal J. Trujillo Molina, por la cual presenta renuncia del cargo de Senador por la Provincia de Monseñor Meriño.

6.- Tres ternas sometidas al Senado por el Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Benefactor de la Patria, de acuerdo con el Art. 16 de la Constitución del Estado, para elegir de entre ellas los sustitutos que llenarán las vacantes producidas por las renuncias de los señores Senadores arriba indicados. Las ternas están constituídas de la siguiente manera:

Para Senador por la Provincia Trujillo:

Lic. Don Arturo Logroño,
Don Virgilio Alvarez Pina,
Dr. Don Fabio A. Mota.

Para Senador por la Provincia de Barahona:

Don Jaime Mota hijo,
Lic. Don Osvaldo Cuello L.
Lic. Don Polibio Díaz.

Para Senador por la Provincia de Monseñor Meriño:

Don Federico Fiallo,
Ing. Don Manuel S. Gautier,
Don Milcíades R. Alburquerque.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

(No hubo informes).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer primero de las renuncias que han presentado tres de los señores Senadores, y después elegir sus sustitu-

(Lee el proyecto como consta en el informe de la Comisión de Justicia).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se pone a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

Si ningún Senador le hace observaciones, se somete a votación.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, se declara cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 261.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE JULIO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don Doroteo A. Rodríguez, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (11)

AUSENTES:

Con excusas por motivos justificados: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Don Leonidas Rodríguez Piña, Don R. Arcadio Sánchez.
En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.10 a.m.) Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 260, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el lunes 8 de Julio, 1940.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si nadie va a hacer observaciones al acta, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje No. 8139 del Honorable Señor Presidente de la República, anexo al cual somete el contrato que el Gobierno ha celebrado con el señor H. N. Hansard para la construcción del Hotel Nacional.

2.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 893 por el cual avisa recibo del proyecto de ley por la cual se modifica el Acápite I, Sección I, Título II de la Ley de Patentes, en vigor, y participa que dicho proyecto fué aprobado y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales;

b) Oficio No. 892 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica los artículos 99, 101, 102, 105 y 106 de la Ley de Aduanas y Puertos, y participa que dicho proyecto fué aprobado y enviado al Poder Ejecutivo para los mismos fines.

3.- Mensaje del Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, que contiene una terna de entre la cual el Senado deberá escoger el sustituto del fenecido Senador por la Provincia de Puerto Plata, Don J. Joaquín Cocco; terna enviada por el Generalísimo Trujillo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 16 de la Constitución del Estado, y que está compuesta de la siguiente manera:

Señor Lic. Félix Ma. Nolasco,
Señor Luis A. Pérez M.
Señor Carlos Villalón.

4.- Oficio No. 185 del Presidente de la Hon. Cámara de Cuentas de la República, señor Tulio Quírico Hernández, anexo al cual envía 20 ejemplares del folleto que contiene el Informe relativo a las recaudación e inversión de las rentas nacionales, para ser distribuído entre los señores Senadores.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

(No hubo informes ni mociones).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: El contrato enviado por el Poder Ejecu-

tivo sobre la construcción del Hotel Nacional, no podrá ser conocido en esta sesión, porque tengo aviso de que se le van a introducir algunas modificaciones.

Vamos a conocer de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DELPROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 54, 55 y 90 DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS Y EL ARTICULO 1o. DEL DECRETO NO. 83 DEL AÑO 1923 SOBRE CONTRATOS PARA MENSURAS CATASTRALES.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que reforma la de Registro de Tierras y el Decreto No. 83.

(Silencio)

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Agotada la Orden del Día, declaro un pequeño receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación del Senador por la Provincia de Puerto Plata. (Timbre. Hora: 10.25).

(Receso).

Se reanudan los trabajos (Timbre. Hora: 10.30 a.m.) Vamos a proceder a la votación secreta.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay once votos escritos en favor del Lic. Félix Ma. Nolasco.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Ha sido elegido a unanimidad el Lic. Félix Ma. Nolasco como Senador por la Provincia de Puerto Plata, para llenar la vacante producida por la lamentable muerte del Senador Cocco.

Se comisiona a los Senadores Santiago Rodríguez y Ferrer, para que acompañen al Senador Nolasco a fín de tomarle juramento.

(Los Senadores indicados salen del Salón de Sesiones y regresan en compañía del Senador Nolasco).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Lic. Félix Ma. Nolasco, ha sido Ud. elegido Senador por la Provincia de Puerto Plata y lo invito a prestar el juramento de rigor.

SENADOR NOLASCO: JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: SI ASI LO HICIEREIS, QUE DIOS OS LO PREMIE: Y SI NO, QUE EL OS LO DEMANDE.

(El Senador Nolasco ocupa su curul).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Senador Nolasco: Me complazco en darle la más cordial bienvenida al seno de esta Alta Cámara. Ud. es un viejo conocido entre nosotros como trujillista fiel y como leal y eficaz cooperador de la política de nuestro Ilustre Jefe. Por eso sé que interpreto lealmente el sentimiento de todos los Señores Senadores al declararle que es Ud. muy bien recibido entre nosotros. Deséole nuevos éxitos en su labor legislativa.

SENADOR NOLASCO: Señor Presidente; Señores Senadores: Con verdadera emoción he escuchado las palabras de bienvenida del querido Senador Nanita, Vicepresidente en funciones de esta Alta Cámara, al reintegrarme de nuevo a este Senado, por la benevolencia de nuestro querido Jefe Unico.

Yo no debo hacer ninguna manifestación de gracias, porque todos mis antiguos compañeros del Senado saben que yo he mantenido siempre mi corazón junto al corazón de mis compañeros de labor trujillista, leal, patriótica, noble y dominicanista. Yo no debo hacer ninguna declaración, porque yo no tengo ningún programa. Mi vida ha sido un espejo transparente de consagración, de entusiasmo, sinceridad y lealtad a la obra inmensa que Trujillo el Grande ha venido realizando por el honor y enaltecimiento de la República Dominicana. He sostenido la tésis de que todo dominicano, por el solo hecho de ser dominicano, está en el ineludible deber de ser un entusiasta y un servidor leal del Generalísimo Trujillo. Esa es una teoría infalible que forma ya sustancia de mi sangre, y que es carne de mis carnes y hueso de mis huesos.

De manera pues, que yo reitero las gracias a todos los Señores Senadores, y especialmente al Generalísimo Trujillo, quien por su bondad, me vuelve a reintegrar a esta Alta Cámara. Muchas gracias. (Aplausos).

He de dedicar un cariñoso recuerdo a la memoria de mi antecesor, amigo de la juventud, el íntegro trujillista Don J. Joaquín Cocco,

arrebatado por la muerte, todavía en pleno vigor. Que goce su espíritu de la paz que conquistó en su laboriosa vida.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada dde qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.40 a.m.).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

ABELARDO R. NANITA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.-

Teófilo Ferrer,
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 262.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (11)

AUSENTES:

Con excusas: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Don Mario Fermín Cabral; Don R. Arcadio Sánchez, y Don Leonidas Rodríguez Piña.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quorum reglamentario, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10 a.m.).

(La Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta de la sesión del día 9 de Julio, 1940.)

Se excusa el acta.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje No. 8159 del Hon. Señor Presidente de la República, anexo al cual somete al Senado un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $300.00 dentro del Capítulo I de la vigenteLey de Gastos Públicos (Cámara de Diputados).

2.- Telefonema del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, por el cual imvita a los señores Senadores al acto de inauguración del edificio reconstruído que ocupa dicho Tribunal, que tendrá lugar el 11 del mes en curso.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR NOLASCO: Con permiso de la Presidencia, propongo que se resuelva declarar de urgencia el proyecto de resolución que aprueba el contrato entre el Estado y el señor H. N. Hansard para la construcción del Hotel Nacional, a fín de que se conozca en esta sesión.

VICEPRESIDENTE:EN FUNCIONES: Se somete a votación la proposición que acaba de formular el Senador Nolasco.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR FERRER: Igualmente pido la urgencia para el proyecto de ley de transferencias de fondos que ha enviado el Poder Ejecutivo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación la proposición del Senador Ferrer.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Que pasen a la Orden del Día los dos proyectos que han sido declarados de urgencia.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO INTERVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO Y EL SEÑOR H. N. HANSARD PARA LA CONSTRUCCION DEL HOTEL NACIONAL.

(Lee el indicado proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se pone a discusión el contrato entre el

Estado y el señor H. N. Hansard para la construcción del Hotel Nacional.

(Silencio)

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.-

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $300.00 DENTRO DEL CAPITULO I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (CAMARA DE DIPUTADOS)

(Lee el proyecto como vino del Poder Ejecutivo).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a aprobación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que ha sido leído, si no hay observaciones que hacerle.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Para pedir que se celebre una segunda sesión, a fín de aprobar definitivamente el proyecto de ley sobre transferencias de fondos.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a aprobación la proposición del Senador Santiago Rodríguez.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Se convoca a los señores Senadores para celebrar una sesión extraordinaria, dentro de unos momentos.-

Queda cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

A. R. NANITA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es unatranscrip-

ción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

F. H.

F. F.

tos de las ternas enviadas por el Jefe Supremo del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina. En primer lugar someto a votación la renuncia del Senador González.

(DOCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Igualmente someto a votación la renuncia del Senador Amiama.

(DOCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Del mismo modo someto a votación la renuncia del Senador Trujillo.

(DOCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Declaro un receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos.

(Transcurridos cinco minutos)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Por votación secreta vamos a proceder a la elección del Senador por la Provincia de Barahona.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay doce votos escritos en favor del señor Jaime Mota hijo.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido electo a unanimidad el señor Jaime Mota hijo, para ocupar la curul de Senador por la Provincia de Barahona.

Vamos ahora a designar el Senador por la Provincia de Monseñor Meriño.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos).- Hay doce votos en favor del señor Federico Fiallo.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el señor Federico Fiallo, a unanimidad de votos, Senador por la Provincia de Monseñor Meriño.

Asímismo, vamos a elegir el Senador por la Provincia Trujillo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay también doce votos escritos en favor del Lic. Arturo Logroño.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido elegido también a unanimidad de votos, el

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 263.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JULIO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y diez y siete minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente en funciones;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (11).

AUSENTES:

Con excusas: Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente; Don Mario Fermín Cabral; Don R. Arcadio Sánchez y Don Leonidas Rodríguez Piña.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quorum reglamentario, declaro abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron previamente convocados los señores Senadores.- Vamos a conocer inmediatamente de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE

$300.00 DENTRO DEL CAPITULO I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (CAMARA DE DIPUTADOS).

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación en segunda lectura, el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, si no hay observaciones que hacerle.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 10.20 a.m.)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

A. R. Nanita.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc.

CERTIVICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 264.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los quince días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermín Cabral, y
Lic. Don Arturo Logroño. (14).

Ausente con excusas: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.40 a.m.) LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 261, 262 y 263, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 9 y 10 de Julio de 1940, martes y miércoles).

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las tres actas que acaban de ser leídas, si no hay observaciones que hacerles.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 906 por cuyo medio avisa recibo del proyecto de resolución que aprueba el contrato entre el Estado y el señor H. N. Hansard, para la construcción del Hotel Nacional y comunica al mismo tiempo que dicho proyecto fué aprobado y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales;

b) Oficio No. 907 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $300.00 dentro del Capítulo I de la vigente Ley de Gastos Públicos, y participa que fué enviado dicho proyecto al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales, después de aprobado por la Cámara;

c) Oficio No. 912 por el cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica los artículos 54, 55 y 90 de la Ley de Registro de Tierras y el Decreto No. 83 del año 1923, y participa que dicho proyecto fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales; y

d) Oficio No. 902 anexo al cual envía un proyecto de ley por la cual se autoriza la transferencia de la suma de $9,670.00 dentro de los Capítulos V, VI, VIII yX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

2.- Oficio No. 10253 del señor Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Mayor General José García, M. M., por el cual invita a los señores Senadores a los actos que se celebrarán el 16 del mes en curso, con motivo del Día de los Padres de la Patria, y de manera especial al Te-Deum y a la ofrenda floral en la Santa Basílica Metropolitana.

(La Secretaría anuncia que no hay más correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR PRESIDENTE: Que pase a la Orden del Día de esta sesión el proyecto que autoriza transferencias de fondos enviado por la Cámara de Diputados.

Vamos a conocer de los asuntos fijados en la Orden del Día.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES.

(Lee el proyecto como fué enviado por la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Me voy a permitir explicar algo acerca del rechazo que hizo la Cámara de Diputados a las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

Cuando el Senado modificó este proyecto consideró que contenía disposiciones innecesarias, porque estas mismas disposiciones están estipuladas en la Ley de Secretarías de Estado; y que, así como esta misma ley dice que el Secretario puede dar atribuciones al Director General de Bellas Artes, puede darle todas las que desee de acuerdo con la Ley de Secretarías de Estado. Por ejemplo, cuando se crea una Subsecretaría de Estado, no se establecen las atribuciones que tendrá por medio de una ley, sino que simplemente se dice: se crea la Subsecretaría de Estado tal.

El objeto de la modificación del Senado fué aclarar el concepto de esta ley, pero ahora resulta que si no la aceptamos tal como la ha remitido la Cámara de Diputados, cae totalmente en virtud de un principio constitucional, y caería la creación de la Dirección General de Bellas Artes, creación que el Senado ha aprobado por unanimidad. Por ello, y a pesar de que yo mantengo que la ley es innecesaria en cuanto a los puntos que fueron suprimidos por el Senado, me permito recomendar, para que no caiga, que la aprobemos tal como ha venido de la Cámara de Diputados, con la reserva de hacerle a ésta una explicación detallada de cuáles fueron los puntos esenciales sobre los cuales se basó el Senado para modificar dicha ley. Al efecto, yo he hecho, y la están copiando en este momento, una relación de las cuestiones consignadas en esta ley, que están ya atribuídas a la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, por lo cual consideramos que es innecesario que una nueva ley las establezca.

Nosotros cumplimos nuestro deber de depuración de las leyes que vienen al Senado, y cuando no sea aceptado ese criterio por la Cámara de Diputados, siempre nuestra cooperación consciente en las labo-

res del Estado estará consignada en las actas del Senado, y es bueno que continuemos en esa práctica.

Se somete a votación el proyecto de ley reenviado por la Cámara de Diputados.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $9,670.00 DENTRO DE LOS CAPITULOS V, VI, VIII y X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee este proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en primera lectura el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE LA LEY No. 190 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1931, SOBRE TRANSCRIPCION DE ACTOS TRASLATIVOS DE PROPIEDAD.

(Lee dicho proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Respecto de esta ley hay una cuestión sobre la cual considero que es conveniente cambiar impresiones con el Secretario del Tesoro. Según esta ley parece como que se quiere hacer obligatoria la transcripción de los títulos de terrenos comuneros o acciones de pesos. Considero esto innecesario y gravoso. Innecesario, porque esto no va a beneficiar a nadie. La transcripción se realiza como medio de publicidad, y nadie podría controlar por esa transcripción que un título de terrenos comuneros se hubiere vendido. Y eso está perfectamente garantizado por la ley que obliga a los notarios a depositar el título originario y a expedir un título por la diferencia. De manera que ya no hay la posibilidad de que una cosa se venda dos veces. En cambio le va a ocasionar un gravamen muy grande a los que tienen esos títulos, puesto que una transcripción de un acto cuesta mucho dinero, sin contar lo que se paga por la búsqueda del mismo.

Sobre todo es notable la presentación de esta ley ahora, cuando no hace mucho tiempo que se derogó la ley sobre inscrip-

ción de terrenos comuneros, que era menos gravosa porque no se exigía más que veinticinco centavos por la inscripción de un título.

Yo considero que es una cuestión que es necesario estudiar y ponderar, porque va a afectar la economía de una gran cantidad de poseedores de títulos que hasta ahora no están haciendo nada con ellos. Por tanto, me permito proponer que se aplace este proyecto para cambiar impresiones con el Secretario del Tesoro de cuyo resultado informaré al Senado en su oportunidad.

Someto a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APLAZADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Como no estuve presente en la designación del distinguido compañero el Senador Nolasco, me voy a permitir agregar mis congratulaciones a las que recibió ese día con tal motivo.

SENADOR NOLASCO: Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR CABRAL: Con permiso de la Presidencia, propongo que se resuelva celebrar una sesión extraordinaria, con el fín de conocer en segunda discusión del proyecto de ley sobre transferencias de fondos.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Cabral pide que se celebre una sesión extraordinaria para dejar definitivamente aprobado el proyecto de ley sobre trasnferencias de fondos. Si no hay observaciones, queda sometida a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Quedan convocados los señores Senadores para celebrar una sesión extraordinaria, dentro de unos momentos con el objeto indicado.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11 a.m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS: LIC. PORFIRIO HERRERA.

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 265.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los quince días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las once horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermín Cabral, y
Lic. Don Artubo Logroño. (14).

Ausente con excusas: Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.
En Licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $9,670.00 DENTRO DE LOS CAPITULOS V, VI, VIII y X DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda lectura, el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SENADOR PRESIDENTE: Me he permitido incluir al Senador Nolasco, a reserva de hacer un cambio adecuado, en las mismas Comisiones en que estaba el finado Senador Cocco, o sean las del Tesoro y Comercio y Guerra y Marina.

Antes de cerrar esta sesión, propongo que se acuerde dar un receso hasta que se presete algún asunto del cual conocer, en cuyo caso serán avisados previamente los señores Senadores. Se somete a votación esa proposición.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión extraordinaria. (Timbre. Hora: 11.10. am.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 266.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Federico Fiallo, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya, y
Don Mario Fermín Cabral. (11)

AUSENTES:

Con excusas: Don Santiago Rodríguez, Secretario; Dr. Don Lorenzo E. Brea; y Don R. Arcadio Sánchez, y Lic. Don Arturo Logroño.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión (Timbre. Hora: 10.15 a.m.). Presentación de excusas.

SECRETARIA: Hay un telegrama del Senador Santiago Rodríguez, por medio del cual informa haber cumplido la comisión que le dió el Senado para representarlo en el acto de inauguración de la carretera La Vega-Puñal-Santiago, que "resultó muy concurrido y solemne". En el mismo telegrama pide excusas por su inasistencia a las sesiones de esta semana, por encontrarse quebrantado de salud.

Lic. Arturo Logroño, Senador por la Provincia Trujillo.

En conocimiento de que los nuevos Senadores Mota y Fiallo se encuentran en el Senado, me permito nombrar en comisión a los Senadores Nanita y Aybar, para que los acompañen hasta el Bufete y presten el juramento constitucional.

(La Comisión acompaña al Senador Mota).

SENADOR PRESIDENTE: Señor Jaime Mota hijo: El Senado acaba de elegirlo a unanimidad de votos, Senador por la Provincia de Barahona, y lo invito a prestar el juramento constitucional.

SENADOR MOTA: Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo.

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie; y si no que El os lo demande.

(El Senador Mota ocupa su curul en medio de los aplausos de los señores Senadores).

(La Comisión igualmente, acompaña al Senador Fiallo)

SENADOR PRESIDENTE: Señor Federico Fiallo: Ud. ha sido elegido por el Senado, a unanimidad de votos, Senador por la Provincia de Monseñor Meriño y lo invito a prestar el juramento constitucional.

SENADOR FIALLO: Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo.

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie; y si no, que El os lo demande.

(También el Senador Fiallo ocupa su curul en medio de los aplausos de los demás señores Senadores.)

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores Jaime Mota y Federico Fiallo:

Acabáis de oir la manifestación del Senado por medio de los aplausos con que los señores Senadores han saludado vuestro advenimiento al seno de esta Alta Cámara. Eso expresa las congratulaciones con que vuestros compañeros de hoy en adelante, han recibido esas designaciones que vienen con el sello de admiración y afecto, tan grato a esta entidad legislativa, de la voluntad del ilustre Jefe que rige los destinos de la República, y a cuya meritoria labor, digna de toda glorificación, está adscrito el pensamiento y los sentimientos de este cuerpo legislativo. Esperamos pues, que vuestro advenimiento

Otro telegrama del Senador Brea pidiendo excusas por su inasistencia a las sesiones de esta semana, también por quebrantos de salud.

Otro telegrama del Senador Sánchez por el cual excusa su inasistencia a esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Me permito excusar al Senador Logroño por motivos de enfermedad.

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos. 264 y 265, correspondientes a las sesiones celebradas el miércoles 15 de Julio de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las actas que acaban de ser leídas, si no hay observaciones.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

: CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Del Honorable Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 8323 anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se dispone un aumento de apropiaciones en los fondos de la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de $25,000.00 para atender a necesidades de la Policía Nacional;

b) Mensaje No. 8324 anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se dispone la trasnferencia de la suma de $8,000.00 en favor del Símbolo G-31822 (Capítulo IX-I de la vigente Ley de Gastos Públicos); y

c) Mensaje No. 8329 anexo al cual envía el contrato intervenido entre el Estado y el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por cuyo medio el primero dona al segundo un solar situado en esta ciudad en la "Avenida George Washington".

2.- Oficio No. 8330 del Subsecretario de E. de la Presidencia, por el cual informa que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado el proyecto de ley que crea el Premio Escolar "Ramfis".

3.- Carta del Lic. José Miguel Pereyra Goico, por la cual presenta renuncia irrevocable del cargo de Juez de Instrucción

de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

4.- Radiograma del Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal, Provincia Trujillo, por el cual invita a los señores Senadores al acto de colocación de las tarjas que consagran con el nombre de la educacionista Erciná Chevalier, la antigua calle "Salcedo" de aquella ciudad, que tendrá efecto el día 25 del mes en curso, a las 5 de la tarde.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia propongo que los tres proyectos que acaba de someter el Poder Ejecutivo sean declarados de urgencia e incluídos en la Orden del Día de esta sesión, con prescindencia de los trámites reglamentarios.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita para que sean declarados de urgencia los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE SUSTITUYE LA NUM. 190 SOBRE TRANSCRIPCION DE TITULOS TRASLATIVOS DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores: Cuando fué leída en el Senado el proyecto de ley sobre transcripciones, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 26 de Junio próximo pasado, advertimos desde luego, la necesidad de un detenido estudio del proyecto, y en la última sesión que tuvimos yo pedí al Senado la suspensión de su conocimiento en segunda lectura, hasta cambiar impresiones con el Secretario de Estado del Tesoro y con otros funcionarios de la Administración Pública. Así lo hice y llegamos a un acuerdo en lo que respecta a las disposiciones que contiene en sus artículos 10, 11 y 12, que consideran necesaria y hacen obligatoria, la transcripción de los títulos de terrenos comuneros.

Diversas razones, las unas de carácter jurídico y las otras de índole económica, a nuestro juicio, se oponen a que entre los actos que deben someterse a transcripción se comprendan esos títulos.

1.- La ley sobre transcripción, establece que se transcriban "todos los actos entre vivos, traslativos de propiedad inmobiliaria o de derechos reales suscrptibles de hipoteca", y la nueva ley en su artículo 10, dice que "Los notarios públicos que tengan en depósito actos traslativos de propiedad, para fines de mensura y partición de sitios comuneros, legalmente autorizados y sobre los cuales no se hubiese cumplido la formalidad de la transcripción, estarán obligados a entregar a los interesados que lo soliciten los respectivos documentos, para ser legalmente transcritos."

2.- Como los títulos que se encuentran en depósito para los fines de la partición de terrenos comuneros, son en general, y deben ser, los títulos de pesos, parece que se les atribuye a esos títulos la categoría de actos traslativos de propiedad inmobiliaria o de derechos reales suscrptibles de hipoteca, como lo indica la ley sobre transcripción de títulos en vigor.

Pero los títulos de pesos de terrenos comuneros, en mi concepto, no son derechos reales y, evidentemente, por su misma naturaleza, no son susceptibles de hipoteca.

No son derechos reales, porque estos derechos requieren una cosa material e individualmente determinada, y nada más indeterminado en relación a una cosa, que el concepto de peso de tierra, que en su origen no significaba sino una idea de valor. "El derecho real no se concibe sin una cosa en la cual se ejerce, y esta cosa debe ser determinada: una cosa indeterminada y un derecho de propiedad, de usufructo o de servidumbre en esta cosa, son ideas contradictorias."

No son derechos reales, porque no contienen el derecho de suite (persecusión). No crean vínculos más que entre los demás dueños de títulos, entre los que existen obligaciones recíprocas de acreedores y deudores. Uno de los caracteres de los derechos reales es el de suite (persecusión), y un tenedor de título comunero no podría perseguir a un ocupante o posesor de terreno, aunque éste no tenga título, ni aún cuando se realice la partición, pues según la Ley so-

bre Mensura y Partición de Terrenos Comuneros, está obligado a vender los títulos al ocupante, si éste así lo prefiere. No tienen un derecho en la cosa (jus in rem), sino un eventual derecho a la cosa (jus ad rem).

No son derechos reales, porque solo crean obligaciones recíprocas de realizarse una partición, y esta acción no tiene en si carácter real, sobre todo cuando tiene un carácter tan especial que ni siquiera conduce necesariamente a la obtención de una cosa.

No son susceptibles de hipoteca, porque la misma imprecisión de ellos excluye la posibilidad de especializar la cosa sobre la cual debe inscribirse ese gravamen, que no recaería sobre todo el sitio. En efecto, si se hipotecan cien pesos de títulos sobre el sitio comunero X, cómo podrían distinguirse los derechos de esos cien pesos hipotecados de otros cien pesos y sus derechos que tuviera el mismo deudor sobre el mismo sitio, y que no hubiera hipotecado?

4.- De modo que, si la ley en proyecto supone una obligación preexistente de los tenedores de títulos de transcribirlos, no puede ser aprobada, porque la vieja ley de transcripción no los comprendía, y porque en hecho, no se ha exigido nunca la transcripción ni creo que ésta se haya hecho en ningún tiempo.

5.- Pudiera ser que, prescindiendo de las ideas anteriormente expresadas, sin tenerse en cuenta que la ley sobre transcripción exigiera o no que se cumpliera esa formalidad con los títulos de pesos, se quisiera establecer esa obligación, fueran o no reales los derechos que consagran, o fueran o no susceptibles de hipoteca, considero que es inútil esa exigencia y que es contraria a la economía de los interesados.

Se puede definir la transcripción "el cumplimiento de una formalidad destinada a procurar a los terceros, acreedores o adquirientes, la publicidad material, durable y fácil de investigar las mutaciones de propiedad inmobiliaria y los desmembramientos o cargas que pueden alterar su valor".

6.- Examinando el objeto de esa formalidad respecto de la transcripción de un título de pesos de terrenos comuneros, se advierte desde luego, que debido a la indeterminación de ese título con relación a tal porción de tierra, a nadie le sería posible sa-

ber, frente a una venta de pesos de títulos transcrita, si esa venta realizada es la que se proyecto realizar sobre la misma cosa. Una persona tiene cien pesos de títulos en Pescadería, por ejemplo; vende veinte pesos y se transcribe la venta; luego trata de vender veinte pesos más. Cómo, por la simple transcripción, se puede llegar a saber que los veinte pesos transcritos son los mismos que se quieren vender, si todos tienen la misma procedencia? Se se tratara de un derecho real inmobiliario, que estuviera identificado materialmente por linderos y cantidad de la cosa sobre la cual recae, sí sería útil, porque hay elementos de distinción que ponderar. La transcripción sería inútil: una persona podría vender cinco o diez veces veinte pesos de títulos de un sitio y ser legítimas las ventas, porque tenía la cantidad necesaria para hacer esas ventas sucesivas, y eso no lo revelaría la transcripción.

7.- Lo que sí puede ofrecer una garantía es la ley que obliga al notario ante el cual se otorga una venta de títulos, a dejar archivado el documento del cual se va a hacer la venta y expedir otro por la diferencia, si la hay.

Con ese sistema, un titular de pesos de un sitio, no puede vender dos veces el mismo.

8.- Es antieconómico el cumplimiento de esa formalidad, porque haría que los tenedores incurrieran en gastos que no le reportarían a ellos ni a nadie una utilidad.

Y es tanto más de apreciar esta circunstancia de carácter económico, cuando se advierta que entre el derecho de búsqueda en la notaría depositaria que tiene derecho a percibir cincuenta centavos, los sellos de Rentas Internas para la presentación del título al Conservador de Hipotecas, los honorarios de éste por la transcripción y el tanto por ciento del valor, tendrá que pagar el dueño del título un valor mínimo de $8. ó $10., aunque no tenga una tarea de tierra ocupada, y aunque el valor del título sea de dos o tres pesos.

9.- Hay otra consideración que hacer. Muchos de los sitios que están sometidos a mensura, de acuerdo con la Ley sobre Mensura y Partición de Terrenos Comuneros, ya han sido medidos, se ha hecho el cómputo de la proporción que a cada tenedor de títulos corresponde, y el notario debe haber expedido a los copartícipes, certificaciones que expresan esa proporción, quedando ya los títulos depositados como comprobantes, que no han de volver a manos de los depositantes.

Si esto es así, para qué transcribir esos títulos que forman parte de un expediente de partición en poder del notario?

10.- Cuando los títulos de terrenos comuneros creaban un alarmente estado de cosas, debido a los fraudes que a su amparo se cometían, se dictó, para controlar en parte esa incesante multiplicación de títulos, la Ley sobre Inscripción de Títulos que, limitando esa inscripción a cierto tiempo, dejaba sin valor los que no fueran inscritos y que pudieran fabricarse.

11.- Esa ley que exigía en el registro destinado al efecto, las indicaciones esenciales de cada título, a pesar de que exigía todos los elementos que podían revelar una transcripción integral, no constituía un medio útil de publicidad, como no lo constituye la transcripción literal del título.

POR ESAS RAZONES, considero que se deben suprimir de la ley las disposiciones que contienen los artículos 10, 11 y 12.

Por otra parte, como el proyecto de ley fija en el artículo 8 un plazo que vence el 30 de octubre y transcurrirá casi un mes desde que fué introducida en la Cámara de Diputados hasta su publicación, considero justo extender aquel plazo hasta el 31 de diciembre de este año, por lo menos, y modificar, además, el párrafo de ese artículo, de manera que diga que "El Poder Ejecutivo podrá extender este plazo hasta el 30 de junio de 1941, por medio de un decreto."

Conviene además, modificar el párrafo (b) del Art. 2, de modo que diga, para mayor claridad: "Los que a la publicación de esta ley ya hayan sido sometidos o se encuentren bajo la jurisdicción del Tribunal de Tierras."

Tal vez sea conveniente también, reducir las penalidades, de modo que la indicada en el Art. 6 sea de $25. á $50. y la del Art. 7, de $50. á $200., pues estas sanciones son más proporcionales a la fortuna que generalmente tienen las personas sobre las cuales se puede aplicar, y porque el exceso en las sanciones penales conduce muchas veces a la impunidad.

SENADOR NANITA: Después de las explicaciones que ha hecho el Senador Presidente, yo creo que se puede someter el proyecto tal como fué aprobado en primera lectura con las modificaciones sugeridas.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la proposición del Senador Nanita, me permito someter a discusión el proyecto que estamos conociendo con las modificaciones que acabo de enumerar.

(Silencio)

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION CON LAS MODIFICACIONES.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMADE $8,000.00 EN FAVOR DEL SIMBOLO G-31822, (CAPITULO IX-I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS)

(Lee dicho proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, por la cual se autorizan transferencias de fondos.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DISPONE UN AUMENTO DE APROPIACIONES DE FONDOS EN LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS POR VALOR DE $25,000.00, PARA ATENDER A NECESIDADES DE LA POLICIA NACIONAL.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación este otro proyecto de ley sobre aumento de apropiaciones de fondos.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO INTERVENIDO ENTRE EL ESTADO Y EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, POR EL CUAL EL PRIMERO DONA AL SEGUNDO UN SOLAR EN LA AVENIDA "GEORGE WASHINGTON" DE ESTA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto)

SENADRR PRESIDENTE: Como se trata de la enagenación de una propiedad del Estado, vamos a proceder a la votación secreta, de acuerdo con el Reglamento.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco, y cada Senador escribe

su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay once votos en favor del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el proyecto de resolución que a su vez aprueba el contrato entre el Estado y el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, someto la renuncia presentada con carácter irrevocable por el Lic. José Miguel Pereyra Goico, del cargo de Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

(ONCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

F. F.

Aceptada la renuncia, declarado un receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación del sustituto.

(Receso)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la designación por voto secreto, como es costumbre.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay once votos escritos en favor del Lic. Rafaél S. Batista.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Rafaél S. Batista, Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Pereyra Goico, renunciante.

SENADOR NOLASCO: Con permiso de la Presidencia propongo que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria inmediatamente después de esta que estamos terminando, para votar en segunda lectura los proyectos que hemos aprobado en primera.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nolasco acaba de proponer que celebremos una sesión extraordinaria, con el fín de dejar definitivamente aprobados los proyectos que hemos sancionado en primera discusión. Si no hay observaciones, someto a votación esa proposición del Senador Nolasco.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición del Senador Nolasco, me permito convocar a los señores Senadores presentes para celebrar la sesión extraordinaria, dentro de unos momentos.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar en esta sesión, la declaro cerrada (Timbre. Hora: 10.50 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS AD-HOC:

Teófilo Ferrer.

Federico Fiallo.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

C U A R T O

ACTA No. 267

S E P T I M A LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE J U L I O DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad-hoc;
Don Federico Fiallo, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya, y
Don Mario Fermín Cabral. (11).

AUSENTES:

Con excusas: Don Santiago Rodríguez, Secretario, Dr. Don Lorenzo E. Brea, Don R. Arcadio Sánchez y Lic. Don Arturo Logroño.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores. (Timbre. Hora: 10.55 a.m.). Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE

al seno de esta Cámara, implique vuestra más grande solidaridad a la política del ilustre Jefe que rige los destinos nacionales: el Generalísimo Trujillo.(Aplausos).

SENADOR MOTA: Señores Senadores: Al tomar posesión de este alto cargo con que me ha distinguido una vez más la honrosa confianza del ilustre Jefe Supremo del Partido Dominicano, Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, deseo expresar la satisfacción que me causa este acto inolvidable de reconocimiento de mi lealtad, única prenda que ha podido inducir al Jefe Insigne a recomendar a ustedes en una terna el nombre de mi humilde persona.

Vuelvo aquí animado por los mismos entusiasmos que he sentido siempre por toda obra que conduzca a la grandeza nacional, a compartir nuevamente, al lado de ustedes, fieles compañeros, las labores legislativas que nos están encomendadas dentro de la sabia política de engrandecimiento patrio que está cubriendo de gloria al grande dominicano que guía y conduce los destinos nacionales.

Agradezco a ustedes las frases de simpatía con que me han acogido en el seno de esta Honorable Cámara de Senadores, frases alentadoras que servirán para darme fuerzas con que apartar las asperezas que puedan interponerse en el camino de mi firme determinación, ya de viejo arraigada en mi corazón, de seguir a Trujillo en todo momento de mi vida.

SENADOR FIALLO: Al asumir las funciones que se derivan de mi calidad de Senador de la República, deseo hacer una previa y trascendente declaración: la de mi voto espontáneo, inequívoco e inquebrantable, de lealtad persistente a la persona y a la política de mi Jefe, el Generalísimo Doctor Rafaél Leonidas Trujillo y Molina, Benefactor de la Patria.

Como soldado en tiempo pasado, como Cónsul en época reciente, y desde hoy en la posición de legislador, á Trujillo, el máximo dominicano, mantendré de modo irrevocable y permanente, mi adhesión de ciudadano y de amigo.

En este instante, en que por la voluntad del Jefe Supremo,asumo la responsabilidad de ocupar una curul en esta Cámara, a mi mente acuden, iluminándola con sus voctoriosos resplandores, las leyes que Trujillo regalara a la sociedad dominicana, para su mejor conservación, para su más eficiente defensa y para su mayor cultura.

$8,000.00 EN FAVOR DEL SIMBOLO G-31822 (CAPITULO IX-I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS)

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que autoriza la transferencia de $8,000.00 dentro de los fondos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DISPONE UN AUMENTO DE APROPIACIONES DE FONDOS EN LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS POR VALOR DE $25,000.00, PARA ATENDER A NECESIDADES DE LA POLICIA NACIONAL.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre aumento de apropiaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos, si no hay observaciones que hacerle.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión extraordinaria. (Timbre. Hora: 11 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS AD-HOC:

Teófilo Ferrer.

Federico Fiallo.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

268

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 268

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro dias del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta, (miercoles) siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente

Don Leonidas Rodriguez Piña

Don Federico Fiallo

Lic. Don Felix Ma. Nolasco

Don M. Martín de Moya

Don Mario Fermin Cabral y

Don Teófilo Ferrer

y, por no formar mayoría legal para celebrar sesión, resolvieron levantar la presente ACTA DE COMPARECENCIA que les acredita su asistencia.

M. Martín de Moya

Félix Mª Nolasco

Fiallo

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

CUARTO

ACTA No. 269

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los treinta días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermín Cabral,
Don Teófilo Ferrer, y
Lic. Don Arturo Logroño. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.10.) Vamos a oir la lectura delas actas pendientes. (El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 266 y 267, correspondientes a las sesiones celebradas el día martes 23 de julio de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la correspondencia siguiente:

1.- Del Honorable Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 8779, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se dispone la trasnferencia de la suma de $1,479.00 dentro del Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Mensaje No. 8846, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se establece un nuevo sistema de control para la compra y distribución de gasolina, aceite y grasa para uso de los vehículos y motores del servicio oficial.

2.- Mensajes del Presidente de la Hon. Cámara de Diputados por los cuales avisa que dicha Cámara ha aprobado los siguientes proyectos, enviádoles por el Senado:

a) Proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública la transcripción de todos los actos traslativos de propiedad inmobiliaria;

b) Proyecto de ley mediante el cual se dispone un aumento en las apropiaciones de fondos de la vigente Ley de Gastos Públicos, por la suma de $25,000.00, para atender a necesidades de la Policía Nacional;

c) Proyecto de ley por el cual se dispone la transferencia de la suma de $8,000.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos;

d) Proyecto de Resolución por la cual se aprueba el contrato entre el Estado y el Distrito de Santo Domingo por cuyo medio el primero dona al segundo un solar situado en la Avenida George Washington de esta ciudad.

3.- Dos oficios del señor Subsecretario de Estado de la Presidencia, por los cuales avisa que el Hon. Señor Presidente de la República ha promulgado las siguientes leyes:

a) La que autoriza transferencias de fondos dentro de los Capítulos VI, VI, VII y X de la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) La que crea la Dirección General de Bellas Artes.

4.- Oficio del Lic. Juan Tomás Mejía, Presidente de la Su-

prema Corte de Justicia, en relación con la designación del Lic. Rafaél S. Batista como Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. José Miguel Pereyra Goico, renunciante.

5.- Oficio del Lic. Benigno del Castillo, Procurador General de la República, por medio del cual avisa recibo del nombramiento expedido por el Senado en favor del Lic. Rafaél S. Batista, como Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

6.- Telegrama del Lic. Rafaél S. Batista, informando haber tomado posesión de su cargo.

7.- Carta del Lic. Héctor Tulio Benzo por cuyo medio presenta renuncia irrevocable del cargo de Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

8.- Carta del Lic. Luciano A. Díaz, por la cual presenta renuncia del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hubo informes de ninguna de las Comisiones).

SENADOR NANITA: Con permiso de la Presidencia, propongo que los dos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo sean declarados de urgencia, prescindiendo de los trámites reglamentarios, e incluídos en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita pide la declaratoria de urgencia para los dos proyectos de ley sometidos por el Poder Ejecutivo. Si no hay observaciones, se somete a votación esa proposición.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,479.00 DENTRO DEL CAPITULO XI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS (SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES).

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el

proyecto de ley que acaba de ser leído, por el cual se autorizan transferencias de fondos.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL PARA LA COMPRA Y DISTRIBUCION DE GASOLINA, ACEITE Y GRASA PARA USO DE LOS VEHICULOS Y MOTORES DEL SERVICIO OFICIAL.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente se somete a votación el proyecto de ley que ha sido leído, sobre control de combustible para uso de los vehículos del Gobierno.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, someto a votación la renuncia presentada por el Lic. Héctor Tulio Benzo del cargo de Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

(DIEZ Y SEIS VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Del mismo modo someto a votación la renuncia que presenta el Lic. Luciano A. Díaz como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

(DIEZ Y SEIS VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Aceptadas las renuncias, declaro un pequeño receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos de esos Magistrados.

(R e c e s o)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. (Timbre.) Vamos a proceder por votación secreta a la designación del sustituto del Lic. Benzo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay diez y seis votos escritos en favor del Lic. Luciano A. Díaz.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Luciano A. Díaz, como

Juez de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Vamos a desingar ahora el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Trujillo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay diez y seis votos escritos en favor del Lic. Luis Romanacce.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Luis Romanacce, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Trujillo.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores/.

SENADOR LOGROÑO: Para anunciar a mis queridos colegas, que frente al acontecimiento trascendental y feliz de que el Benefactor de la Patria, nuestro Ilustre y Supremo Jefe se ha restablecido por completo en el goce de su preciosa salud, salud que es la propia salud de la República, cuyo quebranto nos mantuvo a sus verdaderos y leales amigos, y me atrevo a decir que a todo el pueblo dominicano, en la más viva y ansiosa inquietud durante algunos días, y frente a la iniciativa muy oportuna y muy justiciera de rendir un homenaje a los médicos nacionales y extranjeros que, cooperando con los designios de Dios de conservanos por muy largos años, para la felicidad y la gloria del pueblo dominicano, a su más grande hombre de Estado de todos los tiempos, contribuyeron al restablecimiento de aquella preciosa salud, iniciativa nacida en Santiago del corazón generoso y leal del General José Estrella, uno de los más brillantes y fieles amigos del Jefe Unico, los Senadores Herrera, Nanita, Aybar y el que os habla, haciéndose eco de lo que es el sentir general de todos los Senadores de la República, han pensado que es necesario y muy oportuno, y hasta emocionante, que el Congreso de la República se solidarice con el homenaje que se va a realizar en breve a dichos distinguidos profesionales, y que esa solidaridad debe perpetuarse por medio de una disposición legislativa que disponga, en la forma y modo que el proyecto correspondiente establecerá, que se galardone a esos profesionales nacionales y extranjeros, que pusieron su ciencia y su fervor al servicio de la República, contribuyendo al restablecimiento de la salud del ilustre Jefe, con sendas medallas de "La Gratitud Nacional", que les serán conferidas según lo establezca el proyecto de ley correspondiente. Ese proyecto será

presentado en la próxima sesión del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Como considero que el proyecto que presentará el Senador Logroño en su nombre y en el de los demás Senadores que hemos tenido el honor de participar en esa idea, es un deseo unánime de todos los Senadores y merece su aprobación, me permito proponer la aceptación en principio de dicho proyecto de ley, a reserva de someterlo a la aprobación del Senado, cuando llegue esa oportunidad.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRINCIPIO.

Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.50 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 270.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los treinta y un días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermín Cabral,
Don Teófilo Ferrer, y
Lic. Don Arturo Logroño. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (1).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.45 a.m.) Hay actas?

(La Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta No. 269, correspondiente a la sesión ordinaria del día martes 30 de julio, 1940.)

CORRESPONDENCIA.

(La Secretaría anuncia que no hay correspondencia).

M O C I O N E S.

SENADOR LOGROÑO: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Voy a tener el honor de dar lectura al proyecto de ley formulado por mis distinguidos compañeros Herrera, Nanita, y Aybar, junto con el que os habla, por medio de la cual se otorgará la medalla de la "Gratitud Nacional" a los facultativos que asistieron y lograron devolverle su preciosa salud al ilustre Benefactor de la Patria, nuestro Jefe Unico. Dice así el proyecto:

(Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: A pesar de que considero que en el espíritu de todos nosotros está la aprobación del proyecto que acaba de leer el Senador Logroño, me voy a permitir, para hacerlo más solemne, someterlo a una Comisión Especial, que rendirá su informe en la sesión extraordinaria de mañana jueves, para la cual quedan convocados los señores Senadores. Esta Comisión la constituirán los Senadores Nolasco, Cabral y Ferrer. Someto a votación, pues, la designación de esta Comisión Especial.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

INFORMES.

(No hubo informes de ninguna de las Comisiones).

SENADOR PRESIDENTE: Hay ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: No señor.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. Jose E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

Leyes unas de protección a la industfia y a la agricultura, para mejorar nuestra economía elevando nuestro nivel de vida; leyes otras sobre sanidad y beneficencia, para hacer más feliz al pueblo dominicano; una ley que constituye el paso más efectivo para el establecimiento de la divisa monetaria dominicana; una ley que reglamenta el trabajo, haciéndolo más efectivo y menos duro; una ley que atribuye razonable descanso al empleado del estado; y así, de modo sucesivo, hasta esta última que crea y organiza una Facultad de Filosofía para la perfección de nuestra cultura y el mejoramiento de las actividades del espíritu.

A esta Alta Cámara llego con el designio definido de servir los intereses de mi Jefe, que son los intereses de la República que soñara Duarte. Mi voto de afirmación se producirá siempre, con cerebro y corazón, para cuanto de Trujillo venga, ya que mi vida está consagrada a la defensa de su persona y de su gloria.

También agradezco las palabras expresadas por el Presidente del Senado, y ellas, como dice mi colega el Senador Mota, nos alentarán para realizar cada vez más una mejor cooperación a la gran obra que viene desarrollando el Generalísimo Trujillo.

SENADOR PRESIDENTE: Como por la renuncia del Senador Amiama ha quedado vacante el cargo de Secretario, vamos a proceder por votación secreta, a la designación de su sustituto.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay trece votos en favor del Senador Santiago Rodríguez y uno en favor del Senador Leonidas Rodríguez Piña.-

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Senador Santiago Rodríguez, Secretario en lugar del ex-Senador Amiama, y lo invito a prestar el juramento de rigor.

SENADOR RODRIGUEZ: (De frente ante el Bufete, levanta la mano). Juro por Dios, por la Patria y por mi Honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo.

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie; y si no, que él os lo demande".-

SENADOR SANTIAGO RODRIGUEZ: Agradezco sinceramente a mis distinguidos compañeros la distinción con que me han favorecido. Muchas gracias.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 271

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1o. DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a primero de Agosto del año mil novecientos cuarenta, (jueves), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Boroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Teofilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño. (15)

AUSENTE CON EXCUSA: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta la sesión. (Timbre. Son las 10'20 a. m.)

Lectura de actas.

(La Secretaría da lectura al acta No. 269 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el mártes 30 de julio de 1940)

Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle, el acta que acaba de ser leída.)

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Ha sido aprobada el acta. Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Solamente se ha recibido un oficio del Procurador General de la República, Lic. Benigno del Castillo, en relación con la designación de los Señores Lic. Luciano A. Diaz, como Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal y Lic. Luis Romanacce, como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes?

SENADOR NOLASCO: Con la venia de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Nolasco.

SENADOR NOLASCO: Para presentar en mi propio nombre y en el de mis distinguidos colegas los Senadores Don Mario Fermin Cabral y Don Teófilo Ferrer el informe que se nos encomendó ayer, sobre el proyecto presentado a este Honorable Senado por los Senadores Logroño, Herrera, Nanita y Aybar por medio del cual se propone galardonar a los médicos nacionales y extranjeros, que devolvieron la salud, tan cara para todos los dominicanos, al Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

(Lée el informe).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete el informe a la aprobación del Senado.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

Que pase el proyecto a la Orden del Dia.

(La Secretaría informa que no hay ningún asunto pendiente en la Orden del Dia.)

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

Si ningun Senador va a hacer uso de la palabra , me voy a permitir proponer que a partir de la semana entrante y de acuerdo con el párrafo I del Art. 73 de nuestro Reglamento Interior, que dice:"Las sesiones ordinarias se efectuarán en los dias lunes, martes y miercoles de cada semana, si no son dias feriados, salvo que el Senado resuelva otra cosa"; las sesiones ordinarias sean celebradas en los dias martes, miércoles y jueves de cada semana.

Someto a votación mi proposición.

OBTIENE QUINCE VOTOS EN FAVOR.

De modo pues,que las sesiones ordinarias a partir de la semana que viene, se celebrarán los martes,miércoles y jueves. Tómese nota.

Se cierra la sesión. (Timbre, Son las 10'50 a. a.)

PRESIDENTE;

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 272

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente.
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Don Santiago Rodriguez, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Teófilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño. (15)

AUSENTE CON EXCUSA: DonLeonidas Rodriguez Piña. (1).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Son las 11 a. m.)

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 270 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 1940 y a la No. 271, sesión extraordinaria de fecha 1o. de agosto de 1940.)

Si ningún Senador tiene objeciones que hacer a las actas leidas, se someten a votación.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Se ha recibido la siguiente:

1.- Telefonema del Senador Don Leonidas Rodriguez Piña, por medio del cual excusa su inasistencia a la sesión por motivos de quebrantos de salud.

SENADOR PRESIDENTE: Tómese nota de la excusa que presenta el Senador Rodriguez Piña.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: (Continuando la lectura de la correspondencia).

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 929 fecha a 2 de agosto de 1940, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley que transfiere la suma de $1,479.00 a la vez que informa la aprobación de aquella Cámara al mencionado proyecto de ley.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 930, fecha a 2 de agosto de 1940, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley por cuyo medio se establece un nuevo sistema de control para la compra y distribución de gasolina, aceite y grasa para uso de los vehiculos y motores del servicio oficial, e informa que el mencionado proyecto fué aprobado por aquella Cámara.

4.- Oficio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia No. 225 de fecha lo. de agosto de 1940, por medio del cual avisa recibo del mensaje que le dirigió el Senado, informándole de la designación de los Señores Licdos. Luciano A. Diaz como Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal y Luis Romanacce, como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

5.- Oficio del Presidente de la Junta Central Electoral, por medio del cual solicita al Senado cubrir la vacante producida por el Licdo. J. Humberto Ducoudray como vocal de dicha Junta.

6.- Comunicación suscrita por el Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, Señor R. Paino Pichardo, para enviar ejemplares de un folleto, cuya publicación auspicia el Partido Dominicano, contentivo de la interesante conferencia del Licdo. José Ernesto Garcia Aybar, "LAS LEYES DE INTERES SOCIAL EN LA ERA DE TRUJILLO.

7.- Comunicación del Lic. Luciano A. Diaz, dando las gracias al Senado por su designacion como Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra para la presentación de mociones e informes.

(Silencio)

Orden del Día.

SECRETARIA: Unico punto de la Orden del Día.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE DISPONE GALARDONAR A LOS MEDICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE DEVOLVIERON AL GENERALISIMO TRUJILLO SU PRECIOSA SALUD.

SENADOR PRESIDENTE: Yo me voy a permitir, como esta ley tiene algunas cuestiones que no están bien definidas ni aclaradas, proponer su aplazamiento para una próxima oportunidad.

SENADOR NANITA.- Yo apoyo la proposición que ha formulado el Presidente del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene objeciones que hacer a mi proposición, queda sometida a votación.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Antes de dar por terminada la sesión, me permito recordar a los señores Senadores que mañana a las 7 a. m. se celebrará una misa en la Iglesia de Ntra. Señora de la Altagracia a la memoria del fenecido Senador Don J. Joaquín Cocco.

Si no hay ningún Senador que desee hacer uso de la palabra, se declara cerrada la sesión. (Timbre. Son las 11'20 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel e exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 273

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, (miércoles) siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario
Don Santiago Rodeiguez, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Felix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Teófilo Ferrer,
Lic. Don Arturo Logroño. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS: Don Leonidas Rodriguez Piña y Don Jaime Mota hijo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Timbre. Son las 10'15 a. m.)

Presentación de excusas.

SENADOR NANITA: Cumplo el encargo de exusar la inasistencia del Senador Mota, quien no ha podido asistir a la sesión por motivo de la gravedad de su señora madre.

SENADOR RODRIGUEZ (Santiago). Hay aquí un telegrama del Senador Rodri-

guez Piña, excusando su inasistencia a las sesiones de hoy y mañana.

SENADOR PRESIDENTE:- Tómese nota de las excusas presentadas.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 272 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 6 de agosto de 1940).

Se somete a votación el acta leída.

CATORCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Ha sido aprobada el acta. Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Solamente hay aquí una invitación, suscrita por varios firmantes, para la misa de campaña que bajo los auspicios de los habitantes de Villa Francisca, tendrá efecto el dia 11 del corriente, con motivo del completo restablecimiento del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

(La Secretaría informa que no hay depositado ningún informe ni moción.)

Orden del Dia.

No hay.

No habiendo ningún asunto de que tratar, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taguigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 274

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta,(jueves) siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Abelardo R. Nanita, Vicepresidente
Don Santiago Rodriguez, Secretario
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad hoc
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral y
Lic. Don Arturo Logroño. (13)

AUSENTES: Don Jaime Mota hijo (con excusa)
Don Leonidas Rodriguez Piña, (con excusa)
Doctor Don José E. Aybar, Secretario

SENADOR PRESIDENTE: Se invita al Senador Ferrer a ocupar la Secretaría que está vacante por ausencia del Senador Aybar.

(El Senador Ferrer ocupa la curul del Senador Aybar).

Queda abierta la sesión. (Timbre. Son las 10'20. a. m.)

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 273 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 7 de

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Satiago Rodríguez ha sido elegido para ocupar la Secretaría en lugar del ex-Senador Amiama, y no hay que decir que su consagración a las labores legislativas está caractirizada por una gran laboriosidad.-

Tenemos además, que el Ejecutivo, durante las vacaciones legislativas, y por la renuncia del Lic. Milciades Duluc del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, designó al Lic. Ramón Valdez Sánchez, para ocupar ese cargo interinamente. Vamos a proceder pues, por votación secreta, a la designación de la persona que definitivamente ocupará ese cargo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco, y cada Senador, después de escribir su voto, lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay catorce votos escritos en favor del Lic. Ramón Valdez Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Ramón Valdez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná. La Secretaría llenará los trámites de costumbre en estos casos.

Pasamos ahora a tomar en consideración los proyectos de ley y de Resolución sometidos por el Poder Ejecutivo.

(La Secretaría dá lectura al proyecto de resolución que aprueba el Convenio concluído entre el Estado y la Asociación para el establecimiento de colonos en la República).

SENADOR SANCHEZ: En vista de que el Convenio que aprueba este proyecto de resolución, ha sido ya publicado y comentado muy favorablemente dentro y fuera del país, yo propongo que se redima de los trámites reglamentarios y se declare de urgencia, para que sea incluído en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR AYBAR: Apoyo la proposición del Senador Sánchez, porque considero que es un contrato que dará muchos beneficios al país y que ha merecido el aplauso tanto de propios como de extraños.

SENADOR NANITA: También le doy mi apoyo al Senador Sánchez en el sentido de que se prescinda de todos los trámites reglamentarios y sea declarado de urgencia ese proyecto de Resolución.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Sánchez, apoyada por los Senadores Nanita y Aybar, respecto de que se declare de urgencia el proyecto de Resolución que aprueba el Convenio para el establecimiento de colonos en la República.- Considero lo mismo que ellos, que este Convenio ha sido acogido coomo útil para

agosto de 1940.)

Se somete a votación el acta que ha sido leída.

TREEE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Tenemos aquí el mensaje No. 939 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, fechado a 8 de agosto de 1940, adjunto al cual envia el proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en $20.000.00 la estimación de los ingresos del estado el año 1940 y se dispone su apropiación en el Cap. VIII de la Ley de Gastos Públicos y transfiere la suma de $1,950.- dentro del mismo Capítulo.

Es cuanto se ha recibido.

SENADOR PRESIDENTE: Que pase a la Orden del Dia.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Día.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA EN $20.000.00 LA ESTIMACION DE INGRESOS EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1940 Y DISPONE SU APROPIACION EN EL CAPITULO VIII DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS Y TRANSFIERE LA SUMA DE $1,950.00 DENTRO DEL MISMO CAPITULO.

(Lée el indicado proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

OBTIENE TRECE VOTOS.

APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto en la Orden del Día, y antes de dar por teminada esta sesión del Senado, vamos a ni nombrar al sustituto delvocal de la Junta Central Electoral Sr. J. Humberto Ducoudray que quedó vacante al aceptar éste el cargo de Diputado endiciembre de 1939.

(Se reparten las boletas para la votación secreta)

SECRETARIA: (Leyendo los votos) Hay trece votos en favor del Lic. Pedro P. Peguero.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Señor Lic. Pedro P. Peguero, vocal de la Junta Central Electoral para cubrir la vacante dejada por el Lic. J. Humberto Ducoudray, como el señor Peguero o-

cupaba en la Junta Central Electoral, el cargo de sustituto del vocal Ducoudray, al promoverlo a vocal es necesario ahora nombrar su sustituto. De manera que vamos a hacer esta nueva designación.

Efectuada la votación secreta se constató la designación del Lic. Pedro Troncoso Sanchez, como sustituto del Vocal Lic. Pedro P. Peguero en la Junta Central Electoral.

(En este momento se incorpora a la sesión el Senador Dr. José E. Aybar y ocupa su curul).

SENADOR NANITA: Propongo que celebremos una sesión extraordinaria para conocer en segunda discusión del proyecto de modificacion a la ley Ley de Gastos Públicos que está sobre el tapete.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita propone la celebración de una sesión extraordinaria para conocer en segunda discusión del proyecto de modificación a la ley de Gastos Públicos que está sobre el tapete.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita propone la celebración de una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión el proyecto de ley que nos fué remitido por la Honorable Cámara de Diputados.

Se somete a votación la proposición del Senador Nanita.

CATORCE VOTOS.

APROBADA.

Quedan, pues, convocados los señores Senadores para la sesión extraordinaria que selebraremos inmediatamente.

Se cierra la sesión. (Timbre. Son las 10'40 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 275

SEPTIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PºORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, (juéves) siendo las(11'42) once horas y cuarentidos minutos de la mañana, se reunieron en el salon de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. DonPorfirio Herrera, Presidente
Abelardo R. Nanita, Vicepresidente
Dr. José E. Aybar, Secretario
Santiago Rodriguez, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Teófilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS: Don Jaime Mota hijo y Don Leonidas Rodriguez Piña (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión extraordinaria para la cual han sido convocados. (Timbre . Son las 11'42. a. m.)

A la Orden del Dia.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA EN $20.000.00 LA ESTIMACION

de INGRESOS EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA 1940 Y DISPONE SE APROPIACION EN EL CAPITULO VIII DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS Y TRANSFIERE LA SUMA DE $1,950.00 DENTRO DEL MISMO CAPITULO.

(Lée el indicado proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones el proyecto que acaba de ser leído.

OBTIENE CATORCE VOTOS.

APROBADO.

Como no tenemos ningún asunto pendiente, vamos a declarar un receso hasta el 16, día en que se abrirá la legislatura ordinaria. Esto, desde luego, si no se presenta algún asunto. De manera que si no se les avisa no tienen que concurrir hasta el día 16.

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE;

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 276.

SEPTIMA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, , DE 1940.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Federico Fiallo;
Don Mario Fermín Cabral, y
Don Teófilo Ferrer. (10)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Jaime Mota hijo, Dr. Don José E. Aybar, Secretario, Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodríguez y Don M. Martín de Moya (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 5.15 p.m.). Se excusa la lectura de las actas pendientes.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido esta correspondencia:

1.- Carta de Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente del Senado, por la cual presenta renuncia del cargo de Senador por el Distrito de Santo Domingo; y

2.- Mensaje del Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, que contiene una terna de la cual el Se-

nado escogerá el sustituto del Senador Nanita. Esta terna la envía el Generalísimo Trujillo en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 de la Constitución en su calidad de Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, y está compuesta de la siguiente manera:

Señor Arturo Pellerano Sardá,

Señor Máximo L. Vásquez G.,

Señor Luis Munnigh S.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Como habéis oído, el distinguido Vicepresidente Abelardo R. Nanita, ha presentado renuncia de su cargo como Senador por el Distrito de Santo Domingo.

Indudablemente que en el espíritu de todos nosotros, está la pena con que se ha acogido esta resolución del Senador Nanita; porque él ha sido un buen compañero con su espíritu cordial, con su experiencia en las cuestiones públicas, con su lealtad política a nuestro ilustre Jefe, y por la modestia de su vida, que hacen de él un hombre honesto y digno de las mayores atenciones. Pero considero que, cuando él envía su renuncia al Senado, es porque el reclamo de intereses superiores lo llama a otros ramos de la Administración Pública, para rendir los mismos eficientes servicios que ha prestado en esta Alta Cámara, y así mismo, colaborar en la obra que realiza nuestro ilustre Jefe. Y bajo esa impresión, someto a mis distinguidos compañeros la renuncia del Senador Nanita.

(DIEZ VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Vamos a proceder ahora, por votación secreta, a la designación del sustituto, teniendo en cuenta la terna enviada por el Generalísimo Trujillo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay diez votos escritos en favor del señor Arturo Pellerano Sardá.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido elegido el señor Arturo Pellerano Sardá, Senador por el Distrito de Santo Domingo. Se le avisará la designación por telefonema, a fín de tomarle el juramento de ri-

gor en la sesión de mañana.-

Antes de cerrar la sesión me permito expresar a mis distinguidos compañeros que, con motivo de la sentida muerte de la señora madre del Senador Mota, le envié a éste un mensaje de condolencia en nombre de todos los Senadores.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada esta sesión extraordinaria. (Timbre. Hora: 5.30 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Santiago Rodríguez.

Lic. Félix Ma. Nolasco,
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 277.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

ACTA DE INSTALACION.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco;
Don M. Martín de Moya;
Don Mario Fermín Cabral;
Don Teófilo Ferrer, y
Lic. Don Arturo Logroño. (14).

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Jaime Mota hijo y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión e instalado el Senado en su Octava Legislatura, Ordinaria, del Cuarto Período Legislativo 1938-1942. (Hora: 9.30 a.m.)

En primer lugar, me permito nombrar en comisión a los Senadores Nolasco y Sánchez, para que acompañen al Senador Pellerano Sardá hasta la Sala de Sesiones, para tomarle juramento.

(Los dos Senadores indicados salen del Salón de Sesiones y regresan en compañía del Senador Pellerano Sardá, quien se detiene frente al Presidente, mientras todos los demás Senadores se ponen de pies.)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Pellerano Sardá, lo invito a prestar el juramento.

SENADOR PELLERANO SARDA: Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo".

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie; y si no, que él os lo demande.

(El Senador Pellerano Sardá toma asiento.)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de procederse al nombramiento del Bufete que ha de regir las funciones de esta Alta Cámara en el curso del año legislativo que se inicia hoy, y correspondiendo a los sentimientos míos y de mis distinguidos compañeros, me permito expresar las más sinceras congratulaciones al Senador Pellerano Sardá, y darle el advenimiento a esta Alta Cámara. El viene con ese espíritu de disciplina, de comprensión y de lealtad con que ha realizado sus actividades en la Cámara de Diputados, y ha de desplegar en la nuestra esas mismas altas cualidades que le caracterizan.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la Presidencia.

Señores Senadores y queridos compañeros ya: Quiero darles las más sinceras gracias, por haberme elegido Senador por el Distrito de Santo Domingo. Al mismo tiempo quiero asegurarles que vengo aquí a colaborar con ustedes con el mayor entusiasmo y la mayor sinceridad en mis actuaciones. Quiero manifestarles que, como fuí en la Cámara, seré aquí puro y entusiasta colaborador de la gran obra patriótica, que con tan feliz éxito iniciara nuestro querido y amado Jefe, el Generalísimo Trujillo, hace diez años. Para él y para ustedes, mi gratitud y mi fidelidad. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder por votación secreta, a la elección del Bufete.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). He aquí el resultado:

Para Presidente:

Lic. Porfirio Herrera..... 13 votos

Leonidas Rodríguez Piña..... 1 voto.

Para Vicepresidente:

Arturo Pellerano Sardá..... 13 votos

Mario Fermín Cabral..... 1 voto.

Para Secretarios:

Dr. José Enrique Aybar..... 14 votos

Santiago Rodríguez..... 14 votos.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con el párrafo II del artículo 2 del Reglamento, voy a prestar el juramento constitucional ante el Senado, y después lo tomaré al Vicepresidente y a los Secretarios.

(El Senador Presidente jura ante el Senado, y después toma juramento al Vicepresidente y a los Secretarios, respectivamente.)

SENADOR PRESIDENTE: Queda pues, instalado el Bufete Definitivo del Senado, que ha de dirigir las labores de esta Alta Cámara durante el año legislativo 1940-1941.

SENADOR AYBAR: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Aybar.

SENADOR AYBAR: Señores Senadores: En su calidad de Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, el Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, se ha dirigido a un grupo de Senadores y Diputados por las provincias de Monte Cristi y Libertador, respectivamente, en el tenor siguiente: (Lee)

En tal sentido los Senadores Sánchez y el que os habla, han preparado el siguiente proyecto de ley, que tienen a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, aprovechando el día de la fecha significativa de cumplirse un aniversario más, el 77o., de aquella jornada gloriosa, en que Santiago Rodríguez y otros próceres más de la Linea Noroestana, se convirtieron en héroes llenos de gloria, jornada inmortal de aquella contienda emancipadora que nos devolvió la ansiada libertad. El Generalísimo Trujillo, poniendo siempre en alto los sentimientos de su corazón magnánimo y el espíritu de justicia que le ha movido en todos sus actos de reparación histórica, nos envió este proyecto de ley, para premiar a

la República, como humanitario y como un trascendental impulso para la vida del pueblo dominicano, en cuanto a su posición etnica y productiva.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

(La Secretaría dá lectura al proyecto de ley por la cual se declaran exentas del pago de impuestos a las personas físicas o morales, que tengan la finalidad exclusiva de fomentar el establecimiento en la República de inmigrantes de raza blanca)

SENADOR NANITA: Como ese es un proyecto de ley consecuencia del contrato que acabamos de declarar de urgencia, pido que se declare también de urgencia este proyecto, prescindiendo de los trámites reglamentarios, para que sea incluído en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita:-

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

(La Secretaría lee el proyecto de ley que reglamenta el pago de los jornales y salarios por las empresas agrícolas.)

SENADOR NANITA: Igualmente pido la urgencia para este proyecto de ley a fin de que podamos conocerlo en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación esta otra proposición del Senador Nanita, pidiendo la urgencia para este proyecto de ley que reglamenta el pago de los jornales y salarios por las empresas agrícolas.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADA.

(La Secretaría dá lectura al proyecto de ley por la cual se pensiona con ochenta pesos mensuales al Lic. Joaquín García Obregón y Garcia, Catedrático de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad; y al proyecto de ley que aprueba una ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, que designa con el nombre de "Avenida Rolando Martínez" un tramo de calle en el ensanche "Villa Velázquez", de aquella ciudad.)

SENADOR PRESIDENTE: Estos dos últimos proyectos de ley pasan a las Comisiones correspondientes, para su estudio e informe. Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día.

la hija superviviente de aquel prócer invicto de la gesta inmortal de Capotillo. El proyecto en cuestión dice así:

(Lo lee).

SENADOR LOGROÑO: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Como un homenaje al autor de la iniciativa, y como un homenaje también a la señora Mercedes Rodríguez Bueno, beneficiada por esa iniciativa, hija del prócer restaurador General Santiago Rodríguez, pido que este proyecto de ley sea eximido de los trámites reglamentarios y declarado de urgencia para que sea conocido en esta misma sesión. Y más aun, debería pedir que, para conformar ese homenaje con la fecha aniversario de nuestra Restauración Nacional, se celebrara inmediatamente después una segunda sesión, para dejar definitivamente aprobado el referido proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación, si no hay observaciones, la proposición del Senador Logroño, en el sentido de que sea declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión, el proyecto de ley que han introducido los Senadores Aybar y Sánchez.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE PENSION VITALICIA DE $40.00 MENSUALES A LA SEÑORA MERCEDES RODRIGUEZ BUENO, HIJA DEL PROCER DE NUESTRA RESTAURACION NACIONAL GENERAL SANTIAGO RODRIGUEZ.

(Lee el proyecto como fué presentado por los Senadores Aybar y Sánchez).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador le hace observaciones, someto a votación el proyecto que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA DISCUSION.

SENADOR PRESIDENTE: Me permito proponer el siguiente mensaje al Generalísimo Trujillo con motivo de la instalación del Senado en su Octava Legislatura, Ordinaria:

"Generalísimo Doctor
Rafaél L. Trujillo Molina,
Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano,
Ciudad.

El Senado de la República, al declarar iniciadas las labores legislativas en esta fecha memorable de las viejas glorias de la Patria y las que le reverdecieron los laureles que usted plantó en la primera década de la "Era de Trujillo", se complace en reiterarle los votos de su leal adhesión y los que ha hecho por el restablecimiento de su salud, que es la salud de la República.

(fdo.): Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado. "

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.-

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 10. a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Felipe M. Rolasco.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 278

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte dias del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Don Santiago Rodriguez, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,
Don M. Martín de Moya,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Téofilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño. (15)

AUSENTE CON EXCUSA: Don Jaime Mota hijo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m.)

Lectura de actas.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: (Lee las actas Nos. 274, 275 y 276 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 8 y 15 de agosto de 1940).

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación si ningún Senador tiene observaciones que hacerles, las actas que acaban de ser leídas.

QUINCE VOTOS.

APROBADAS.

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje No. 955 fechado a 16 de agosto de 1940, del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados por medio del cual comunica la instalación de dicha Cámara en legislatura ordinaria y la constitución del Bufete Directivo, que fué integrado por el Diputado Don Abelardo R. Nanita, como Presidente; Don Virgilio Alvarez Pina, como Vicepresidente; y Don Antonio Hoepelman y Don José Antonio Hungría como Secretarios.

2.- Oficio No. 9548 del 15 de Agosto de 1940, del Subsecretario de Estado de la Presidencia, Señor J. B. Peynado Soler, por medio del cual avisa la promulgación de la ley que dispone la apropiación de la suma de $20.000.00 en favor de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo y la transferencia de $1,950.00 dentro del mismo Capítulo.

3.- Oficio No. 13208 del Secretario de E. de Relaciones Exteriores, de fecha 6 de agosto de 1940, para informar que dicha Secretaría participó por la vía cablegráfica al Licdo. Luis Romanacce su designación como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

4.-Comunicación suscrita por el Lic. Pedro Troncoso Sánchez por medio de la cual declina su designación como sustituto de Vocal de la Junta Central Electoral por el impedimento legal de ser cuñado del Presidente de dicha Junta e hijo político del Secretario de la misma.

5.- Comunicación del Lic. Pedro P. Peguero, dando las gracias al Senado por su designación como Vocal de la Junta Central Electoral.

6.- Comunicación del Señor R. Paino Pichardo, Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, adjunto a la cual envia veinte ejemplares del folleto contentivo del mensaje que dirige a sus compatriotas- el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en ocasión del décimo aniversario de haber asumido la dirección política del pueblo dominicano.

7.- Comunicación del Ayudante de Secretaría y Jefe de estas oficinas, Señor Rafael Santana y Santana, en solicitud de una licencia por dos dias con motivo de la muerte de un sobrino.

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes?

No hay.

Tampoco hay mociones?

No hay.

A la Orden del Dia.

SENADOR SECRETARIO AYBAR: Unico Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE PENSION VITALICIA DE $40.00 MENSUALES A LA SEÑORA MERCEDES RODRIGUEZ BUENO, HIJA DEL PROCER DE NUESTRA RESTAURACION NACIONAL GENERAL SANTIAGO RODRIGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Ha sido aprobado el único asunto que teniamos pendiente en la Orden del Día.

El Licenciado Pedro Troncoso Sánchez ha renunciado el cargo de sustituto de vocal de la Junta Central Electoral, por ligarle vínculos con algunos miembros de dicha Junta. Someto, pues a votación su renuncia.

QUINCE VOTOS.

APROBADA.

Vamos ahora a proceder, por votación secreta, a la designación del nuevo sustituto de vocal.

(El Mayordomo reparte las boletas y cada senador escribe su voto y lo deposita en la urna.)

SENADOR SECRETARIO RODRIGUEZ: (Despues de contar los votos) Hay quince votos en favor del Lic. Pedro R. Batista.

SENADOR PRESIDENTE: El Lic. Pedro R. Batista ha sido elegido por unanimidad de votos, sustituto del Vocal Pedro P. Peguero en la Junta Central Electoral.

Antes de dar por terminada esta sesión, me voy a permitir someter a los señores senadores la designación de las Comisiones Permanentes.

(La Secretaría lée.)

ADMINISTRACION INTERIOR:
Lic. Porfirio Herrera,
Arturo Pellerano Sardá,
Santiago Rodriguez,
Dr. José E. Aybar.

TESORO:
M. Martín de Moya,
Jaime Mota hijo,
Teófilo Ferrer.

RELACIONES EXTERIORES:
Lic. Arturo Logroño,
Lic. Félix Ma. Nolasco,
R. Arcadio Sáchez.

AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO:
R. Arcadio Sánchez,
Doroteo A. Rodriguez,
Federico Fiallo.

JUSTICIA:
Lic. Félix Ma. Nolasco,
Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Teófilo Ferrer.

EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES:
Dr. Lorenzo E. Brea,
Mario Fermin Cabral,
Santiago Rodriguez.

SANIDAD Y BENEFICENCIA:
Dr. José E. Aybar,
Dr. Lorenzo E. Brea,
Federico Fiallo.

GUERRA Y MARINA:
Federico Fiallo,
Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Mario Fermin Cabral.

INTERIOR Y POLICIA:
Arturo Pellerano Sardá,
Dr. José E. Aybar,
Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:
Leonidas Rodriguez Piña
Teófilo Ferrer,
M. Martín de Moya.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Art. 49 del Reglamento las Comisiones elégirán sus bufetes respectivos.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 279

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, (miércoles), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario ad-hoc;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Don Mario Fermín Cabral,
Don Teófilo Ferrer, y
Lic. Don Arturo Logroño, (13)

Ausentes:

Con excusas: Don Jaime Mota hijo. Sin excusas: Don Santiago Rodríguez, Secretario, y Don M. Martín de Moya. (3).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m.) LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 277 y 278, correspondientes a las sesiones de los días 16 y 20 de agosto, 1940)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la correspondencia siguiente:

1.- Telefonema del Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, que dice así:

"Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Ruégole trasmitir al Honorable Senado de la República de su digna presidencia, la expresión de mi gratitud por el cordial mensaje que por su conducto me enviara, al iniciarse las labores legislativas. Salud.

(fdo.): Generalísimo Trujillo.

2.- Carta de Don M. Martín de Moya, por la cual presenta renuncia del cargo de Senador por la Provincia de Samaná.

3.- Carta de Don Santiago Rodríguez, por la cual renuncia del cargo de Senador por la Provincia de La Vega.

4.- Carta del Lic. Víctor Garrido, por la cual presenta renuncia del cargo de Magistrado del Tribunal de Tierras.

5.- Carta del Lic. Miguel Ricardo Román por medio de la cual presenta renuncia irrevocable del cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia, Primer Sustituto de Presidente.

6.- Oficio No. 12203 del Señor Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Mayor General José García, M. M., por el cual avisa recibo del nombramiento del Lic. Pedro R. Batista como Sustituto de Vocal de la Junta Central Electoral, para su debida tramitación.

7.- Telefonema del Presidente de la Junta del Partido Dominicano en el Distrito de Santo Domingo, señor Luis Munnigh Santana, por cuyo medio invita a los miembros del Hon. Senado a la conferencia que dictará el viernes 23 de este mes, a las 8 p.m. el señor Virgilio Alvarez Sánchez.

8.- Telefonema del Secretario de E. de Comunicaciones y Obras Públicas, por el cual invita a los miembros del Hon. Senado a la inauguración del puente sobre el arroyo "Ojo de Agua" en la Provincia Trujillo, que tendrá efecto el domingo 25 del mes en curso, a las 10 a.m.-

(La Secretaria anuncia que no hay mas correspondencia).

(No hubo informes ni mociones).

SENADOR PRESIDENTE: Orden del Día.

SECRETARIA: No hay ningun asunto fijado en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces vamos a conocer de las renuncias de los Senadores Santiago Rodríguez y M. Martín de Moya. En primer lugar, someto a votación da renuncia del Senador Santiago Rodríguez, que lo es por la Provincia de La Vega.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Ahora someto la renuncia del señor M. Martín de Moya, Senador por la Provincia de Samaná.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Se somete a votación la renuncia presentada por el Lic. Víctor Garrido, como Magistrado del Tribunal de Tierras.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Se somete a votación igualmente la renuncia del Lic. Miguel Ricardo Román, como Juez de la Suprema Corte de Justicia, Primer Sustituto de Presidente.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

SENADOR PRESIDENTE: Acabo de recibir dos ternas enviadas por el Generalísimo Trujillo, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, de entre las cuales escogeremos los sustitutos de los Senadores que acaban de renunciar, y que están compuestas de la siguiente manera:

Para elegir el Senador por la Provincia de Samaná:

Señor F. Tito Conde,

Señor Pablo de León,

Señor Adriano Horton.

Para elegir el Senador por la Provincia de La Vega:

Monseñor Felipe Sanabia,

Dr. Anselmo Brache,

Señor Pablo Espaillat de la Mota.

Declaro un pequeño receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la elección de los sustitutos de los dos Senadores renunciantes.

(R e c e s o)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Vamos a proceder por votación secreta, a la elección del sustituto del Senador Moya.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos). Hay trece votos escritos en favor del señor F. Tito Conde.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado Senador por la Provincia de Samaná el señor Francisco Tito Conde. Suplico a los Senadores Brea y Ferrer acompañar hasta el Salón de Sesiones al señor Fco. Tito Conde, para que preste el juramento de rigor.

(Los dos Senadores indicados salen del Salón de Sesiones y regresan en compañía del nuevo Senador por la Provincia de Samaná, mientras los demás Senadores se ponen de pies).

SENADOR CONDE: Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, respetar la Constitución y las Leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo".

SENADOR PRESIDENTE: Si así lo hiciéreis, que Dios os lo premie; y si no, que El os lo demande.

(El Senador Conde ocupa su curul).

SENADOR PRESIDENTE: Senador Conde: Me permito presentaros las más cordiales congratulaciones en mi nombre y en el de mis distinguidos compañeros, por vuestro advenimiento al seno de esta Alta Cámara Legislativa. Sabemos que, por vuestro patriotismo y vuestra lealtad a la política del ilustre Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Trujillo, cumpliréis los deberes de vuestro cargo con la fidelidad que acabáis de jurar, y con el tacto y la disciplina que reclaman este momento histórico de la Era de Trujillo.

SENADOR CONDE: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Conde.

SENADOR CONDE: Señor Presidente del Senado y demás Legisladores:

Acabo de ser escogido de la terna enviada a este Honorable Cuerpo Legislativo por nuestro Ilustre Jefe Unico y Director Supremo, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, para cubrir la vacante producida por la renuncia

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO CONCLUIDO ENTRE LA REPUBLICA Y LA ASOCIACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COLONOS EN LA MISMA.

(Lee el indicado proyecto de Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LIBERA DEL PAGO DE TODO IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL, A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN POR FINALIDAD EXCLUSIVA EL ESTABLECIMIENTO EN LA REPUBLICA DE INMIGRANTES DE RAZA BLANCA.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente, si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PAGO DE JORNALES Y SALARIOS POR LAS EMPRESAS AGRICOLAS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Pido que se celebre una sesión extraordinaria hoy mismo, para dejar definitivamente aprobados los proyectos de ley que hemos declarado de urgencia, y que han sido sancionados en primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a esta proposición del Senador Nanita, queda sometida a votación,.-

(CATORCE VOTOS A FAVOR)

de Don M. Martín de Moya como Senador por la Provincia de Samaná, y tan alta deferencia a mi persona, muestra de tan señalado aprecio y confianza por parte del Insigne Paladín de la presente Cruzada Redentora Nacional, me rebosa de sincera devoción patriótica, al hacerme pensar profunda y reflexivamente, que si bien es cierto que entraña para mí responsabilidad, al juramentarme de manera solemne, en acto público, mi JURAMENTO constituye mi palabra de honor comprometida, y juzgo firme e inquebrantablemente, que para el Egregio Benefactor, cada amante de la Patria tiene el deber de ofrendar por su estabilidad como orientador de la Vida, ya que él, Trujillo, ha sabido por la felicidad del pueblo dominicano, ofrendarlo y consagrarlo todo, porque la Patria es, según su visión, diosa que merece todas las ofrendas y todos los sacrificios.

"Al formar parte como miembro de este Cuerpo Legislativo, mi divisa habrá de ser en todo momento: la vertical proyección de nuestra palma simbólica y las palabras emblemáticas que nos sirven de escudo: RECTITUD, LIBERTAD, TRABAJO Y MORALIDAD. He dicho". (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder, de la misma manera, a nombrar el sustituto del señor Santiago Rodríguez, Senador por la Provincia de La Vega.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos) Hay catorce votos escritos en favor de Monseñor Sanabia.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado Monseñor Felipe Sanabia Senador por la Provincia de La Vega.

Como por la renuncia del Senador Santiago Rodríguez, que ha sido sustituído por Monseñor Sanabia, queda vacante una Secretaría, vamos a proceder a la elección por votación secreta del Senador que deba desempeñarla.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar y leer los votos). Hay doce votos en favor del Senador Nolasco y dos votos en favor del Senador Logroño.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido electo por mayoría de votos el Senador Don

Félix Ma. Nolasco para ocupar la Secretaría vacante por la renuncia del Senador Santiago Rodríguez.

(El Senador Nolasco presta juramento como Secretario, ante el Presidente del Senado)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Nolasco: Me complazco en gongratularlo en mi nombre y en el de los demás Senadores, por la confianza y distinción que ha recibido de sus compañeros acogiendo una recomendación de nuestro querido Jefe, el Generalísimo Trujillo. Estoy seguro que en el ejercicio de sus funciones en el Bufete, pondrá toda su lealtad trujillista, su constancia en el trabajo y su capacidad tan conocidas.

SENADOR NOLASCO: Con la venia del Señor Presidente. Señor Presidente y demás compañeros del Senado: Unicamente para decir de mi profundo reconocimiento por la prueba de confianza y distinción a mi modesta persona, que acabo de recibir de mis compañeros del Senado; y al mismo tiempo para decir de la sensible ausencia que en todos nuestros corazones provoca la renuncia del querido compañero señor Santiago Rodríguez, Senador hasta hoy por la Provincia de La Vega y Secretario de esta Alta Cámara. El Senador Santiago Rodríguez, independientemente de su actuación de Senador, tiene la constitución de un buen camarada, un fiel compañero, y un leal y entusiasta defensor de la noble causa que tan felizmente iniciara el 16 de agosto de 1930, nuestro bien amado Jefe el Generalísimo Dr. Rafaél Leonidas Trujillo Molina. Para el ex-Senador Rodríguez tenemos y tendremos siempre un cariñoso y vivo recuerdo en nuestros corazones.

Reitero mis gracias al Senado por la elección que ha hecho en favor de mi persona, como Secretario de este Alto Cuerpo Legislativo.

SENADOR PRESIDENTE: Declaro un pequeño receso, para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos de los Magistrados cuyas renuncias hemos aceptado.

(R e c e s o)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Vamos a designar al sustituto del Lic. Miguel Ricardo Román, quien ha renunciado del cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia, Primer Sustituto de Pre-

sidente.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar y leer los votos). Hay catorce votos escritos en favor del Lic. Gustavo A. Díaz.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Gustavo A. Díaz, Juez de la Suprema Corte de Justicia, Primer Sustituto de Presidente.

Ahora procederemos a designar el sustituto del Lic. Víctor Garrido, quien renunció del cargo de Magistrado del Tribunal de Tierras.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanca y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar y leer los votos). Hay catorce votos escritos en favor del Lic. Miguel Ricardo Román.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Miguel Ricardo Román, Magistrado del Tribunal de Tierras.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Hora: 11.10 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 280

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pelleranó Sardá, Vicepresidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe Sanabia, (incorporado)
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Don F. Tito Conde,
Don Mario Fermin Cabral,
Don Teófilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño.

AUSENTE CON EXCUSA: Don Jaime Mota hijo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, integrado por catorce Senadores, se declara abierta la sesión.

Se excusa la lectura del acta de la sesión de ayer.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Solamente se ha recibido el mensaje No. 9711 fechado a 9 de agosto de 1940, del Excmo. Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía el proyecto de ley que agrega sendos párrafos a los artículos 3 y 6 de la ley No. 167, con el pro-

pósito de capacitar legalmente a las autoridades dominicanas para asegurar la neutralidad de la República frente a los conflictos bélicos entre naciones extranjeras.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la correspondencia, el proyecto de ley que acaba de llegar, pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, integrada por los senadores Logroño, Nolasco y Sánchez, con súplicas de que rindan informe en la sesión del mártes próximo.

Como tenemos pendiente el juramento del Senador por la Provincia de La Vega, Monseñor Felipe Sanabia, me voy a permitir comisionar a los Senadores Conde y Cabral para que lo introduzcan en la sala de sesiones.

(Los Senadores Conde y Cabral se retiran de la Sala y vuelven acompañando al Senador Monseñor Felipe Sanabia.)

MONSEÑOR SANABIA: (Frente al bufete presidencial)"JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO".

SENADOR PRESIDENTE:"SI ASI LO HICIEREIS, QUE DIOS OS LO PREMIE Y SI NO, QUE EL OS LO DEMANDE"

SENADOR MONSEÑOR SANABIA(El Senador Monseñor Sanabia ocupa su curul).

SENADOR PRESIDENTE: Monseñor Sanabia: Yo me complazco en téstimoniarle las felicitaciones de mis distinguidos compañeros a la cual va unida la mia, con motivo de su advenimiento a las deliberaciones de esta Alta Cámara y ello es así, no solamente porque su presencia es vinculo de cordialidad y buen sentido, sino porque tambien traeis el aporte de vuestra fedelidad política a nuestro Ilustre Jefe que es símbolo del patriotismo nacional.

MONSEÑOR SANABIA: Señores Senadores: Con cuanta satisfacción vengo a participar en vuestra labor legislativa, merced a la distinción que acaba de hacerme nuestro Ilustre Jefe Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo y Molina, para quien tengo una eterna gratitud; ayer no más, fué electo Diputado al Congreso Nacional; hoy se me nombra Senador por la Provincia de La Vega. A tanta honra solo puedo corresponder, con mi lealtad de ciudadano y mi devoción de trujillista.

Al colaborar en la labor de esta Alta Cámara, lo haré con interés y cordialidad, porque entiendo que en esta era venturosa de Trujillo, hay que luchar con amor por el engrandecimiento

de la Patria.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador por la Provincia de La Vega, queda incorporado en las comisiones de Educación Pública y Bellas Artes y a la de Comunicaciones y Obras Públicas y el Senador por la Provincia de Samaná, señor Tito Conde, queda incorporado a la Comisión del Tesoro.

Yo me voy a permitir recomendar, con la mayor cordialidad y espíritu de disciplina, y ello parece necesario decirlo entre amigos y personas que colaboran a una misma finalidad de dignidad y patriotismo, que no rompamos jamás en nuestras actuaciones el regimen de disciplina y seriedad que siempre han privado en el seno de esta Alta Cámara, y que mucho menos sea vulnerada esa actitud en los momentos de las votaciones, para que no se hieran susceptibilidades en lo más ligero, y que estas votaciones se concreten a la expresión del nombre de la persona por la cual se vota, dentro de la disciplina a que estamos sometidos todos; y que, cuando aparezca en algún voto, por ejemplo, alguna expresión que disuene con la seriedad y las finalidades de esta Alta Cámara, no sea leída por el Secretario correspondiente.

SENADOR AYBAR: Pero tambien debo advertir en mi calidad de Secretario que, porque un Senador saque en la votación un voto o dos, no es motivo tampoco para que él sienta herida su susceptibilidad y diga despues que esa es una ofensa a su persona, porque no es un desaire, ni tampoco conlleva eso una norma que rompa la disciplina en nuestras deliberaciones. Sobre todoccuando no se trata de ternas enviadas por nuestro insigne Jefe, el Generalísimo Trujillo, ni de votaciones ordinarias de Bufete completo.

SENADOR PRESIDENTE: No había querido aludir a cuestiones especiales, y he hablado en general, porque no es solamente, tal vez, a esa insinuación que hace el Senador Aybar, a la que yo me haya querido referir, sino que hay otras cosas, además de esa, que pasaron en la sesión de ayer; pero esto mismo, sí rompe la disciplina y nuestras cordiales relaciones si se hace con propósito mortificante, a menos que se trate de circunstancias de delicadeza personal de Senadores que no voten para favorecerse a sí mismos.

SENADOR LOGROÑO: Mi querido y muy distinguido colega el Dr. Aybar, a quien yo quiero mucho aunque él no lo crea, ha podido hacer referencia a algo que ocurrió aquí en la sesión de ayer. Es de advertir que yo protesté despues de la sesión. Así mismo que, precisamente, por virtud de las normas disciplinarias a que todos nos hemos sometido gustosamente, la regla que se sigue es la de votar simple y llanamente; pero no hacer, lo que llaman vulgarmente, una tomadura de pelo a un compañero que no se la merece. Yo no sé quien fué el autor de esa broma pesada, ni quiero saberlo. Por otra parte, eso no tiene ninguna importancia. El Presidente aludió a que no se rompa la disciplina en las votaciones, en lo que estoy seguro que el Senador Aybar está tan de acuerdo como yó, y a que sigamos cumpliendo con las normas de disciplina trazadas por nuestro Ilustre Jefe, en aras de la organización y más aún, en aras de la fraternidad con que todos debemos oficiar aquí por la sagrada causa del Generalísimo Trujillo.

SENADOR AYBAR: Yo quería referirme sencillamente a esto; como yo fuí el Secretario quien leyó los votos, en mi calidad de Secretario tenía que leer lo que yo ví escrito; porque ningún poder en este Senado me hará a mí leer lo que yo no vea o callar lo que yo vea. Yo no callo lo que yo tengo que leer en mi condición de Secretario; yo tengo que leer lo que está consignado en el voto, y si son dos votos por ejemplo, en favor de un Senador, yo tengo que decirlo. Estamos acostumbrados a hacer las cosas festinadamente y dormimos en las sesiones de esta Alta Cámara Legislativa; tenemos que sacudir ese letargo, porque, si nos rendimos en esa molicie y en ese sueño, muchas veces, quizás, dejaremos en el silencio cosas que deben saberse, y es bueno que se aguce el pensamiento de los representantes en las Cámaras Legislativas en la polémica, y ello no implica un derrumbamiento de la armonía de la sabia política que inició el Generalísimo Trujillo en el año 1930; al contrario, eso podía ser poderoso acicate para el amor y para la lealtad y la fé que hemos jurado al Generalísimo Trujillo. De manera que nosotros o yo al menos, como representante aquí, y como representante una vez en la Cámara de Diputados, llevé siempre la vanguardia de esas polémicas; porque yo no podía resistir la monotonía de decir a todo que sí, y callar algunas cosas, que otros silenciaran. Yo tenía que aguzar, como muy bien dijo el Presidente de la Cámara, que tenía que acicatear a los diputados para que expresaran su opinión;

porque la lealtad no solamente se demuestra extendiendo la mano para aprobarlo todo, la lealtad se demuestra en otra forma, buscando en donde se donde se esconde la máscara de la traición, esa máscara que yo en muchas ocasiones arranqué en la Cámara de Diputados, cuando era Diputado. Así es como yo actúo y como yo desentraño mi fé y mi lealtad al Generalísimo Trujillo. Y yo, al leer los votos, no hice mas que cumplir con mi deber; no me salí del marco de mis actuaciones ni rompí por eso la armonía de esta Cámara; simplemente en mi calidad de Secretario, cumplí con mi deber; lo que no podía saber es quien los había escrito.

Con esto tambien me uno al llamado de nuestro digno Presidente, a que la armonía debe reinar entre todos nosotros; pero yo no puedo plegarme en mi calidad de Secretario a no leer lo que se me encomienda.

SENADOR PRESIDENTE: Esas expresiones valientes del Senador Aybar, no tienen vinculación ninguna con lo que yo he dicho, porque, cuando una persona amparada en el anónimo, escribe en un voto palabras mortificantes, ha cometido una cobardía; el que quiera decir algo que se pare y diga la verdad, eso es lo honrado, eso es lo valiente, eso es lo correcto; pera valerse del anónimo para lanzar una expresión que hiera susceptibilidades, no es nada correcto. Y como todos estamos recibiendo el honrador amparo del Generalísimo Trujillo, por quien hemos venido aqúi para mantener la dignidad de la institución esas actuaciones no se compaginan con esa valentía y esas circunstancias. Por eso considero que no se deben leer en los votos expresiones anónimas. El Senador que quiera poner en un voto una anotación que merezca una reprobación, se debe parar y decir la verdad, lo demás no es valentía ni un acto de dignidad. I los hombres que estamos aquí, o somos valerosos o debemos irnos.

SENADOR DOROTEO RODRIGUEZ: Senador Presidente: Me ha agradado tanto su expresión y su observación, que no puedo menos que felicitarlo sinceramente, porqueesa expresión suya de hoy es sinónima de su conducta desde que Ud. llegó a esta Alta Cámara.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodriguez.

Se cierra la sesión. (Son las 10'50.)

Felix M. Rodriguez J.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

CERTIFICO: que esta es

una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 281

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en Sesion ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez,Piña,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe Sanabia,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Don F. Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer y
Lic. Don Arturo Logroño. (15)

AUSENTE: Don Mario Fermin Cabral. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

Vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaria lee las actas Nos. 279 y 280 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 21 y 22 de agosto de 1940.)

Se someten a votación las actas que acaban de ser

APROBADA A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la proposición del Senador Nanita, quedan convocados los señores Senadores para reunirnos, en sesión extraordinaria, dentro de unos momentos.

Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.10 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar,

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

leídas.

QUINCE VOTOS.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Tenemos la siguiente:

1.- Mensaje No. 9825 dél Excmo. Señor Presidente de la República por medio del cual avisa recibo del que le dirigiera el Senado participándole la elección del Bufete que regirá durante el año legislativo 1940-1941.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual comunica al Senado la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que pensiona a la señora Mercedes Rodriguez Bueno.

3.- Carta del Señor Don Mario Fermín Cabral por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Senador por la Provincia de Santiago.

4.- Carta del Lic. Luciano A. Diaz por la cual renuncia del cargo de Juez de la Corte de Apelación del Departamento de San Cristobal.

5.- Carta del Lic. Julian Sued, por medio de la cual renuncia del cargo de Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

6.- Oficio Num. 253 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por medio del cual avisa recibo del que le dirigiera el Senado comunicándole la designación del Lic. Gustavo A. Diaz como Juez Primer Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y del Lic. Miguel Ricardo Román, Mag. del Tribunal de Tierras.

7.- Oficio Num. 4341 del Procurador General de la República en contestación al que le dirigió el Senado para participarle la designación del Lic. Gustavo A. Diaz como Juez Primer Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Lic. Miguel Ricardo Román como Magistrado del Tribunal de Tierras.

8.- Oficio Num. 264 del Secretario de la Junta Central Electoral, en contestación al que le dirigió el Senado participándole la designación del Lic. Pedro R. Batista como sustituto del Vocal Pedro P. Peguero, en dicha Junta.

Es toda la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Presentación de informes.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Voy a dar lectura al informe que presenta la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre el proyecto de ley que modifica la No. 163 con el propósito de capacitar a las autoridades dominicanas para asegurar la neutralidad de la República frente a los conflictos bélicos entre naciones extranjeras, de acuerdo con el encargo que le fué hecho en la sesión anterior.

(Lée).

SENADOR LOGROÑO: Es de tal manera urgente la necesidad de que el proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo, modificatorio de la actual Ley de Neutralidad, sean cuanto antes una ley del Estado, que la Comisión de Relaciones Exteriores, que tengo el honor de presidir, se permite suplicar a esta Alta Cámara, por intermedio de su digno Presidente, que si ella le imparte su aprobación al informe elaborado por la Comisión, inmediatamente sea incluido el proyecto en la Orden del Dia, a fin de que lo conozcamos en esta sesión, en su primera lectura.

F. M. M.

F. F.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete en primer lugar, la aprobación del informe presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores que ha sido leído.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Aprobado el informe, se somete a votación la proposición del Senador Logroño pidiendo que, por la urgencia del caso, debido a los momentos en que vivimos y la necesidad que tiene el Estado de regularizar ese régimen, sea incluído en la Orden del Día dicho proyecto de ley.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Aprobada la proposición del Senador Logroño, pasa a la Orden del Dia de esta sesión el proyecto de ley de que se trata. La Secretaría se servirá dar lectura al proyecto.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3 y 6 DE LA LEY No. 163 SOBRE NEUTRALIDAD.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

Agotada la Orden del Dia voy a someter a la consideración de los señores Senadores la renuncia presentada por el Señor Mario Fermín Cabral, del cargo de Senador por la Provincia de Santiago.

(QUINCE VOTOS POR LA ACEPTACION)

ACEPTADA.

Asi mismo someto la renuncia que presenta el Lic. Luciano A. Diaz del cargo de Juez de la Corte de Apelación del Departamento de San Cristobal.

F. M. M.

F. F.

(QUINCE VOTOS.)

ACEPTADA.

I la que presenta el Lic. Julián Sued como Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago.

(QUINCE VOTOS).

ACEPTADA.

Acabo de recibir la terna que nos somete el Generalisimo Doctor Rafael L. Trujillo, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano para la nominación del nuevo Senador por la Provincia de Santiago, que ha de cubrir la vacante dejada por el Señor Mario Fermin Cabral.

Con el próposito de ponernos de acuerdo sobre esta elección; asi como sobre la de los Jueces de las Cortes de Apelación de San Cristobal y Santiago, me permito declarar un receso.

(Receso).

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Vamos a nombrar primeramente el Senador por la Provincia de Santiago.

(El Mayordomo reparte las boletas y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: (Despues de contar y lèer los votos) Hay quince votos escritos en favor del Señor Manuel Batlle.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Manuel Batlle ha sido electo Senador por la Provincia de Santiago.

Ahora vamos a nombrar al Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal.

(Los Senadores escriben sus respectivos votos y los depositan en la urna)

SENADOR SECRETAIO NOLASCO: (Despues de contar y leer los votos) Todos los votos estan escritos en favor del Lic. Julian Sued.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido electo el Señor Lic. Julián Sued, Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal.

Procederemos ahora a cubrir la vacante de Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago.

(Se efectúa nueva votación)

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: (Despues de contar y leer los votos) Quince votos en favor del Lic. Luciano A. Diaz. Eso arroja la urna.

SENADOR PRESIDENTE: El Lic. Luciano A. Diaz ha sido designado Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1940

ACTA No. 282

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho dias del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta (miercoles), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Teófilo Ferrer, Secretario ad hoc
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe Sanabia,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Don F. Tito Conde,
Lic. Don Arturo Logroño.

INCORPORADO: Don Manuel Batlle.

AUSENTE: Doctor Don José E. Aybar, Secretario

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. Como el Senador Aybar se ha excusado a esta sesión, se invita al Senador Ferrer a ocupar la Secretaría que por su ausencia está vacante.

(El Senador Ferrer ocupa la curul del Senador Secretario Aybar.)

Vamos a oir la lectura del acta de la sesión de ayer.

(El ;Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 281 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer martes 27 de agosto de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el acta que acaba de ser leída.

CATORCE VOTOS.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Tenemos la siguiente:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Num. 992 del 28 de agosto de 1940, adjunto al cual envia el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar la obtención de un crédito de hasta $5,000.000.00 a un interés no mayor de 4% anual, cuyo importe deberá ser aplicado a Obras Públicas.

2.- Telefonema del Lic. Julian Sued domunicando su traslado a la ciudad de San Cristobal para tomar posesión del cargo de Juez de la Corte de Apelación de aquel departamento judicial.

Es la única ocrrespondencia que se ha recibido, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer de los asuntos de la Orden den del Dia, me permito designar a los Senadores Brea y Conde para que introduzcan en la Sala de Sesiones , a fin de tomarle el juramento constitucional, al Senador electo por la Provincia de Santiago, Señor Don Manuel Batlle.

(Los Senadores Brea y Conde se retiran de la Sala y vuelven acompañados del Senador Batlle.)

SENADOR BATLLE: (De pies frente al bufete presidencial). JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO.

SENADOR PRESIDENTE: SI ASI LO HICIEREIS QUE DIOS OS LO PREMIE Y SI NO QUE EL OS LO DEMANDE.

(El Senador Batlle ocupa su curul)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Batlle: La hidalguía, la franqueza y la lealtad política de la Provincia de Santiago al Generalísimo Trujillo, están dignamente representadas en vuestra persona. Por ello, esta Alta Cámara Legislativa se congratula al recibirlo en su seno.

SENADOR BATLLE: Con la venia de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la pálabra el Senador Batlle.

SENADOR BATLLE: Señores Senadores: Dos razones tengo en este momento para sentirme orgulloso y emocionado: la elevada prueba de confianza que acaba de dispensarme nuevamente mi Ilustre Jefe y protector el Generalísimo Trujillo Molina, al recomendarme para el cargo de Senador por la Provincia de Santiago, y el honor singular que ustedes me han hecho al votar de modo unánime en favor mío.

En este nuevo puesto que me ha sido asignado en las filas de esta cruzada de civismo, de renovación, de paz y de trabajo que encabeza el Benefactor de la Patria, estoy dispuesto a mantener constantemente en alto mi divisa de siempre: Lealtad y devoción entrañables hacia el Generalísimo Trujillo y amor a la República.

Doy a ustedes, honorables Senadores, mis más expresivas gracias, y cuenten con mi cooperación absoluta en todo cuanto tienda al engrandecimiento de la Patria y a la gloria creciente del hombre que la encarna: TRUJILLO.

SENADOR PRESIDENTE: Pasaremos ahora a conocer de los asuntos de la Orden del Día. El proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados fué conocido allí con carácter de urgencia y pasa a nuestra Orden del Dia de hoy.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3 Y 6 DE LA LEY NUM. 163 SOBRE NEUTRALIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley leído.

QUINCE VOTOS.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR LA OBTENCION DE UN CREDIDO DE HASTA $5,000.000.-

a UN INTERES NO MAYOR DE4% ANUAL QUE SERAN APLICADOS A OBRAS PUBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Lea el mensaje que dirigió el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados para introducir este proyecto del cual la Cámara nos ha remitido copia.

(El Ayudante de Secretaría lee la copia del mensaje)

Lea ahora el proyecto.

(El Ayudante de Secretaría lée el proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene observaciones que hacer al proyecto leído, se somete a votación.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Se ha agotado la Orden del Dia. Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de que tratar, se cierra la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 283

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS. SENADORES: DR.JOSE E. AYBAR y LIC.FELIX.Ma.NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
DonArturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Teófilo Ferrer,	Secretario ad hoc

Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe Sanabia,
Don R. Arcadio Sánchez,
Don Federico Fiallo,
Don F. Tito Conde,
Don Manuel Batlle,
Lic. Don Arturo Logroño, (15)

AUSENTE CON EXCUSA: Doctor Don José E. Aybar, Secretario. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.

Vamos a oir la lectura del acta de la sesión de ayer.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 282 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 28 de agosto de 1940).

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

F. M. H.
F. F.

A P R O B A D A.

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de la correspondencia.

(La Secretaría informa que no se ha recibido ninguna correspondencia, ni hay tampoco ningún informe ni moción depositata.)

Pasaremos, entonces a conocer de los asuntos de la Orden del Día.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR LA OBTENCION DE UN CREDITO DE HASTA $5,000.000.00 A UN INTERES NO MAYOR DE 4% ANUAL CUYO IMPORTE SERA APLICADO A OBRAS PUBLICAS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

QUINCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 209

QUINTA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte dias del mes de febrero, del año mil novecientos cuarenta, siendo las once horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, los siguiente s señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Abelardo R. Nanita,	Vicepresidente
Dr. José E. Aybar,	Secretario
Don Santiago Rodriguez,	Secretario
Don Mario Fermin Cabral	
Don M. Martín de Moya	
Doctor Don Lorenzo E. Brea	
Don Teófilo Ferrer	
Don Jaime Mota hijo	
Don Leonidas Rodriguez Piña	
Don Federico Fiallo	
Don R. Arcadio Sánchez	
Don J. Joaquín Cocco y	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo	

AUSENTES:

Don Doroteo A. Rodriguez y
Lic. Don Arturo Logroño.

SENADOR PRESIDENTE: (Timbre. Hora: 11'20 a. m.) Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores, con el propósito ya expresado, de considerar en segunda discusión los proyectos pendientes en la Orden del día, de acuerdo con la proposición del Senador Nanita.

La Secretaría se servirá dar lectura a los proyectos.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 284.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Monseñor Felipe E. Sanabia;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Federico Fiallo;
Don Fco. Tito Conde;
Don Manuel Batlle;
Don Teófilo Ferrer, y
Lic. Don Arturo Logroño. (14)

Ausentes:

Don Doroteo A. Rodríguez, por duelo en la familia, y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo, por enfermedad. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m.) LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 283, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Oficio No. 594 del Presidente de la Cámara de Diputados, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica la No. 163 del 21 de octubre de 1939 sobre Neutralidad, y comunica al mismo tiempo, que dicho proyecto fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

2.- Oficio No. 10272 del Subsecretario de Estado de la Presidencia, por medio del cual comunica al Senado que el Hon. Presidente de la República ha promulgado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar la obtención de un crédito en provecho del Estado por una suma de hasta $5,000.000.00 a un interés no mayor de 4% anual.

3.- Oficio No. 258 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Juan Tomás Mejía, por medio del cual avisa haber tomado la debida nota de los nombramientos hechos por el Senado en favor de los Licenciados Luciano A. Díaz, como Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago y Julián A. Sued, como Juez de la Corte de San Cristóbal, Provincia Trujillo.

4.- Oficio No. 5393 del Subdirector Gral. de Obras Públicas, anexo al cual envía al Senado un ejemplar del Anuario Estadístico del Departamento de Obras Públicas, correspondiente al año 1939.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Con motivo del sensible fallecimiento del Presidente del Senado de la República del Uruguay, nuestro Presidente, Lic. Porfirio Herrera, envió el siguiente mensaje:

"Al Senado de la República del Uruguay.

El Senado de la República Dominicana expresa al Senado de la hermana República de Uruguay sus más sentidos votos de condolencia, con motivo lamentable muerte de su honorable Presidente Dr. José Espalter."

Este cable fué correspondido de la siguiente manera:

"Al Senado de la República Dominicana,
Ciudad Trujillo.

El Senado Uruguayo agradece Senado de la hermana Repú-

blica Dominicana sus sentimientos de condolencia en ocasión del fallecimiento del eminente Presidente Doctor José Espalter. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

(fdos.): Augusto César Bado, Presidente.

José Pastor Salvanach, Secretario."

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES E INFORMES.

(No hubo).

ORDEN DEL DIA.

(La Secretaría anuncia que no hay ningún asunto fijado en la Orden del Día.)

SENADOR PRESIDENTE: Se va a dar lectura a la lista de las Comisiones Permanentes.

(La Secretaría la lee).

SENADOR PRESIDENTE: Se suplica a los miembros de las diferentes Comisiones que se reunan para nombrar sus Bufetes y comunicarlo al Senado para los fines consiguientes, de acuerdo con el Reglamento.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Hora: 10.25 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 285.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don R. Arcadio Sánchez, Secretario ad-hoc;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Monseñor Felipe E. Sanabia;
Don Federico Fiallo;
Don Fco. Tito Conde, y
Don Teófilo Ferrer. (10)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente; Dr. Don José E. Aybar, Secretario; Don Manuel Batlle; Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo; Don Doroteo A. Rodríguez y Lic. Don Arturo Logroño. (6).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 11 a.m.). Lectura del acta pendiente de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 284, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el martes 3 de septiembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Radiograma del Senador Batlle, por el cual excusa su inasistencia a las sesiones de esta semana, por causa de duelo en la familia.

2.- Cartas de las siguientes Comisiones Permanentes del Senado, comunicando la constitución de sus Bufetes, de acuerdo con el Art. 49 del Reglamento Interior:

Comisión Permanente de Justicia:

Lic. Félix Ma. Nolasco,	Presidente;
Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	Vicepresidente;
Teófilo Ferrer,	Secretario.

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores:

Lic. Arturo Logroño,	Presidente;
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Vicepresidente, y
R. Arcadio Sánchez,	Secretario.

Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia:

Dr. José E. Aybar,	Presidente;
Dr. Lorenzo E. Brea,	Vicepresidente;
Federico Fiallo,	Secretario.

Comisión Permanente de Guerra y Marina:

Federico Fiallo,	Presidente;
Alvaro Caamaño y S.,	Vicepresidente;
Fco. Tito Conde,	Secretario.

3.- Telefonema del Presidente de la Junta del Partido Dominicano en el Distrito de Santo Domingo, por medio del cual invita a los miembros del Honorable Senado a la conferencia que dictará en los salones del Partido el Ing. M. Mauricio Alvarez, en la noche del 6 del mes en curso, con el tema de "La red nacional de carreteras, obra del Generalísimo Trujillo".

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

M O C I O N E S.

SENADOR PRESIDENTE: Como de acuerdo con el Reglamento, cuando el Presidente tenga que presentar alguna moción, debe ocupar su puesto el Vicepresidente y él está ausente, y de acuerdo con el mismo Reglamento, en este caso, el Presidente designará un Senador que lo sustituya mientras presenta su moción, yo invito al Senador Monseñor Sanabia a que tenga la bondad de presidir el momento en que voy a presentar una moción que contiene un proyecto de ley preparado por mí, el cual voy a someter a la consideración de esta Alta Cámara.

SENADOR MONSEÑOR SANABIA: Con mucho gusto.

(El Senador Monseñor Sanabia ocupa la curul del Presidente y ofrece a éste la palabra).

SENADOR HERRERA: Resulta que, de acuerdo con la Ley de Registro de Tierras y con su espíritu, las inscripciones de hipotecas o privilegios ordenados por el Tribunal de Tierras, tienen el carácter de definitivos y no están sujetas a caducidad; pero, a pesar de eso, de acuerdo con una regla de derecho común, por la cual las hipotecas caducan en su inscripción a los diez años, muchas personas han considerado que las inscripciones hechas por orden del Tribunal de Tierras también caducan, y con notables gastos para ellos y perturbaciones en las oficinas correspondientes, llevan a renovar la inscripción de sus títulos antes de los diez años. He considerado pues, la pertinencia de presentar una ley que, al mismo tiempo que explique el concepto legal del caso, prohiba esas renovaciones de inscripciones por innecesarias y porque pueden ocasionar confusiones en el concepto de los verdaderos gravámenes que existan sobre el inmueble.

Dice así el proyecto: (Lo lee)

SENADOR MONSEÑOR SANABIA: Tomado en consideración el proyecto de ley que acaba de ser presentado, pasa a la Comisión correspondiente, que es la de Justicia, para que lo estudie y rinda informe en la sesión de mañana.

(El Senador Monseñor Sanabia cede la curul de Presidente al Senador Herrera).

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo ningún asunto fijado en la Orden del Día de esta sesión, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Como no hay mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Hora: 11.20 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Félix Ma. Nolasco.

R. Arcadio Sánchez, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 286.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Francisco Tito Conde;
Don Teófilo Ferrer;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Monseñor Felipe E. Sanabia; y
Don R. Arcadio Sánchez.

Ausentes con excusas: Senadores Batlle, Doroteo A. Rodríguez y Caamaño.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m.) LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 285, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 4 de septiembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- De la Comisión Permanente de Educación Pública y Bellas Artes, participando que su Bufete ha sido constituído de la siguiente manera:

Dr. Lorenzo E. Brea, Presidente;
Lic. Arturo Logroño, Vicepresidente;
Mons. Felipe E. Sanabia, Secretario.

2.- De la Comisión Permanente de Comunicaciones y Obras Públicas, avisando la constitución de su Bufete de la siguiente manera:

Leonidas Rodríguez Piña, Presidente;
Teófilo Ferrer, Vicepresidente;
Mons. Felipe E. Sanabia, Secretario.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo mociones).

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión Permanente de Justicia ha depositado su informe sobre el proyecto de ley presentado en la sesión de ayer por el Senador Presidente Lic. Don Porfirio Herrera, en el cual se establece que no es necesario la renovación de las inscripciones de hipotecas y privilegios tomadas de acuerdo con la Ley de Registro de Tierras. El informe es favorable al proyecto y dice así:

(Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay observaciones, queda aprobado el informe que acaba de ser leído, y el proyecto de ley al cual se refiere pasa a la Orden del Día de la sesión próxima.

O R D E N D E L D I A.

(La Secretaría anuncia que no hay ningún asunto en la Orden del Día).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Hora: 10.25 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las

palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

F. H. M.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 287.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE; SEPTIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Manuel Batlle;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo;
Don Francisco Tito Conde;
Don Teófilo Ferrer;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don Leonidas Rodríguez Piña; y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (15)

Ausente por quebranto de salud: Don R. Arcadio Sánchez. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m) Se excusa el Senador Sánchez por quebrantos de salud.- Lectura del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 286, correspondiente a la sesión ordinaria del día jueves 5 de septiembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo)"SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LIBERA DEL PAGO DE TODO IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL SOBRE LA PROPIEDAD DE CUALQUIERA CLASE DE BIENES, A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE FOMENTAR EN LA REPUBLICA EL ESTABLECIMIENTO DE INMIGRANTES DE RAZA BLANCA".

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído por Secretaría.

OBTIENE CATORCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) "SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL PAGO DE JORNALES Y SALARIOS POR LAS EMPRESAS AGRICOLAS"

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto leído, se somete a votación.

OBTIENE CATORCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Se ha terminado la Orden del Dia.

SENADOR PRESIDENTE: Como han entrado tres nuevos Senadores, voy a explicar los cambios en las Comisiones: En la Comision de Administración Interior, de pleno derecho entra el Senador Don Santiago Rodriguez que es el Secretario, en lugar del Senador Amiama. En la del Tesoro, en lugar del Doctor Barón Gonzalez, entra Don Jaime Mota hijo; en la d de Relaciones Exteriores, entra el Licenciado Logroño; en la de Comercio, Industria y Trabajo, en lugar del Senador Trujillo, entra Don Jaime Mota y Don Federico Fiallo como Secretario en lugar del Doctor Don Fco. Barón González.

Ningún Senador va a hacer uso de la palabra?

(Silencio)

Queda cerrada la sesión. (Timbre: Hora: 11.55 a. m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A título informativo la Secretaría va a leer la copia de un cablegrama que los Presidentes de ambas Cámaras concertamos poner en conjunto al Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, con motivo de la abrogación de la Convención Domínico-Americana de 1924, no solamente para expresarle el sentimiento de regocijo de todos los legisladores, sino para hacer saber al mismo tiempo que laboramos con armonía en ámbas Cámaras.

SECRETARIA: El cablegrama dice así:

"Generalísimo Trujillo,
Consuldom, New York.

Unidos a Ud. como lo están por patriotismo, por deber y amor, Senadores y Diputados celebran alborozados la nueva ofrenda que su victorioso esfuerzo ha hecho a la Patria con la abrogación de la Convención Domínico-Americana. Este voto es la expresión del sentimiento de gratitud y admiración con que se reafirma en la conciencia nacional su merecido nombre de Benefactor de la Patria.

Presidente Senado Herrera.
Presidente Cámara de Diputados Nanita."

La Comisión Permanente del Tesoro ha depositado una comunicación por la cual informa al Senado que su Bufete ha sido constituído de la siguiente manera:

Teófilo Ferrer, Presidente;
Jaime Mota hijo, Vicepresidente;
Manuel Batlle, Secretario.

También las Comisiones Permanentes de lo Interior y Policía y de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo, han comunicado que han constituído sus Bufetes, respectivamente, de la siguiente manera:

Arturo Pellerano Sardá, Presidente;
Alvaro Caamaño y Sanjurjo, Vicepresidente;
Dr. José E. Aybar, Secretario.

R. Arcadio Sánchez, Presidente;
Doroteo A. Rodríguez, Vicepresidente;
Manuel Batlle, Secretario.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo).

INFORMES.

(No hubo).

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE NO ES NECESARIO RENOVAR LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS Y PRIVILEGIOS TOMADOS DE ACUERDO CON LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS.

(Lee el proyecto como está en el informe de la Comisión de Justicia.)

SENADOR PRESIDENTE: Suplico al Senador Vicepresidente que presida el momento de la deliberación de este proyecto de ley, por ser yo su autor y al cual quiero introducirle una modificación.

(El Senador Vicepresidente ocupa la Presidencia).

SENADOR VICEPRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

SENADOR HERRERA: Pido la palabra.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra.

SENADOR HERRERA: Quiero expresar que después que presenté este proyecto de ley, cambiando impresiones con el Presidente del Tribunal de Tierras y con el Registrador de Títulos, llegué al acuerdo de introducir una modificación en el sentido de suprimir la parte final del artículo único de este proyecto. En lo demás, quedará exactamente igual.-

La parte final tenía por objeto facultar al Presidente del Tribunal de Tierras para dictar disposiciones cuando se hayan cometido errores en una inscripción, por ejemplo, un cambio de nombre o domicilio; pero como esa facultad le está otorgada por la misma Ley de Registro de Tierras, considero que si se deja en este proyecto, podría creerse que es una disposición nueva. De modo que propongo la supresión de la parte final del artículo único del proyecto, lo cual considero pertinente.

SENADOR LOGROÑO: Pido la palabra.

SENADOR VICEPRESIDENTE: La tiene el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Por supuesto, yo voy a votar el proyecto, pero sabiendo que no voto jurídicamente nada, porque esa ley habla de disposiciones que ya están establecidas. Yo la voto como una advertencia que en forma de ley hace el Estado, para que no se incurra en

gastos innecesarios.

SENADOR PRESIDENTE: Precisamente, cuando presenté este proyecto dije que era con el objeto de establecer una clara interpretación de una ley que estaba siendo mal aplicada. Constantemente se están renovando inscripciones tomadas de acuerdo con la Ley de Registro de Tierras, y ayer mismo, en el momento en que estábamos hablando sobre esta cuestión, se presentó ante el Registrador de Títulos un notario a renovar una hipoteca de cincuenta mil pesos. Y ya ese estado de cosas ha dado lugar a iniciaciones de litigios que han tenido que transarse; pero con esta ley todo el mundo sabrá, por la interpretación que hace de ese concepto jurídico, que la renovación de esas inscripciones no es necesaria. En el mismo Tribunal de Tierras me expresaron la satisfacción que sentían por la iniciación de una ley como esta que viene a disipar la duda que se había formado,y por consiguiente, a ahorrar gastos y atenciones que resultan inútiles.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de ley de que se trata, con la reforma introducida por su autor el Senador Herrera.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO CON LA MODIFICACION INDICADA.

(El Vicepresidente Pellerano Sardá cede la Presidencia al Senador Don Porfirio Herrera).

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo terminado la circunstancia por la cual el Vicepresidente asumió la Presidencia del Senado, y no habiendo ningún otro asunto fijado en la Orden del Día, me permito ofrecer la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Hora: 10.25 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 288.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Manuel Batlle;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo;
Don Fco. Tito Conde;
Don Teófilo Ferrer;
Don Federico Fiallo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (15)

Ausente por enfermedad: Don R. Arcadio Sánchez. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión.

(Hora: 10.10 a.m.) Lectura del acta de la sesión de ayer.

(El Ayudante de Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar el acta de la sesión anterior).

SENADOR PRESIDENTE: Se excusa el acta. CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia.

1.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1007 anexo al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se declara de utilidad pública el control del cultivo, producción, beneficio y venta del café en todo el territorio de la República. En el último párrafo de este oficio el Presidente de la Cámara de Diputados se expresa en los siguientes términos:

> "Aprovecho esta oportunidad que se me presenta, para manifestar a Ud. que en el caso de que el Honorable Senado necesite más ámplias explicaciones sobre el particular, me sería muy grato ir en persona a suministrárselas. Del mismo modo, deseo hacerle saber que en cualquier otro caso, y cada vez que algún proyecto de ley sea iniciado en la Cámara de Diputados, el miembro de ésta a cuya iniciativa se deba, se sentiría dichoso, en caso necesario, de dar de viva voz a ese Alto Cuerpo, cuantos informes le sean solicitados."

2.- Oficio No. 1008, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $1,800.00 dentro de los Capítulos IX y IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos;

3.- Oficio No. 1009, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el artículo 14 de la Ley de Organización Universitaria.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES.

(No hubo)

SENADOR PRESIDENTE: Tomados en consideración los tres proyectos enviados por la Cámara de Diputados, pasan a la Orden del Día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL ART. 14 DE LA LEY DE ORGANIZACION UNIVERSITARIA.

(Lee el proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR LOGROÑO: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: A primera vista me parece que el proyecto, en la última disposición de uno de los incisos que se agregan a la Ley, contiene una disposición que me parece inconstitucional. Es la cuestión de los sueldos de los catedráticos y la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de preparar el Presupuesto General de la Nación.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a precisar...

SENADOR LOGROÑO: Si el Presidente no resuelve otra cosa, será conveniente oir primero la lectura de la parte de la ley que se quiere modificar.

SENADOR PRESIDENTE: Yo la vi ayer. Lo que se hace con la modificación es aumentar las facultades que tiene el Rector actualmente.

SENADOR AYBAR: Con permiso de la Presidencia. Yo conozco algo de la elaboración de este proyecto, y parece que lo que priva en el ánimo del Rector es que se aumenten sus facultades para asignar a los profesores la materia más adecuada a sus especialidades y conocimientos en la disciplina de esa asignatura. Además, creo que priva el deseo de compulsar a los catedráticos a que cumplan mejor con la disciplina universitaria, en lo que se refiere a los actos públicos y académicos que se celebran en la Universidad. Ahora yo no sé si esto tiene alguna incompatibilidad con la Constitución.

F. M. M.

SENADOR LOGROÑO: La parte que yo veo es esta, en nuestro deseo de hacer las cosas lo mejor posible: yo no conozco bien el proyecto, es la primera vez que lo oigo leer; pero así, a primera vista, me parece que una de las facultades que dá al Rector es la de privar del sueldo a un catedrático cualquiera cuando éste no cumpla cabalmente su labor, y me parece que ninguna ley acuerda a ningún funcionario público ese derecho, que es únicamente atribución del Poder Ejecutivo. Desde el momento en que el Poder Ejecutivo nombra un catedrático, es para que dé clases en la Universidad y el Rector no puede privarle ni del ejercicio de sus funciones ni de su sueldo. Naturalmente esta es una apreciación de abogado que hago a primera vista.

SENADOR AYBAR: En el último Consejo Universitario del cual tengo el honor de formar parte, me parece que el Rector expresó que había en el reparto de asignaturas de las distintas Facultades, disciplinas en

incompatibilidad con la especialidad técnica o conocimientos científicos de ciertos profesores que las dictan; y que el deseo no era mortificar a esos profesores en el sentido de expulsarlos por incapacidad, y que el Rector tuviera facultades para elegir las asignaturas que de acuerdo con sus especialidades, deban dictar los los profesores.

SENADOR LOGROÑO: Pero como el Rector es abogado, él no podrá saber cuáles profesores tienen buenos conocimientos en Geodesia, cuáles en Medicina, cuáles en Farmacia, etc.

SENADOR AYBAR: Lo que priva en el ánimo del Rector es una modificación general en cuanto al reparto de las asignaturas.

SENADOR LOGROÑO: Sí, yo me explico que él quiera hacer eso.

SENADOR PRESIDENTE: Dice aquí la Ley de Organización Universitaria: (Lee) "El Rector es el órgano ejecutivo de la Universidad, y sus atribuciones son: (Lee). A esas atribuciones que tiene el Rector se le agregarán, de acuerdo con el proyecto de ley que estamos discutiendo, dos atribuciones más, la 19 y la 20, que dicen así: (Lee). Pero voy a advertir una cosa respecto de lo que dice el Senador Logroño. Me parece que la Universidad tiene como regla establecida dejar de pagar proporcionalmente a los catedráticos parte de sus sueldos cuando no rindan la labor completa a que están obligados. De modo que eso es una consecuencia de lo otro.

SENADOR LOGROÑO: No, no es una consecuencia de lo otro. El no pagarles es una sanción como se hace en las oficinas públicas, por ejemplo, cuando un funcionario deja de cumplir cabalmente la labor que se le encomienda, que por virtud de una ley se le puede rebajar un porcentaje del sueldo; pero al funcionario público no se le quita facultad para hacer tal o cual trabajo.

SENADOR PRESIDENTE: En este caso no deja de ser catedrático.

SENADOR LOGROÑO: Al funcionario público no se le quita el derecho de cumplir su cometido, pero de acuerdo con esa atribución que este proyecto le dá al Rector, si él no le asigna materia a un catedrático, éste ya no es catedrático; y el único que puede declarar cesante a un catedrático es el Poder Ejecutivo que lo nombró.

SENADOR AYBAR: La idea realmente de esta ley es darle poder al Rector para decirle a un profesor: "Ud. no puede dar esa asignatura", o

"Le asigno esta", o "No le asigno ninguna". Posiblemente habrá muchos catedráticos que queden sin asignaciones, porque, como yo estoy en la Universidad y conozco de las deliberaciones de las últimas sesiones del Consejo Universitario, puedo decir que ha privado en el ánimo del Rector un deseo de reformar el reparto de las asignaturas, porque ha comprobado, según él, que hay muchos profesores que no están capacitados para la disciplina que tienen a su cargo, y parece que van a llamar nuevos profesores... Yo no discuto la cuestión jurídica, pero ese es el concepto que realmente se quiere establecer por medio de esta ley.

SENADOR PRESIDENTE: Declaro un pequeño receso.

(Receso de cinco minutos).

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Para puntualizar más clamamente el proyecto que se está debatiendo, y en vista de que hay que hacer un estudio general de la Ley de Organización Universitaria, me permito designar una Comisión Especial que será integrada por los Senadores Logroño, Aybar y Ferrer, para que estudie el proyecto y rinda un informe lo más pronto posible. Someto a votación, pues, la designación de esa Comisión Especial.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA LA COMISION.-

De manera que la discusión de este proyecto continuará en la sesión en que sea presentado el informe de la Comisión.

SENADOR LOGROÑO: Si mis compañeros de Comisión están de acuerdo, yo ofrezco presentar el informe en la sesión del próximo martes.

SENADOR PRESIDENTE: Que continúe la Orden del Día.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo): PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $1,800.00 DENTRO DE LOS CAPITULOS IX y IX-1 DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que autoriza transferenciasde fondos.

(Silencio)

Como ningún Senador hace uso de la palabra, someto a votación el proyecto de ley mencionado.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA EL CONTROL DEL CULTIVO, PRODUCCION, BENEFICIO Y VENTA DEL CAFE.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley sobre producción y venta del café.

SENADOR LOGROÑO: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: El proyecto indudablemente es muy interesante, pero merece que se medite un poco su aprobación por esta Alta Cámara; porque, precisamente, en estos momentos los países cafetaleros, especialmente, que yo conozca, Haití y Costa Rica cuya pobreza financiera es evidente, (no hablo del Brasil, que tiene una economía potencial en todo sentido extraordinaria, que le permite soportar esos momentos adversos del producto) la producción del café está completamente desquiciada por la falta de mercados. Hace pocos días he leído en la prensa que el Presidente de Haití ha enviado un mensaje a las Cámaras, anunciándoles que no puede formular el Presupuesto General de la Nación para este año. Ese mensaje no es original de Vincent, es el mismo mensaje que ha dirigido al Congreso Nacional el Presidente de Costa Rica. Lo primero que tendríamos que hacer es conquistar los mercados que están ocupados por otros países como Haití y Costa Rica, y es sabido que el café de Haití es muy bueno. El mercado, pobrísimo por cierto, de nuestro desacreditado café, estaba en Europa, especialmente en Bélgica, Holanda e Italia, que actualmente no compran por el bloqueo inglés. Es muy laudable el proyecto en su aspecto de mejorar nuestro café; pero hay una anomalía y es que a la vez que se trata de ayudar al café, se comienza aplicándole un impuesto, especialmente al café de consumo interno, y como resultado de eso vamos a consumir café más caro.

Me parece que lo más grato para nosotros y para ilustrarnos mejor, sería aprovechar la insinuación que gentilmente nos hace el hasta ayer distinguido y muy querido compañero nuestro, ahora Presidente de la Cámara de Diputados, Abelardo R. Nanita, en el sentido de que está dispuesto a venir a darnos de viva voz cualquiera explicación que fuere necesaria sobre este proyecto de ley; y me atreve-

ría a proponer que aplázaramos la discusión de este proyecto hasta que conversemos con el Diputado Nanita, a quien podemos invitar a venir mañana a cambiar impresiones en la sesión con nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Me parece mejor comisionar a miembros del Senado para que realicen esa misma finalidad que se propone el Senador Logroño; esto es, cambiar impresiones con el Diputado Nanita, e informar al Senado del resultado de esa gestión.

Considero que la repercusión a que se refiere el Senador Logroño que pueda tener esta ley en cuanto a la exportación del café, por el impuesto que se le va a poner, no cabe en este caso, porque no se va a gravar el café para la exportación, sino el de consumo nacional.

SENADOR LOGROÑO: No, no; yo no hablo de eso; yo ví los dos aspectos...

SENADOR PRESIDENTE: De modo que la proposición del Senador Logroño consiste...?

SENADOR LOGROÑO: Lo que me interesa es que nos edifiquemos bien sobre lo que vamos a votar.

SENADOR PRESIDENTE: Sí; yo voy a comisionar para esa entrevista con el Presidente de la Cámara de Diputados...

SENADOR LOGROÑO: Las Comisiones del Tesoro y de Agricultura y Comercio podrían encargarse de eso.

SENADOR MOTA: Con permiso de la Presidencia. Naturalmente, si el proyecto se aplaza es obedeciendo a una proposición del Senador Logroño, que es una proposición previa. El Senador Logroño propone que se aplace el proyecto para tener tiempo de estudiarlo. Hay un tramite reglamentario que consiste en pasar los proyectos al estudio de las Comisiones, y desde luego, el estudio de este proyecto correspondería a la Comisión de Agricultura, de la cual yo formo parte, y me parece que a menos que se considere que son incapaces los miembros de esa Comisión, el proyecto no se podría pasar a otra.

De modo que yo propongo que se vote primeramente la proposición del Senador Logroño, que consiste en que se aplace el proyecto, si no he entendido mal.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Logroño no quiere que se aplace el proyecto; él ha insinuado un acercamiento con el Diputado Nanita, quien es su autor, de tal manera que hace alusión a la edificante carta leída en esta misma sesión, que establece un regimen de cor-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1948-1942.

ACTA No. 210.

QUINTA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiun días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez; Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don J. Joaquín Cocco.- (13)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodríguez y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.20 a.m.)

(La Secretaría pide excusas por no haberse podido levantar el acta de la sesión de ayer).

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- del Presidente de la Cámara de Diputados, enviando los si-

dialidad entre ámbas Cámaras.

SENADOR LOGROÑO: Mi interés concretamente es que antes de decidir sobre la suerte de este proyecto en la segunda lectura, el autor cambie impresiones con las Comisiones del Tesoro y de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo; mientras tanto, se puede aprobar perfectamente en esta primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: El hecho de pasar este proyecto a una Comisión Especial, no determina si hay competencia o incompetencia en los miembros de las Comisiones que se han nombrado con carácter de permanentes. Se ha hablado de Comisión Especial porque, como este proyecto procede de la Cámara de Diputados, no corresponde su estudio a ninguna de las Comisiones Permanentes. Ahora, el Presidente del Senado puede designar la Comisión Especial integrándola con los mismos miembros de la Comisión o Comisiones Permanentes a las cuales correspondería el estudio del proyecto, si fuera originario.

En primer lugar, someto a votación la proposición del Senador Logroño, respecto de votar el proyecto en esta primera discusión, bajo la reserva que él ha indicado.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA LA PROPOSICION.

Entonces someto a votación el proyecto en primera lectura.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: Para informar en la segunda discusión, voy a comisionar a los Senadores Mota, Fiallo, Logroño mismo...

SENADOR LOGROÑO: Suplico al Presidente no incluirme en la Comisión, porque no entiendo nada de eso.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces al Senador Rodríguez (Doroteo) en lugar del Senador Logroño, para conversar con el Diputado Nanita e informar al Senado del resultado de esa entrevista.

SENADOR LOGROÑO: Para darle un poquito más de amplitud, y que ellos nos suministren un informe verbal, yo me atrevería a sugerir que el Diputado Nanita se entrevistara con los miembros de las Comisiones del Tesoro y de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo.

SENADOR PELLERANO SARDA: No creo que el Tesoro tenga nada que ver con eso.

SENADOR LOGROÑO: Si, en el proyecto hay un impuesto y habla de recaudanes.

SENADOR DOROTEO A. RODRIGUEZ: Conscientemente yo puedo informar respecto de este proyecto lo siguiente: El precio actual del café es miserable, porque no paga la recolección. Secar y pilar un quintal de café cuesta más de $1.25, esto lo tengo perfectamente comprobado. Ahora le ponen un impuesto de un peso, cuando lo más que se puede alcanzar hoy por 70 libras de café, que son más o menos una fanega, son $2.00, y pilarlas cuesta no menos de veinticinco o treinta centavos. Un quintal de café cuesta más de $1.25 y si se le pone un impuesto de un peso, no le queda al agricultor más que pérdida. Yo he podido comprobar que cuesta más de $1.25.

SENADOR PRESIDENTE: Hay que advertir que ese impuesto no lo va a pagar el agricultor, sino el consumidor. No es ese el punto de vista. Y acogiéndome a la sugerencia del Senador Logroño, voy a designar a los miembros de las Comisiones del Tesoro y de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo en Comisión Especial, para que se entrevisten con el Diputado Nanita, e informar al Senado del resultado de ese cambio de impresiones sobre el proyecto de ley del café, que hemos aprobado en primera discusión. Someto a votación la designación de esta Comisión Especial.-

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Como no hay más asuntos en la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 10.55 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 289.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las diez horas y treinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Manuel Batlle;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo;
Don Francisco Tito Conde;
Don Teófilo Ferrer;
Don Federico Fiallo;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Monseñor Don Felipe E. Sanabia. (14)

AUSENTES: por enfermedad, Don R. Arcadio Sánchez, y por causa justificada, Lic. Don Arturo Logroño (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.35 a.m.).- LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 287, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1940, y pide excusas por no haberse podido preparar el acta No. 288, correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 (miércoles).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: He aquí la correspondencia recibida:

1.- Del Honorable Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 10711 anexo al cual envía, en cumplimiento del Art. 33, inciso 15, de la Constitución del Estado, la Convención sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América, votada por la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana.

b) Mensaje No. 10712 anexo al cual, y en virtud del mismo precepto constitucional, envía el Acta Final en que figuran los acuerdos y resoluciones votados por la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana.

2.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1012 anexo al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $3,568.38 dentro del Capítulo XII (Poder Judicial) de la vigente Ley de Gastos Públicos.

3.- Radiograma del Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, en contestación al que le dirigieran en nombre de todos los legisladores de la República, los Presidentes de ambas Cámaras, Lic. Don Porfirio Herrera y Don Abelardo R. Nanita.

El texto de este mensaje es el siguiente:

"Yate Ramfis, Stbre. 11 de 1940.

Presidente Senado Herrera,
Presidente Cám. de Diputados Nanita,
Ciudad Trujillo.-

Celebro la satisfacción y alegría que causa a mi pueblo el éxito internacional alcanzado y espero que la unión y la disciplina que he logrado en nuestra patria nos conduzca siempre por el camino del éxito y la felicidad.- Abrazos.

(fdo.): Generalísimo Trujillo. "

4.- Tarjeta de Doña María de los Angeles Martínez de Trujillo, Primera Dama de la República, en la cual expresa su agradecimiento por el cordial mensaje de congratulación que le enviaron los señores Senadores en el día de su onomástico.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES.

SENADOR MOTA: En nombre de los miembros de las Comisiones del Tesoro y de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo, constituídos en Comisión Especial, debo informar que cumpliendo con el encargo que nos diera en la sesión de ayer el Presidente de esta Alta Cámara, nos entrevistamos con el Diputado Don Abelardo R. Nanita, autor del proyecto de ley sobre el café, quien nos dió suficientes explicaciones en relación con dicho proyecto, explicaciones que satisfacieron a la Comisión Especial y con las cuales está de acuerdo, por cuya razón le dá su voto favorable al referido proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: Tomadas en consideración las Convenciones suscritas por la Cancillería Dominicana en la Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana, enviadas por el Poder Ejecutivo, pasan a la Comisión correspondiente, o sea la de Relaciones Exteriores, para su estudio e informe, de acuerdo con el Art. 24 del Reglamento.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la Presidencia. Propongo que el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, enviado por la Cámara de Diputados, sea incluído en la presente Orden del Día y discutido en esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Como tenemos cuestiones pendientes, el proyecto de ley enviado hoy por la Cámara no podrá entrar de pleno derecho en la Orden del Día de esta sesión, por lo cual el Senador Pellerano Sardá propone que se resuelva incluir dicho proyecto en la Orden del Día, para su discusión. Se somete a votación esa proposición del Senador Vicepresidente.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE NO ES NECESARIO RENOVAR ANTES DEL TERMINO DE DIEZ AÑOS LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS Y PRIVILEGIOS HECHAS DE ACUERDO CON LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Invito al Vicepresidente, como en la primera discusión de este proyecto de ley, por ser yo su autor, a presidir el momento de su segunda discusión.

(El Senador Pellerano Sardá ocupa la curul del Presidente).

SENADOR VICEPRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que ha sido leído.

(Silencio)

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

(El Senador Herrera reasume la Presidencia).

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE $1,800.- DENTRO DE LOS CAPITULOS IX y IX-1 DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que ha sido leído.

(Silencio)

No habiendo observaciones de los señores Senadores, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA EL CONTROL, BENEFICIO Y VENTA DEL CAFE.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley sobre el café.-

(Silencio)

No habiendo observaciones de los señores Senadores, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $3,568.38 DENTRO DEL CAPITULO XII (Poder Judicial) DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como vino de la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que ha sido leído.

(Silencio)

Como ningún Senador hace uso de la palabra, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 11.10 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 290

O C T A V A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1940

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 17 DE S E P T I E M B R E DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR L ICC. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete dias del mes de Septiembre, del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don F. Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe E. Sanabia, y
Don R. Arcadio Sánchez. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Dr. Don Lorenzo E. Brea y Don Leonidas Rodriguez Piña. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Son las 10'20 a. m.)

Tómese nota de que los Senadores Brea y Rodriguez Piña han presentado por mi mediación, legítimas excusas por su inasistencia a esta sesión.

Vamos ahora a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 288 y 289, correspondientes a las sesiones celebradas en los dias 11 y 12 del mes en curso).

SENADOR PRESIDENTE: En esa última acta en la parte que habla del informe presentado por el Senador Mota en nombre de la Comisión Especial, relativo a la ley sobre control del café, hay que agregar: "designada por el Senado de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento"; porque es el Senado que nombre las Comisiones Especiales.

De manera que salvo esta pequeña observación, se someten a votación las actas leídas.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Se ha recibido la siguiente:

1.- DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

a)- Mensaje No. 10808, fechado a 13 de septiembre de 1940, anexo al cual envia el proyecto de ley por medio del cual se modifica el Art. lo. de la ley No. 491, denominada Ley de Ventas Acumulativas.

b)- Mensaje No. 10835, adjunto al cual envía el proyecto de ley en virtud del cual se establece un recargo de los derechos consulares para los casos de servicios extraordinarios que se presten en los consulados dominicanos en el extranjero, con las excepciones que se consideren de lugar en esta materia.

c)- Mensaje No. 10836, anexo al cual envia el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $2,466.49 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos (Secretaria de E. de Agricultura).

2.- DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

a)- Mensaje No. 1013, adjunto al cual envia el proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de $10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente

ley de gastos públicos;

b) Mensaje No. 1015, anexo al cual envía el proyecto de resolución en virtud del cual se aprueba el contrato concluído entre el Estado y el Señor Pedro V. Trujillo M.,M.M., Capitan del Ejercito Nacional, por cuyo medio el primero vende al segundo la parcela No. 284 del Distrito Catastral No. 55, sitios de "La Pluma" y "enjuagador", común de Guerra, Provincia de Monseñor de Meriño.

3.- Oficio del Presidente de la Cruz Roja Dominicana, en relación con el enrolamiento de los señores Senadores y de los empleados del Senado, para el año 1940.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley que modifica la de Ventas Acumulativas, pasa al estudio de la Comisión Permanente del Tesoro y Comercio que está compuesta por los señores Senadores Ferrer, Mota y Batlle; el que establece recargo sobre derechos consulares, pasa al estudio de la comision de Relaciones Exteriores, que la integran los Senadores Logroño, Nolasco y Sanchez.

SENADOR PELLERANO SARDA: Permítame Presidente. Para el otro proyecto que viene del Poder Ejecutivo, que transfiere fondos dentro del Capítulo VIII de la Ley de Gastos Públicos, yo me permito solicitar la urgencia, a fin de que sea dispensado de los trámites reglamentarios y pase a la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición que ha formulado el Senador Vicepresidente, Pellerano Sardá.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasa el proyecto a la Orden del Dia de esta sesión.

Mociones. No hay.

Informes.

(El Ayudante de Secretaría comunica que hay depositados los sigientes informes:)

a) Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, favorable a la aprobacion del proyecto de ley por la cual se aprueba el Acta Final de la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, suscrita en la ciudad de La Habana el 30 de julio de 1940; (Lo lee)

guientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de $7,425.00 dentro de los Capítulos VII, IX-1 y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) Proyecto de ley por cuyo medio se agrega un inciso al Art. 1, apartado 56, de la Ley sobre Derechos Consulares, a la vez que se disponen facilidades en favor de los inmigrantes y de las empresas de navegación transportadoras de los mismos.

c) Proyecto de ley por cuyo medio se dispone una transferencia de fondos dentro de los Capítulos VI, VII y IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

d) Proyecto de ley por cuyo medio se agrega un párrafo al apartado 111 del Art. 10 de la Ley sobre Aranceles de Importación y Exportación.

e) Proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado.

f) Proyecto de ley por cuyo medio se destina del superávit de los ingresos estimados para el 1940, la suma de $820.00 para aumentar las apropiaciones de los símbolos G-20190-A y G-30191, autorizando al mismo tiempo la transferencia de $52,626.95 dentro de los Capítulos II, V, VII, IX-1 y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

g) Proyecto de ley por la cual se autoriza una transferencia por valor de $7,250.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia)

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión Permanente de lo Interior y Policía, ha depositado un informe favorable al proyecto de ley por la cual se concede una pensión de $80.00 mensuales al Lic. Joaquín García Obregón, Catedrático de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad.

SENADOR NANITA: Propongo a la Sala que todos los proyectos enviados por la Cámara de Diputados y el que pensiona al Profesor García Obregón, sean declarados de urgencia para conocerlos en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a esta proposición del Senador Nanita, se somete a votación.

(TRECE VOTOS A FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

b) Informe de la misma Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, favorable al proyecto de ley por cuyo medio de aprueba la Comvención sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América, suscrita tambien en la Conferencia de La Habana; (Lo lee)

c) Informe de la Comisión Especial designada por el Senado en la sesión de fecha 11 de Septiembre de 1940, integrada por los Senadores Logroño, Aybar y Ferrer, recomendando la aprobación del proyecto de ley que modifica la No. 1398 sobre Organización Universitaria. (Lo Lee)

SENADOR PRESIDENTE: Como de acuerdo con lo que habiamos resuelto, esta ley sería conocida en la sesión en que la Comisión presentara su informe; queda incluída en la Orden del Dia de esta sesión. Los otros dos proyectos que han sido motivo de informe, pasan a la Orden del Día de la sesión proxima, de acuerdo con el Reglamento.

Tambien pasan a la Orden del Día de la sesión próxima, en virtud del Reglamento, los proyectos provenientes de la Honorable Cámara de Diputados.

Orden del Dia.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $3,568.38 DENTRO DEL CAPITULO XII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda discusión, el proyecto que ha sido leído, por medio del cual se transfieren fondos dentró del Capítulo correspondiente al Poder Judicial.

CATORCE VOTOS.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY NUM. 1398 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1937 SOBRE ORGANIZACION UNIVERSITARIA.

(Lée el proyecto remitido por la Cámara de Diputados).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $2,466,49 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE (Capitulo VIII, Secretaría de Agricultura, Industria y Trabajo).

(Lée el proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador viene observaciones qye hacer al proyecto que se acaba de leer, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Dia.

SENADOR PRESIDENTE: Habiéndose agotado los puntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Filiberto Nolasco.-

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 291

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diesiocho dias del mes de Septiembre, del año mil noveciemtos cuarenta, (miércoles) siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente

Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente

Doctor Don José E. Aybar, Secretario

Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario

Don Manuel Batlle,

Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,

Don F. Tito Conde,

Don Teófilo Ferrer,

Don Federico Fiallo,

Don Jaime Mota hijo,

Don Doroteo A. Rodriguez,

Monseñor Felipe E. Sanabia,

R. Arcadio Sánchez. (13)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Dr. Don Lorenzo E. Brea, Lic. Don Arturo Logroño y Don Leonidas Rodriguez Piña. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Son las 10'40 a. m.)

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 290 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 17 del mes en curso.)

Si no hay observaciones que hacer, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

AHROBADA.

Tómese nota de la excusa que por mi mediación presenta al Senado, el Senador Logroño.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: En primer lugar, tenemos aquí dos telefonemas uno del Senador Brea por medio del cual excusa su inasistencia a las sesiones de la presente semana y otro del Senador Rodriguez Piña en el mismo sentido.

SENADOR PRESIDENTE: Tómese nota de estas excusas.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Procedente de la Honorable Cámara de Diputados, tenemos la siguiente correspondencia.

1.- Mensaje No. 1017 del 17 de septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de una Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de Baní, por medio de la cual se designa con el nombre de "ANGELITA" el parque infantil que se construye actualmente en dicha población.

2.- Mensaje No. 1021 de fecha 18 de Septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la pensión de $30.00 mensuales de que disfrutaba el extinto general Eustaquio Ducoudray, en favor de sus hijas las señoritas Rogelia y Bertilia Ducoudray.

3.- Mensaje No. 1022 del 18 de Septiembre de 1940, por medio del cual informa que aquella Cámara aprobó el proyecto de ley que establece que no es necesario renovar, antes del término de diez años, las inscripciones de hipotecas y privilegios, tomados de acuerdo con la Ley de Registro de Tierras.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay mociones?

(no hay).

Informes?

SECRETARIA: Hay depositados los siguientes informes:

1.- Informe de la Comisión Permanente del Tesoro y Comercio, integrada por los Senadores Don Teófilo Ferrer, Don Jaime Mota hijo y Don Manuel Batlle, favorable al proyecto de ley que

modifica el Art. lo. de la ley No. 491 del 8 de abril de 1933 denominada Ley de Ventas Acumulativas. (Lo lée)

2.- Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, compuesta por los senadores Lic. Don Arturo Logroño, Lic. Don Félix Ma. Nolasco y Don R. Arcadio Sánchez, favorable al proyecto de ley por cuyo medio se establece un recargo sobre los derechos consulares ordinarios, previstos en la ley No. 634, de fecha 7 de febrero de 1934, para los casos de servicios extraordinarios que se presten en los Consulados Dominicanos en el extranjero, con las excepciones que se consideran de lugar en esta materia. (Lo lée)

SENADOR PRESIDENTE: Los proyectos a que se refieren estos informes, pasan a la Orden del Día de la proxima sesión.

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se pasa a conocer de los asuntos de la Orden del Día. La Secretaría dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE LA SUMA DE $2,466.49 DENTRO DEL CAPITULO VIII (Secretaría de E. de Agricultura).

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión, el proyecto de ley que ha sido leído, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

TRECE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA No. 1398 DE ORGANIZACION UNIVERSITARIA.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, en segunda discusión el proyecto de ley que modifica el Art. 4o. de la ley Universitaria.

TRECE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA FINAL

DE LA SEGUNDA REUNION ENTRE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS, CELEBRADA EN LA HABANA.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que aprueba el acta final de la Conferencia de La Habana.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SECRETARIA: Cuarto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE ADMINISTRACION PROVISIONAL DE COLONIAS Y POSESIONES EUROPEAS EN LAS AMERICAS, CONCERTADA EN LA SEGUNDA REUNION ENTRE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS, CELEBRADA EN LA HABANA.

(Lee el proyecto contenido en el Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley por la cual se aprueba la Convención que acaba de ser leída.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Quinto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $10.520.00 DENTRO de LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE.

(Lee el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de leerse.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Sexto Punto de la Orden del Día. (Leyendo) CONOCMIENTO DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE VENTA CONCLUIDO ENTRE EL ESTADO Y EL CAPITAN DEL EJERCITO NACIONAL PEDRO V. TRUJILLO M., DE UNA PORCION DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA No. 284 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 55 TERCERA PARTE, SITIOS DE "LA PLUMA" y "ENJUAGADOR" COMUN DE GUERRA, PROVINCIA DE MONSEÑOR DE MERIÑO"

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Como se trata de una enagenación, se hará por votación secreta de acuerdo con el inciso 2 del Art. 95 del Reglamento. De manera que el Mayordomo repartirá las boletas.

(El Mayordomo reparte las boletas y cada senador escribe su voto y lo deposita en la urna)

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos) Hay trece votos escritos por la afirmativa.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la votación secreta efectuada, todos los votos han sido favorables al proyecto.

SECRETARIA: Este es el último punto de la Orden del Dia.

SENADOR PRESIDENTE: Habiéndo terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Nolasco

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores, en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 292

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E.AYBAR y LIC.FELIX Ma.NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve dias del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, (jueves) siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Dr. José E. Aybar,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Frco. Tito Conde,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez	(incorporado)

AUSENTES CON EXCUSAS:LEGITIMAS: Dr. Lorenzo E. Brea, Don Teófilo Ferrer, Don Federico Fiallo y Don Leonidas Rodriguez Piña y Lic. Don Arturo Logroño.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Son las 10'35 a. m.)

Lectura del acta pendiente de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría lée el acta No. 291 correspondiente a la sesión celebrada ayer,18 de septiembre de 1940.)

Se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

:DIEZ VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Se ha recibido la siguiente:

DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

1.- Mensaje No. 10942 del 18 de Septiembre de 1940, anexo al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se crea la Liga Nacional Antituberculosa.

DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

Mensaje No. 1025 de fecha 19 de septiembre de 1940, anexo al cual envía el proyecto de ley que ha sido aprobado por la Cámara, por medio de la cual se declaran dias de fiesta nacional aquel en que sea firmado por los representantes de la República Dominicana y de los Estados Unidos de America, el acuerdo que abroga la Convención Dominico-americana del 27 de diciembre de 1924 y aquel en que llegue de regreso a la República el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Embajador Extraordinario en Misión Espécial para la firma del referido Acuerdo.

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

Oficio Num. 10923 por medio del cual informa la promulgación de la ley por la cual se autoriza la transferencia de la suma de $1,800.00 dentro de los Capitulos IX y IX-1 de la vigente ley de Gastos Públicos; y

Oficio Num. 10883 por medio del cual informa la promulgación del proyecto de ley que declara de utilidad pública el control del cultivo, producción, beneficio y venta del café.

DEL SECRETARIO DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA, GUERRA Y MARINA.

Oficio Num. 13618, por medio del cual invita a los miembros del Honorable Senado y a los empleados del mismo a las solemnes ceremonias religiosas que se celebrarán en la Iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes el próximo martes, 24 del mes en curso, en honor de la Patrona de la República.

NO HUBO MOCIONES NI INFORMES.

SENADOR NOLASCO: Yo pido que entre en la Orden del Día de hoy, previa declaratoria de urgencia, el proyecto de ley venido de la Honorable Cámara de Diputados por medio del cual se declaran dias festivos aquellen que sea firmado el Acuerdo que abroga la Convención dominico-americana de 1924, y aquel en que llegue al país el Generalísimo

Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Plenipotenciario con rango de Embajador Extraordinario en Misión Especial para la firma de dicho Acuerdo.

SENADOR PELLERANO SARDA: Pido al Senado que se redima de los trámites reglamentarios el proyecto de ley, venido del Poder Ejecutivo,-y se declare de urgencia para ser considerado en esta misma sesión-

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a la aprobación del Senado ambas proposiciones.

DIEZ VOTOS EN FAVOR.

APROBADAS.

Pasaremos ahora a conocer de los asuntos de la Orden del Día. La Secretaría dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA FINAL DE LA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA ENTRE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS, CELEBRADA EN LA HAbANA.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que ha sido leído.

DIEZ VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVENCION SOBRE ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LAS COLONIAS Y POSESIONES EUROPEAS EN AMERICA, FIRMADA EN LA CONFERENCIA DE LA HABANA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto leído, se somete a votación.

DIEZ VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE $10.520.00 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión).

(En este momento, se incorpora a la sesión el Senador R. Arcadio Sánchez.)

SENADOR PRESIDENTE: Que pasen a la Orden del Día todos los proyectos de ley mencionados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION POR VALOR DE $80.00 MENSUALES AL PROFESOR LIC. JOAQUIN GARCIA OBREGON Y GARCIA.

(Lee el proyecto tal como consta en el Informe de la Comisión de lo Interior y Policía.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS A FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESTINA DEL SUPERAVIT DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA 1940, LA SUMA DE $820.00 PARA AUMENTAR LAS APROPIACIONES CORRESPONDIENTES A LOS SIMBOLOS G-20190-A y G-30191, Y AUTORIZA TRANSFERENCIAS POR LA SUMA DE $52,626.95, EN FAVOR DE LOS CAPITULOS II, V, VII, IX-1 y XII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para discutir el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR NANITA: Después de un cambio de impresiones con el Director del Presupuesto, me permito proponer una modificación a ese proyecto de ley de transferencias de fondos. La modificación está en este otro proyecto que entrego a la Secretaría para su lectura.

SECRETARIA: (Lee el indicado proyectonpresentado por el Senador Nanita).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores han oído la lectura del proyecto de ley presentado por el Senador Nanita, que modifica el de transferencias de fondos, enviado por la Cámara de Diputados. Si no hay observaciones a ese proyecto, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $7,425. EN FAVOR DE LOS CAPITULOS IX-1 Y XII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores para discu-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Cuarto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RECARGO SOBRE LOS DERECHOS CONSULARES ORDINARIOS PARA LOS CASOS DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE PRESTEN EN LOS CONSULADOS DOMINICANOS EN EL EXTRANJERO, CON LAS EXCEPCIONES QUE SE CONSIDERAN DE LUGAR EN ESTA MATERIA.

(Lee el proyecto contenido en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acaba de ser leído, se somete a votación.

ONCE VOTOS EN FAVOR

APROBADO.

SECRETARIA: Quinto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1o. DE LA No. 491 SOBRE VENTAS ACUMULATIVAS.

(Lee el proyecto contenido en el informe de la Comisión del Tesoro y Comercio).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto a acaba de ser leído.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Sexto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA PENSION DE $30.00 MENSUALES DE QUE DISFRUTABA EL GENERAL EUSTAQUIO DUCOUDRAY, EN FAVOR DE SUS HIJAS LAS SEÑORITAS ROGELIA Y BERTILIA DUCOUDRAY.

(Lée el proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Septimo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNRAMIENTO DE LA COMUN DE BANI POR LA CUAL SE DA EL NOMBRE DE "ANGELITA" AL PARQUE INFANTIL QUE SE CONSTRUYE EN DICHA POBLACION.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Octavo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE IEY QUE DECLARA DIAS FESTIVOS; AQUEL EN QUE SEA FIRMADO EL ACUERDO QUE ABROGA LA CONVENCION DOMINICOAMERICANA DE 1924, Y AQUEL EN QUE LLEGUE AL PAIS EL GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO EN MISION ESPECIAL PARA LA FIRMA DEL REFERIDO ACUERDO.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

(Aplausos)

SECRETARIA: Noveno Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LIGA NACIONAL ANTITUBERCULOSA.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones el proyecto de ley que crea una Liga Antituberculosa.

ONCE VOTOS.

APROBADO.

Habiendo se agotado los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NOLASCO: Yo pido la celebración de una sesión extraordinaria para conocer de estos tres proyectos que han sido aprobados en primera discusión: La Liga Antituberculosa, la modificación a la ley sobre dias festivos y la que transfiere en favor de sus hijas, la pensión de que disfrutaba el General Eustaquio Ducoudray.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nolasco propone que celebremos una sesión extraordinaria para conocer en segunda discusión de los tres proyectos por él enumerados. Si no hay observaciones a esta proposición, queda sometida a votación.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA LA PROPOSICION.

Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, se convoca a los senadores presentes para la sesión extraordinaria concertada y se declara cerrada ésta. (timbre)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Velasco J.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

CUARTO

ACTA No. 293.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX Ma. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez y nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta, (jueves), siendo las once y tres minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Manuel Batlle;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo;
Don Francisto Tito Conde;
Don Jaime Mota hijo;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Monseñor Don Felipe E. Sanabia, y
Don R. Arcadio Sánchez; (11)

Ausentes con excusas legítimas: Dr. Don Lorenzo E. Brea, Don Teófilo Ferrer, Don Federico Fiallo, Lic. Don Arturo Logroño y Don Leonidas Rodríguez Piña (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores en la sesión anterior. (Hora: 11.03 a.m.) Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día de esta sesión.-

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE TRANSFIERE LA PENSION DE $30.00 MENSUALES DE QUE DISFRUTABA EL EXTINTO GENERAL EUSTAQUIO DUCOUDRAY A SUS HIJAS LAS SEÑORITAS ROGELIA Y BERTILIA DUCOUDRAY.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION

SECRETARIA: Segundo punto (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DECLARAN DIAS DE FIESTA NACIONAL AQUEL EN QUE SEA FIRMADO EL ACUERDO QUE ABROGA LA CONVENCION DOMINICO AMERICANA DE 1924, Y AQUEL EN QUE LLEGUE AL PAIS EL GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA, PLENIPOTENCIARIO CON RANGO DE EMBAJADOR ESPECIAL PARA LA FIRMA DE DICHO ACUERDO.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, someto a votación en segunda lectura el proyecto de ley que declara días de fiesta nacional el de la firma del acuerdo abrogando la Convención de 1924 y el de la llegada del Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL ORITECTI DE KEY POR CUYO MEDIO SE CREA LA LIGA NACIONAL ANTITUBERCULOSA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación.

(ONCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores. (Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Hora: 11.07 a.m)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.-

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 294

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco dias del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, (miércoles) siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño y
Don LeonidasRodriguez Piña. (12)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Jaime Mota hijo, Don Doroteo A. Rodriguez, Monseñor Felipe E. Sanabia y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.

Los Senadores Mota y Monseñor Sanabia, se excusan por causas justificadas.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Hay aquí, entre la correspondencia, dos telefonemas, uno del Senador Doroteo A. Rodriguez por el cual excusa su inasistencia a los trabajos de la presente semana por quebrantos de salud y otro del Senador Don R. Arcadio Sánchez, quien

tambien se excusa por motivo del reciente fallecimiento de su padre.

SENADOR PRESIDENTE: Tómese nota de las excusas presentadas.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 292 y 293 correspondientes a las dos sesiones, celebradas el día 19 de Septiembre de 1940.)

Si ningún Senador tiene objeciones que hacer a las actas leídas, quedan sometidas a votación.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Vamos ahora a oir la lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Aparte de los dos telegramas de excusas hay la siguiente:

1.- Mensaje No. 11051 fechado a 20 de septiembre en curso, del Excmo. Señor Presidente de la República, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de $262.50 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

2.- Mensaje No. 1024 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, fechado a 19 de septiembre de 1940, por cuyo medio avisa recibo del proyecto de ley que transfiere la suma de $2.466.49 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

SENADOR PRESIDENTE: A título imformativo, la Secretaría va a dar lectura al cablegrama que en nombre de todos los Senadores, dirigí ayer al Generalísimo Trujillo; asi como al telefonema con que el Hon. Presidente de la República correspondió a la invitación que a nombre de las Cámaras Legislativas, le hicieramos el Presidente de la Cámara de Diputados y yo, para que anunciara al pueblo la firma del Acuerdo que abroga la Convención Dominico-americana de 1924.

(La Secretaría lee.)

Quiero informar al Senado que en nombre de este Alto Cuerpo Legislativo fueron depositadas sendas coronas en

la tumba de Don José Trujillo Valdez, progenitor del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y en la Capilla de los Inmortales, cumpliendo así con el programa previamente confeccionado para celebrar jubilosamente la firma del acuerdo que abroga la Convención Domínico-americana.

No hay mociones? (no hay)

Informes?- (No hay)

Pasaremos a conocer de los asuntos de la Orden del Día. La Secretaria dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: 1.- SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RECARGO SOBRE LOS DERECHOS CONSULARES para LOS CASOS DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE PRESTEN EN LOS CONSULADOS DOMINICANOS EN EL EXTRANJERO, CON LAS EXCEPCIONES QUE SE CONSIDERAN DE LUGAR EN ESTA MATERIA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto que acaba de leerse.

DOCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SEGRETARIA: 2.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 1 DE LA LEY No. 491 DEL 8 DE ABRIL DE 1933, DENOMINADA LEY DE VENTAS ACUMULATIVAS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda y última discusión el proyecto de ley que modifica la de Ventas Acumulativas.

DOCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: 3.- SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE APRUEBA LA ORDENANZA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BANI QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ANGELITA" EL PARQUE INFANTIL QUE SE CONSTRUYE EN DICHA POBLACION.

DOCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Ha terminado la Orden del Día, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Son las 11'5)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores, en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 295

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. aybAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintiseis dias del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Leonidas Rodriguez Piña, Secretario ad hoc
Don Manuel Batlle,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don F. Tito Condé,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo y
Don Jaime Mota hijo. (11)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Doctor Don José E. Aybar, Secretario; Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodriguez, Monseñor Felipe E. Sanabia y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

Senador Rodriguez Piña, me hace el favor de venir a cubrir la Secretaría que está vacante por la ausencia del Senador Aybar?

(El Senador Rodriguez Piña ocupa la curul del Senador Secretario Aybar.)

Tómese nota de que los Senadores Aybar y Logroño, han excusado, por causas justificadas, su inasistencia a la sesión. Los demás Senadores ausentes, Monseñor Sanabia, Doroteo Ro-

tir el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR NANITA: Por los mismos motivos que expuse anteriormente, me permito proponer otro proyecto de ley que modifica el que acaba de ser leído, y que consiste en disminuir la suma transferida a $6,750.00. (La Secretaría dá lectura al proyecto de ley presentado por el Senador Nanita).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que presenta el Senador Nanita, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Tanto este proyecto como el anterior, pasan a la Cámara de Diputados, de acuerdo con la Constitución.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE TRANSFIERE LA SUMA DE $7,250.00 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI, VII y XI-1 DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto, se somete a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN INCISO AL ART. 1, APARTADO 56 DE LA LEY SOBRE DERECHOS CONSULARES Y DISPONE FACILIDADES EN FAVOR DE LOS INMIGRANTES Y DE LAS EMPRESAS DE NAVEGACION TRANSPORTADORAS DE LOS MISMOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este proyecto que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA DE SECRETARIAS DE ESTADO.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

driguez y R. Arcadio Sánchez, se habian excusado ya por las sesiones de la semana.

Vamos ahora a oir la lectura del acta.

(El Ayudante de Secretaría lée el acta No. 294 correspondiente a la sesión celebrada ayer 25 de Septiembre de 1940.)

Se somete a la consideración de los señores Senadores el acta que ha sido leída.

Se omitió ahí hacer mención del telefonema que a título informativo se leyó ayer, que dirigí en nombre de todos los Senadores, al Senador R. Arcadio Sánchez con motivo de la muerte de su padre.

Con esta pequeña observación, se somete a votación el acta.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Solamente se ha recibido un oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por medio del cual informa que el Poder Ejecutivo ha promulgado la ley que autoriza la transferencia de la suma de $3,568.38 dentro del Capítulo XII de la vigente ley de Gastos Públicos.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: Hay depositado un informe de la Comisión Permanente del Tesoro y Comercio, favorable al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se transfiere la suma de $262.50 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

(Lo lée)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto a que se refiere este informe, pasa a la Orden del Día de la sesión próxima.

A la Orden del Dia.

(La Secretaría informa que no hay ningún asunto pendiente en la Orden del Dia.)

Entonces yo voy a declarar un receso, pues estoy enterado de que la Cámara de Diputados nos remitirá un proyecto de ley iniciado allí, por medio del cual se dispone fijar una tarja de bronce en el "Baluarte 27 de febrero", Altar de la Patria, con el fin de perpetuar la gratitud del pueblo dominicano hacia el

Benefactor de la Patria, por su patriotica actuación para abrogar la Convención Domínico-americana de 1924; proyecto que será traído aquí por una Comisión Especial integrada por los Diputados Don Rafael Vidal, que la presidirá, Don Alberto Valentín, Don Carlos Adriano Muñoz, Don Gustavo Estrella Ureña, Don José Menendez, Don Julio Pichardo, Don José Pérez Morales y Don Rafael Camejo.

Para recibir la Comisión, e introducirla en la Sala de Sesiones, me permito designar a los Senadores Don Teófilo Ferrer y Don Jaime Mota hijo.

(r e c e s o.) (Son las 10'20 a. m.)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. (En este momento entran a la Sala de Sesiones los Senadores Ferrer y Mota, acompañando a los señores Diputados, miembros de la Comisión. Son las 10'30 a. m.) (Puestos de piés los Señores Senadores, reciben a los miembros de la Comisión y despues de los saludos de estilo ocupan los asientos que el Presidente del Senado les ofrece.)

Tengo el honor de ofrecer la palabra a los distinguidos miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO VIDAL: (Presidente de la Comisión) Señor Presidente del Senado:

La Cámara de Diputados, después de aprobar por un voto unánime el proyecto de ley por medio del cual la gratitud nacional perpetuará en bronce sobre las piedras gloriosas del Baluarte "27 de Febrero", Altar de la Patria, junto con el trascendental acontecimiento que constituye la abrogación de la Convención domínico-americana de 1907, el nombre ilustre del esclarecido estadista que tras de haberlo hecho posible, en una lucha de proporciones históricas que duraba ya diez años, acaba de rubricarlo solemnemente, en la capital de los Estados Unidos de Norteamerica, decidió entregar al Senado, excepcionalmente, dicha Ley, por medio de esta Comisión que tengo el alto honor de presidir.

A pesar de que la Cámara de Diputados es polóticamente adicta al Benefactor de la Patria y pertenecen a ella muchos hombres especialmente ligados a la historia de su vida pública y a su carrera de estadista, la Ley que acabamos de votar y que, en nombre de mis compañeros de Comisión y en mi propio nombre tengo el excepcional encargo de entregaros, no es solamente una prueba

de adhesión al Jefe y una nueva demostración de nuestro calído estusiasmo por la gloria del caudillo, sino que encierra, además, el sentido de una alta responsabilidad que hemos asumido consciente y decididamente, como un imperecedero tributo de justicia histórica, que grabado en bronce sobre las piedras centenarias que auspiciaron el nacimiento de nuestras libertades, hablará a las generaciones venideras, del hombre, del extraordinario conductor, fundadro de la era de las reivindicaciones, y del acontecimiento que mas profundamente ha conmovido al pueblo dominicano desde que se inició el desarrollo de sus instituciones libres.

Es rigurosamente exacto, que despues de casi medio siglo de una política financiera cuyos errores han tenido para el país las peores consecuencias, es Trujillo el primer Jefe de Estado que reacciona contra el fatal expediente de admitir la ingerencia extraña en nuestro sistema de recaudación fiscal. Cuando en 1890 el Gobierno Dominicano consintió en autorizar a Westerdorp & Compañía para que realizara una recaudación privada en nuestras aduanas como garantía de la deuda pública consilidada, proveniente de aquel monstruoso engaño financiero que fué el empréstito de Hartmont, se inició en el país la fórmula que andando el tiempo iba a convertirse, diez y siete años despues, en el instrumento internacional que acaba de ser abrogado en Washington y que fué hasta ayer el último vestigio de impureza en las relaciones oficiales panamericanas, y sin duda alguna, el último obstáculo colocado como un artificioso recuerdo del pasado, entre la República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamerica, para retardar una cooperación cuya conveniencia está indicada por determinismos geográficos e históricos, cuyas consecuencias normales nadie ha osado discutir ni siguiera en el calor de los mas agitados momentos de reacción contra las injusticias de que hayan podido hacernos víctima los errores políticos y la vanidad personal de aquí y de allá.

Se han señalado siempre como la forma mas peligrosa de la penetración económica, destinada a quebrantar la energía de las pequeñas nacionalidades y a sojuzgar su independencia, aquélla que se orienta a impedir el libre funcionamiento del sistema que regula las relaciones de intercambio sobre que descansa el comercio internacional. Los pueblos que se han visto obligados a con-

sentir en que la ingerencia extranjera, cualquiera que sea la justicia que la asista y sea cual fuere el interés que la mueva, penetre hasta su organizacion aduanera dificultando el libre juego de su funcionamiento, estáy condenados, irremediablemente, a la miseria, a la ruina y a la esclavitud.

Desgraciadamente para nosotros, el medio escogido por nuestros gobernantes del pasado para afrontar la garantía de unas deudas, que además de serlo, acusan una incapacidad total en el modo de contraerlas y una debilidad suprema en el sentido de asumir la responsabilidad de pagarlas, adolece de esa terrible desventaja y nosotros hemos sido, por esa fatal circunstancia, durante el último medio siglo de nuestra existencia independiente, no sólo un pueblo incapacitado para disfrutar de las ventajas que hayan podido dispararnos los diferentes acontecimientos que han renovado la estructura económica del mundo, sino que tambien un pueblo que ha vegetado entre la humillación y la miseria.

Si nuestra vida agitadisima por la fiebre del progreso y las sangtientas luchas por consolidar la independencia, nos hubiera permitido examinar, aunque sólo fuera de un rápido golpe de vista, la lista numérica que acompaña la historia de nuestra deuda pública, una profunda sensacion de asombro colmaría nuestras conciencias, porque bastaria para abrumarnos el conocimiento de la triste realidad según la cual la República Dominicana, que ha recibido por todos los empresti-tos realizados hasta ahora la suma de $41,000.000.00, ha pagado $53.000.000.00 y debe $15,500.000.00 todavía.

En el año 1930, y coincidiendo con la fecha en que el Generalísimo Trujillo debía asumir la presidencia por primera vez, se inició el pago de intereses y amortización de nuestra deuda pública, que por la modificación de 1924 de la Convención domínico-americana se acumulaban en una proporción irresistible para el contribuyente dominicano. Las angustiosas horas que se pasaron en el Palacio de Gobierno y los esfuerzos que parecian agobiar la extraordinaria resistencia del líder máximo no pueden ser medidos justicieramente sino por aquel, que como quien tiene el honor de dirigiros la palabra, le haya cabido la honra de asistir como testigo a aquella gigantesca empresa de gobierno que empeñaba toda la energía del Jefe para encontrar soluciones decorosas

y eficaces. De allí surgió la Ley de Emergencia de 1931, una medida casi unilateral del Gobierno Dominicano que Trujillo concibió e impuso y que finalmente fué tolerada por Washington como serena, elocuente y justa ponderación de las circunstancias imperantes y como un reconocimiento de la oportunidad con que tal medida había sido tomada por el Ejecutivo Nacional.

Como acto de emergencia al fin aquella acción de Trujillo no resolvió cabalmente el problema, y el Gobierno Dominicano siguió soportando el peso de una crisis económica que trascendía hasta la misma entraña del pueblo.

Fué entonces cuando por el acuerdo intervenido entre el Gobierno Dominicano y el Comité de Tenedores de Bonos, se redujo el pago de las amortizaciones a una suma soportable por el empobrecido erario nacional. Los detalles de este acuerdo, internacionalmente elogiado como un éxito financiero de incalculables proporciones, obtenido por Trujillo, han sido suficientemente revelados por su autor en su documentado estudio titulado: "El Reajuste de la Deuda Pública" que circula profusamente en todos los medios financieros del continente.

Si Trujillo hubiera estado animado solamente del afán mediocre de obtener un modus operandi suficiente a producir un estado de cosas que permitiera apenas al Gobierno mantener los servicios públicos corrientes soslayando los problemas vitales planteados por el constante desarrollo de nuestro progreso, se hubiera detenido allí para cruzarse de brazos sobre los escasos lahreles de ese arreglo y entregarse al disfrute de una gloria solo a medias conquistada; pero él estaba poseído de un sentimiento más elevado, impulsado por un espíritu de lucha de más grandes proporciones, animado de un ideal mas trascendente, y se entregó sin descanso a obtener la absoluta, la completa abrogación del instrumento internacional que constituía la fuente turbia de toda nuestra infelicidad y de todo nuestro estancamiento económico.

Señor Presidente:

Hace apenas algunas horas que el ideal de Trujillo se ha realizado, La Convención domínico-americana ha sido abrogada. Nuestro patriotismo se ha conmovido al ver abierta la vía por donde nuestro

porvenir ha de orientarse hacia la verdadera reciprocidad a que nuestra lealtad a los principios pan-americanos nos hace acreedores, respecto de las demás naciones del continente, y muy especialmente por parte de nuestro poderoso vecino del Norte, con cuya neamistad nos honramos y cuya ayuda necesitamos traducir en hechos reales que signifiquen paz, sosiego, bienestar y dignidad para el pueblo dominicano.

La Cámara de Diputados, al iniciar la Ley que os entrego, ha querido de este modo, rendir el más sencillo, el más elocuente, el más trascendntal y más duradero homenaje al esclarecido ciudadano que acaba de entrar en la historia con las proporciones de un prócer nacional cuyo ejemplo repercutirá por todos los ámbitos del confinente, y será blasón de gloria que ostentarán sus descendientes mientras aliente el espíritu inmortal de una patria que le debe ya la más importante reivindicación de su historia.

J. M. N.

SENADOR PRESIDENTE: Señor Presidente y demás distinguidos miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados:

Acabamos de oir, con profunda emoción, por las brillantes páginas del discurso del distinguido legislador Don Rafael Vidal, la vida de luchas y de glorias porque atravesó la República al traves de aquél período brumoso de sus primeros años de gobierno y del que ha surgido, gracias al patriotismo incansable del Generalísimo Trujillo, revestida con los atributos de su soberanía económica.

Ahí, en las páginas de ese discurso, vibrantes de admiración y de responsable fervor trujillista, que todos compatimos, están condensados los ideales de Trujillo que son los ideales de la Patria, de hoy en adelante más fuertemente vinculados a su ilustre persona con la tarja que se colocará en el Baluarte "27 de febrero" Altar de la Patria y cuna de nuestra historia.

La significación que éste homenaje que el corazón agradecido del pueblo dominicano tributa a su héroe máximo, quien forma parte principalísima de la vida de nuestra República, es trascendental; por eso pido a mis compañeros que le tributemos un aplauso y nos pongamos de piés al votar esta ley; y que este aplauso sea, al mismo tiempo, un homenaje al levantado espíritu que ilumina el discurso del compañero Vidal y a las ideologías contenidas

en él. Pido, asimismo, que declaremos de urgencia el proyecto para considerarlo en esta sesión.

(Todos los presentes, Senadores y Diputados, se ponen de pies y aplauden largamente) APROBADA.

SENADOR NOLASCO: Pasa el proyecto a la Orden del dia.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CON EL FIN DE PERPETUAR LA GRATITUD DEL PUEBLO DOMINICANO HACIA EL BENEFACTOR DE LA PATRIA, GENERALISIMO TRUJILLO POR SU PATRIOTICA AcTUACION AL REDIMIR A LA REPUBLICA DE LA INTERVENCION EXTRANJERA EN LAS ADUANAS, DISPONE QUE SEA FIJADA UNA TARJA DE BRONCE EN EL BALUARTE "27 DEBFEBRERO" ALTAR DE LA PATRIA.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores han oído el proyecto de ley que acaba de ser leído. Se ofrece la palabra.

SENADOR NOLASCO: Señores Senadores: Deseo expresar con estas palabras sinceras, salidas del fondo de mi corazón de dominicano y de trujillista, el entusiasmo con que voto el proyecto de ley que nos viene de la Hon. Cámara de Diputados, iniciada por distinguidos miembros de aquella, tendiente a la colocación de una tarja de bronce en el histórico Baluarte del Conde, cuna de nuestra independencia, que perpetúe el hecho llevado a feliz cima por el ilustre Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, de la completa liberación financiera, desapareciendo la Convención de 1924, o sea la misma de 1907, reformada, y con ella la Receptoría General de Aduanas, complejo doloroso de una cosoberanía que ahora ha borrado, con su esfuerzo genial, nuestro gran estadista e insustituíble Conductor.

La gesta de Trujillo, al desaparecer la mencionada Convención, que se substituye con un Tratado internacional, de igual a igual, a la sombra de la política del Buen Vecino, preconizada y convertida en realidad por el Hon. Presidente Franklin Delano Roosevelt, aquella gesta de Trujillo, repito, escapa a toda ponderación y a todo aplauso. Es algo tan trascendental, tan hondo, tan útil para la decorosa existencia de la República, como Estado libre y soberano, que siempre nos quedaríamos cortos los dominicanos en la demostración de nuestra gratitud al héroe máximo de

la paz y de la reconstrucción, al Generalísimo y Benefactor Dr. Trujillo Molina.

La tarja de bronce en el Baluarte del Conde, que votamos hoy llenos de patriótico alborozo, traduce en parte siquiera los sentimientos de amor, gratitud, adhesión y respeto del pueblo dominicano.

Esta tarja lleva a Trujillo, el Grande, al recinto donde los Fundadores lanzaron el grito de Libertad o Muerte, y bien estará allí el nombre, ya aureolado por la fama continental, del auténtico Padre de la Patria Nueva, el Generalísimo Trujillo Molina.

Quede aquí mi voto, expresado si con torpe palabra, saturado, eso sí, de unción cívica, de gratitud y de aplauso dominicanista.

SENADOR BATLLE: Al impartir mi aprobación a este proyecto de ley tendiente a rendir un merecido homenaje al Benefactor de la Patria, lo hago con el corazón inclinado reverentemente ante la Majestad del Genio de Trujillo.

La monumental obra de gobierno realizada por el Generalísimo, sus brillantes y numerosas ejecutorias como sabio y como conductor del pueblo dominicano, ejecutorias abrillantadas y aumentadas por este rotundo triunfo suyo al libertar la República de la Convención Domínico-americana borrando así los últimos vestigios atentatorios a nuestra soberanía, lo hacen merecedor a todas las glorias, a todos los honores y a todos los homenajes, es por esto Señores Senadores que mi voto es entusiástico y pletórico de patriotismo en favor del homenaje.

SENADOR PRESIDENTE: Reitero mi proposición de que votemos de pies, el proyecto que acaba de ser leído y que ha merecido los votos congratulatorios de los distinguidos compañeros Nolasco y Batlle.

(Todos los presentes, Senadores y Diputados se ponen de pies).

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR PEELERANO SARDA: Voy a pedir al Senado, que resuelva celebrar una sesión extraordinaria, terminada esta ordinaria, para conocer del proyecto de ley que acabamos de aprobar en primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Pelle-

rano Sardá.

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

Quedan convocados los Senadores presentes para la sesión extraordinaria que celebraremos inmediatamente después de cerrada ésta.

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras promunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 296

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis dias del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta, (jueves) siendo las 11'20 de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Leonidas Rodriguez Piña,	Secretario ad hoc
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don F. Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo y	
Don Jaime Mota hijo. (11)	

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Doctor Don José E. Aybar, Secretario; Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodriguez, Monseñor Felipe E. Sanabia y Don R. Arcadio Sánchez. (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum integrado por los mismos Senadores de la sesión anterior, se declara abierta esta sesión extraordinaria, propuesta por el Senador Pellerano Sardá, con el propósito de considerar en segunda discusión el proyecto de ley que dispone la fijación de una tarja de bronce, en el Baluarte "27 de Febrero" para perpetuar la gratitud del pueblo dominicano, al Generalísimo Trujillo por la abrogación de la Convención dominico-americana.

La Secretaría dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: Septimo punto.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DISPONE LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS ($20,000.00) DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este otro proyecto de ley de transferencias de fondos, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN PARRAFO AL APARTADO 111 DEL ART. 10 DE LA LEY SOBRE ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este otro proyecto de ley, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Propongo que se celebre una sesión extraordinaria, para conocer en ella de todos los proyectos de ley que hemos sancionado en primera discusión y que han sido declarados previamente de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita ha pedido que se celebre una sesión extraordinaria con el fin de dejar definitivamente aprobados los proyectos de ley que ya hemos sancionado en primera discusión. Si no hay observaciones a esa proposición, la someto a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Aprobada la proposición del Senador Nanita, quedan convocados los señores Senadores presentes, para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de unos momentos.

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora; 10.45 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

CERTIFICO: que esta es una

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CON EL FIN DE PERPETUAR LA GRATITUD DEL PUEBLO DOMINICANO HACIA EL BENEFACTOR DE LA PATRIA, GENERALISIMO TRUJILLO POR SU PATRIOTICA ACTUACION AL REDIMIR A LA REPUBLICA DE LA INTERVENCION EXTRANJERA EN LAS ADUANAS, DISPONE QUE SEA FIJADA UNA TARJA DE BRONCE EN EL BALUARTE "27 DE FEBRERO" ALTAR DE LA PATRIA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación, si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR PELLERANO SARDA: Voy a pedir que como en la sesión anterior, sea votado este proyecto, puestos de pies los señores Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Están de acuerdo todos con la proposición del Senador Pellerano Sardá?

ONCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADA.

Se somete a votación el proyecto.

(Todos los Señores Senadores se ponen de pies).

APROBADO.A UNANIMIDAD, ONCE VOTOS.

La Cámara de Diputados ha nombrado una Comisión, para que conjuntamente con la que se nombrara aquí, ponga en manos del Honorable Presidente de la República, este proyecto de ley. Al efecto, me permito designar en Comisión a los Senadores Arturo Pellerano Sardá, Lic. Félix Ma. Nolasco, Don Federico Fiallo, Don Jaime Mota hijo, Don Francisco Tito Conde y el que lleva la palabra.

Somos en conjunto seis. Ahora tenemos que esperar a los Diputados.

Se ofrece la palabra.

(Silencio).

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 297

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 1o. DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de octubre del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar,	Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (15)	

AUSENTE CON EXCUSA POR CAUSA DE ENFERMEDAD: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, integrado por quince Senadores, se declara abierta esta sesión.

Tome nota la Secretaría de la excusa que presenta el Senador Caamaño, por causa de enfermedad.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos. 295 y 296 correspondientes a las sesiones celebradas durante el día 26 de septiembre de 1940.)

Si ningún Senador va a hacer observaciones allas actas que se han leído, se someten a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Vamos ahora a oir la lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Se ha recibido la siguiente:

I.- DEL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

a) Mensaje No. 11178, fechado a 26 de septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se crea la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, y;

b) Mensaje No. 11180 de fecha 27 de Septiembre de 1940 adjunto al cual envía el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $80.00 dentro del Capítulo I de la vigente ley de Gastos Públicos.

II.- DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

a) Mensaje No.1035 fechado a 25 de Septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que dispone que los fondos provenientes de la venta de sellos de correo aéreo internacional Pro-Faro de Colón, sean apropiados para el incremento de los fondos necesarios para la erección del Faro.

b) Mensaje No. 1036 fechado a 26 de Septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $840.00 dentro de los capitulos VI y VII de la vigente ley de Gastos Públicos.

c) Mensaje No. 1038 fechado a 26 de Septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que declara Joya Nacional la pluma que ha servido al Generalísimo Trujillo para la firma del Tratado que abroga la Convención domínico-americana de 1924.

d) Mensaje No. 1039 fechado a 26 de Septiembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que dispone la fijación en todos los frentes de las Aduanas de la República, de una tarja de bronce recordatoria de la abrogación de la Convención dominico-americana de 1924.

e) Mensaje No. 1032 fechado a 25 de septiembre de 1940,

por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que crea la Liga Nacional Antitiberculosa.

f) Mensaje No. 1035, fechado a 25 de Septiembre de 1940, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que aprueba la Convención sobre Administracción de Colonias y Posesiones Europeas en América, adoptada en la Comferencia de La Habana.

g) Mensaje No. 1040, de fecha 25 de septiembre de 1940, por medio del cual comunica la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que aprueba el Acta Final de la reunión de Consulta entre Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas.

III.- DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:

a) Oficio No. 11153 por medio del cual comunica la promulgación de la ley que declara dia de fiesta nacional aquel en que sea firmado por los representantes de la República Dominicana y de los Estados Unidos de America, el Convenio por medio del cual se abroga la Convención domínico-americana de 1924.

b) Oficio No. 11210 por medio del cual informa la promulgación de la ley que transfiere la suma de $10.520.00 dentro de los fondos generales de la vigente ley de Gastos Públicos.

c) Oficio No. 11211 por medio del cual informa la promulgación de la ley que transfiere la pensión de $30.00 mensuales de que disfrubaba el General Eustaquio Ducoudray, recientemente fallecido, en favor de sus hijas las señoritas Rogelia y Bertilia Ducoudray.

d) Oficio No. 11212 por medio del cual comunica la promulgación de la ley que modifica la de Organización Universitaria.

e) Oficio No. 11213 por medio del cual comunica la promulgación de la Resolución aprobaroria del contrato intervenido entre el Estado y el señor Pedro V. Trujillo Molina, M. M., Capitan del Ejército Nacional, por medio del cual el primero vende al segundo una extensión de terreno en los sitios de "La Pluma" y "Enjaguador", común de Guerra.

f) Oficio Num. 11219 por medio del cual comunica la promulgación de la ley que dispone la colocación de una tarja en el Ba-

luarte "27 de febrero", Altar de la Patria, con el fin de perpetuar la gratitud del pueblo dominicano hacia el Benefactor de la Patria, Generalísimo Rafael L. Trujillo M., por su patriótica actuación al redimir a la República de la intervención extranjera en sus Aduanas.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los proyectos que han venido del Poder Ejecutivo, pasan a las respectivas comisiones. Los procedentes de la Cámara de Diputados, pasan a la Orden del Día de la Sesión próxima.

SENADOR PELLERANO SARDA: Permítame.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pellerano Sardá,

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir al Senado que el proyecto de ley, que nos ha remitido el Poder Ejecutivo, que crea la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, sea redimido de los trámites reglamentarios y declarado de urgencia, para ser discutido en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición del Senador Vicepresidente.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Queda, pués, incluído en la Orden del Día el proyecto.

Yo me voy a permitir solicitar al Senado que el proyecto de ley que figura en esta Orden del Día, sea aplazado hasta la sesión de mañana y que conozcamos hoy unicamente de este que ha sido declarado de urgencia, en razón de que tenemos que asistir hoy a una reunión conjunta en la Cámara de Diputados para recibir al Excmo. Señor Presidente de la República, quien va a entregar el Tratado que abroga la Convención domínico-americana de 1924.

Someto, pues a la consideración del Senado esta proposición.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SESRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

(Lée el proyecto)

SENADOR AYBAR: Muy bien. Estoy de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra se somete a votación el proyecto que acaba de leerse, por medio del cual se crea la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR SANCHEZ: Para agradecer las expresiones de condolencia que me dirigiera el Honorable Señor Presidente del Senado, en su nombre y en el de los demás compañeros, con motivo de la muerte de mi padre.

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

Felipe M. Nolasco, J.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 298

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR.JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, (miércoles) se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Félix Ma, Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez (15)

AUSENTE CON EXCUSA POR CAUSA DE ENFERMEDAD: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum queda abierta la sesión.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría lée el acta No. 297 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer, lo. de octubre de 1940.)

Los Señores Senadores han oído la lectura del acta

de la sesión de ayer. Se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Solamente se ha recibido el mensaje No.10299 del Excmo. Señor Presidente de la República para enviar copia del aereograma que dirigiera al Generalísimo Trujillo y de su contestación el 26 del mes próximo pasado, cuando una Comisión conjunta de las Cámaras le hizo entrega del original de la ley que dispone la colocación de una Tarja de Bronce en el Baluarte "27 de Febrero" con el fin de perpetuar la gloria del insigne Benefactor de la Patria, por devolver a la República su soberanía económica; y un telegrama del Presidente de la Junta del Partido Dominicano del Distrito de Santo Domingo para invitar a los señores Senadores a la Conferencia que dictará en el salón de actos de dicha Junta el Ingeniero Mario Penzo Fondeur el día 4 del mes en curso, cuyo tema es: "Renovación Constructiva de la República durante la última Década".

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes?

SECRETARIA: Hay un informe de la Comisión Permanente del Tesoro y Comercio, favorable al proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $80.00 dentro del Capítulo I de la vigente ley de Gastos Públicos.

SENADOR PRESIDENTE: Léalo.

(La Secretaría lo lée.)

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir al Senado que el proyecto de ley a que se refiere este informe, sea incluído en la presente Orden del Día y declarado de urgencia para que pueda ser discutido en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Pellerano Sardá.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasa a la Orden del Día de esta sesión el proyecto en cuestión.

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA: Primer Punto.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $262.50 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto de la Comisión del Tesoro y Comercio).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PELLERANO SARDA: En que turno está ahí la Secretaría del Despacho del Generalísimo.

SECRETARIA: Ocupa la letra (c); tercer turno.

SENADOR PELLERANO SARDA: Está bien.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de ley cuya lectura acabamos de oir.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA JOYA NACIONAL LA PLUMA QUE SIRVIO AL GENERALISIMO TRUJILLO Y AL DR. CORDEL HULL PARA FIRMAR EL TRATADO QUE ABROGA LA CONVENCION DOMINICO-AMERICANA DE 1924.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Cuarto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA FIJACION DE UNA TARJA DE BRONCE EN TODOS LOS FRENTES DE LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA PARA CONMEMORAR LA FIRMA DEL TRATATO DE ABROGACION DE LA CONVENCION DOMINICO-AMERICANA DE 1924.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser lleído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Quinto Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE SELLOS DE CORREO AEREO INTERNACIONAL PRO FARO DE COLON, SEAN DESTINADOS AL INCREMENTO DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA EREC-CION DEL FARO.

(LEE el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acabamos de oír, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Sexto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $840.00 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley de transferencia de fondos que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Septimo Punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $80.00 DENTRO DEL CAPITULO I (Poder Legislativo) DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión del Tesoro y Comercio).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Dia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de ofrecer la palabra a mis distinguidos compañeros, me voy a permitir expresar que como todos conocemos el texto del mensaje con el cual el Excmo. Señor Presidente de la República

transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

sometió a las Cámaras el Tratado que abroga la Convención dominico-americana de 1924, se da por leído; y por tanto hay lugar ya a darle la tramitación correspondiente. Al efecto, someto a la Comisión de Relaciones Exteriores, integrada por los Senadores Logroño, Nolasco y Sánchez, el estudio del Tratado, para que rindan informe le más brevemente que las condiciones del trabajo se lo permita.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo más nada de que tratar, queda cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Felipe M. Nolasco.-

CERTIFICO que esta es un transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 299

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR/JOSE E.AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar,	Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A.Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (15)	

AUSENTE CON EXCUSA POR CAUSA DE ENFERMEDAD: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

Lectura del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 298 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 2 de octubre de 1940.)

Se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje No. 1043 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía el proyecto de ley, mediante el cual se establece un impuesto especial de dos centavos por cada galón de melaza que se produzca en la República y deroga, a la vez, las leyes Nos. 833 y 1381.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 1044, por medio del cual comunica la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica la de Ventas Acumulativas.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 1047, por medio del cual comunica la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que establece un recargo sobre los derechos consulares para los casos de servicios extraordinarios que se presten en los consulados dominicanos en el extranjero, con las excepciones que se consideran de lugar en esta materia.

4.-Oficio del Subsecretario de Estado de la Presidencia, J. M. Troncoso para informar la promulgación de la ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Baní que designa con el nombre de "Angelita" el parque infantil que se construye en dicha población.

5.- Radiograma del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, contestando al que le dirigió al Senado con motivo de la firma del Tratado que abroga la Convención dominico-americana de 1924.

6.- Telegrama del Senador Caamaño y Sanjurjo, excusando su inasistencia a las sesiones de la semana por razones de quebrantos de salud.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores Senadores.

SENADOR LOGROÑO: Voy a dar lectura al informe que ha preparado la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual tengo la honra de presidir, sobre

el Acuerdo de abrogación de la Convención domínic-americana de 1924.

(Lo lée.)

(Al terminar el Senador Logroño la lectura del informe, los señores Senadores aplauden largamente).

SENADOR PRESIDENTE: Los aplausos que acaba de tributar el Senado al informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, es la major y mas elocuente expresión de su aprobación.

De acuerdo con el Reglamento, el proyecto de resolución aprobatorio del Acuerdo, a que se refiere este informe, pasa a la Orden del Día de la próxima sesión.

Vamos ahora a conocer de los asuntos de la Orden del Día. La Secretaría dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $262.50 DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que haserle, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLRA "JOYA NACIONAL" LA PLUMA QUE SIRVIO PARA FIRMAR EL ACUERDO QUE ABROGA LA CONVENCION DOMINICO-AMERICANA DE 1924.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer observaciones al proyecto que acaba de leerse, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tércer Punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA FIJACION DE UNA TARJA DE BRONCE EN TODOS LOS FRENTES DE LOS EDIFICIOS DE LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA PARA CONMEMORAR LA ABROGACION DE LACCONVENCION DOMINICO-AMERICANA DE 1924.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Cuarto Punto .- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE SELLOS DE CORREO AEREO PRO-FARO DE COLON, SEAN DESTINADOS PARA EL INCREAMENTO DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA ERECCION DEL FARO.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo oido todos los Senadores la lectura del proyecto, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Quinto Punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $840.00 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera siscusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Sexto Punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EN VIRTUD DEL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $80.00 DENTRO DEL CAPITULO I DE LA VIGENTE LEY DE GASTOSPPUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusion.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto, cuya lectura acabamos de oir.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Día, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley procedente de la Honorable Cámara de Diputados, pasa a la Orden del Día del martes próximo.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR PELLERANO SARDA: Como existe una Comisión encargada de organizar el programa de actos para la magna recepción que le tributará el pueblo al Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, a su regreso al páis; considero que el Senado debe tener una representación digna y brillante en el seno de esa

Comisión y, por lo tanto propongo que le sean dados plenos poderes al Presidente del Senado para que éste se ponga en contacto con los miembros de la Comisión, a fin de que conjuntamente con la Cámara de Diputados, determine y organice el acto que corresponderá al Congreso en el programa que se preparará.

SENADOR PRESIDENTE: Yo apoyo la proposición del Senador Vicepresidente y me permito ampliarla,en el sentido de que sea incorporado él a la representación del Senado ante la Comisión, para laborar en la confección de la parte del programa que corresponderá al Congreso Nacional.

Queda, pues, sometida al voto del Senado la proposición del Senador Pellerano Sardá, con la modificación que he señalado.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADA.

No desea ningún otro Senador hacer uso de la palabra?

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

Félix M. Rolando —

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 300.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario,
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario,
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Monseñor Don Felipe E. Sanabia, y
Don R. Arcadio Sánchez, (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.45 a.m.) Lectura del acta pendiente de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 299, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 3 de octubre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Del Presidente de la Hon. Cámara de Diputados, oficio No. 1049 por el cual avisa recibo del proyecto de ley enviado por el Senado, por cuyo medio se crea la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, y comunica al mismo tiempo que el referido proyecto fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para fines de promulgación;

2.- Cuatro oficios de la Secretaria de Estado de la Presidencia, por medio de los cuales avisa que el Honorable Sr. Presidente de la República ha promulgado las siguientes leyes:

a) La que declara Joya Nacional la pluma que sirvió para firmar el acuerdo Trujillo-Hull;

b) La que autoriza la transferencia de la suma de $840.00 dentro de los Capítulos VI y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos;

c) La que dispone la fijación de una tarja de bronce en todos los frentes de los edificios de las Aduanas de la República, para conmemorar la abrogación de la Convención Dominico-Americana de 1924, y

d) La que dispone que los fondos provenientes de la venta de sellos de correo aéreo Pro Faro de Colón, sean destinados al incremento de los fondos para la erección del Faro.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES.

(No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer, según se ha consignado en la Orden del Día, del proyecto de resolución que aprueba el Acuerdo Trujillo-Hull y las Notas anexas.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO QUE ABROGA LA CONVENCION DOMINICO-AMERICANA DE 1924, DENOMINADO ACUERDO TRUJILLO-HULL, Y LAS NOTAS ANEXAS.

(Lee el proyecto como consta en el Informe de la Comisión

(Relaciones Exteriores).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR BREA: Antes de someterse a la aprobación del Senado el Acuerdo que abroga la Convención Domínico-Americana del 1924, propongo a mis distinguidos compañeros que la votación sea nominal, de acuerdo con el art. 94 del Reglamento.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición que acaba de formular el Senador Brea.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ha sido aprobada la proposición del Senador Brea. Para reglamentar el orden de las votaciones, me voy a permitir ir ofreciendo la palabra a los señores Senadores, hasta llegar al último, para que tengan la oportunidad de motivar sus votos.

Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Azua, Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

SENADOR CAAMAÑO: Honorables Senadores: Es mi voz la menos autorizada de este Alto Cuerpo para elevarse en el histórico momento por que atraviesa la República, debido a la última liberación que de las últimas cadenas que ligaban la autonomía nacional ha llevado a término el Benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo, a quien tuvimos la honra y el placer de ver retornar al seno de su pueblo que lo adora, en el día de ayer.

Nada me admira la última proeza llevada a cabo porquientodo lo ha hecho por su Patria. Y nada debe admirar a sus conciudadanos de cuanto haga por ella quien la formó sacándola del caos en que la habían sumido nuestros pasados desaciertos.

Como representante de la heróica provincia de Azua y en mi nombre, y, al victorear a nuestro Jefe Unico, le doy el filial abrazo que le envían todos los azuanos con mi voto aprobatorio a la abrogación de la Convención Domínico-Americana que él acaba de firmar. He dicho. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Santiago, Don Manuel Batlle.

SENADOR BATLLE: Señores Senadores: Bástame saber que el Convenio por cuyo medio se abroga la Convención de 1924 es el fruto de diez años de desvelos del Benefactor de la Patria, para afirmarme en la con-

vicción de que ese instrumento es patrióticamente beneficioso al País.

El Convenio del 24 de septiembre de 1940, justamente llamado Acuerdo Trujillo-Hull, ha devuelto a la República Dominicana, de manera absoluta, la independencia financiera de que ésta estuvo huérfana durante 33 años. De este modo, merced a Trujillo, ha quedado consolidada la obra de los Padres de la Patria, entre los cuales el Generalísimo ya tiene conquistado un glorioso sitio de honor.

Habituados a los triunfos del Generalísimo Trujillo, acostumbrados a verlo guiar con heróica certeza la nave de la República, desafiando las hostilidades de la tempestad y del mal tiempo, consideramos al Benefactor de la Patria como un hombre excepcionalmente dotado para llevar a cabo las empresas más portentosas, los propósitos más altos, las hazañas más eminentes en beneficio de su pueblo y de sus conciudadanos.

Trujillo tiene en sus manos el secreto de todas las victorias, la llave mágica que abre la puerta de las realizaciones geniales. Por eso será un hecho el faro monumental del Descubridor de América; por eso será un hecho su iniciativa por la constitución de una Liga de Naciones Americanas que permita a los países de este hemisferio fomentar corrientes de recíproca comprensión y proteger sus intereses materiales y espirituales a la sombra dignificadora de la justicia, el derecho y la democracia.

Señores Senadores: A dos manos, con el corazón en alto y el pensamiento en Trujillo, voto el proyecto de ley por cuyo medio se abroga la Convención Domínico-Americana de 1924. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de La Vega, Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

SENADOR SANABIA: Señor Presidente de esta Alta Cámara Legislativa; Señores Senadores: Nunca como ahora debe la República ofrecer sus homenajes a Trujillo, ya que con la abrogación de la Convención Domínico-Americana, se dá el hermoso espectáculo de un pueblo absolutamente independiente y absolutamente soberano.

Tan alto y sublime ideal, soñado por los trinitarios y realizado por Trujillo, tenía que ser obra de un patriotismo inspirado en la grandeza nacional y capaz de todos los sacrificios. Por eso, so-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 211

QUINTA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 19 40
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 19 40
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiún días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don J. Joaquín Cocco.

AUSENTES CON EXCUSAS:

Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodríguez y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores hace un momento. (Hora: 11. a.m.)

Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE

bre los muros del Baluarte del Conde, en cuyo recinto sagrado resonó el grito de libertad de tantos héroes, resplandezca en tarja de bronce, grabada para la eternidad, el nombre glorioso de Trujillo, que es símbolo de la redención de la Patria.

Al dar mi voto favorable al Acuerdo Trujillo-Hull, por el cual se abroga la funesta Convención Domínico-Americana del año 1924, y que concede a nuestra querida República su absoluta libertad, lo hago lleno de la más grande fruición patriótica, y con un himno de alabanzas y de acción de gracias a Dios y a Trujillo.

Señores Senadores: Estos son los sinceros, nobles y patrióticos sentimientos que animan a la Provincia que tengo el honor de representar ante esta Honorable Cámara, a La Vega, atalaya inexpugnable de verdadero patriotismo y del más grande y leal trujillismo. He dicho.- (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Samaná, Don Francisco Tito Conde.

SENADOR CONDE: Honorables Señores Senadores: Al impartir mi voto a la Resolución que brinda acción aprobatoria al Convenio que abroga la Convención Dóminico-Americana del 1924, gestión debida al esclarecido genio de nuestro insigne Jefe Unico y Supremo Conductor, lo hago elevando el pensamiento a Dios y ratificando mi devoción sincera al nuevo Libertador, Generalísimo Doctor RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, Benefactor y Padre de la Patria Nueva, a cuyo impulso constructivo y política de concordia debe la nación el éxito de su liberación.-

Al votar la Ley suplico a mis dignos compañeros que tributemos un aplauso al Jefe Unico. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Trujillo, Lic. Don Arturo Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Honorable Senado: Mi modesta opinión, favorable sin reservas al instrumento internacional de liberación económica de la República, obra del genio iluminado y del patriotismo integérrimo de nuestro esclarecido Jefe Supremo y Unico, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo M., acuerdo sometido hoy a la aprobación legislativa, está contenida, íntegramente, en el Informe que sobre dicho instrumento os presentara vuestra Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, informe que tuve el honor de redactar en mi calidad de Presidente de la misma.

Instrumento auténticamente liberador, su estructuración política, económica y jurídica es impecable y colma sin tasa las más legítimas aspiraciones, los anhelos más íntimos del pueblo dominicano, acariciados durante más de treinta años de tutelaje aduanero, menguada la soberanía nacional por las sucesivas convenciones mediatizadoras que, durante tan largo tiempo, sembraron desconfianza y honda amargura en el alma dominicana en sus relaciones con la poderosa democracia del Norte, y nos hacía presumir una celada o una amenaza para nuestra independencia en toda actividad relativa a la vida dominicana, emanada del Potomac.

Trujillo, con el trazo enérgico de su firma ilustre al pié del instrumento liberador, ha clausurado -ojalá sea por siempre- aquel ciclo perturbador y, paladín denodado de la solidaridad americana, nos sitúa en plano de fraternal igualdad y confianza con los Estados Unidos, abre para su Patria caminos nuevos de prosperidad y magnificencia y presta un nuevo eminente servicio a las nobles causas del Derecho y la Justicia.

Razón, pues, tuvo un destacado hombre público y de leyes, prócer de nuestra más alta poesía, proclamando desde la almáciga de piedra, cuya de la nacionalidad, el 24 de septiembre último cuando Trujillo suscribió en Washington con el Hon. Hull el acuerdo liberador: "Hoy, para la República, es día de resurrección."

En esta sesión del Senado, al someterse a nuestras deliberaciones el Acuerdo Trujillo-Hull, de liberación, el alma dominicana se ensancha de efusión patriótica, de legítimo alborozo, al tiempo mismo que el pensamiento del legislador de hoy se recoge por un instante y consagra un melancólico y emocionado recuerdo al período de nuestra historia, clausurado con el advenimiento de Trujillo a la más señera eminencia del poder institucional.

Cuan lejanos y cuan distintos a los actuales aquellos días turbulentos que vivía la República en la primera década del siglo cuando los errores, tintos en sangre, descendían las escaleras del Palacio del Gobierno e iban convirtiendo en amasijo de tragedia y de pecado el alma nacional.

Recuerdo que era tal el estado del país, tan lamentable la situación de caos reinante, faccionada la República por Montescos y Capuletos, sin más programa que el grito de las pasiones enardecidas al rojo vivo y sin otro ideal que el asalto del Poder, que parecía la Patria presa infeliz

cuyo triste destino no fuera otro que ser devorada por las montoneras fratricidas, que habían hecho de la República vasto campo para una trágica y alocada carrera de la pólvora.

Recuerdo que cuando en 1907 fué sometida al Congreso por la administración Cáceres la Convención Dominico-Americana, instrumento internacional cuya vigencia duraría hasta su sustitución, sin ventaja alguna para la República, por la Convención de 1924, legisladores no faltaron que, al emitir sus votos pro el instrumento mediatizador de nuestra soberanía, en cuyo cumplimiento esperaban encontrar un apósito restañador de las heridas causadas a la República por los siete puñales de las guerras intestinas, al dar sus votos, tuvieron el paradógico valor de declarar que lo hacían "por miedo".

Y recuerdo que el día en que el Congreso aprobó la primera convención, como un agorero presagio y como si una mano misteriosa e incognoscible protestara de la acción de los hombres, al tiempo mismo que se computaban los votos de los legisladores, se quebró el asta de la bandera del propio edificio de la Representación Nacional, y el glorioso tricolor dominicano rodó al arroyo, derribado como un pájaro herido con las alas rotas.

No corresponde todavía a los hombres de hoy, ello es ya del dominio de la Historia, el juicio distributivo de las responsabilidades finales sobre la procedencia de haber sancionado los hombres de ayer un acuerdo internacional que tan honda lesión infiriera a nuestra soberanía. Festeje el alma nacional, tan solo, la abrogación del mediatizador instrumento y arda en gratitud, ferviente y eterna, hacia el ilustre estadista que ha hecho posible que el legislador de hoy, nó inspirado por el miedo como el legislador de ayer sancionando una Convención lesiva, sino con verdadero y hondo orgullo, exprese su voto pro un Acuerdo liberatorio; y hecho posible que en el día de la firma del nuevo instrumento, el pueblo dominicano, en vez de contemplar, como antaño un asta rota y un lienzo caído, haya podido saludar, con altiva emoción, más alta, más gallarda, tan al tope como jamás lo estuviera, la bandera gloriosa de la República flotando sobre las piedras seculares de la Puerta del Conde.

Doy mi voto favorable, en nombre de la Provincia Trujillo, que en esta Alta Cámara tengo el honor de representar, al Acuerdo de Liberación Trujillo-Hull, suscrito en Washington el último 24 de septiembre.- (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Duarte, Dr. Don Lorenzo E. Brea.

SENADOR BREA: Señores Senadores: En esta ocasión feliz para la República, de justo júbilo ciudadano, en que la decidida voluntad de su ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafaél L. Trujillo Molina, sin escatimar los medios a su alcanceen beneficio de la liberación económica del País, ha borrado para siempre, uno de los mayores errores consumados en nuestro pasado, tristemente histórico; deseo que me sea permitido externar en este augusto recinto de las leyes, no sólo el sentir personal del Senador que tiene el honor de representar en esta Honorable Cámara a la Provincia Duarte, sino también el de todos y cada uno de sus representados, que en una explosión de entusiasmo delirante, mueven sus manos para aplaudir conmigo la patriótica actuación del más grande de los dominicanos.

La aborgación de la Convención Domínico-Americana es un acontecimiento de tanta trascendencia para la vida económica de la Nación, que esa página de su historia debe grabarse con letras de oro, como reconocimiento y constancia de gratitud de la conciencia colectiva hacia las relevantes dotes diplomáticas y patrióticas de nuestro Ilustre Benefactor, que tanto bien ha sabido derramar entre sus conciudadanos.

Es por ello, Señores Senadores que, plenos de orgullo y patriotismo, se suman a mi voto, franca y entusiasmadamente favorable, todos y cada uno de mis comprovincianos. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Libertador, Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR SANCHEZ: Señores Senadores: Por dos razones que colman por igual mi espíritu de intensa satisfacción, votaré hoy la legalización del Convenio que abroga la Convención Domínico-Americana de 1907 y 1924.

Una de ellas se basa incuestionablemente en mi acendrado patriotismo de buen dominicano, que ve al fin realizarse el más caro anhelo nacional, después de la independencia y restauración política. La otra de esas dos razones la impulsa entusiásticamente mi decidida y cálida devoción al querido y respetado Jefe, cuya procera obra de este último momento le ha ganado imperecederamente un legítimo situal entre los más venerados Padres de la Patria.

Voto pues, con complacencia, en nombre de la Provincia Libertador, la resolución que legaliza el Convencio que pone cese al lesivo instrumento que mantenía nuestras Aduanas bajo la coyunda de un poder extraño. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia del Seybo, Don Teófilo Ferrer.

SENADOR FERRER: Señores Senadores: Ostentaba en el año de 1924 el cargo de Diputado al Congreso Nacional cuando tuve la ocasión de combatir en el seno de aquella Cámara, y de negarle mi voto, la Convención Domínico-Americana de aquel año, que fué la prolongación de la concertada anteriormente en el año de 1907 entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos de Norte-América.

Hoy, en mi calidad de Senador de la República, tócame la satisfacción de dar mi voto favorable a la abrogación de tan antipatriótico documento, cumpliendo así con mis sentimientos de ciudadano y de miembro de esta Cámara Legislativa, tal como sostuve desde entonces mi criterio de que no se debió prolongar con tal determinación una larga época en que estuvo la Nación sometida a una lamentable servidumbre en sus finanzas, que son la base de su verdadera libertad económica.

Pero no puedo de ningún modo silenciar hecho de tanta trascendencia para la vida autónoma de la República, sin hacer resaltar la circunstancia de que la abrogación de tal acuerdo fué concebida y llevada a felix término por el genio preclaro de nuestro insigne Benefactor, el Generalísimo Doctor Rafaél L. Trujillo Molina, el cual ha coronado con tan señalado servicio hecho a la Patria en su magna obra de reconstrucción nacional, pasando a ocupar el puesto preeminente que ya la historia le consagra, como uno de nuestros preclaros héroes forjado en las luchas nobles por la emancipación económica y por la auténtica libertad del pueblo dominicano.

Pido a los señores Senadores, mis distinguidos compañeros en la función legislativa, que observemos un minuto de silencio, para que tengamos ocasión de rogar al Omnipotente para que conserve largos años la vida y salud de nuestro Ilustre Benefactor, y para rendirle así un tributo de nuestra viva gratitud; mientras exclamo con el júbilo que llena mi corazón y que brota por mis labios: Doy mi voto favorable al Acuerdo firmado en la ciudad de Washington el día

24 de septiembre del año en curso, que abroga el del año 1924, torturador del patriotismo dominicano por espacio de más de cinco lustros. He dicho. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Monseñor de Meriño, Don Federico Fiallo.

SENADOR FIALLO: Señores Senadores: Elevada la derecha mano hasta la altura del corazón en afirmativa actitud parlamentaria, doy mi voto inequívoco de aprobación al Acuerdo Trujillo-Hull, que abroga la Convención Domínico-Americana de 1924, quedando así radiado el último vestigio de un triste e infortunado tiempo pasado.

Soldado una vez, representante civil del país dominicano en extranjeros territorios en otra ocasión, y hoy legislador de la República, declaro que ningún momento de mi vida tuvo la significación y la trascendencia que este instante tiene. Al expresar mi voto de aprobación del dicho Acuerdo, estoy reafirmando mi adhesión integral al más grande dominicano y con ello, además, y lo advierto en lo más íntimo, estoy sirviendo del modo mejor a los altos intereses de la Patria.

Al votar en la forma en que lo hago, interpreto fielmente el sentir de los habitantes de la Provincia de Monseñor de Meriño, con cuya representación me honro.

En el conjunto que se llama Nación, así como en la unidad individual que se llama hombre, la independencia, la libertad y hasta la integral dignidad a que todo ser de cultura aspira, sufren limitaciones, si limitaciones económicas son presentes. Trujillo, hombre de Estado excepcional por la calidad de su pensamiento, y mejor aun de su poderosa intuición, así lo advirtió desde un principio y a la persecución de la independencia económica consagró sus esfuerzos y se desveló hasta el límite. El Acuerdo Trujillo-Hull es su recompensa y la Patria reconocida habrá de convertir el triángulo inmortal en este radiante cuadrilátero: TRUJILLO, DUARTE, SANCHEZ Y MELLA. (Aplausos)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Barahona, Don Jaime Mota hijo.

SENADOR MOTA: Señores Senadores: En mi largo vida de político muchas veces he exultado actos, obedeciendo solamente a los dictados de mi propio sentir. Al dar hoy mi aprobación a la resolución que ratifica el Acuerdo que abroga la Convención, tengo la certeza de que mi voto es a la vez, la fial expresión de la voluntad de un pueblo.

La Convención Domínico-Americana no pertenece al número de aquellos tratados surgidos del leal deseo de naciones amigas que aspiran por este medio a vincular sus relaciones por el honroso camino que eligen los pueblos para llegar a la satisfacción de intereses políticos comunes. Este tratado fué obra de la acción del imperialismo favorecida por el egoísmo y la cobardía de los hombres que dirigían en aquella época los destinos de la República.

No es hora, sin embargo, de investigar las responsabilidades que tienen en estos hechos históricos los gobernantes de aquí ni los gobernantes de allá. La República cargó su cruz, humillada y escarnecida, tropezando aquí y allá, siempre sangrando por el camino de la desdicha, hasta que apreció la mano redentora del ilustre Benefactor que hoy conduce los destinos de la nación por honrosas rutas hacia la dignidad. Mano fuerte que no se detiene a tocar tímidamente las puertas de la gloria; animada por una mente convencida de la grandeza de su obra, las empuja y las abre. Y así, del prodigio de una acción que no termina hasta no verlo todo enaltecido, surge la Patria conducida por Trujillo sabia y prudentemente, ataviada con el hermoso manto de las más viejas tradiciones de América, a sentarse a las reuniones magnas de las naciones libres de la tierra. (Aplausos).

F. M. N.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Espaillat, Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR RODRIGUEZ: Señores Senadores: Quiero en estas breves palabras, expresar el patriótico alborozo con que doy mi voto al Acuerdo Domínico-Americano que firmara en Washington el día 24 de Septiembre último, el ilustre Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, con el carácter de Embajador Extraordinario en Misión Especial del Gobierno Dominicano y el Honorable Cordell Hull, Secretario de Estado, representando al Gobierno de Estados Unidos.

Con este nuevo Acuerdo queda abrogada la Convención de 1924, y nuestro país readquiere su perdida soberanía económica y financiera. Está pues, de plácemes la República.

Quede así expresado mi voto en favor de la aprobación del Acuerdo Domínico-Americano, concluído en Washington el día 24 de septiembre último. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia Benefactor, Don Leonidas Rodríguez Piña.

SENADOR RODRIGUEZ PIÑA: Señores Senadores: Como representante de la Provincia Benefactor, voto lleno de júbilo este Acuerdo Internacional concertado por el insigne patriota Generalísimo Doctor Rafaél Leonidas Trujillo Molina, ya que el nuevo instrumento viene a realizar la liberación económica de la República. Por tal razón, considero que Trujillo es ya dos veces padre de la Patria: lo es por haberla arrancado de las garras de la anarquía en que se debatía; por haberla modernizado con jalones de progreso y por haberla educado en el amor al trabajo y en el respeto a las instituciones. Y lo es por esta nueva y sorprendente ejecutoria que a todos nos deja pasmados de asombro y reverente admiración. Y es porque para él, no hay dificultad insuperable, ya que su personalidad señorea todas las cumbres de la fama y se nos presenta como un sol en ascensión permanente que pasa con sus oros deslumbrantes por encima de todas las alturas, en noble afán de darse a una gloria más alta que la que corresponde a los mortales.

Así se nos presenta hoy bajo un nuevo aspecto, dándonos la ansiada libertad económica, sin la cual nada significa la libertad política de los pueblos.

Loor a Trujillo el Grande como la Patria, el preclaro como el sol, el inmenso como el océano. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Monte Cristi, Dr. Don José E. Aybar.

SENADOR AYBAR: Señores Senadores: El 20 de Enero de 1925, en un momento en que se encontraba cuasi amordazado el derecho de la libre expresión del pensamiento, yo pronuncié un discurso en la plaza de Colón, combatiendo acervamente la fatífica Convención Domínico-Americana de 1924.

El 20 de Diciembre de 1933, en la gloriosa e histórica Sabana de Santomé, me cupo el singular privilegio de señalar al Generalísimo Trujillo como el auténtico Libertador del pueblo dominicano: Libertador es él, -dije entonces-, en lo más profundo de nuestros corazones! "Libertador es él, que en muchas ocasiones, contra sus propios intereses, contra su propio credo, sacrifica los merecimientos de sus amigos más leales, cuando alguna necesidad pública demanda aquel sacrificio, para impedir que prosperen los conspiradores concupiscentes

al amparo del dolo, o las pervertidas maniobras de los políticos! Libertador es él, cuando no ha querido comprometer ni en un ápice la integridad del territorio nacional! Libertador es él, que acaba de declarar en esta misma tribuna, y en el discurso de más trascendencia ético-social que haya dicho un Jefe de Estado dominicano, que nunca pondría su firma a ninguna transacción económica o a convenciones denigrantes que puedan mancillar en el futuro la honra y la libertad de la República".

Y ya lo véis, compañeros legisladores, el tiempo, ese implacable juez que todo lo abarca, ha venido a rubricar mi palabra de entonces. Trujillo ha puesto su firma, sí!, pero para romper semel pro semper, las cadenas ominosas que mediatizaban la soberanía económica de la República.

Por eso, conociendo las ingentes virtualidades del Generalísimo Trujillo, sometí en Julio de 1938, como Diputado por la Provincia de Monte Cristi, el proyecto de ley que denominó "Libertador" la recien creada provincia de Dajabón.

Loor y gloria al Libertador de la Patria!

Señores Senadores: En nombre de la Provincia de Monte Cristi, voto con cívico orgullo de trujillista y dominicano, la resolución por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Trujillo-Hull que abroga la fatífica Convención Domínico-Americana de 1924. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por la Provincia de Puerto Plata, Lic. Don Félix Ma. Nolasco.

SENADOR NOLASCO: Señores Senadores: Aun cuando no quisiese hacer historia, saltan a la memora, al pensar en la Convención Domínico-Americana de 1924, felix y gallardamente abrogada por nuestro incomparable Conductor Generalísimo Trujillo, saltan a la memoria, repito, estos nombres de Hartmont, Westendorph, la Improvement, hasta culminar los desaciertos supremos en la Convención de 1907, reformada en 1924 y ahora cancelada por la patriótica acción de nuestro Jefe Unico y Libertador.

Votar el nuevo Acuerdo Domínico-Americano, firmado en Washington el día 24 de septiembre de este año de gracia de 1940, es honor positivo para un dominicano. Bendigo la situación que me coloca en condiciones de legislador para dar mi voto a este instrumento salvador y que levanta y enaltece a nuestra Patria, colocada por Tru-

jillo en sitio de absoluta independencia financiera y económica.

Quede aquí mi voto favorable al nuevo Acuerdo Dominico-Americano del 24 de septiembre de 1940. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador por el Distrito de Santo Domingo, Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente del Senado.

SENADOR PELLERANO SARDA: Señores Senadores: Al dar mi voto aprobatorio a la Resolución por medio de la cual el Congreso sancionará el Acuerdo firmado en Washington el 24 de septiembre próximo pasado, que abroga la Convención del 1924 y nos restaura la completa soberanía económica y que suscribieron el Generalísimo Trujillo Molina y el Secretario de Estado Hull, quiero expresar aquí el regocijo que siemto con ello, pues al hacerlo voto contra la Convención Dominico-Americana de 1924, tal como lo idee y quise hacerlo en aquel año cuando fué presentada para la sanción de las Cámaras, siendo yo Diputado. Circunstancias que todos conocen, y que eran completamente agenas a mi voluntad, me impidieron llevarlo a cabo aquella vez.

Quién mi hubiera dicho que dieciseis años más tarde me cabría la satisfacción de ver anular aquel instrumento que nos sojuzgaba y que esta anulación iba a realizarse gracias a los nobles empeños de un amigo correligionario de entonces, quees hoy mi Jefe queridísimo, quien ha logrado con ello, al restituir la independencia económica de la República y hacer cristalizar una de las más grandes esperanzas nacionales, colocarse en el sitio de honor que nuestra historia reserva para los que le dieron vida y dignidad a la patria, ya en los encendidos campos de las batallas o ya en los campos con sombras densas y soles deslumbradores de la diplomacia.

Voto pues, en favor de la aprobación del Acuerdo Trujillo-Hull convencido de su extraordinaria trascendencia, de los benéficos resultados que habrá de derivar de él la República y consciente de que de esta manera, contribuyo a la gran obra que por el buen nombre y la felicidad del país, acaba de llevar a feliz término el Generalísimo Trujillo Molina, Benefactor de la Patria. (Aplausos).-

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores: Nunca estuvimos más cerca del corazón del pueblo que nos ha honrado con su representación, que en esta memorable y culminante actuación de nuestra vida pública, en quea estamos reunidos para sancionar con nuestro voto el acuerdo que abroga la Convención Domínico-Americana de 1924, y por el cual esta mag-

LEY POR LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION POR VALOR DE $80.00 MENSUALES AL PROFESOR LIC. JOAQUIN GARCIA OBREGON Y GARCIA.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, se somete a votación en segunda lectura.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo): SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESTINA DEL SUPERAVIT DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA 1940, LA SUMA DE $820.00 PARA AUMENTAR LOS SIMBOLOS G-20190-A y G-30191, Y AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN FAVOR DE LOS CAPITULOS II, V, VII, IX-1 y XII de LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como quedó aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $6,750. DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el el indicado proyecto tal como quedó aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación en segunda lectura este proyecto de ley, si ningún Senador hace observaciones.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE TRANSFIERE LA SUMA DE $7,250.00 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS VI, VII y XI-1 DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE

nífica ERA DE TRUJILLO, levantada sobre el más extraordinario progreso realizado por la paz y el trabajo del renacer de un pueblo, fuerte por el respeto de las leyes y la garantía del honor de sus armas, e iluminado por las serenas conquistas del pensamiento en las actividades de las ciencias y las artes, ha puesto en los confines de una década brillante, un monumento a la dignidad nacional, ante el cual se habrán de descubrir reverentes todas las generaciones que se levanten al sol de la soberanía restaurada.

Todos los que hemos vivido, vida de razón y de conciencia, en ese período de tiempo que ha transcurrido desde 1905, en que la soberanía de la República fué desintegrada de su unidad jurídica, en un elemento tan esencial para su existencia, como lo es el libre juego de su economía y sus finanzas, no necesitamos ponderar ahora toda la pesadumbre que gravitaba sobre el pueblo dominicano, cohibido de acutar ante las posibilidades que se ofrecían a la producción de su suelo, y de alcanzar una más liberal satisfacción a sus perentorias necesidades de consumo.

Colocadas las Aduanas en virtud del tratado que se va a derogar, como un pedazo de tierra extranjera a las puertas de nuestras comunicaciones con el mundo, y sujetas a anacrónicas leyes arancelarias, como las calificó propiamente el Generalísimo Trujillo, en su mensaje al pueblo dominicano el 24 de septiembre, no podía seguir el ritmo de sus propios intereses para armonizarlos, en utilidad suya, con los complejos intereses utilitarios del comercio internacional.

La supresión de ese obstáculo, cuando por sí solo no tuviera la magnitud que lo abrillanta en el orden moral, y que consiste en rescatar fueros de dignidad de un pueblo que sabe ponderarlos, por el precio de sangre y de dolor con que los obtuvo, será para el desarrollo de la economía nacional, y para un más justo estandard de vida del pueblo, un elemento poderoso de bienestar y de progreso, que no tuvo esta primera década de la Era de Trujillo, que ha abierto al porvenir tan ámplias perspectivas.

Con este tratado de liberación, la República es como un deudor de relevantes cualidades morales, a quien los acreedores cancelaran las hipotecas que mermaban sus créditos y sus actividades, y que pusiera sus bienes como prendas comunes de todos, al amparo del artí-

culo 2093 del Código Civil, bajo la garantía de la buena fe, que es el alma de los negocios humanos.

En el reflexivo mensaje, vibrante de patriotismo, de fervor político y de justos homenajes al Benefactor de la Patria, y con que el Honorable Presidente de la República nos entregó este tratado en la solemne reunión de ámbas Cámaras, está consignada una síntesis, tan sencilla y clara del sistema que instituye, que no resisto al deseo de ilustrar con sus palabras mi voto aprobatorio. "Tal sistema, -dijo- se puede describir, en resumen, de este modo: vueltos todos los servicios aduaneros a manos de las autoridades dominicanas, los fondos aduaneros como las demás recaudaciones fiscales se depositarán, como se hace hasta ahora, en un banco designado, para responder del pago de la deuda y para servir de provisión para efectuar todos los pagos y desembolsos que soberanamente ordene el Gobierno Dominicano. En este banco tendrá asiento un representante de los tenedores de bonos de la deuda exterior, para recibir mensualmente la suma de amortización e intereses de la deuda. Tanto la designación del banco como la de representante ya dicho, serán hechas de común acuerdo por los gobiernos dominicano y norteamericano. Y eso es todo."

Eso es todo... pero, qué recunda concentración de energías mentales; qué visión más certera del futuro; qué fuego de pasión en alcanzar un ideal para perpetuarlo en una espléndida realidad; qué alma tan encendida en su propia fe, para arrastrar tras la trayectoria de su luz las otras almas, fueron necesarios para ponerles disciplinas al desorden de nuestras eras convulsivas, hacer paz en el ambiente social y en el corazón de los hombres, e inspirar confianza en su estabilidad y en el justo dominio de las leyes, crear la hacienda pública, atraer al dentro de gravitación de nuestros intereses e ideales de nación independiente, las corrientes propicias que circulan en la atmósfera moral del Nuevo Mundo, y luego, sencillamente, un 24 de septiembre, que gravará bronces y esculpirá consagradores mármoles, ponerle el sello de su ilustre nombre a un acuerdo en que se restaura la soberanía de la República. Y eso hizo el Generalísimo. Eso hizo para su gloria y para poner las de la Patria a la altura de dignidad a que la elevaron el heroísmo y las virtudes cívicas de nuestros viejos próceres.

Como tuve el honor de decir en mi discurso en la tarde de ese gran día desde las almenas de la Puerta del Conde, tabernáculo de la raza y de la libertad, después de oir el cálido mensaje con que el Generalísimo enardeció la admiración y reverencia de su pueblo, anunciándole la firma de este tratado: "La abrogación de la Convención Domínico-Americana no es solo una conquista que ha alcanzado el Generalísimo Trujillo para su gloria y para el rescate de los fueros de nuestra soberanía, en esta era en que él está trazando líneas rectas a los acontecimientos, y haciendo historia a fuerza de genio y voluntad; este acuerdo internacional es también un triunfo de América, de la América solidarizada por la política del Buen Vecino, inaugurada por el Honorable Presidente Roosevelt, en quien parece que se encarnó el espíritu de los fundadores de la gran nación genitora de la democracia en este Nuevo Mundo de la libertad".

Doy pues, mi voto a la resolución que aprueba el acuerdo que abroga la Convención Domínico-Americana de 1924, bajo la denominación de Acuerdo Trujillo-Hull, y las notas anexas, para que así quede vinculado a él, como lo están esos ilustres nombres al pie del documento, el perdurable homenaje de un pueblo que sabe rendirlo a quien, como el Generalísimo Trujillo, supo reivindicar para la Patria la justicia y el derecho, y para quien, como el Honorable Cordell Hull, debió evocar en su espíritu. al firmar ese acuerdo, las devociones democráticas y el amor a la libertad de una gran nación, que está levantando en sus poderosas manos, para salvarlos de las tragedias en que sucumben más allá de nuestros mares, los más altos ideales humanos y el secular patrimonio de la civilización.

Así interpreto los efusivos sentimientos patrióticos de la Provincia de San Pedro de Macorís, que tengo el honor de representar en esta Alta Cámara, que despidió al Generalísimo Trujillo cuando se fué bajo las alas de la esperanza a la conquista de este espléndido triunfo, y que lo aclamó ayer, vibrante de admiración y amor, al recibirlo bajo las alas de la gloria!! (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada pues, a unanimidad de votos, la resolución por cuyo medio se aprueba el Acuerdo Trujillo-Hull, fir-

mado en Washington el 24 de septiembre del año en curso, que abroga la Convención Domínico-Americana de 1924.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores, para si tienen algo que proponer.

(Silencio)

En vista de que no hay mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Hora: 12.10 p.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Félix M. Nolasco

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 301

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez dias del mes de octubre del año mil noveciemtos cuarenta, (jueves) siendo las diez horas y quince mimutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.

Se excusa la lectura del acta de la sesión de ayer.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Oficio Num. 8562 del Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, anexo al cual envía 20

ejemplares del folleto, cuya publicacion auspicia el Partido Dominico, contentivo de la Conferencia del Lic. Pericles A. Franco "Perspectiva presente y futura de la escuela dominicana a favor de la renovación pedagógica auspiciada por el Gobierno bajo la inspiración del Generalísimo Trujillo".

2.- Oficio Num. 14614 del Secretario de Estado de lo Interior y Policia, Mayor General Don José Garcia, M.M., por cuyo medio invita a los señores Senadores a los actos que se celebrarán el 12 de Octubre "Dia de la Raza".

INFORMES: No hubo.

MOCIONES: No hubo.

ORDEN DEL DIA. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 302

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los quince dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Monseñor Felipe E. Sanabia,	Secretario ad hoc
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez, y	
Don Leonidas Rodriguez Piña. (14)	

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Doctor Don José E. Aybar, Secretario y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Son las 10'30 a. m.)

Monseñor Sanabia: Hágame el favor de ocupar la Secretaría que está vacante por la ausencia del Senador Aybar.

(El Senador Monseñor Felipe E. Sanabia ocupa la curul del Senador Secretario Aybar)

Tómese nota de que los Senadores Aybar y Sánchez

han presentado sus excusas por su inasistencia a esta sesión.

Lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 300 y 301 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 9 y 10 de octubre de 1940).

Se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Solamente se ha recibido el mensaje No. 11726 del Excmo. Señor Presidente de la República, fechado a 11 de octubre de 1940, adjunto al cual nos remite el proyecto de ley mediante el cual se di dispone la transferencia de la suma de $3.000.00 dentro del Capítulo III de la vigente ley de Gastos Públicos.

F. M. H.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir al Senado resuelva redimir de los trámites reglamentarios el proyecto de ley recibido del Poder Ejecutivo, a fin de que sea declarado de urgencia para ser discutido en la sesión de hoy.

F. E. C.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Vicepresidente.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasa, pues, el proyecto a la Orden del Día de esta sesión.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $3.000.00 DENTRO DEL CAPITULO III DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto en la Orden del Día,

se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora 10'50 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Dr. Felipe E. Sandoval

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 303

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AyBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar,	Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña y	
Monseñor Felipe E. Sanabia. (15)	

AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora 11'10 a. m.)

Lectura de actas,

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 302 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer, día 15 de octubre de 1940.)

Si ningún Senador tiene objeciones que hacerle al acta que acaba de ser leída, se somete a votación.

LEY QUE AGREGA UN INCISO AL ART. 1, APARTADO 56 DE LA LEY SOBRE DERECHOS CONSULARES Y DISPONE FACILIDADES EN FAVOR DE LOS INMIGRANTES Y DE LAS EMPRESAS DE NAVEGACION TRANSPORTADORAS DE LOS MISMOS.

(Lee el indicado proyecto de ley como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Sexto punto.- (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA LA DE SECRETARIAS DE ESTADO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DISPONE LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $20,000. DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley de transferencia de fondos que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AGREGA UN PARRAFO AL APARTADO 111 DEL ART. 10 DE LA LEY SOBRE ARANCELES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este proyecto de ley, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS POR LA AFIRMATIVA)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a hacer una explicación a los señores Senadores respecto de los actos de mañana. Mañana, a las nueve y media de la mañana, será la imposición de la Gran Cruz de Malta al Generalísimo

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente, procedente de la Honorable Cámara de Diputados:

1.- Mensaje No. adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se autori za la transferencia de la suma de $8.600.00 en favor de la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo, Capítulo XVIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

2.- Mensaje No. 1063 adjunto al cual envia el proyecto de ley que transfiere la suma de $964.80 dentro del Capítulo IX de la vigente ley de Gastos Públicos (Secretaría de E. de Educación Pública y Bellas Artes.)

3.- Mensaje No. 106a0 por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $80.00 dentro del Capítulo I de la vigente Ley de Gastos Públicos, Poder Legislativo.

4.- Mensaje No. 1062 por medio del cual informa la aprobacion de aquella Cámara al proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $262.50 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos.

Esta es toda la correspondencia recibida, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar a conocer de los asuntos de la Orden del Día, voy a dar lectura a dos mociones que he preparado, contentivas de dos proyectos de ley que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Legislativo; uno para modificar el Art. 898 del Código Civil y otro que modifica la Ley No. 121 de fecha 26 de Mayo de 1939.

Al efecto, suplico al Senador Vicepresidente Pellerano Sardá, ocupar la Presidencia, de acuerdo con el apartado (p) del Art. 3o. del Reglamento.

(El Senador Pellerano Sardá ocupa la Presidencia)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el Senador Herrera.

SENADOR HERRERA: Voy a dar lectura a la exposición de motivos con que acompaño mi modificación a la ley No. 121; luego la Secretaría dará lectura al proyecto de modificación.

(lee)

SENADOR LOGROÑO: Antes de que este proyecto sufra la tramitación correspondiente, séame permitido felicitar de todo corazón al distinguido autor del proyecto, por cuanto el nuevo proyecto modificatorio de la ley No. 121 de mayo de 1939, viene a completar, por decirlo así, el espíritu generoso que presidió la confección del primer proyecto, porque abre puertas a la generosidad de los padres para niños nacidos de uniones irregulares, y porque, además, subsana, rectifica, una vieja injusticia que habian consagrado nuestros antiguos Códigos.

Me ufano y hasta me enorgullezco de que el distinguido autor del proyecto lo haya completado, porque recuerdo con cierto cariño, que yo laboré con él en la confección del primer proyecto, que es Ley-Herrera tambien.

SENADOR HERRERA: Gracias. Voy a dar lectura a mi otra moción.

(Lée)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Estos dos proyectos pasan al estudio de la Comisión de Justicia. La Presidencia vería con placer que la Comisión, si le es posible, presentara informes en la sesión próxima.

(El Senador Herrera ocupa nuevamente la Presidencia).

SENADOR PRESIDENTE; Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir al Senado que resuelva incluir en la presente Orden del Día los dos proyectos recibidos de la Honorable Cámara de Diputados; de modo que puedan ser discutidos hoy con carácter de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición que ha formulado el Senador Vicepresidente.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasan, pues, estos proyectos a la Orden del Día de esta sesión.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (a Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $3,000.00

DENTRO DEL CAPITULO III DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TEANSFERENCIA DE LA SUMA DE $8.600.00 EN FAVOR DEL CAPITULO XVIII DE LA VIGENTE LEY DE GA STOS PUBLICOS, SECRETARIA DE ESTADO DELDESPACHO DEL GENERALISIMO.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene observaciones que hacerle al proyecto que acaba de ser leído, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $964.80 DENTRO DEL CAPITULO IX DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS (SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES)

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de leerse.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Agotados los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR PELLERANO SARDA; Para pedir al Senado que celebremos una sesión extraordinaria, despues de cerrada ésta ordinaria, para conocer unicamente del proyecto de ley que transfiere fondos en favor de la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo.

SENADOR PRESIDENTE: Están de acuerdo los señores Senadores con la proposición del Senador Pellerano Sardá?

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Quedan, pues, convocados los Senadores presentes para la sesión extraordinaria que celebraremos inmediatamente despues de cerrada esta.

Se cierra la sesión. (Hora 11'30 a. m.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Rolasco J.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 304.

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once y treinta y dos minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (15)

AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: Don R. Arcadio Sánchez. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, integrado por los mismos Senadores de la sesión anterior, se declara abierta ésta.

Pasaremos inmediatamente a conocer del único asunto de la Orden del Día, de acuerdo con la convocatoria.

La Secretaría dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SU-

MA DE $8.600.00 EN FAVOR DEL CAPITULO XVIII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS (SECRETARIA DE E. :DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO)

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada esta sesión extraordinaria. (Hora 11'40 a. m)

PRESIDENTE.

SECRETARIOS:

Felipe M. Nolasco.—

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 305

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don ManuelBatlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Sanabia. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Doroteo A. Rodriguez y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorun, se declara abierta la sesión. (Hora 10'45).

Lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 303 y 304 correspondientes a las sesiones celebradas ayer, 16 de octubre de 1940.)

(Se sometena votación las actas que acaban de ser leídas).

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envia el proyecto de ley que modifica la Núm. 15 que declara el día 24 de octubre como "Dia de la Bandera".

2.- Renuncia del Lic. José Pérez Nolasco, del cargo de Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

3.- Renuncia del Lic. Clodomiro Mateo Fernández del cargo de Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

4.- Renuncia del Lic. Rafael Andrés Brenes Pérez, del cargo de Juez Residente del Tribunal de Tierras en Santiago.

5.- Rénuncia del Lic. Juan A. Morel, del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

Es toda la correspondencia recibida, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: Hay aquí depositados dos informes, que los rinde la Comisión Permanente de Justicia. Uno favorable al proyecto de ley que modifica la No. 121, que dice: (Lo lée)

El otro es tambien favorable, y se refiere al proyecto de ley que tiende a modificar el Art. 898 del Código Civil.(Lo lee)

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Logroño.

SENADOR LOGROÑO: Nunca hay bastante significación cuando se trata de reparar una injusticia y rectificar una situacion social discriminatoria. Los proyectos de ley presentados por el distinguido Presidente del Senado e informados hoy por la Comisión de Justicia, indudablemente son rectificadores de un estado social hasta ayer lamentable.

Por lo tanto, pido al Honorable Senado que los someta a sus deliberaciones y decisión final en esta Alta Cámara, y en consecuencia, que ambos proyectos de ley sean redimidos de los trámites reglamentarios, declarados de urgencia y discutidos en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Declino en el Vicepresidente las funciones de Presidente, en todo lo que se refiera a estos proyectos de ley, de los cuales soy autor.

SENADOR VICEPRESIDENTE:EN FUNCIONES: Se somete a la consideracion de los señores Senadores la proposición del Senador Logroño.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir al Senado que resuelva incluir en la presente Orden del Dia, declarado de urgencia, el proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, que reforma el Art. 2o. de la ley que instituye el "Dia de la Bandera".

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Pellerano Sardá.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasaremos a conocer de la Orden del Dia, en la cual serán incluídos los proyectos a que se refieren las proposiciones de los Senadores Pellerano Sardá y Logroño.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $964.80 DENTRO DEL CAPITULO IX DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS (Secretaría de E. de Educación Pública y Bellas Artes.)

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningun Senador tiene observaciones que hacer al proyecto leído, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 4o. DE LA LEY No. 121 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1939.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión de Justicia.)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Pelleranó Sardá, tenga la bondad de asumir las funciones de Presidente.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído por Secretaría.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR-

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 898 DEL CODIGO CIVIL.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión de Justicia).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNNIONES: Se somete a votación, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Cuarto Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA No. 15 QUE INSTITUYE EL DIA DE LA BANDERA.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación si no hay ningún asunto que discutir, el proyecto que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Habiendo terminado e l conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, me voy a permitir someter a la consideración de la Sala, las renuncias que hemos recibido.

En primer término someto la renuncia presentada por el Licl Juan A. Morel del cargo de Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Igualmente someto la renuncia del Lic. Rafael Andres Brenes del cargo de Juez Residente del Tribunal de Tierras en Santiago.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)A

APROBADA.

I, la que presenta el Lic. Clodomiro Mateo Fernandez del cargo de Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Ahora, la del Lic. José Pérez Nolasco, como Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

Trujillo en el Palacio Nacional. Al efecto voy a designar una comisión que asista al acto, especialmente de los que tengan condecoraciones, porque no es necesario que vayan todos. Quienes tienen condecoraciones?

(Los señores Senadores Nanita, Aybar y Cabral, levantan la mano)

Después de la ceremonia del Palacio será el acto de la imposición al Generalísimo del Collar de la Orden de Trujillo, en la Cámara de Diputados, en presencia de Senadores y Diputados, del Cuerpo Diplomático y Consular, etc.

Entonces los Senadores Nanita, Aybar y Cabral van en Comisión a la ceremonia del Palacio y al Te-Deum en la Catedral, y todos los demás van al acto de la Cámara. Ahí se designa una Comisión para esperar al Generalísimo en la puerta de la Cámara. Yo me permito designar para esperarlo junto con los Diputados que designe la Cámara, a los Senadores Fiallo y Rodríguez Piña, y para esperarlo más atrás, a los Senadores Mota y Ferrer.

La etiqueta es frac con chaleco negro.

Ningún Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo más nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11.15 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aceptadas las renuncias, vamos a declarar un receso para ponernos de acuerdo respecto de las nuevas designaciones que debemos hacer para llenar las vacantes.

(R e c e s o)

Se reanudan l os trabajos.

Vamos a designar al sustituto del Lic. Rafael Andres Brenes en el cargo de Juez Residente del Tribunal de Tierras en Santiago.

El Mayordomo repartirá las boletas para la votación secreta.

(El Mayordomo reparte las boletas y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna)

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos) La urna arroja un total de catorce votos en favor del Lic. Manuel de Js. Rodriguez Volta.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos ahora a designar al Juez de la Corte de Apelación de Santiago.

(Se efectúa nueva votación secreta)

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos) Todos los votos están escritos en favor del Lic. Juan A. Morel.

SENADOR PRESIDENTE: El Lic. Juan A. Morel ha sido electo Juez de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago. Procederemos ahora a designar al Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

(El Mayordomo reparte los votos en blanco y cada Senador escribe el suyo y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos). La votación ha favorecido al Lic. Clodomiro Mateo Fernandez como Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

SENADOR PRESIDENTE: Falta ahora por nombrar, el Juez de primera instancia del Distrito Judicial de la Provincia Libertador. Haremos ahora esta designación.

(El Mayordomo reparte las boletas)

(Cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: La urna arroja catorce votos, escritos todos en favor del Lic. Domingo Villalva.

SENADOR PRESIDENTE: Con esta última votación han quedado cubiertos los cargos que quedaron vacantes.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NOLASCO: Pido que celebremos una sesión extraordinaria para conocer en segunda discusión el proyecto de ley que modifica la que instituyó el "Dia de la Bandera".

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición del Senador Nolasco.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Quedan, pues, convocados los senadores presentes para la sesión extraordinaria que celebraremos inmediatamente.

Se cierra la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Luis M. Nolasco.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 306

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E/AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, siendo las 11'40 de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Felix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo
Don Franciscot Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodriguez Piña y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Doroteo A. Rodriguez y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión extraordinaria. (Hora 11'40)

Pasaremos enseguida a conocer del unico asunto de la Orden del Dia, objeto de esta sesión.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA No. 15 QUE INSTITUYO EL DIA DE LA BANDERA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, en segunda y última discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído por el Secretario.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Antes de declarar cerrada esta sesión, deseo comunicar a los señores Senadores que segun había sido resuelto, ambas Cámaras, reunidas en el Salón de la Cámara de Diputados, recibirán el domingo próximo a las 10 de la mañana al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para tributarle los homenajes merecidos por el triunfo alcanzado por él, con la firma del Acuerdo que abroga la Convención Dominico-americana de 1924.

Con tal motivo los Presidentes de ambas Cámaras dirigieron al Benefactor de la Patria el telegrama que se va a leer.

SECRETARIA: Dice así el texto del telegrama:

"Ciudad Trujillo, Octubre 16 de 1940.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina. Ciudad.

En sesión de hoy las Cámaras Legislativas resolvieron por voto unánime rendir a Ud. un nuevo homenaje de admiración, ratificándole, en acto solemne que se verificará en el local de la Cámara de Diputados, el domingo proximo, a las nueve y media de la mañana, la gratitud del pueblo dominicano, que ellas representan, por el triunfo completo de sus gestiones por la integral liberación económica de la República, gestiones que culminaron con el Acuerdo Trujillo-Hull.

Las Cámaras Legislativas esperan que Ud. aceptará con agrado esta nueva prueba de agradecimiento nacional y asistirá al acto que se prepara.

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Se declara cerrada la sesión.(Hora 11'50)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesion arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquegrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 307

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR.JOSE E.AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, (mártes) siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes Señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Felix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Jaime Mota hijo,	Secretario ad hoc
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez (14)	

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Doctor Don José E. Aybar, Secretario y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo, éste último por causa de enfermedad.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

Vamos a proceder a darle lectura a las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 305 y 306 correspondientes a las sesiones celebradas en fecha 17 de octubre de 1940)

Si no hay observaciones a las actas que acaban de

ser leídas, se someten a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensaje No. 11883 fechado a 14 de octubre de 1940, del Excmo. Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica el párrafo VI del Art. 14 de la Ley de Impuesto sobre la Propiedad Urbana, en el sentido de exonerar a los Notarios Públicos de la obligación de enviar a la Oficina Central de Impuestos, informes sobre la adquisición de propiedades sujetas a impuesto.

2.- Mensaje No. 1077 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $3,000.00 dentro del Capítulo III de la vigente ley de Gastos Públicos.

3.- Oficio No. 11938 fechado a 18 de octubre de 1940, de la Secretaría de Estado de la Presidencia, para informar la promulgación de la ley que modifica la No. 15 que declara el dia 24 de octubre "Dia de la Bandera".

4.- Oficio No.12012 fechado a 19 de octubre de 1940, de la misma procedencia, por medio del cual informa la prmulgación de la ley que transfiere fondos para el funcionamiento de la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo.

5.- Oficio No. 12014 de fecha 19 de octubre de 1940, de la misma procedencia, por medio del cual avisa la promulgación de la ley que autoriza la transferencia de la suma de $964.80 dentro del Capítulo XI de la Vigente Ley de Gastos Públicos.

6.- Oficio No. 311 fechado a 19 de octubre de 1940, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en relación con la designación de jueces hecha por el Senado en su sesión de fecha 17 de octubre de 1940.

7.- Comunicación suscrita por el Lic. Joaquín Vicioso Garrido, para renunciar del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

8.- Comunicación del Lic. Armando Oscar Pacheco, por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

9.- Carta del Licl Fernando Arturo Brea, por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Benefactor.

10.- Carta del Lic. Juan Ma. Contín, para renunciar del cargo de Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Esta es toda la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

No hay.

Pasaremos entonces a conocer de los asuntos consignados en la Orden del Día. Como la Orden del Dia está constituída por dos proyectos de los cuales soy autor, suplico al Vicepresidente Pellerano Sardá, igual que en la primera discusión, asumir las funciones de Presidente para la discusión de estos proyectos.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con mucho gusto, Presidente.

La Secretaría dará lectura a los proyectos en el Orden que les corresponda.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA No. 121 DE FECHA 26 DE MAyO DE 1939.

(Lée el proyecto aprobado en primeradiscusión).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUCNIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído por Secretaría

(Silencio)

Se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 898 DEL CODIGO CIVIL.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que ha sido leído por Secretaría.

(Silencio)

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos pendientes las renuncias presentadas por varios jueces, como ya ha terminado el conocimiento de la Orden del Día, las voy a someter a votación.

Primeramente consideraremos la del Lic. Joaquín Vicioso Garrido, del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aceptada ésta, someto la que presenta el Lic. Armando Oscar Pacheco, del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Igualmente se somete a la consideración de los señores Senadores, la renuncia que presenta el Lic. Fernando Arturo Brea, del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Benefactor.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

I, la que presenta el Lic. Juan Ma. Contín, del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aceptadas las renuncias, mevvoy a permitir declarar un pequeño receso para ponernos de acuerdo, a fin de hacer la elección de los sustitutos en esta misma sesión.

(R e c e s o)

Se reanudan los trabajos.

Vamos a proceder primeramente, a designar al Juez de Instrucción de Samaná. Sucesivamente haremos las otras designaciones en el mismo órden en que fueron consideradas las renuncias.

El Mayordmmo repartirá las boletas para la votación secreta.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos) La urna ha traído 14 votos en favor del Lic. Anibal Sosa Ortiz.

SENADOR PRESIDENTE: Queda designado el Lic. Anibal Sosa Ortiz, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná. Vamos ahora a nombrar al Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Procede al despojo de la urna y cuenta y lée los votos) La urna ha traído 14 votos, todos en favor del Lic. Fernando Arturo Brea como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a nombrar ahora al Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Benefactor.

(Se efectúa nueva votación secreta)

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos) La urna ha traído 14 votos en favor del Lic. Juan Ma. Contín para Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Benefactor.

SENADOR PRESIDENTE: Procederemos a nombrar ahora al Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Efectúa el despojo de la urna y cuenta y lée los votos depositados en ella). La urna ha traído 14 votos en favor del Lic. Joaquin Vicioso Garrido como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la provincia Espaillat.

SENADOR PRESIDENTE: Con esta última votación hemos terminado la designación de jueces.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora: 10'50 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripión fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

E. M. de P.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 212.

QUINTA LEGISLATURA, EXTRAORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiseis días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y treinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don J. Joaquín Cocco. (10)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Mario Fermín Cabral; Don M. Martín de Moya; Dr. Don Lorenzo E. Brea; Lic. Don Arturo Logroño; Don Doroteo A. Rodríguez, y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.). Vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 208 y 209, correspondientes a las sesiones celebradas el día 20 de Febrero de 1940, y pidió excusas por no haberse podido preparar las correspondientes a las sesiones del día 21 de Febrero de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las actas que acaban de ser leídas, si ningún Senador tiene observación que hacerles.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 308

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés dias del mes de Octubre (miércoles), del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña y
Don R. Arcadio Sánchez. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (enfermo) y Monseñor Felipe E. Sanabia.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10'45 a. m.)

Vamos a oir la lectura del acta correspondiente a la sesión que se celebró ayer.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 307 de fecha 22 de octubre de 1940).

Si no hay observaciones al acta que acaba de ser

leída, la someto a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No.12025 fechado a 22de octubre de 1940, para someter a la consideración del Senado, los nombramientos de carácter diplomático hechos por el Poder Ejecutivo ultimamente.

2.- Mensaje No. 12117 de fecha 19 de octubre de 1940, del mismo Alto Funcionario, adjunto al cual envía el proyecto de ley que transfiere la suma de $725.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de Gastos Públicos, (Secretaría de E. de Agricultura y Trabajo).

3.-Oficio No. 15095 de fecha 18 de octubre de 1940, del Secretario de E. de lo Interior y Policia, para invitar a los señores Senadores a la iza solemne de la Bandera Nacional, en el Baluarte "27 de Febrero", Altar de la Patria, el dia 24 de octubre "Dia de la Bandera".

4.- Telefonema del Secretario de E. de Comunicaciones y Obras Públicas, por medio del cual hace invitación a los señores Senadores para el acto de inauguración del puente sobre la cañada "Julia" en la carretera Luperón, que tendrá efecto el dia 24 de octubre en curso.

5.- Telefonema del Lic. Juan Ma. Contín, por medio del cual da las gracias al Senado por su designación como Juez de 1ra 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Benefactor.

Es toda la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: Hay un informe de la Comisión Permanente de Justicia, favorablemente al proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se exonera a los Notarios Públicos de la obligación de enviar a la Oficina Central del Impuesto, informes sobre la adquisición de propiedades sujetas al pago de impuesto.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIIENTE: Tiene la palabra el Senador Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para proponer a los señores Senadores que inclu-

yamos en la a Orden del Día con carácter de urgencia, la Resolución aprobatoria de los nombramientos diplomáticos hechos ultimamente por el Poder Ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Pellerano Sardá.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Voy a proponer que el nombramiento del Generalísimo como Embajador Extraordinario en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, se haga en resolución aparte; y que dicha Resolución ocupe el primer punto de la Orden del Díam y la votemos puestos de pies en homenaje al esclarecido Benefactor de la Patria.

Someto, pues a votación esta proposición mía.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

A la Orden del Día.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO HECHO POR EL PODER EJECUTIVO EN FAVOR DEL GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIA EN MISION ESPECIAL ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICAN

(Lee el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: (Todos los señores senadores se ponen de pies) Se somete a votación el proyecto de resolución leído por Secretaría.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS HECHOS POR EL PODER EJECUTIVO EN FAVOR DE LOS SIGUIENTES SEÑORES: LIC. ARTURO DESPRADEL, ANDRES PASTORIZA, LIC. JOSE RAMON RODRIGUEZ, DON RAMON BREA MESSINA, LIC. DON RAFAEL GINEBRA y DON EMILIO GARCIA GODOY.

(lée el proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído por Secretaria.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Con motivo de ser mañana el día del natalicio y onomástico del Generalísimo, propongo que le dirijamos un telefonema de felicitación. Al efecto me he permitido redactar el siguiente, que someto a la consideración de la Sala:

(La Secretaría lée)

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano. "El Senado de la República, que con la Honorable Cámara de Diputados ha asociado en este día de su natalicio, la conmemoración de este fausto acontecimiento, con el culto de la Bandera, como un implícito homenaje a quien como Ud. la ha reintegrado a su cabal simbolismo de soberanía y dignidad nacional, se complace en desearle largos y felices años de vida que han de serlo para provecho y gloria de la Patria".

(Todos los señores Senadores acogieron entusiásticamente tanto la proposición como el texto redactado por el Presidente)

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 309

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Felix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	Secretario ad hoc
Dr. Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (14)	

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Dr. Don José E. Aybar, Secretario y Don Jaime Mota hijo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10'30)á. m.)

Suplico al Senador Batlle ocupar la Secretaría que está vacante por ausencia del Senador Aybar.

(El Senador Batlle ocupa la curul del Secretario Aybar).

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 308

correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de octubre de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación si no hay observaciones, el acta que acaba de ser leída.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO.- Se ha recibido la siguiante:

1.- Telefonema de excusa del Senador Don Jaime Mota hijo, por causa de quebrantos de salud.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía el proyecto de ley que confiere al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, el título de Restaurador de la Independencia financiera de la República.

3.- Oficio del Secretario de E. del Tesoro y Cpmercio en relación con la compra de gasolina por los Altos Funcionarios de la Nación, para uso de sus automóviles particulares.

4.- Oficio del Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, adjunto al cual envia para ser distribuídos entre los señores Senadores, veinte ejemplares del folleto del Señor Salvador A. Pérez Leyba, titulado "EL GENERALISIMO TRUJILLO MOLINA, LA CONVENCION DOMINICO-AMERICANA Y LA POLITICA DE BUEN VECINO".

5.- Oficio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en relacion con la designacion de jueces hecha por el Senado en fecha 22 de octubre de 1940.

6.- Oficio del Presidente del Tribunal de Tierras, avisando recibo de la comunicación que le dirigiera el Senado para participarle la designacion del Lic. Manuel de Jesus Rodriguez Volta, como Juez Residente del Tribunal de Tierras en Santiago.

7.- Comunicacion suscrita por el Lic. Clodomiro Mateo Fernandez, dando las gracias por su designacion como Juez de la Corte de Apelación del Departamento de La Vega.

8.- Comunicación suscrita por el Lic. Domingo Villalba, dando las gracias por su designación como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Pbovincia Libertador.

9.- Oficio del Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano en Bayaguana, para enviar varias estampas del Santo Cristo de Bayaguana, como un recuerdo de la peregrinación por la conservación de la salud del Generalísimo Trujillo, hecha por la provincia de Monseñor de Meriño al Santuario del Santísimo Cristo de los Milagros de Bayaguana.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: Hay un informe de la Comisión Permanente del Tesoro favorable al proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $725.- dentro del Capítulo VIII de la vigente ley de gastos públicos.

(Lo lée.)

F. M. M. 1018

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir a los señores Senadores incluir en la Orden del Dia de la presente sesión el proyecto de ley contenido en el informe que acaba de ser leído y declararlo de urgencia a fin de que pueda ser considerado hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Están de acuerdo todos los señores Senadores con la proposición del Senador Vicepresidente.

(Asentimiento general)

APROBADA LA PROPOSICION.

Pasa pues, el proyecto a la Orden del Dia.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA A LOS NOTARIOS PUBLICOS DE LA OBLIGACION DE SUMINISTRAR A LA OFICINA CENTRAL DE IMPUESTOS, INFORMES SOBRE LA ADQUISICION DE PROPIEDADES SUJETAS AL PAGO DE IMPUESTOS.

(Lée el proyecto contenido en el informe de la Comisión del Tesoro).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene observaciones que hacer al proyecto que acaba de leerse, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $725.-

DENTRO DEL CAPITULO VIII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS
(Secretaría de E. de Agricultura y Trabajo)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Habiendo terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, voy a declarar un pequeño receso para que nos pongamos de acuerdo y nombrar un Juez de 1ra. Instancia en lugar del Juez recientemente fenecido, Lic. Joaquin Vicioso Garrido, Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

(R e c e s o)

Se reanudan los trabajos.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna)

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: (Despues de contar y leer los votos) La urna ha traído a la Secretaría, catorce votos en favor del Señor Lic. José Pérez Nolasco, como Juez de 1ra. Instancia del TDistrito Judicial de Espaillat.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor José Pérez Nolasco, ha sido designado Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora:10'50 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 310

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Felix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez. (15)

AUSENTE CON EXCUSA POR CAUSA DE ENFERMEDAD: Don Jaime Mota hijo. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10'20 a. m.)

Lectura del acta pendiente de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No.309 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer, 29 de octubre de 1940.)

Si no hay observaciones que hacerle al acta que se ha leído, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1097 de fecha 29 de octubre de 1940, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que sustituye la No. 121 de fecha 26 de mayo de 1939.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 1099, fechado a 29 de octubre de 1940, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica el Art. 898 del Código Civil.

3.- Comunicación suscrita por el Lic. Fernando Arturo Brea, dando las gracias al Senado por su designación como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

4.- Comunicación del Lic. Manuel de Js. Rodriguez Volta, dando las gracias por su designación como Juez Residente del Tribunal de Tierras en Santiago.

Esta es toda la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

No hay.

Mociones....

No hay.

A la Orden del Día.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA A LOS NOTARIOS PUBLICOS DE LA OBLIGACION DE SUMINISTRAR A LA OFICINA CENTRAL DEL IMPUESTO, INFORMES SOBRE LA ADQUISICION DE PROPIEDADES SUJETAS AL PAGO DE IMPUESTO.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE TRANSFIERE LA SUMA DE $725.00 DENTRO DEL CAPITULO VIII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (Secretaría de E. de Agricultura y Trabajo.)

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS LAS ACTAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensaje No. 699 del Presidente de la Cámara de Diputados, adjunto al cual envía un proyecto de ley sobre extracción de resinas de árboles de nuestros bosques.

2.- Oficio No. 3178 del Mayor General Don José García, M. M., Secretario de Estado de lo Interior y Policía, por cuyo medio invita a los señores Senadores y empleados del Senado a los actos que con motivo del 960 aniversario de la Independencia, serán celebrados en esta ciudad, y muy especialmente al solemne Te-Deum que se cantará en la Santa Basílica.

3.- Oficio del Director de la Biblioteca de la Universidad, Sr. Luis Floren, solicitando determinados números del Boletín del Senado.

4.- Oficio Núm. 1335 del señor Lic. Don Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes, por el cual informa al Senado de su reciente designación como tal y le ofrece su cooperación.

5.- Oficio Núm. 597 del señor Lic. J. M. Troncoso, Subsecretario de E. de Justicia, en relación con la designación del Lic. Ramón Valdéz Sánchez como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en sustitución del Lic. Milcíades Duluc, renunciante.

6.- Oficio No. 2677 del señor Amable Tejeda, Subsecretario de E. del Tesoro y Comercio, en relación con la designación de los nuevos señores Senadores Lic. Don Arturo Logroño, Don Federico Fiallo y Don Jaime Mota hijo.

7.- Oficio No. 798 del Procurador General de la República, Lic. Benigno del Castillo S., en relación con la designación del Lic. Ramón Valdez Sánchez, como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

8.- Renuncia del Lic. Leonidas Grullón del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

I N F O R M E S.

SECRETARIA: La Comisión de lo Interior y Policía, ha depositado un infor-

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto que acaba de ser leído, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONFIERE AL GENERALISIMO TRUJILLO, EL TITULO DE RESTAURADOR DE LA INDEPENDENCIA FINANCIERA DE LA REPUBLICA.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de los señores Senadores el proyecto de ley que acaba de leerse.

SENADOR NOLASCO: Pido al Honorable Senado que este proyecto lo votemos de pies, como un homenaje más de respetuosa admiración y simpatía al Ilustre Benefactor de la Patria.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación la proposición del Senador Nolasco.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Se somete a votación el proyecto.

(Todos los señores Senadores se ponen de pies.)

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora: 10'35 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Felix M. Nolasco

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 311

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR.JOSE E.AYBAR y LIC.FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún dias del mes de octubre (jueves), del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Dr. Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Monseñor Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez. (14)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Arturo Pellerano Sardá y Don Leonidas Rodriguez Piña.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10'45 a. m.)

Lectura de las actas pendientes.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 310 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de octubre de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle, el acta que acabamos de oir.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Tenemos la siguiente:

1.- Mensaje No. 12378 del Excmo. Señor Presidente de la República, adjunto al cual envia el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $2,263.41 dentro de los fondos generales de la vigente ley de Gastos Públicos.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 12419 por medio del cual informa la promulgación de la Resolución por cuyo medio se aprueba el nombramiento diplomático hecho por el Poder Ejecutivo en favor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, como Embajador Extraordinario en Misión Eslecial ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 12616 por medio del cual informa la promulgación de la Resolución por cuyo medio se aprueban varios nombramientos diplomáticos hechos recientemente por el Poder Ejecutivo.

4.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envia el proyecto de ley que dispone, que en todo lugar u objeto donde aparezcan las efigies de Duarte, Sanchez y Mella, se coloque la del Generalísimo Trujillo, Padre de la Patria Nueva y Restaurador de la independencia financiera de la República.

5.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior y Policia, por medio del cual hace invitación a los señores Senadores a las solemnes honras fúnebres que se efectuarán en la Santa Basílica Metropolitana, el próximo sábado 2 de noviembre, Dia de Duelo Nacional, en memoria de todos los muertos en defensa de la Patria y de las victimas del ciclón del 3 de septiembre de 1930.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR AYBAR: Con la venia de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE T- Tiene la palabra el Senador aybar.

SENADOR AYBAR: Para proponer que se libere de los trámites reglamentarios y se declare de urgencia el proyecto de ley que ha enviado el Poder

Ejecutivo sobre transferencias de fondos y se incluya en la Orden del Dia de hoy.

SENADOR NOLASCO: Yo pido la inclusión tambien en la Orden del Día, de hoy, del proyecto de ley que dispone la colocación de la efigie del Generalísimo Trujillo, junto a la de Duarte, Sanchez y Mella.

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las proposiciónes de los Senadores Aybar y Nolasco.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

A la Orden del Dia.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONFIERE AL GENERALISIMO TRUJILLO, EL TITULO DE RESTAURADOR DE LA INDEPENDENCIA FINANCIERA DE LA REPUBLICA.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la Resolución tomada en la sesión de ayer, pido a los señores Senadores que se pongan de pies al votar este proyecto de ley.

(Todos los señores Senadores se ponen de pies).

Someto a votación el proyecto.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo punto de la Orden del Dia.- (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE EN TODO LUGAR U OBJETO DONDE APAREZCAN LAS EFIGIES DE DUARTE, SANCHEZ Y MELLA, SE COLOQUE LA DEL GENERALISIMO TRUJILLO, PADRE DE LA PATRIA NUEVA Y RESTAURADOR DE LA INDEPENDENCIA FINANCIERA DE LA REPUBLICA.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR).

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $2,263.41 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto leído, se somete a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Con motivo de ser el próximo domingo dia 3 de noviembre, el natalicio de la esclarecida matrona Doña Julia Molina Viuda Trujillo Valdes, madre del Benefactor de la Patria, propongo que, como en años anteriores, el Senado le ofrezca un homanaje consistente en un ramo de flores naturales, que ls será entregado por un grupo de Senadores.

Para tal propósito me permitiré designar una Comisión la cual estará integrada por todos los Senadores que viven en la ciudad que son: Pellerano Sardá, Aybar, Nolasco, Conde, Fiallo, Logroño, Mota y yo mismo.

(Todos los señores Senadores acogieron entusiasticamente la proposición de la Presidencia.)

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

Se declara cerrada la sesión. (Hora: 11 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 312.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo, Secretario ad-hoc;
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Monseñor Don Felipe E. Sanabia. (12)

Ausentes con excusas legítimas: Dr. Don José E. Aybar, Secretario; Don Manuel Batlle; Dr. Don Lorenzo E. Brea y Don R. Arcadio Sánchez. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.40 a.m.) Suplico al Senador Caamaño ocupar la curul del Secretario Senador Aybar, quien se excusa por mi mediación.

(El Senador Caamaño ocupa como Secretario ad-hoc la curul del Senador Aybar).

SECRETARIA: Los señores Senadores Batlle, Sánchez y Brea han enviado sendos telegramas en los cuales piden excusas por su inasistencia a todas las sesiones de la presente semana, por enfermedad los dos primeros, y por causa justificada el último.

SENADOR PRESIDENTE: Lectura del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 311, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 31 de octubre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Del Honorable Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 12641 del 4 de noviembre, 1940, por cuyo medio informa al Senado que en fecha 2 de este mes ha promulgado la ley que confiere al Generalísimo Doctor Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, el título de RESTAURADOR DE LA INDEPENDENCIA FINANCIERA DE LA REPUBLICA;

b) Mensaje No. 12648 de la misma fecha, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el art. 27 de la Ley sobre Armas de Fuego, No. 1216, del 15 de noviembre de 1929, en el sentido de que, en los casos de confiscación de armas de fuego que deban ser vendidas, la venta se efectúe por la Intendencia del Ejército Nacional, en vez de por la Oficina de Suministros.

2.- De la Honorable Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1103 de fecha de hoy, anexo al cual envía un proyecto de Resolución que aprueba el contrato intervenido entre el Estado y el señor Manuel A. Sánchez, Teniente Primero del Ejército Nacional, relativo a la venta de dos solares situados en esta ciudad;

b) Oficio No. 1104 de la misma fecha, anexo al cual envía un proyecto de ley, iniciado en la Cámara de Diputados, por cuyo medio se modifica el Art. 2o. de la Ley No. 1096 de fecha 29 de abril de 1936, que creó la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado.

3.- Del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, oficio No. 319 de esta misma fecha, por el cual comunica al Senado que ha tomado la debida nota del nombramiento del Lic. José Pérez No-

lasco, como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

4.- Carta del Lic. José Pérez Nolasco, dando las gracias al Senado por su designación como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

5.- Renuncia del Lic. Pablo Jaime Viñas del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Seybo.

6.- Renuncia del Lic. Aníbal Sosa Ortíz del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo sobre modificación de la ley de armas de fuego, pasa a la Comisión Permanente de Guerra y Marina, compuesta por los Senadores Fiallo, Caamaño y Conde, para que lo estudie y rinda el informe correspondiente; y los dos proyectos enviados por la Cámara de Diputados entran en la Orden del Día de la sesión de mañana.

F. M. N.

A. L. S.

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES

(No hubo).

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DISPONE QUE SE COLOQUE LA EFIEGIE DEL GENERALISIMO TRUJILLO, BENEFACTOR DE LA PATRIA, JUNTO A LAS DE DUARTE, SANCHEZ Y MELLA.

(Lee este proyecto como como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, en segunda y última discusión.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $2,263.61 DENTRO DE VARIOS CAPITULOS DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee dicho proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN ULTIMA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, voy a someter en primer término, la renuncia presentada por el Lic. Aníbal Sosa Ortíz del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Así mismo someto la renuncia presentada por el Lic. Pablo Jaime Viñas del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Seybo.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

A fín de ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos de los Magistrados cuyas renuncias acabamos de aceptar, me permito ordenar un pequeño receso.

(Receso).

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Vamos a proceder a la elección, por votación secreta de acuerdo con el Reglamento, del Juez de Instrucción de Samaná.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). La urna ha traído 12 votos escritos en favor del Lic. Luis Omar Fiallo.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Luis Omar Fiallo, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

Del mismo modo vamos a proceder ahora a la elección del Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Seybo.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). La urna ha traido 12 votos escritos en favor del Lic. José Calzada.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. José Calzada, Juez de Ins-

trucción del Distrito Judicial del Seybo.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Hora: 11.05 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Félix Mª Nolasco

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Alvaro Caamaño y Sanjurjo

Alvaro Caamaño y Sanjurjo.
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

me favorable al proyecto de ley que aprueba una ordenanza del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, por la cual se designa con el nombre de "Rolando Martínez", una calle del Ensanche Villa Velasquez, de aquella ciudad. Dice así el informe: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el informe por el silencio de los señores Senadores, pasa a la Orden del Día de esta sesión el proyecto de ley cuya aprobación recomienda.

M O C I O N E S.

SENADOR NANITA: Ruego a la Secretaría dar lectura a un proyecto de ley que he formulado, por la cual se concede una jubilación al señor Don José Fermín Pérez, ex-diputado, ex-senador y ex-secretario de Estado.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al indicado proyecto de ley)

SENADOR NANITA: Pido que el proyecto de ley que acabo de presentar, sea redimido de todos los trámites reglamentarios y declarado de urgencia, a fín de que se conozca en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nanita, en el sentido de que sea declarado de urgencia y redimido de los trámites reglamentarios el proyecto de ley que acaba de presentar.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR FERRER: Pido que también sean declarados de urgencia los otros dos proyectos de ley: el que vino de la Cámara de Diputados y el que informó la Comisión Permanente de lo Interior y Policía.

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente se somete a votación esta proposición del Senador Ferrer, si ningún Senador la observa.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasen a la Orden del Día de esta sesión, los tres proyectos de ley ya mencionados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EXTRACCION DE RESINAS DE ARBOLES DE NUESTROS BOSQUES.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 313

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis dias del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta, (miércoles) siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar, Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Sanabia. (12)

AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Don Manuel Batlle, Doctor Don Lorenzo E. Brea, Don Federico Fiallo y Don R. Arcadio Sánchez. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 11 a. m.)

Lectura de las actas pendientes.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 312 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer 5 de noviembre de 1940.)

Si ningún Senador va a hacer observaciones al acta que se ha leído, se somete a votación.

(DOCE VOTOS EN FAVOR-

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: Ha llegado a la Secretaría la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República Num. 12678, fechado a 5 de noviembre de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley que dispone la creación de la "Junta Nacional para la protección de la Maternidad y la Infancia".

SENADOR PRESIDENTE: Que pase al estudio de la Comisión de Sanidad y Beneficencia de la cual es presidente el Senador Aybar. Los demás miembros de esta Comisión son los Senadores Brea y Fiallo.

Continúe la lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO: (Leyendo)

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1108 de fecha 5 de noviembre de 1940, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que exonera a los Notarios Públicos de la obligación de enviar a la Oficina Central de Impuestos, informes sobre la adquisición de propiedades sujetas al pago de impuesto.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 1109, fechado a 5 de noviembre de 1940, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que transfiere la suma de $725.00 dentro del Capítulo VIII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

4.- Renuncia del Lic. Juan Guilliani del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

Es toda la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: Hay un informe de la Comisión de Guerra y Marina favorable al proyecto de ley en virtud del cual se da una nueva redacción al Art. 27 de la ley sobre Armas de Fuego, en el sentido de que en los casos de confiscación de armas que deban ser vendidas, la venta sea efectuada por la Intendencia del Ejército Nacional, en vez de por la Oficina de Suministros.

(Lée)

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley que contiene este informe, pasa a la Orden del Dia de la sesión próxima.

SENADOR PRESIDENTE: Hay mociones?

No hay.

Pasaremos entonces a conocer de los asuntos de la Orden del Dia. La Secretaria dará lectura a los proyectos.

SECRETARIA: Primer Punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA QUE CREA LA COMISION DEPURADORA DE ACREENCIAS CONTRA EL ESTADO.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación si no hay observaciones, el proyecto de ley cuya lectura acabamos de oir.

DOCE VOTOS EN FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA CONCLUIDO ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR MANUEL A SANCHEZ, TENIENTE PRIMERO DEL EJERCITO NACIONAL, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO VENDE AL SEGUNDO DOS SOLARES UBICADOS EN LA AVE. MELLA DE ESTA CIUDAD.

(Lée el proyecto.)

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo 95 del Reglamento, este proyecto, por medio del cual se efectúa una venta de bienes privados de la Nación, deberá votarse por voto secreto. De tal manera, se ordena el reparto de las boletas.

(El Mayordomo reparte las boletas en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos). La urna arroja un total de doce votos, escritos todos en favor del proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado el proyecto, de manera unánime.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Dia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter a la consideración de la Sala la renuncia que presenta el Lic. Juan Guilliani, del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Lic. Guilliani me voy a permitir declarar un pequeño receso para que nos pongamos de acuerdo y procedamos a nombrar la persona que deberá ocupar este

cargo que acaba de quedar vacante en la judicatura nacional.

(Receso)

Se reanudan los trabajos.

Repartanse las boletas para la votación secreta.

(El Mayordomo reparte las boletas y cada senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Despues de contar y leer los votos). La Urna ha traído doce votos en favor del Lic. Arquímedes E. Guerrero, para Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

SENADOR PRESIDENTE: Por el voto unánime de los senadores presentes, el Lic. Arquímedes E. Guerrero ha sido designado Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

La Secretaría extenderá el nombramiento correspondiente y le dará la tramitación legal.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

Se declara cerrada la sesión. (Hora: 11'20 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Felix M. Nolasco

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 314.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. DON FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las diez horas y treinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

Ausentes con excusas legítimas: Don Manuel Batlle, Dr. Don Lorenzo E. Brea y Don R. Arcadio Sánchez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.35 a.m.) Lectura del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 313, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 6 de noviembre de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)
APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: He aquí la correspondencia recibida:

1.- De la Honorable Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1126 anexo al cual envía un proyecto de ley, aprobado por la Cámara, por cuyo medio se dispone fijar el nombre del Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el Baluarte "27 de Febrero", conjuhtamente con los de Duarte, Sánchez y Mella;

b) Oficio No. 1127, adjunto al cual envía un proyecto de ley que modifica el inciso 9o. del Art. lo. de la Ley No. 260 del 3 de Mayo de 1940, sobre Días de Fiesta.

2.- Oficio No. 5240 del 6 de Noviembre, 1940, del Sr. Secretario de E. de Comunicaciones y Obras Públicas, por el cual invita a los señores Senadores y a sus respectivas esposas a los actos que en celebración del "Día del Servicio Postal y Telegráfico" tendrán lugar en la Benamérita Ciudad de San Cristóbal el 12 del mes en curso, de acuerdo con un programa anexo al oficio.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

SENADOR LOGROÑO: Con permiso de la Presidencia. Frente a la inminencia de disponer de mayor cantidad de tiempo para resolver algunas cuestiones de alto interés social que someterá en breve el Poder Ejecutivo en la forma usual de proyectos de ley, y muy especialmente por la necesidad de que conozcamos del Presupuesto para el año 1941, que habrá de someter oportunamente el Poder Ejecutivo, mi distinguido compañero Senador Monseñor Sanabia y quien tiene el honor de dirigiros la palabra, se permiten presentar a la consideración del Honorable Senado, con carácter de urgencia, un proyecto de Resolución cuyo objetivo es prorrogar por sesenta días la presente Legislatura Ordinaria.

(La Secretaría lee el indicado proyecto)

SENADOR PELLERANO SARDA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Senador Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para someter a los señores Senadores esta proposición: que el proyecto de Resolución que acaban de presentar los distinguidos compañeros Logroño y Sanabia, se redima de los trámites reglamentarios y se incluya en la presente Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación ambas proposiciones: la de la urgencia y la de inclusión en la presente Orden del Día.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

INFORMES.

SENADOR FIALLO: La Comisión Permanente de Sanidad y Beneficencia ha rendido informe favorable sobre el proyecto de ley que crea la Junta Nacional para la Protección de la Maternidad y la Infancia. El informe dice así:

(Lo lee)

Además, me permito proponer que el proyecto de ley objeto del informe que acabo de leer, sea redimido de los trámites reglamentarios y declarado de urgencia, a fín de ser conocido en la sesión de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Fiallo, para que se incluya en la presente Orden del Día el proyecto de ley al cual se refiere el informe de la Comisión de Sanidad y Beneficencia.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Los dos proyectos de ley enviados por la Cámara de Diputados, quedan incluídos en la Orden del Día de la sesión próxima, o sea la del martes 12 del mes en curso.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 2o. DE LA LEY No. 1096, QUE CREO LA COMISION DEPURADORA DE CREDITOS CONTRA EL ESTADO.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo)PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 27 DE LA LEY NUM. 1216 SOBRE ARMAS DE FUEGO.

(Lee el proyecto como está en el informe de la Comisión de Guerra y Marina).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, que modifica un art. de la Ley de Armas de Fuego, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CREA LA JUNTA NACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA.

(Lee el proyecto como está en el informe de la Comisión de Sanidad y Beneficencia).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación igualmente este otro proyecto de ley.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR CUYO MEDIO SE PRORROGA POR SESENTA DIAS LA PRESENTE LEGISLATURA ORDINARIA.

(Lee dicho proyecto como está en la moción de los Senadores Logroño y Sanabia).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de Resolución para prorrogar la presente Legislatura Ordinaria.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

(La Secretaría anuncia que se ha agotado la Orden del Día).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 10.55 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 315

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce dias del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las (10'30) diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar,	Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Dr. Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (16)	

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Hora: 10.30 a.m.) LECTURA DEL ACTA de la sesión anterior. (El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 314, correspondiente a la sesión ordinaria del día jueves 7 de noviembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- De la Honorable Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1129 del 7 del mes en curso, por el cual acusa recibo del proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en favor de los Capítulos III y V de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Oficio No.1138 de la misma fecha, por el cual acusa recibo del proyecto de resolución que prorroga por sesenta días la presente Legislatura Ordinaria.

2.- Oficio No. 12843 del 8 del presente mes por el cual el Subsecretario de E. de la Presidencia, comunica que el proyecto de ley que modifica el art. 2o de la Ley No. 1096 que creó la Comisión Depuradora de Créditos contra el Estado, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República.

3.- Oficio No. 341 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por el cual avisa haber tomado la debida nota de la designación hecha por el Senado en favor del Lic. Arquímedes E. Guerrero como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

4.- Oficio No. 336 del mismo Presidente de la Suprema Corte de Justicia por elncual avisa también haber tomado nota de la designación de los Licenciados Luis Omar Fiallo y José Calzada, como Jueces de Instrucción, el primero del Distrito Judicial de Samaná y el segundo del Distrito Judicial del Seybo.

5.- Carta del Lic. José Calzada dando las gracias al Senado por su designación.

6.- Renuncia del Lic. Julián J. Sued del cargo de Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

7.- Renuncia del Lic. José Pérez Nolasco del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES

(No hubo)

INFORMES

(No hubo).

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE JUBILA CON $200.00 MENSUALES AL SEÑOR JOSE FERMIN PEREZ.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto, queda sometido a votación.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "AVENIDA ROLANDO MARTINEZ" UNA CALLE DEL ENSANCHE VILLA VELASQUEZ DE DICHA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este otro proyecto de ley, queda sometido a votación.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Terminado el conocimiento de los asuntos fijados en la Orden del Día, someto a la aceptación de los señores Senadores la renuncia presentada por el Lic. Leonidas Grullón del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

(DIEZ VOTOS POR LA ACEPTACION).

ACEPTADA A UNANIMIDAD.

Vamos a proceder por votación secreta a la designación del sustituto del Magistrado que ha renunciado.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay diez votos en favor del Lic. Luciano A. Díaz.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Luciano A. Díaz, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.-

Antes de cerrar esta sesión quiero informar que el Lic. Arturo Logroño, recientemente elegido Senador por la Provincia Trujillo, prestó ante mí el juramento constitucional.

Algún Senador desea hacer uso de la palabra?

SENADOR NANITA: Propongo que celebremos una sesión extraordinaria hoy mismo, para dejar definitivamente aprobados los tres proyectos de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA EL ART. 27 DE LA NUM. 1216 SOBRE ARMAS DE FUEGO.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda y ultima discusion, el proyecto de ley leído, que modifica la Ley de Armas de Fuego.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.-

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CREA LA JUNTA NACIONAL DE PROTECCION A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA NUM. 1278 SOBRE DIAS FESTIVOS.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que modifica la de Días Festivos.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE FIJAR EL NOMBRE DEL GENERALISIMO DR. RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA, CONJUNTAMENTE CON LOS DE DUARTE, SANCHEZ Y MELLA, EN EL BALUARTE ""27 DE FEBRERO"".

(Lee el referido proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se han agotado los asuntos de la Orden del Dia, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotados los asuntos de la Orden del Día, someto a votación la renuncia presentada por el Magistrado Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, Lic. José Pérez Nolasco.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Igualmente se somete a votación la renuncia presentada por el Lic. Julián J. Sued del cargo de Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Declaro un pequeño receso, para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos de los Magistrados renunciantes.

(Receso de diez minutos)

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Vamos a designar por votación secreta el Magistrado de la Corte de Apelación de San Cristóbal, que llenará la vacante producida por la renuncia del Lic. Julián J. Sued.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos) La urna ha traído a la Secretaría 16 yotos escritos en favor del Licenciado José Pérez Nolasco.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Licenciado José Pérez Nolasco, Juez de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

Del mismo modo vamos a designar al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Sena dor escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos) La urna ha traído a la Secretaría 16 votos escritos en favor del Licenciado Elpidio Abreu.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Licenciado Elpidio Abreu, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

En vista de que no hay mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 10.50 a.m.

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 316

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Monseñor Don Felipe E. Sanabia, y
Don R. Arcadio Sánchez. (16)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión. (Hora: 10.45 a.m.) LECTURA del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 215, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 12 de noviembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el acta que acaba de ser leída.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la correspondencia siguiente:

1.- Mensaje No. 12961 del Honorable Señor Presidente de la República, enxo al cual envía un proyecto de ley que sustituye la de Cédula Personal de Identidad.

2.- Oficio No. 12954 de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por el cual comunica que el Honorable Sr. Presidente de la República ha promulgado el proyecto de Resolución que aprueba el contrato intervenido entre el Estado y el señor Manuel A. Sánchez, Teniente Primero del Ejército Nacional, relativo a la venta de dos solares ubicados en esta ciudad.

3.- Carta del Lic. Luis Omar Fiallo dando las gracias al Senado por su designación como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

4.- Renuncia del Lic. Francisco Elpidio Beras, como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Duarte.

5.- Renuncia del Lic. Roberto Mejía Arredondo del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES

(No hubo).

SENADOR RODRIGUEZ PIÑA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Rodríguez Piña.

SENADOR RODRIGUEZ PIÑA: Para proponer que el proyecto de ley sobre Cédu dula Personal de Identidad, sometido por el Poder Ejecutivo, sea liberado de los trámites reglamentarios, declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición que acaba de hacer el Senador Rodríguez Piña.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL

PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA LA LEY NUM. 1278 SOBRE DIAS FESTIVOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el proyecto de ley que modifica la de días festivos.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DISPONE QUE, COMO UN HOMENAJE DE LA GRATITUD NACIONAL HACIA EL BENEFACTOR DE LA PATRIA, SEA COLOCADO EN EL BALUARTE "27 DE FEBRERO" EL NOMBRE DEL GENERALISIMO DR. RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, JUNTO A LOS DE DUARTE, SANCHEZ Y MELLA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE LA DE CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD.

(Lee el indicado proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

SENADOR LOGROÑO: Cuando un individuo extinga su condena por haber estado cumpliendo una pena prohibitiva de libertad, por ejemplo, el día 3 de marzo, de acuerdo con el texto que yo he oído leer, queda liberado de la obligación de proveerse de su Cédula. Yo creo que debería agregarse que tiene la obligación de sacar su Cédula, pues me parece eso un privilegio en favor de un individuo que estaba preso.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a oir la lectura nuevamente.

SECRETARIA: (Leyendo) "Artículo 21. Quedan liberados del pago de la Cédula Personal: los Alcaldes Pedáneos, los individuos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos, los pobres de solemnidad notoriamente reconocidos, los dementes, los inválidos, los recluídos permanentemente en casas de salud, hospitales y manicomios y los que estén sufriendo penas privativas de libertad."

SENADOR PRESIDENTE: No hay que decirlo, porque cuando se extingue la pe-

na de un preso, automáticamente queda obligado a pagar la Cédula.

SENADOR LOGROÑO: Pero es que la ley establece el tiempo en que deberá proveerse de la Cédula.

SENADOR PRESIDENTE: Dice la ley que toda fracción de tiempo se considerará como el año entero, para los fines del cobro de la Cédula.

SENADOR LOGROÑO: Yo creo que la laguna se salvaría diciendo: Debiendo en este último caso, proveerse de su correspondiente Cédula en cuanto se extinga la pena.

SENADOR PRESIDENTE: Estoy de acuerdo, porque así hay más claridad, aunque se pueda deducir del texto de la ley que debe pagar todo individuo preso que acabe de cumplir su pena.- (A la Secretaría) Siga leyendo el proyecto, porque yo creo que eso está previsto.

SECRETARIA: (Leyendo) "Artículo 25.- A las personas mencionadas en los artículos 20 y 21 les será expedida, renovada y reemplazada, sin costo alguno la Cédula Personal, por la oficina correspondiente."

SENADOR LOGROÑO: Eso es para los militares y demás, porque al preso entonces se le va a dar su Cédula? Las exoneraciones son privilegios que la ley confiere, y no me parece lógico que se le conceda un privilegio a un individuo por el hecho de haber cometido un delito. Sería conveniente incluir un párrafo que diga que las personas que estén sufriendo condenas, al extinguirse éstas, deberán proveerse de su correspondiente Cédula.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es que hay que considerar humanamente las cosas; un individuo preso realmente no puede pagar, porque está imcapacitado para trabajar. Al preso se le dá su Cédula.

SENADOR LOGROÑO: Como preso.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero inmediatamente que sale tiene que entregarla para ser cambiada. Hay un párrafo en el Art. 25.

SECRETARIA: (Leyendo) "Párrafo: Tan pronto como cese la calidad o dejen de existir las condiciones en virtud de las cuales se liberó el pago de este impuesto a las personas señaladas en los artículos anteriores, éstas quedan obligadas a la devolución inmediata de la Cédula Personal que les fué expedida y deberán proveerse de una nueva libreta con las modificaciones habidas, aportando dos nuevos retratos en traje de civil".

SENADOR PRESIDENTE: "Tan pronto como cese la calidad..." etc. De manera que el caso a que se refiere el Senador Logroño está previsto en ese párrafo de la ley.

Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO SIN MODIFICACIONES.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, me permito someter a votación las renuncias presentadas por los Licenciados Roberto Mejía Arredondo y Francisco Elpidio Beras de los cargos de Juez de Primera Instancia y Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Duarte, respectivamente.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADAS AMBAS RENUNCIAS.

SENADOR PRESIDENTE: Declaro un pequeño receso para ponernos de acuerdo en cuanto a la designación de los sustitutos que van a cubrir las vacantes producidas por las renuncias que acabamos de aceptar.

(Receso de cinco minutos).

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Vamos a designar al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos). La urna ha traído a la Secretaría diez y seis votos escritos en favor del Licenciado Ramón Fernández Ariza.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Lic. Ramón Fernández Ariza, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.

Vamos ahora a designar el Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la misma Provincia.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de leer y contar los votos). La urna ha traído a la Secretaría diez y seis votos escritos en favor del Licenciado Eugenio R. Fontana.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido designado el Licenciado Eugenio R. Fonta-

na, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Duarte.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio).

En vista de que no hay mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 11.30 a.m.)

PRESIDENTE:

LICENCIADO PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Félix M. Nolasco

Lic. Félix Ma. Nolasco.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores enla sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 317.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Federico Fiallo, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Don R. Arcadio Sánchez.

Ausentes con excusas legítimas: Dr. Don José E. Aybar, Secretario, Don Doroteo A. Rodríguez y Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.40 a.m.) LECTURA DEL ACTA de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría lee el acta No. 316, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 13 de Noviembre, 1940)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

ley que hemos conocido en esta sesión, y que han sido ya declarados de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometida a votación la proposición del Senador Nanita.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

De acuerdo con la resolución que hemos adoptado, se convocan los señores Senadores presentes, para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de un momento, con el objeto de dejar definitivamente aprobados los proyectos de ley sancionados en primera discusión.

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.07 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje No. 12971 del Honorable Señor Presidente de la República, anexo al cual envía el Convenio Comercial suscrito el 8 de marzo de este año entre la República y el Gobierno del Canadá, que ha sido ya debidamente ratificado por el Parlamento de Ottawa.

2.- Oficio No. 1164 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se modifican los artículos 17 y 35 de la Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Particiones y Donaciones, vigente.

3.- Telegrama del Lic. Ramón Fernández Ariza dando las gracias al Senado por su designación como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, y avisa que ha tomado posesión de su cargo, previo juramento ante el ciudadano Gobernador de aquella Provincia.

J. M. N.

M. M.

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES

(No hubo)

SENADOR PELLERANO SARDA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para proponer a los señores Senadores que se resuelva declarar de urgencia en incluir en la presente Orden del Día el proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se modifican los artículos 17 y 35 de la vigente Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Particiones y Donaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición que acaba de hacer el Senador Vicepresidente, si no hay observaciones.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Queda pues, incluído en la Orden del Día el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo)SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE SUSTITUYE LA DE CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación en segunda lectura.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 17 y 35 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE SUCESIONES, PARTICIONES Y DONACIONES, VIGENTE.

(Lee el indicado proyecto como vino de la Cámara)

SENADOR PRESIDENTE: Si no se va a hacer ninguna observación al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación en primera lectura.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR SANCHEZ: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Senador Sánchez.

SENADOR SANCHEZ: Para proponer que se resuelva celebrar una sesión extraordinaria, para conocer exclusivamente de este proyecto de ley que modifica la de impuesto sobre sucesiones y donaciones, en segunda y última lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Sánchez pide que se celebre una segunda sesión para que se conozca exclusivamente en segunda lectura del proyecto de ley que acabamos de aprobar en primera. Se somete a votación esa proposición del Senador Sánchez.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Aprobada la proposición Sánchez, se convoca a los señores Senadores presentes para celebrar una sesión extraordinaria dentro de un momento, con el objeto expresado.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada esta sesión.

(Hora: 11 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Federico Fiallo,
Secretario ad-hoc.- CERTIFICO: que

esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 318

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1940.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las once horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Federico Fiallo, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Don R. Arcadio Sánchez.

Ausentes con excusas legítimas: Dr. Don José E. Aybar, Secretario, Don Doroteo A. Rodríguez y Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declara abierta esta sesión extraordinaria, para la cual se convocó a los señores Senadores. (Hora: 11.05 a.m.) Vamos a conocer inmediatamente del único punto de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

SECRETARIA: Unico punto de la Orden del Día.- (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 17 y 35 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE SUCESIONES, PARTICIONES Y DONACIONES, VIGENTE.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación en segunda lectura, el proyecto de ley por la cual se modifican los artículos 17 y 35 de la Ley de Impuesto sobre sucesiones, donaciones y particiones, si ningún Senador va a hacerle observaciones.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SENADOR PRESIDENTE: Como no hay ningún otro punto de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Queda cerrada la sesión. (Hora: 11.10 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Federico Fiallo,
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 319

O C T A V A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1940

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 26 DE N O V I E M B R E DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P/O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS. SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseís dias del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta, (martes) siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Bellerano Sardá,	Vicepresidente
Doctor Don José E. Aybar,	Secretario
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	
Doctor Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (16)	

F. M. N.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, integrado por la totalidad de los señores Senadores, se declara abierta la sesión.

Lectura de las actas pendientes.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 317 y 318 correspondientes a las sesiones celebradas durante el día 14 de noviembre de 1940.)

Si ningún Senador tiene objeciones que hacer a las

actas que acaban de ser leídas, se someten a votación.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

a) DEL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

1.- Mensaje No. 13304 del 19 de Noviembre de 1940, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado, en el sentido de incluir la ya creada Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo y de subdividir la actual Secretaría de E. de Comunicaciones y Obras Públicas en dos Departamentos Ministeriales separados.

2.- Mensaje No. 12873, fechado a 8 de noviembre de 1940, por medio del cual informa que la ley que dispone que en todo lugar u objeto donde aparezcan las efigies de Duarte, Sánchez y Mella, se coloque la del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Padre de la Patria Nueva y Restaurador de la independencia financiera de la República, ha sido promulgada en fecha 7 de noviembre de 1940.

3.- Mensaje No. 13137 fechado a 16 de noviembre de 1940, por medio del cual informa la promulgación de la ley que dispone que el nombre del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, sea fijado conjuntamente con los de Duarte, Sanchez y Mella en el Baluarte 27 de Febrero, Altar de la Patria.

b) DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

1.- Mensaje No. 1175 de fecha 14 de noviembre de 1940, adjunto al cual envia el proyecto de ley, por cuyo medio se modifica el Art. 38 de la Ley Orgánica del Cuerpo Consular Dominicano.

2.- Mensaje No. 1176, fechado a 14 de noviembre de 1940, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que crea la Junta Nacional para la protección de la Maternidad y la Infancia.

3.- Mensaje No. 1177, fechado a 14 de noviembre de 1940, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que da una nueva redacción al Art. 27 de la Ley sobre Armas de Fuego.

4.- Mensaje No. 1180, fechado a 18 de noviembre de 1940,

por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que sustituye la vigente ley sobre Cédula Personal de Identidad.

c) DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:

1.- Oficio Num. 13101, fechado a 16 de noviembre de 1940, por medio del cual informa que el Hon. Señor Presidente de la República ha promulgado la ley que modifica el inciso 9 del Art. 1o. de la ley No. 260, sobre dias festivos.

2.- Oficio Num. 13156, fechado a 19 de noviembre de 1940, por medio del cual informa que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado la ley que modifica los articulos 17 y 35 de la ley sobre Sucesiones, Particiones y Donaciones.

d) DEL SECRETARIO DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO:

1.- Oficio Num. 13702, fechado a 18 de noviembre de 1940, en relación con la venta de gasolina y grasa a los Altos Funcionarios de la Nación.

e) DEL SERVICIO JUDICIAL:

1.- Oficio Num. 353 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en relacion con la designación del Lic. Ramón Fernandez Ariza, como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Duarte y del Lic. Eugenio Fontana como Juez de Instrucción del mismo Distrito Judicial.

2.- Oficio No. 346 del mismo Alto Funcionario Judicial, fechado a 14 de noviembre de 1940, en relación con la designación del Lic. José Pérez Nolasco como Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal y del Lic. Elpidio Abreu como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

3.- Oficio del Lic. José Pérez Nolasco, dando las gracias por su designación como Juez de la Corte de Apelación de San Cristobal.

4.- Oficio del Lic. Eugenio Fontana, dando las gracias por su designación como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Duarte.

5.- Oficio del Lic. Elpidio Abreu, dando las gracias por su designación como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

6.- Telegrama suscrito por el Lic. Luis Omar Fiallo, comu-

nicando haber tomado posesión del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Samaná.

f) DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPERIOR DIRECTIVA DEL PARTIDO DOMINICANO:

Oficio adjunto al cual envia varios ejemplares del folleto conentivo de la Conferencia dictada por el Ingeniero Mauricio Alvarez con el tema de "La Red Nacional de Carreteras, obra del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo" para ser distribuído entre los señores Senadores.

g) DE OTRAS PROCEDENCIAS:

Telegrama suscrito por la Señora Dolores Alba Viuda Bisonó dando las gracias al Senado por las expresiones de condolencia expresádole por el Senado con motivo de la muerte de su esposo Don Juan A. Bisonó.

Comunicación suscrita por la señora Isabel Mayer, para invitar a los señores Senadores al acto de develación del busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, acto que tendrá lugar en la ciudad de Monte Cristi en fecha 17 del corriente.

Invitación del Ayuntamiento de Baní para el acto de inauguración del parque infantil "ANGELITA" de aquella población.

Renuncia del Lic. Salvador Diaz Ordoñez del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente:

SENADOR PRESIDENTE: Mociones.

(No hay)

Hay informes?

SECRETARIA: Hay un informe que presentan conjuntamente las Comisiones del Tesoro y Comercio y de Relaciones Exteriores, favorable al proyecto de resolución aprobatoria del Tratado Comercial suscrito entre la República y el Gobierno del Cánada,

(Lo lée).

SENADOR NOLASCO: Con la venia de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Nolasco.

SENADOR NOLASCO: Para pedir a mis distinguidos compañeros, que el proyecto

de resolución contenido en este informe que acabamos de oir, sea declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nolasco ha pedido que sea declarado de urgencia e incluído en la Orden del Dia de esta sesión el proyecto de Resolución que aprueba el comtrato comercial concluído entre la República y el Gobierno del Canadá.

Se somete a votación esta proposición.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Habiendo sido aprobada la proposición del Senador Nolasco, pasa el proyecto a la Orden del Día, conjuntamente coneel proyecto que modifica la ley Orgánica del Cuerpo Consular que vino de la Honorable Cámara de Diputados, que pasa automaticamente a la Orden del Día de hoy, ya que no hay ningún otro asunto pendiente.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la Presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para pedir a los señores Senadores que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que modifica la leyde Secretarias de Estado, sea redimido de los trámites reglamentarios e incluído tambien en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Están todos de acuérdo con la proposición del Senador Vicepresidente?

(ASENTIMIENTO GENERAL)

APROBADA.

Pasaremos entonces al conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la cual está constituída por los tres asuntos ya enumerados.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 38 DE LA LEY ORGANICA DEL CUERPO CONSULAR DOMINICANO.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene objeciones que hacer al proyecto cuya lectura acabamos de oir, se somete a votación.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 213

QUINTA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1940
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R R F I R I O H E R R E R A
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis dias del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta, (lúnes) siendo las diez horas y cincuenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez, y
Don J. Joaquín Cocco. (10)

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Mario Fermin Cabral, Don M. Martín de Moya, Dr. Don Lorenzo E. Brea, Lic. Don Arturo Logroño, Don Doroteo A. Rodríguez, y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores hace un momento. (Timbre. Hora; 11.10 a.m.)

Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EXTRACCION DE RESINAS DE ARBOLES DE NUESTROS BOSQUES.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) CONOCIMIENTO de LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRADO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL CANADA.

(Lee el proyecto contenido en el informe de la Comisión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE IEY QUE MODIFICA LA DE SECRETARIAS DE ESTADO CON EL PROPOSITO DE SUBDIVIDIR LA ACTUAL SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS EN DOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.

(Lée el proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto que acaba de ser leído, si ningún Senador tiene objeciones que hacerle.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

J. M. N.

Ha terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Dia.

Someto ahora a votación la renuncia que presenta el Lic. Salvador Diaz Ordoñez del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

(DIECISEIS VOTOS EN FAVOR)

ACEPTADA.

Para ponernos de acuerdo respecto de la elección de la persona que ha de cubrir esta vacante, voy a declarar un pequeño receso.

(R e c e s o)

Se reanudan los trabajos.

(El Mayordomo reparte las boletas para la votación secreta y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna)

SECRETARIA: (Después de contar y leer los votos) La urna ha traído dieciseis votos, todos en favor del Lic. Bernardo Diaz hijo para el cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Libertador, cargo que quedó vacante por la renuncia del Lic. Salvador Diaz Ordoñez.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo con la votación efectuada, el Lic. Bernardo Diaz hijo ha sido electo Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

Antes de dar por terminada esta sesión, me permito convocar a los señores Senadores para la reunión conjunta de ambas Cámaras que se celebrará en el local de la Honorable Cámara de Diputados, para recibir una comisión de damas portadora del mensaje que el Generalísimo Trujillo dirije a un grupo de Senadores, recomendándole la votación del proyecto de ley que conceda a la mujer dominicana el goce de todos los derechos civiles; reunión que tendrá efecto mañana 27 de los corrientes a las 10 de la mañana.

I, no habiendo más nada de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Nolasco

Manuel Batlle

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 320

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 40

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 19 40

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho dias del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta (jueves), siendo las once horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Manuel Batlle,	Secretario ad hoc
Dr. Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Jaime Mota hijo,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez. (15)	

AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

Tómese nota de la excusa que por mi mediación, presenta el Senador Aybar.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 319 correspondiente a la sesión celebrada en fecha 26 de noviembre

de 1940)

Si no hay observaciones que hacer al acta que acaba de ser leída, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente:

1.- Mensaje No. 1186 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía el proyecto de resolución que aprueba el Tratado de Amistad intervenido entre la República Dominicana y la República de China.

2.- Oficio del Procurador General de la República por medio del cual avisa recibo del nombramiento expedido por el Senado en favor del Lic. Bernardo Diaz hijo como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Provincia Libertador.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a suplicar al Vicepresidente del Senado que ocupe un momento la Presidencia con motivo de una moción que me voy a permitir presentar y que he depositado en Secretaría. Al someter esta moción, suplico al mismo tiempo a mis distinguidos compañeros que el proyecto de ley que tengo el honor de introducir, sea declarado de urgencia y redimido de los trámites reglamentarios para ser considerado en esta misma sesión, ya que viene a resolver un conflicto que se ha presentado en la Corte de Apelación de San Cristobal por incompatibilidad legal entre el Secretario y uno de los jueces.

SENADOR PELLERANO SARDA: Con mucho gusto Presidente.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Lea el proyecto Secretario.

SECRETARIA: (lée)

SENADOR HERRERA: Voy a explicar: La modificacion consiste en agregar en el párrafo final del artículo 5 (Ley de Organizacion Judicial) que esa incompatibilidad del Secretario no existe en los tribunales colegiados.- El caso es que un juez y un secretario en los tribunales colegiados no deben tener incompatibilidad ninguna,

porque cuando hubiere alguna influencia de un juez sobre el Secretario, quedarían los demás cuatro jueces para eliminarla y por tanto considero que en este caso la incompatibilidad es inoperante.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Oído el proyecto y las explicaciones de su distinguido autor, se somete a votación su proposición de que el proyecto sea declarado de urgencia y redimido de los tramites reglamentarios para ser discutido en esta sesión.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Pasa el proyecto a la Orden del Día. Ocupará el tercer punto.

(Ocupa nuevamente la Presidencia el Senador Herrera, Presidente del Senado).

SENADOR PRESIDENTE: La Secretaria dará lectura a los proyectos de la Orden del Día.

SECRETARIA: Primer Punto (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PRIYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA DE SECRETARIAS DE ESTADO CON EL PROPOSITO DE SUBDIVIDIR EN DOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES SEPARADOS, LA ACTUAL SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto: (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 38 DE LA LEY DE ORGANIZACION DEL CUERPO CONSULAR DOMINICANO.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningun Senador va a hacer observaciones al proyecto que se acaba de leer, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto. (Leyendo. PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 5 DE LA LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Vicepresidente, se servirá asumir nueva-

mente la Presidencia, para la discusión de este proyecto del cual soy autor.

(EL SENADOR PELLERANO SARDA ocupa la Presidencia)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Lea el proyecto, Secretario.

(El Ayudante de Secretaría lée el proyecto contenido en la moción presentado por el Presidente del Senado.)

Se somete a discusión el proyecto que acaba de ser leído.

(Silencio)

Se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

(El Senador Herrera, Presidente del Senado, ocupa nuevamente la curul presidencial que había cedido al Vicepresidente)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo ningun otro asunto en la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripcion fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 321

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX Ma. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez y veinticinco de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Jaime Mota hijo, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sajjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Monseñor Don Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez. (15).

En licencia: Dr. Don José Enrique Aybar, Secretario. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Hora: 10.25 a.m.) Lectura del acta de la sesión anterior.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 320, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay ninguna observación al acta que acaba de ser leída, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiante correspondencia:

1.- Telegrama del Senador Dr. José Enrique Aybar por medio del cual exxusa su inasistencia a esta sesión y solicita una licencia por 30 días para ausentarse del país.

2.- De la Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1188 adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se suprime el párrafo del artículo único de la ley No. 343 de fecha 5 de octubre de 1940.

b) Oficio No. 1190 adjunto al cual envía un proyecto de ley que autoriza la transferencia de $44,465.00 dentro del Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

c) Oficio No. 1191 adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $459.54 dentro del Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

d) Oficio No. 1192 adjunto al cual envía el proyecto de ley que deroga la No. 1384 y designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el canal de regadío de la Herradura a Amina.

e) Otro oficio adjunto al cual envía el proyecto de ley que moficia el Art. 16 de la Ley No. 131 del 10 de junio de 1939, y que contiene además una disposición transitoria en relación con la enmienda propuesta.

f) Oficio No. 1195 adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se modifican, de una parte, el art. 93 de la Ley de Organización Comunal, y de otra parte, el antepenúltimo y penúltimo acápites del art. 76 de la Ley Electoral.

g) Oficio No. 1197, adjunto al cual envía el proyecto de ley que jubila con pensión mensual de $60.00 a la señora Rosa Smester.

h) Oficio No. 1196 adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 17 de la Ley No. 316 de fecha 2 de agosto de 1940.

i) Oficio No. 1189 adjunto al cual envía el proyecto de ley que autoriza la transferencia de la suma de $10,322,74 en diversos Capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos.

j) Oficio No. 1194 por medio del cual avisa recibo del proyecto de resolución que aprueba el Tratado Comercial concluído entre el Gobierno Dominicano y el del Canadá, y al mismo tiempo comunica que el referido proyecto fué aprobado por la Cámara.

2).- Oficio No. 364 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, avisando haber tomado la debida nota de la designación del Lic. Bernardo Díaz hijo como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Libertador.

3.- Oficio No. 1675 del Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano, adjunto al cual envía varios ejemplares de la conferencia "La Reconstrucción de la Capital de la República, Obra Exclusiva del Genio de Trujillo", dictada por el señor Virgilio Alvarez Sánchez, para ser repartidos entre los señores Senadores.

4.-(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(El Senador Herrera cede la presidencia al Vicepresidente Don Arturo Pellerano Sardá, para presentar la moción contentiva de un proyecto de ley que concede a la mujer dominicana la igualdad de derechos civiles) del cual es autor junto con los Senadores Logroño y Batlle).

SENADOR HERRERA: Honorables Señores Senadores: Tengo el honor de presentar, en mi nombre y en el de los Senadores Logroño y Batlle, una moción contentiva de un proyecto de ley por cuyo medio se concedena la mujer dominicana los derechos civiles, cumpliendo así con los términos del honrador mensaje que nos fué remitido por el Generalísimo Trujillo, y que una Comisión de Damas, representativa de todas las mujeres del país, nos entregó en un solemne acto que se verificó en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados.- La moción ha sido depositada en Secretaría y ruego al Secretario darle lectura.

(El Secretario lee la moción y el proyecto)

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Este proyecto de ley que ha sido presentado por los distinguidos compañeros Herrera, Logroño y Batlle, pasa a la Comisión Permanente de Justicia, para su estudio e informe.

(El Senador Herrera asume nuevamente la Presidencia).

SENADOR PELLERANO SARDA: Con permiso de la presidencia, someto a los se-

ñores Senadores esta proposición: que los proyectos de ley venidos de la Cámara de Diputados sean declarados de urgencia y se incluyan en la presente Orden del Día para que se conozcan en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, la proppsición del Senador Pellerano Sardá.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 5 DE LA LEY DE ORGANIZACION JUDICIAL.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Por ser autor de este proyecto de ley, cedo la Presidencia al Vicepresidente.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley que ha sido leído.

(Silencio)

No habiendo observaciones, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

(El Senador Herrera asume nuevamente la Presidencia).

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE AMISTAD INTERVENIDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CHINA, EN FECHA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.AÑO.

(Lee dicho proyecto de resolución).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de resolución que aprueba el Tratado de Amistad entre China y la República Dominicana.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $459.54 DENTRO DEL CAPITULO IV DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee dicho proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación el pro-

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación este proyecto de ley que acaba de ser leído.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE JUBILA CON $200.00 MENSUALES AL SEÑOR JOSE FERMIN PEREZ.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACO CORIS, POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "AVENIDA ROLANDO MARTINEZ" UNA CALLE DEL ENSANCHE VILLA VELASQUEZ DE AQUELLA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto de ley como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos fijados en la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.15 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.-

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

yecto de ley que autoriza transferencias de fondos.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR VALOR DE $44,465.00 DENTRO DEL MISMO CAPITULO IV DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente se somete a votación, si no hay observaciones que hacerle, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $10,322,74 DENTRO DE DIVERSOS CAPITULOS DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este otro proyecto de ley, queda sometido a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIOSE SUPRIME EL PARRAFO DEL ART. UNICO DE LA LEY No. 343 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1940.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DEROGA LA NUM. 1384 Y SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PRESIDENTE TRUJILLO" EL CANAL DE REGADIO HERRADURA-AMINA.-

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión el proyecto de ley que ha sido leído.

SENADOR BATLLE: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Batlle.

SENADOR BATLLE: Señores Senadores: El honor de representar a Santiago en esta Alta Cámara y mi sincera degoción por Trujillo, hacen que os pida me permitáis formular mi voto aprobatorio al proyecto de Ley enviado por la Cámara de Diputados y presentado por la representación de Santiago, no para que se efectúe un mero cambio de nombre sino, además, para establecer una sanción y dar fiel cumplimiento a la voluntad expresa de aquella región. Creo convencidamentee, que los que en su actuación política traicionan al Generalísimo Trujillo o muerden su mano noble, pródiga y digna, merecen el desprecio de todo buen dominicano; pero, que José Estrella, el hombre que fué colmado de honores y favores, lo hiciera, es vituperable y amerita el escarnio del pueblo dominicano.

Tal conducta dé parte de José Estrella lo hace indigno del honor de que una obra construída en la Era Gloriosa de Trujillo lleve su nombre, como hasta la fecha sucede con el canal de riego La Herradura-Amina. Por este motivo, señores Senadores, mi voto es sin reservas de ninguna especie, y al aprobar esta ley que dá el glorioso nombre de "Presidente Trujillo" a este canal, pido a mis compañeros que, como homenaje a quien todo lo merece, la votación sea realizada de piés y con aplausos.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición que acaba de formular el Senador Batlle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

(En consecuencia, todos los señores Senadores se ponen de pies y votan a unanimidad y con aplausos el referido proyecto de ley) quedando aprobado en primera discusión).

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 16 DE LA LEY No. 131 DEL LO DE JUNIO DE 1939 Y QUE CONTIENE, ADEMAS, UNA DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION CON LA ENMIENDA PROPUESTA.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Noveno punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICAN, DE UNA PARTE, EL ART. 93 DE LA LEY DE ORGANIZACION COMUNAL, y DE OTRA PARTE, EL ANTEPENULTIMO Y PENULTIMO ACAPITES DEL ART. 76 DE LA LEY ELECTORAL.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Décimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE JUBILA CON PENSION MENSUAL DE $60.00 A LA SEÑORA ROSA SMESTER.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que pensiona a la señora Rosa Smester, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Undécimo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 17 DE LA LEY NO. 316 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1940.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación igualmente este otro proyecto de ley, último de la Orden del Día, por el cual se modifica el art. 17 de la Ley No. 316, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, someto a votación la licencia que solicita el Senador Aybar, de treinta días, para ausentarse del país.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

CONCEDIDA.-

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR LOGROÑO: Pido al Honorable Senado que celebremos inmediatamente una segunda sesión, para darle la segunda lectura y dejarlo aprobado definitivamente, al proyecto de ley que modifica la de Sucesio-

nes, por considerar que es una cuestión que interesa al Fisco.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Logroño.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Se convoca a los señores Senadores para celebrar una sesión extraordinaria a continuación de esta, para conocer del proyecto de ley que modifica la de Sucesiones.

Se ofrece nuevamente la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 11.10 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Lic. Don Félix Ma. Nolasco.

Jaime Mota hijo,
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 322

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (mártes), siendo las once horas y doce minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá,	Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco,	Secretario
Don Jaime Mota hijo,	Secretario ad hoc
Don Manuel Batlle,	
Dr. Don Lorenzo E. Brea,	
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	
Don Francisco Tito Conde,	
Don Teófilo Ferrer,	
Don Federico Fiallo,	
Lic. Don Arturo Logroño,	
Don Doroteo A. Rodriguez,	
Don Leonidas Rodriguez Piña,	
Monseñor Felipe E. Sanabia y	
Don R. Arcadio Sánchez, (15)	

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión extraordinaria, en la cual consideraremos en segunda y última discusión, del proyecto de ley que modifica el Artículo 16 de la ley No. 131, de acuerdo con la proposición del Senador Logroño.

La Secretaria se servirá dar lectura al proyecto.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION

DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 16 DE LA LEY No. 131 SOBRE SUCESIONES.

(Lee el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer observaciones al proyecto que se acaba de leer, queda sometido a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora: 11'18 a m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 323

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Jaime Mota hijo, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle;
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña,
Monseñor Don Felipe E. Sanabia y
Don R. Arcadio Sánchez. (14).

En licencia: Dr. Don José Enrique Aybar, Secretario;

Ausente con excusas legítimas: Lic. Don Arturo Logroño.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión (Hora: 10.10 a.m.). Actas.

(El Ayudante de Secretaría pide excusas por no haberse podido preparar las actas correspondientes a las sesiones del día de ayer).

SENADOR PRESIDENTE: Se excusan las actas.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Esta es la correspondencia recibida:

De la Honorable Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1291 anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de $2,293.43 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) Oficio No. 1199 por el cual acusa recibo del proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado, y comunica al mismo tiempo que el referido proyecto fué aprobado por la Cámara y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia)

MOCIONES

(No hubo)

INFORMES.

SENADOR NOLASCO: La Comisión Permanente de Justicia, que tengo el honor de presidir, ha rendido el informe que le fué encomendado en la sesión de ayer, sobre el proyecto de ley que consagra la libertad civil de la mujer. El informe es favorable y dice así:

(Lo lee).

(Por ser coautor del proyecto de ley objeto del informe de la Comisión de Justicia, el Senador Herrera, cede la Presidencia al Senador Pellerano Sardá, Vicepresidente).

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Este proyecto de ley sobre el cual se acaba de informar, pasará a formar parte de la Orden del Día de mañana.

(El Senador Herrera asume nuevamente la Presidencia).

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley sobre transferencias de fondos, enviado por la Cámara de Diputados, también pasa a la Orden del Día de la sesión de mañana, de acuerdo con el Reglamento. Vamos a conocer de los asuntos fijados en la Orden del Día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $459.54 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $44,465.00 DENTRO DEL CAPITULO IV DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura, si no hay observaciones, el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS ENBFAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $10,322.74 DENTRO DE DIVERSOS CAPITULOS DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE SUPRIME EL PARRAFO DEL ART. UNICO DE LA LEY No. 343 DEL 5 DE OCTUBRE DE 1940.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE DEROGA LA LEY NUM. 1384 Y SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PRESIDENTE TRUJILLO" EL CANAL DE REGADIO HERRADURA-AMINA.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, someto a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, y me permito recordar a mis compañeros la proposición que se aprobó ayer hecha por el Senador

Batlle, para que este proyecto sea votado de pies y con aplausos.

(Todos los señores Senadores se ponen de pies y votan con aplausos el referido proyecto de ley).

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado a unanimidad el proyecto de ley por el cual se deroga la Ley No. 1384 y se designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" el canal de regadío Herradura-Amina.

SECRETARIA: Sexto punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE MODIFICA, DE UNA PARTE, EL ART. 93 DE LA LEY DE ORGANIZACION COMUNAL, Y DE OTRA PARTE, EL ANTEPENULTIMO Y PENULTIMO ACAPITES DEL ART. 76 DE LA LEY ELECTORAL.

(Lee el proyecto como fué aprob ado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación en segunda lectura, si no hay observaciones que hacerle, el proyecto de ley que ha sido leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Septimo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE JUBILA CON PENSION MENSUAL DE $60.00 A LA PROFESORA DOÑA ROSA SMESTER.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Octavo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 17 DE LA LEY No. 316 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1940.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Hora: 10.40 a.m.)

PRESIDENTE: LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS: Lic. Félix Ma. Nolasco.

Jaime Mota hijo.
Secretario ad-hoc.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 21

CUARTO

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete dias del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera,	Presidente
Don Abelardo R. Nanita,	Vicepresidente
Dr. Don José E. Aybar,	Secretario
Don Santiago Rodriguez,	Secretario
Don M. Martín de Moya	
Don Jaime Mota hijo	
Don Teófilo Ferrer	
Dr. Don Lorenzo E. Brea	
Don Leonidas Rodriguez Piña	
Don Federico Fiallo	
Don R. Arcadio Sánchez	
Don Doroteo A. Rodriguez y	
Don J. Joaquín Cocco	

AUSENTES:

Lic. Don Arturo Logroño,	(enfermo)
Don Mario Fermin Cabral,	(con excusa)
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,	(" ")

SENADOR PRESIDENTE: (Timbre: Hora 10. a. m.) Señores Senadores: De acuerdo con el Art. 29 de la Constitución de la República, se declara solemnemente instalado el Senado en su sexta legislatura, ordinaria, del cuarto periodo legislativo 1938-1942. De aquí pasaremos a la Cámara de Diputados donde tendrá lugar la reunión del Congreso.

Si alguno de los señores Senadores desea hacer uso de la palabra, se le ofrece.

SECRETARIA: Hay aquí dos telefonemas, uno del Senador Don Mario

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 324

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: Dr. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco dias del mes de diciembre del año mil noveciemtos cuarenta, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Teófilo Ferrer, " ad hoc
Don Manuel Batlle,
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Federico Fiallo,
Don Doroteo A. Rodriguez,
Don Leonidas Rodriguez Piña,
Monseñor Felipe E. Samabia y
Don R. Arcadio Sánchez. (13)

AUSENTES: Doctor Don José E. Aybar, Secretario; en licencia. Lic. Don Arturo Logroño y Don Jaime Mota hijo, con excusas legítimas.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión.

El Senador Ferrer, se servirá ocupar la Secretaría vacante.

(El Senador Ferrer ocupa la curul del Senador Aybar).

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura a las actas Nos. 321 y 322 correspondientes a las sesiones celebradas el martes 3 de diciembre de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer objeciones a las actas que se han leído, las someto a votación.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Oficio No. 13757 del 3 de diciembre de 1940, de la Secretaría de Estado de la Presidencia, para informar que el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado la ley que modifica el Art. 38 de la ley Orgánica del Cuerpo Consular Dominicano.

2.- Oficio No. 13770 de fecha 4 de diciembre de 1940, de la misma procedencia, para informar la promulgación de la ley que modifica el Art. 16 de la ley No. 131, de fecha 10 de junio de 1939.

3.- Mensaje No. 1203 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual informa que aquella Cámara aprobó el proyecto de ley que modifica el Art. 5 de la ley de Organización Judicial.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay mociones?

(No hay.)

Informes?

(Tampoco hay.)

Orden del Día.

SECRETARIA: Primer Punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE A LA MUJER DOMINICANA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES.

(Lée el proyecto contenido en la moción presentada por los Senadores Herrera, Logroño y Batlle).

SENADOR PRESIDENTE; Suplico al Senador Vicepresidente asumir las funciones de Presidente para la discusión de este proyecto.

(EL Senador Pellerano Sardá, Vicepresidente dal Senado, ocupa la Presidencia.)

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a la consideración de los

señores Senadores el proyecto de ley que ha sido leído por Secretaría.

SENADOR SANABIA: Pido la palabra.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene el uso de la palabra el Senador Sanabia.

SENADOR SANABIA: Señor Presidente de esta Honorable Cámara Legislativa:

Honorables Señores Senadores:

Próxima ya a cumplirse el primer centenario de la Indepencia, el Ilustre Benefactor de la Patria, ha querido que se repare una injusticia de nuestras instituciones democrátivas; me refiero a su sabia iniciativa de conceder a la mujer el ejercicio de los derechos civiles.

Esto que en cualquier pais seria una conquista de la vida moderna, resulta en el nuestro, merced a la feliz iniciativa del Generalísimo Trujillo, el reconocimiento de la Patria a los esfuerzos de la mujer dominicana, que en los dias de la fundación de la República, compartió con los trinitarios los peligros del momento, uniendo con sus manos delicadas los lienzos de la bandera, y cayendo más luego con Trinidad Sánchez, en afrentoso cadalso.

Justo es que se conceda a la mujer el ejercicio de los derechos civiles, ya que como esposa, como madre y como hija, es la compañera del hombre, lo mismo en la pena que en la dicha.

Voto, pues, lleno del más grande júbilo patriótico esta ley, que habrá de ser de gran trascendencia en los destinos nacionales, y otra piedra preciosísima engarzada en la corona augusta y de gloria, que adorna las sienes geniales del Generalisimo Trujillo.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, se va a someter a votación el proyecto en la forma acostumbrada.

(TODOS LOS SEÑORES SENADORES EXTIENDEN LA MANO EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO).

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $2.293.43 EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

(Lée el proyecto.)

(EL SENADOR Herrera, reasume la Presidencia)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Habiendo terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión. (Hora 10'32 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Félix M. Nolasco

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 325.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC.FELIX MA.NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña, Secretario ad-hoc;
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez, y
Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

AUSENTES:

Con excusas legítimas: Don Manuel Batlle y Don R. Arcadio Sánchez.
En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.40 a.m.) Presentación de excusas.

SECRETARIA: Los Senadores Batlle y Sánchez han enviado sendos radiogramas, por los cuales excusan su inasistencia a las sesiones de la presente semana, por motivos justificados.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Leonidas Rodríguez Piña se servirá ocupar la Secretaría que está vacante.

(El Senador Rodríguez Piña ocupa la curul vacante por la licencia del

Secretario Senador Aybar.)

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas No. 323 y 324, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 4 y 5 del mes de Diciembre, 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia.

1.- Mensaje No. 14003 del Honorable Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía el Proyecto de Ley de Gastos Públicos y el Presupuesto de Ingresos para el año 1941.

2.- Cinco oficios de la Secretaría de E. de la Presidencia, por los cuales informa que el Honorable Presidente de la República ha promulgado las siguientes leyes:

a) La que deroga la Ley No. 1384 y designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el Canal de regadío La Herradura-Amina;

b) La que suprime el párrafo del Art. único de la Ley No. 343 de fecha 5 de octubre de 1940;

c) La que aprueba el Tratado de Amistad intervenido entre la República Dominicana y la República de China;

d) La que autoriza transferencias de fondos dentro del Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, y

e) La que modifica el Art. 17 de la Ley No. 316 del 2 de Agosto de 1940.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES

(No hubo).

SENADOR PELLERANO SARDA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: La tiene el Vicepresidente Pellerano Sardá.

SENADOR PELLERANO SARDA: Para proponer que el proyecto de Ley de Gastos Públicos y el Presupuesto de Ingresos para el próximo año de 1941, que acaba de ser enviado por el Poder Ejecutivo, sea redi-

mido de los trámites reglamentarios y declarado de urgencia, para poder ser discutido en esta misma sesión, dada la necesidad de que este Presupuesto sea votado antes de fin de año, porque, como todos sabemos, debe entrar en vigor el primero de Enero.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Vicepresidente, y me adhiero a su solicitud.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CONCEDEN LOS DERECHOS CIVILES A LA MUJER.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en Primera discusión).

(Al igual que en su primera discusión, el Senador Presidente, por ser coautor de este proyecto, cede la Presidencia al Senador Pellerano Sardá, Vicepresidente).

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a discusión el proyecto de ley por cuyo medio se conceden los derechos civiles a la mujer.

(Silencio)

Si ningun Senador va a hacer uso de la palabra, se va a someter a votación en la forma acostumbrada.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN ULTIMA DISCUSION.

(El Senador Don Porfirio Herrera asume nuevamente la Presidencia).

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $2,293.43 DENTRO DE LOS FONDOS GENERALES DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (Sec. de E. de Educación Pública y Bellas Artes).

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en segunda lectura, el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1941.

(Los lee).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacerles, se someten a votación el proyecto de Ley de Gastos Públicos y el Presupuesto para el año 1941.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADOS EN PRIMERA DISCUSION.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión. (Hora: 11.30 a.m.)

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Lic. Don Félix Ma. Nolasco.

Leonidas Rodríguez Piña,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

CUARTO

ACTA No. 326.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña, Secretario ad-hoc;
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez, y
Monseñor Don Felipe E. Sanabia.

AUSENTES:

Con excusas legítimas: Don Manuel Batlle y Don R. Arcadio Sánchez.

En licencia: Dr. Don José E. Aybar, Secretario.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.15 a.m.)

(El Senador Rodríguez Piña ocupa la curul del Secretario Senador Aybar).

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 325, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes 10 de Diciembre de 1940.)

Fermin Cabral y el otro del Senador Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo excusando ambos su inasistencia a esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Tómese nota.

Propongo que con motivo de la instalación del Senado en su 6a. legislatura, ordinaria, dirijamos el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, el siguiente mensaje que ha sido redactado por el Senador Nanita:

Generalísimo Trujillo.
Abordo Yate "Ramfis".

Complázcome en anunciarle la solemne instalación del "Congreso Nacional en su sexta legislatura, ordinaria. En nombre de los miembros del Senado y en el mío propio, me es grato expresar a Ud. en este histórico día, la orgullosa satisfacción que todos experimentamos por los merecidos homenajes y el singular honor que rinde a la Patria en la egregia persona de su ilustre Conductor, la marina de guerra de la más poderosa nación del Nuevo Mundo".

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

Están de acuerdo los señores Senadores con esta redacción?

OBTIENE TRECE VOTOS A FAVOR.

APROBADO A UNANIMIDAD.

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se cierra la sesión. (Timbre. Son las 10'15 a. m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa Encargada de Actas.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay ninguna observación al acta que acaba de ser leída, se somete a votación.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA EL ACTA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Cuatro oficios de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por los cuales comunica que el Honorable Señor Presidente de la República, ha promulgado las siguientes leyes:

a) Ley que autoriza varias transferencias de fondos en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Ley por cuyo medio se concede a la señora Rosa Smester el beneficio de la jubilación, con pensión de $60..00 mensuales;

c) Ley por cuyo medio se modifican, de una parte, el artículo 93 de la Ley de Organización Comunal del 19 de Marzo, 1923, y de otra parte, el antepenúltimo y penúltimo acápites del artículo 76 de la Ley Electoral del 10 de Abril de 1926; y

d) Ley que autoriza la transferencia de la suma de $459.54 dentro del Símbolo 20152-A (Cuerpo Médido del Ejército).

2.- Telegrama del Gobernador Paniagua de la Provincia Benefactor, por el cual invita a los señores Senadores a la manifestación pública, que en honor del Generalísimo Dr. Rafaél Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, tendrá efecto en la población de Las Matas de Farfán de aquella Provincia, el día 13 del mes de Diciembre, en curso, a las 10 de la mañana.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Se comisiona al Senador Leonidas Rodríguez Piña, para representar al Senado en ese acto, y por tanto, se le concede licencia para no asistir a la sesión de mañana.

SENADOR RODRIGUEZ PIÑA: Con mucho gusto cumpliré ese encargo.

MOCIONES.

(No hubo)

INFORMES.

(No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer entonces de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Unico punto.(Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 1941.-

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones que hacer, se somete a votación en segunda lectura, el proyecto de Ley de Gastos Públicos y de Presupuesto de Ingresos para el año 1941.

(TRECE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO EN ULTIMA DISCUSION.-

SECRETARIA: No hay mas asuntos en la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Hora: 10.30 a.m.)

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Leonidas Rodríguez Piña,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores enla sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 327

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: LIC. FELIX Ma. NOLASCO y DR. JOSE E. AYBAR

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (jueves) siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Jaime Mota hijo, Secretario ad-hoc
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Doroteo A. Rodriguez y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (12)

AUSENTES: Doctor Don José E. Aybar, Secretario, en licencia.
Don Manuel Batlle, Don Leonidas Rodriguez Piña y Don R. Arcadio Sánchez, con excusas legítimas.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.
El Senador Don Jaime Mota hijo, se servirá ocupar la Secretaría que está vacante por la ausencia del Senador Aybar.

SENADOR MOTA: Con mucho gusto Presidente.
(El Senador Mota pcupa la curul del Senador Aybar.)

SENADOR PRESIDENTE: Lectura de actas.
(El Ayudante de Secretaria lée el acta No. 326 corres-

pondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer, día 11 de diciembre de 1940).

Se somete a votación el acta que ha sido leída, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

DOCE VOTOS.

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SENADOR SECRETARIO NOLASCO. Solamente se ha recibido el mensaje No. del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía el proyecto de ley de Cédula Personal de Identidad para las personas del sexo femenino.

SENADOR PRESIDENTE: Como no tenemos ningún asunto en la Orden del Día, de acuerdo con el Reglamento, este proyecto proveniente de la Honorable Cámara de Diputados, constituye la Orden del Día de esta sesión.

Informes.

(No hay)

Mociones.

(No hay)

Orden del Dia.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE IEY DE CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD PARA LAS PERSONAS DEL SEXO FEMENINO.

(Lée el proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si ningún Senador tiene observaciones que hacerle.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Se ha agotado la Orden del Dia. Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NOLASCO.- Pido a mis distinguidos compañeros de sala, que celebremos una sesión extraordinaria, una vez cerrada esta, para conocer en segunda discusión del proyecto de ley que acabamos de aprobar en primera lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nolasco ha pedido que se celebre una sesión extraordinaria, para comsiderar en segunda discusión el proyecto de ley que comstituye la Orden del Día.

Se somete a votación la proposición del Senador Nolasco.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Se declara cerrada esta sesión. (Hora: 10'30 a. m.)

PRESIDENTE:

Félix M. Nolasco

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 328

OCTAVA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX Ma. NOLASCO

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta, (jueves) siendo las diez horas y treintidós minutos de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario
Don Jaime Mota hijo, Secretario ad hoc
Doctor Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Doroteo A. Rodriguez y
Monseñor Felipe E. Sanabia. (12)

AUSENTES: Doctor Don José E. Aybar, Secretario; en licencia. Don Manuel Batlle, Don Leonidas Rodriguez Piña y Don R. Arcadio Sánchez; con excusas legitimas.

(Igual que en la sesión anterior, ocupó la Secretaría vacante por ausencia del Senador Aybar, el Senador Don Jaime Mota hijo.)

SENADOR PRESIDENTE: Se declara abierta esta sesión extraordinaria, con asistencia de los mismos Senadores que integraron quorum para la sesión ordinaria.

Pasaremos inmediatamente a conocer del único asunto

que figura en la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

La Secretaria dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: Unico Punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD PARA LAS PERSONAS DEL SEXO FEMENINO.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer observaciones al proyecto que se acaba de leer, se somete a votación.

(DOCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO.

Ha sido aprobado en segunda y última discusión el proyecto sobre cédula personal de identidad para las mujeres.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Se declara cerrada la sesión y los trabajos legislativos ordinarios de la presente semana. (Hora: 10'40 a. m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquígrafa.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 329.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y LIC. FELIX MA.NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Monseñor Don Felipe E. Sanabia, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Don R. Arcadio Sánchez. (15)

Ausente por licencia: Dr. Don José Enrique Aybar, Secretario. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Hora: 10.20 a.m.) LECTURA DE LAS ACTAS pendientes de aprobación. (El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 327 y 328, correspondientes a las sesiones celebradas el día 12 de Diciembre de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS LAS ACTAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Del Excelentísimo Señor Presidente de la República:

a) Mensaje Núm. 14428 del 20 de Diciembre, 1940, anexo al cual somete a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esta Alta Cámara, las Notas Diplomáticas intercambiadas el 24 de Septiembre de 1940, en la ciudad de Washington, D. C., entre su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, Embajador Extraordinario en Misión Especial de la República, y su Excelencia Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en ocasión de la firma del Acuerdo Trujillo-Hull por el cual se sustituye la Convención Domínico-Americana del 1924;

b) Mensaje No. 14429 del 19 de Diciembre, 1940, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se concede el beneficio de la jubilación con pensión de $80.00 mensuales, al Doctor Alcíbiades Ramírez Guerra, Catedrático de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo;

c) Mensaje No. 14427 del 19 de Diciembre, 1940, anexo al cual somete un proyecto de ley en cuya virtud se concede el beneficio de la jubilación con pensión de $80.00 mensuales al Doctor Eduardo R. Soler, Decano y Catedrático de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo;

d) Mensaje No. 14434 del 20 de Diciembre, 1940, anexo al cual somete otro proyecto de ley por cuyo medio se concede el beneficio de la jubilación con pensión de $60.00 mensuales a la profesora María Consuelo Nanita de Echenique; y

e) Mensaje No. 14487 de fecha 19 de Diciembre, 1940, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se autorizan varias transferencias de fondos en diversos Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, por valor de $51,066.87.

2.- De la Hon. Cámara de Diputados:

a) Oficio No. 1211 por cuyo medio avisa recibo del proyecto de ley que concede el ejercicio de los derechos civiles a la mujer,

y participa al mismo tiempo que dicho proyecto fué aprobado por la Cámara y remitido al Poder Ejecutivo para los fines de promulgación;

b) Oficio No. 1212 por el cual avisa recibo del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Ley de Gastos Públicos para el Año 1941, al mismo tiempo que participa al Senado que fué aprobado por la Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

M O C I O N E S

(No hubo)

I N F O R M E S

(No hubo).

SENADOR MONSEÑOR SANABIA: Pido la palabra.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Monseñor Sanabia.

SENADOR MONS. SANABIA: Para proponer que se resuelva declarar de urgencia e incluir en la Orden del Día de esta sesión, redimiéndolos de todos los trámites reglamentarios, los cinco proyectos que ha sometido el Poder Ejecutivo a nuestra consideración.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observación, la proposición del Senador Mons. Sanabia, para que sean declarados de urgencia e incluídos en la Orden del Día de esta sesión los proyectos sometidos hoy por el Poder Ejecutivo.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Quedan incluídos en la Orden del Día los referidos proyectos.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto: (Leyendo) UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR CUYO MEDIO SE APRUEBAN LAS NOTAS DIPLOMATICAS INTERCAMBIADAS EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D. C. ENTRE SU EXCELENCIA EL GENERALISIMO DR. RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA, BENEFACTOR DE LA PATRIA, Y SU EXCELENCIA CORDELL HULL, SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1940.

(Lee el indicado proyecto de Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
CUARTO

ACTA No. 215.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Leonidas Rodríguez Piña; Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez y
Don J. Joaquín Cocco. (14)

A U S E N T E S:

Dr. Don José Enrique Aybar, Secretario, y Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.)

Se excusa la lectura de las actas pendientes de aprobación.

LECTURA DE LA CCORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- De la Presidencia de la República:

a) Mensaje No. 2621, por cuyo medio somete un proyecto de ley

el proyecto de Resolución que aprueba las Notas Diplomáticas intercambiadas en Washington entre Sus Excelencias Generalísimo Trujillo y Cordell Hull.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $80.00 MENSUALES AL DR. ALCIBIADES RAMIREZ GUERRA, CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIRUGIA DENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.

(Lee el indicado proyecto de Ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $80.00 MENSUALES AL DR. EDUARDO R. SOLER, DECANO Y CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente si no hay observaciones a este proyecto de ley que acaba de ser leído por Secretaría, se somete a votación.

(QUIINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $60.00 MENSUALES A LA PROFESORA MARIA CONSUELO NANITA DE LECHENIQUE.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Quinto punto. (Leyendo) PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN FAVOR DE VARIOS CAPITULOS DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NOLASCO: Como mañana es día veinticuatro, propongo que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria a continuación de esta, con el objeto de discutir y aprobar definitivamente los proyectos de ley que acabamos de conocer en primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición del Senador Nolasco, para que se celebre una sesión extraordinaria.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Aprobada la proposición del Senador Nolasco, se convocan a los señores Senadores para celebrar la sesión extraordinaria que se acaba de acordar, a continuación de esta.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Hora: 11.05 a.m.)

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Monseñor Felipe E. Sanabia,
Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 330.

OCTAVA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y LIC. FELIX MA. NOLASCO.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las once horas y ocho minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Arturo Pellerano Sardá, Vicepresidente;
Lic. Don Félix Ma. Nolasco, Secretario;
Mons. Don Felipe E. Sanabia, Secretario ad-hoc;
Don Manuel Batlle,
Dr. Don Lorenzo E. Brea,
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo,
Don Francisco Tito Conde,
Don Teófilo Ferrer,
Don Federico Fiallo,
Lic. Don Arturo Logroño,
Don Jaime Mota hijo,
Don Doroteo A. Rodríguez,
Don Leonidas Rodríguez Piña, y
Don R. Arcadio Sánchez. (15).

Ausente por licencia: Dr. Don José Enrique Aybar, Secretario. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadorres hace un momento. Vamos a pasar inmediatamente a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo): SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $80.00 MENSUALES AL DR. ALCIBIADES RAMIREZ

GUERRA, CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIRUGIA DENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.

(Lee el proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ley que acaba de ser leído,

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $80.00 MENSUALES AL DR. EDUARDO R. SOLER, DECANO Y CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer observaciones al proyecto que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA JUBILACION CON PENSION DE $60.00 MENSUALES A LA PROFESORA MARIA CONSUELO NANITA DE ECHENIQUE.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si ningún Senador hace observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN FAVOR DE VARIOS CAPITULOS DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS, POR VALOR DE $51,066.87.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Queda sometido a votación en segunda lectura el proyecto de ley sobre transferencias de fondos que acaba de ser leído, si ningún Senador hace observaciones.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA DISCUSION.

SECRETARIA: No hay más puntos en la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotados los asuntos de la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de cerrar esta sesión me permito proponer a mis distinguidos compañeros que resolvamos dirigir un expresivo Mensaje al Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, felicitándole por su triunfo diplomático y financiero, que acaba de anunciar la prensa, y deseándole al mismo tiempo, felices pascuas y un próspero año nuevo, en unión de su ilustre familia.

(Asentimiento general)

Someto pues, a votación, la proposición que acabo de formular.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Del mismo modo deseo a mis distinguidos compañeros que pasen unas pascuas muy felices y que atenganvun próspero año nuevo.

Igualmente!(Responden los señores Senadores).

Queda cerrada la sesión. (Hora: 11.20 a.m.)

EL PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Félix M. Nolasco

Lic. Félix Ma. Nolasco.

Mons. Felipe E. Sanabia

Monseñor Felipe E. Sanabia,
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

mediante la cual se operan diversas transferencias de fondos en el Capítulo XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) Mensaje No. 2622 anexo al cual somete un proyecto de ley por la cual se crea la asignación necesaria, en la vigente Ley de Gastos Públicos, para el pago de una pensión de $50. mensuales a la viuda del historiador don Bernardo Pichardo.

c) Mensaje No. 2626 anexo al cual somete, para su ratificación, el Acta Internacional concerniente a la Cooperación Intelectual, concluída en París el 3 de Diciembre de 1938.

2.- Varios mensjaes del Presidente de la Cámara Cámara de Diputados, avisando recibo de los siguientes proyectos de ley enviados y aprobados por el Senado:

a) Proyecto de ley por la cual se transfiere la suma de $6,750.00 dentro de los capítulos VII, IX-1 y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos;

b) Proyecto de ley por la cual se destina del superávit de los ingresos para 1940, la suma de $820.00 para aumentar algunas apropiaciones de símbolos en la vigente ley de gastos públicos, y se autoriza la transferencia de $25,876.95.

c) Proyecto de Resolución que aprueba el Convenio celebrado el 30 de Enero de 1940, entre el Gobierno Dominicano y la Asociación para el Establecimiento de Colonos en la República.

d) Proyecto de ley que declara exentas del pago de todo impuesto sobre la propiedad a las personas físicas o morales debidamente autorizadas, que tengan por finalidad fomentar en la República la inmigración de individuos de raza blanca.

e) Proyecto de ley sobre pagos de jornales y salarios por las empresas agrícolas.

3.- Oficio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Juan Tomás Mejía, en relación con la designación del Luc. Luciano Díaz, como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.-

4.- Oficio del Procurador General de la República, por cuyo medio avisa haber tomado nota del nombramiento expedido por el Senado en favor del Lic. Luciano A. Díaz como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Trujillo.

5.- Carta del Lic. Ramón Valdez Sánchez por la cual dá las

gracias al Senado por su designación como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

(La Secretaría anuncia que no hay más correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar nuestras labores, voy a recordar que en una de las sesiones pasadas manifesté al Senado que, requerido por el Licdo. Don Arturo Logroño, actual Senador de la República por la Provincia Trujillo, me trasladé a su residencia donde estaba recluído en cama por causa de quebrantos de salud, y allí le tomé el juramento constitucional. Y ahora, en mi propio nombre y en el de mis distinguidos compañeros, me complazco en expresar al Senador Logroño, las congratulaciones de todos los señores Senadores con motivo de su advenimiento a las labores legislativas que esta Alta Cámara está realizando en pro del engrandecimiento nacional, bajo la égida del Generalísimo Trujillo, y que contamos, como siempre, con la eficiente cooperación que ha aportado su sobresaliente cultura y lealtad a la política del Benefactor de la Patria.

SENADOR LOGROÑO: Para agradecer al querido compañero Senador Herrera, Presidente del Senado, las bondadosas palabras con que acaba de saludar mi presencia en esta sesión del Honorable Senado de la República. Ya en días pasados había tenido ocasión de manifestarle mi gratitud, por su bondadosa gentileza al tomarme juramento en mi propia casa, en mi lecho de enfermo. Quiero manifestar la alegría con que de nuevo me encuentro entre vosotros, mis compañeros de ayer, investido con la calidad de Senador de la República, cargo con el cual me ha honrado la confianza del ilustre Jefe, el Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria; y puedo asegurar a vosotros, que en cooperación con vuestro trabajo, podéis contar con mi modestísima eficiencia y con mi inmenso caudal de lealtad, lealtad que nunca he desmentido al ilustre Jefe que conduce la República por senderos de salvación. (Aplausos).

SENADOR PRESIDENTE: Hay Informes?

(La Secretaría anuncia que no hay informes de ninguna de las Comisiones).

SENADOR NANITA: Pido que el proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en el Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, y el proyecto de ley que asigna los fondos necesarios para pagar una pensión de cincuenta pesos mensuales a la viuda del historiador

Bernardo Pichardo, sean redimidos de los trámites reglamentarios y declarados de urgencia, a fín de conocerlos en esta misma sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación la proposición que acaba de hacer el Senador Nanita, en el sentido de que sean declarados de urgencia los dos proyectos de ley que él ha indicado.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

El otro proyecto, el de Resolución que aprueba el Acta de Cooperación Intelectual, firmada en París, pasa al estudio de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que informe. Vamos a conocer ahora de la Orden del Día, constituída por los dos proyectos de ley que acabamos de declarar de urgencia.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ASIGNACION NECESARIA PARA EL PAGO DE UNA PENSION DE $50. MENSUALES A LA VIUDA DEL HISTORIADOR BERNARDO PICHARDO.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE FONDOS DENTRO DEL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (Sec. de E. de Relaciones Exteriores).

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación igualmente, este otro proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en el Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos, vigente.

(CATORCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: No hay más asuntos en la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día de esta sesión, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora:10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Leonidas Rodríguez Piña, Secretario Ad-hoc.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 216

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los cinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Ferico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10 a.m.) Vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 210, 211, 213 y 214, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 21, 26 y 27 de Febrero de 1940.)

Si no hay objeciones que hacerles, se someten a votación las ac-

las actas que acaban de ser leídas).

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

(La Secretaría anuncia que no hay correspondencia).

INFORMES.

SECRETARIA: La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores ha rendido un informe recomendando la aprobación del proyecto de resolución que aprueba el Acta de Cooperación Intelectual, firmada en París el 3 de Diciembre de 1938. Dice así el Informe: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el informe por no haber ninguna objeción, pasa a la Orden del Día de la sesión próxima el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda.

Vamos a conocer ahora de los asuntos fijados en la Orden del Día de esta sesión.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ASIGNACION NECESARIA PARA EL PAGO DE UNA PENSION DE $50. MENSUALES A LA VIUDA DEL HISTORIADOR DON BERNARDO PICHARDO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA Y ULTIMA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE FONDOS DENTRO DEL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS. (Sec. de E. de Relaciones Exteriores).

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente queda sometido a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Me voy a permitir incorporar a los señores Senadores Nanita y Logroño a la Comisión de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo, para que conjuntamente con los miembros de esa Comisión, rindan un informe sobre el proyecto de ley de Salarios Mínimos, que fué sometido por el Poder Ejecutivo hace algunos días.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 10.15 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

LOS SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 217.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.55 a.m.). Vamos a oir la lectura de las actas pendientes de aprobación.

(El Ayudante de Secretaría lee las actas Nos. 215 y 216, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 4 y 5 de Marzo de 1940)

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las actas que acaban de ser leídas, si no hay observaciones que hacerles.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS LAS ACTAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de $537,826.04 dentro de diversos capítulos de la ley de Gastos Públicos vigente.

2.- Cuatro Mensajes de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por los cuales avisa que el Honorable Sr. Presidente de la República ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) El que agrega un inciso al Art. 1 del apartado 56 de la Ley sobre Derechos Consulares;

b) El que autoriza la transferencia de la suma de $20,000.00 en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos;

c) El que agrega un párrafo al apartado 111 del Art. 10 de la Ley sobre Aranceles de Importación y Exportación, y

d) El que modifica la Ley Núm. 1477 sobre Secretarías de Estado.

3.- Oficio del Lic. Juan Tomás Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en contestación al que le dirigió el Senado avisándole su instalación en la sexta legislatura, ordinaria, del cuarto período legislativo 1938-1942.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: No hay informes.

SENADOR NANITA: Aunque el proyecto de ley sobre transferencias de fondos por la suma de $537.826.04, viene de la Cámara de Diputados y entra en la Orden del Día de esta sesión, por no haber otros pendientes, yo pido sea declarado de urgencia, pues voy a solicitar después que celebremos una sesión extraordinaria, con el objeto de conocerlo en segunda discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se somete a votación la proposición del Senador Nanita, en el sentido de sea declarado de urgencia el proyecto de ley sobre transferencias de fondos proveniente de la Cámara de Diputados.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pase a la Orden del Día con carácter de urgencia, el proyecto de ley mencionado.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA CONCERNIENTE A LA COOPERACION INTELECTUAL, FIRMADA EN PARIS EL 3 DE DICIEMBRE DE 1938.

(Lee el indicado proyecto como fué informado por la Comisión de Relaciones Exteriores).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de Resolución que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR):

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE FONDOS DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS, POR VALOR DE $537,826.04.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores para opinar sobre el proyecto que acaba de ser leído.

SENADOR NANITA: Yo quiero hacer una indicación sobre ese proyecto de transferencias de fondos. Cualquiera cree que se va a aumentar el Presupuesto en más de medio millón de pesos; pero no es así. Son las mismas partidas que figuraban para suministro de las distintas dependencias en que está dividido cada departamento, que ahora se reunen de tal manera que pueden cambiarse por una simple coordinación, mientras que antes había que hacerlo por transferencias, lo que hacía perder tiempo. De modo que en realidad, no se aumenta ni disminuye el Presupuesto.

SENADOR PRESIDENTE: Oida la aclaración hecha por el Senador Nanita, someto a votación el proyecto de ley sobre transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Quiero que la Secretaría lea una proposición que tengo que hacer en relación con el uso del distintivo de los señores Senadores. Los botones distintivos ya están aquí y serán entregados próximamente.

SECRETARIA: Dice así la proposición (Leyendo)

"Señores Senadores: Con el propósito de reglamentar el uso del distintivo de los señores Senadores de la República, hago la siguiente proposición, a fín de que conste en el acta, si es aprobada:

Primero: que la distribución de los botones, que como distintivo usarán los señores Senadores, se haga mediante recibo que dará cada Senador al Jefe de las Oficinas del Senado.

Segundo: que siendo estos distintivos propiedad del Senado, deberán serles devueltos al Jefe de las Oricinas cuando cese en sus funciones cualquier Senador, cancelándose el recibo correspondiente.

Tercero: que, en el caso en que algún Senador perdiere el distintivo, podrá serle entregado uno nuevo, previo el pago de su costo, siempre que el Senado tenga alguno de repuesto."

SENADOR NANITA: Quiero agregar a lo que he propuesto una sugerencia que me ha hecho el Presidente del Senado, que es que se le dé participación a las autoridades del distintivo que usarán los señores Senadores.

SENADOR SANCHEZ: Tenga la bondad de repetir, Senador Nanita, que aquí no se han oído bien sus palabras.

SENADOR NANITA: Que, aceptando la sugerencia que me hace el Presidente del Senado, quiero agregar a mi proposición que el Senado le envía una comunicación al Ejército y a la Policía Nacional, diciéndoles en qué consiste el distintivo, a fín de que tengan conocimiento de él.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la proposición Nanita, am-

pliada en la forma que él mismo ha indicado.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

SENADOR NANITA: Como hoy es el último día de sesión en esta semana, propongo que celebremos una sesión extraordinaria con el objeto de dejar definitivamente aprobado el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, que hemos aprobado en primera discusión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita pide que se celebre una sesión extraordinaria hoy mismo, para dejar aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre transferencias de fondos, sancionado en primera discusión, por ser hoy el último día de sesión en esta semana. Si no hay observaciones, someto a votación esa proposición.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Aprobada la proposición del Senador Nanita, quedan convocados los señores Senadores para reunirnos en sesión extraordinaria, dentro de unos minutos.

Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.15 a.m.).

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 218.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las once horas y diez y ocho minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjol (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores hace un momento. Vamos a pasar a conocer inmediatamente de la Orden del Día, constituída por el asunto que conocimos en primera discusión en la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS DENTRO DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS POR VALOR DE $537,826.04.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, se somete a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: No hay más asuntos en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 11.20 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 219

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho dias del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta, (viernes) siendo las seis horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don J. Joaquín Cocco y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión extraordinaria para conocer del proyecto de ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, por la cual se declaran nueve dias de duelo nacional con motivo de la muy sentida muerte del Excmo. Doctor Jacinto B. Peynado, Honorable Presidente de la República.

Este suceso, por demás doloroso, que ha llenado de consternación y congoja la sociedad dominicana, nos afecta prin-

cipalmente a nosotros, los miembros del Poder Legislativo, que cooperabamos con el Dr. Peynado en las funciones del Gobierno desde el año 1938 en que fué elegido para desempeñar la más Alta Magistratura del Estado, por recomendación de nuestro Ilustre Jefe el Generalísimo doctor Rafael L. Trujillo Molina, Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano.

Antes de iniciar nuestras labores pido a mis compañeros que observemos un minuto de silencio, como homenaje póstumo al ilustre hombre público desaparecido.

(Puestos de piés todos los señores Senadores, observan un minuto de silencio).

La Secretaría dará lectura a la correspondencia.

SECRETARIA: Dice así el mensaje del Poder Ejecutivo.

(Lo lée.)

SENADOR NANITA: Dada la urgencia del proyecto, objeto de esta sesión extraordinaria, pido a mis compañeros que sea liberado de las tramitaciones reglamentarias y considerado inmediatamente. Para la segunda discusión del proyecto, de antemano solicito que celebremos una sesión extraordinaria.

SENADOR PRESIDENTE: Se someten a votación las dos proposiciones que ha formulado el Senador Nanita.

(DIECISEIS VOTOS A FAVOR).

APROBADAS.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Día. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA NUEVE DIAS DE DUELO NACIONAL, EL PRIMERO NO LABORABLE, CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, HONORABLE JACINTO B. PEYNADO.

(Lée el proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el proyecto leído.

(DIECISEIS VOTOS A FAVOR).

APROBADO A UNANIMIDAD.

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR NANITA: Propongo a mis distinguidos compañeros que dirijamos a nuestro insigne Jefe el Generalísimo Trujillo, a la viuda del

Doctor Peynado y al Presidente Troncoso, sendos mensajes de pésame con motivo de la muerte del Doctor Jacinto B. Peynado, Honorable Presidente de la República.

Yo he redactado estos textos, que pido sean sometidos al Senado:

"Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina,
Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano.
Ciudad.

El Senado de la República al tener noticia de la lamentable muerte del Honorable Señor Presidente de la República, Doctor Jacinto B. Peynado, quien en vida fué uno de vuestros más eficientes y leales cooperadores, resolvió enviaros su sentido pésame haciéndose partícipe del justo dolor que os embarga al perder un amigo consecuente y un fiel servidor de la República"

"Excelentísimo Señora Mercedes Soler viuda Peynado.
Ciudad.

El Senado de la República profundamente conmovido ante el infausto acontecimiento de la muerte del esclarecido ciudadano, Doctor Jacinto B. Peynado, Honorable Presidente de la República, vuestro dignísimo esposo, resolvió unánimemente enviaros su sentida condolencia con motivo de tan doloroso suceso que a la par que deja vuestro hogar huérfano de su amante calor, sume en profundo dolor al pueblo dominicano"

Doctor Ml. de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Ciudad.

El Senado de la República dolorosamente conmovido por el sentido fallecimiento del Doctor Jacinto B. Peynado, vuestro ilustre antecesor, resolvió enviaros un voto de sincera condolencia con tan infausto motivo"

Estos mensajes propongo que sean firmados por todos los Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Considero muy atinada la proposición del Senador Nanita y la redacción de los textos que él ha presentado.

Se someten a votación la proposición del Senador Nanita y la redacción de los textos.

(DIECISEIS VOTOS A FAVOR).

APROBADOS.

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra se declara cerrada esta sesión, para inmediatamente reunirnos en se-

sión extraordinaria como previamente habiamos convenido. (Timbre. Son las 6'40.. am .

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras de los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa Enc. de Actas del Senado.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 220

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho dias del mes de marzo (viernes) del año mil novecientos cuarenta, siendo las seis horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Doctor José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martin de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don J. Joaquín Cocco y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16)

SENADOR PRESIDENTE: Inmediatamente conoceremos del único asunto fijado en la Orden del Día.

SECRETARIA: Unico Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA NUEVE DIAS DE DUELO NACIONAL, EL PRIMERO NO LABORABLE, CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL EXCMo. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, HONORABLE JACINTO B. PEYNADO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído.

OBTIENE DIECISEIS VOTOS A FAVOR.

APROBADO A UNANIMIDAD.

Antes de declarar cerrada esta sesión, me permito invitar a los señores Senadores para que nos dirijamos a la Honorable Cámara de Diputados, donde tendrá efecto la reunión de la Asamblea Nacional que tomará el juramento constitucional al nuevo Presidente de la República, Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha.

Se cierra la sesión. (Timbre. Son las 6,50.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa Encargada de Actas del Senado.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 221.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO DE 19 40.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, (lunes), se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo.

AUSENTES CON EXCUSAS:

Don Leonidas Rodríguez Piña (enfermo); Don Doroteo A. Rodríguez y Don M. Martín de Moya.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.40 a.m.) Hay actas?

(La Secretaría pide excusar las actas pendientes de aprobación).

Se excusan las actas.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

Oficios Nos. 2911, 2912 y 2916 del Subsecretario de Estado de la Presidencia, Lic. J. M. Troncoso, por los cuales informa que el Hon.

Señor Presidente de la República, ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley sobre extracción de productos derivados de nuestros bosques;

b) Proyecto de ley que autoriza diversas transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos, con un valor de $537,826.04; y

c) Proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos en los Capítulos VI, VII y IX-1 de la vigente Ley de Gastos Públicos

Para conocimiento de los señores Senadores voy a leer los mensajes curzados entre el Presidente del Senado de Haití y el Presidente del Senado de la República, con motivo de la sentida muerte del Dr. Jacinto B. Peynado, Primer Magistrado de la Nación:

"Puerto Príncipe, 8 de Marzo de 1940.

Al Presidente del Senado de la
República Dominicana,
Ciudad Trujillo.

El Senado de la República de Haití, sensible a los dolores que afligen al pueblo dominicano en ocasión de la muerte de su Excelencia Jacinto B. Peynado, Presidente de la República Dominicana, presenta al Senado de la República Dominicana sus más vivas condolencias y le ruega trasmitirlas al Gobierno Dominicano. La bandera del Palacio Nacional ha sido puesta a media asta en señal de duelo.

(fdo.): Zephirin,
Presidente del Senado.-"

"Ciudad Trujillo, Marzo 9, 1940.

Zephirin,
Presidente del Senado,
Port au Prince, Haití.

El Senado de la República Dominicana ha recibido con profundo reconocimiento el cordial mensaje de condolencia que le envía el Senado de la República de Haití, con motivo de la muerte de su Excelencia el Dr. Jacinto B. Peynado, Presidente de la República. He cumplido el honrador encargo que me expresa, de hacer extensivos esos votos de condolencia al Gobierno Dominicano.

(fdo.): Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado. "

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: No hay informes ni asuntos fijados en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador desea hacer uso de la palabra, declaro cerrada la sesión, por no haber mas nada de qué tratar.

(Timbre. Hora: 10.55 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

CERTIFICO: que esta es una copia fiel y

exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 222

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO, DE 19 40
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (15)

AUSENTE, excusado por el Senador de Moya, el Senador Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 11.30 a.m.) LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 217, 218, 219, 220 y 221, correspondientes a las sesiones celebradas en los días 6, 8 y 11 de Marzo de 1940.)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, se someten a votación las actas que acaban de ser leídas.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje No. 3041 del Hon. Sr. Presidente de la República, en relación con el Mensaje de condolencia enviado por el Presidente del Senado de Haití, con motivo de la muerte del Dr. Jacinto B. Peynado.

2.- Oficio No. 76 del Canónigo Octavio A. Beras, Canciller-Secretario General del Arzobispado, por el cual invita a los miembros del Senado a los solemnes cultos que en conmemoración de la pasión y muerte de N. S. Jesucristo, serán celebrados en los días 21 y 22 del corriente mes en la Santa Basílica.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

I N F O R M E S.

SENADOR NANITA: La Comisión Especial compuesta por la Comisión de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo y los Senadores Logroño y el que lleva la palabra, celebró un cambio de impresiones con funcionarios del Gobierno, en relación con el proyecto de Ley sobre Salarios Mínimos, y se resolvió pedir un plazo con el objeto de hacer un estudio mas detenido del mismo y preparar un contra-proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Se concede el plazo pedido,y me voy a permitir confirmar las mismas personas que integran la Comisión Especial, para la presentación del contra-proyecto.

ORDEN DEL DIA.

(La Secretaría anuncia que no hay asuntos en la Orden del Día.)

SENADOR PRESIDENTE: Ningún otro Senador desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 11.40 a.m.)

PRESIDENTE:

SECRETARIOS: LIC. PORFIRIO HERRERA.

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta

de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

CUARTA

ACTA No. 223.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.10 a.m.) LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 222, correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1940.)

Si no hay observaciones, queda sometida a votación el acta que acaba de ser leída.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

Oficios Nos. 726, 727, 728 y 729, anexo a los cuales envía, respectivamente, los siguientes proyectos:

1.- Proyecto de ley por la cual se aumentan en $3,845.00 algunas apropiaciones en el Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, y se autoriza una transferencia de fondos por valor de $380.00 dentro del mismo Capítulo.

2.- Proyecto de ley por la cual se concede pensión del Estado por valor de $300.00 mensuales a la viuda del ex-Presidente de la República, Dr. Jacinto B. Peynado.

3.- Proyecto de ley por la cual se autorizan transferencias de fondos por valor de $1,150.00 en favor del Capítulo XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

4.- Proyecto de resolución que aprueba el contrato de venta concluído entre el Estado y el Dr. Francisco E.Benzo, por cuyo medio el primero vende al segundo un solar situado en el Paseo Presidente Billini de esta ciudad.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

INFORMES.

(No hay informes).

SENADOR PRESIDENTE: Que pasen a la Orden del Día de esta sesión los cuatro proyecto s enviados por la Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUMENTA EN $3,845.00 EL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS POR VALOR DE $380.00.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley, queda sometido a votación.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE $300.00 A DOÑA MERCEDES SOLER, VIUDA DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. JA-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO — PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 224.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 1940.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DE 1940.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE. A AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (miércoles), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E.Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
D on J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15).

AUSENTE CON EXCUSAS: Don Doroteo A. Rodríguez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta esta sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados los señores Senadores. (Timbre. Hora: 10.30 a.m.) Vamos a conocer inmediatamente de los asuntos fijados en la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUMENTA EN $3,845.00 EL CAPITULO VI DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS Y SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS

POR VALOR DE $380.00

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CONCEDE PENSION DEL ESTADO POR VALOR DE $300.00 A DOÑA MERCEDES SOLER, VIUDA DEL EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. JACINTO B. PEYNADO.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, queda sometido a votación en segunda discusión el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $1,150. EN FAVOR DEL CAPITULO XII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto tal como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente se somete a votación este proyecto de ley, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

Debo advertir que, a menos que haya una convocatoria urgente, durante toda la Semana Santa no habrá sesión.-

Queda cerrada la sesión. (Timbre. Hora: 10.35 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.

CINTO B. PEYNADO.

(Lee el indicado proyecto).

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente si no hay observaciones, se somete a votación este proyecto de ley.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR VALOR DE $1,150.00 EN FAVOR DEL CAPITULO XII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de ley que acaba de ser leído, si no hay observaciones que hacerle.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA UN CONTRATO CONCLUIDO ENTRE EL ESTADO Y EL DR. FRANCISCO E. BENZO, POR EL CUAL EL PRIMERO VENDE AL SEGUNDO UN SOLAR SITUADO EN EL PASEO PRESIDENTE BILLINI DE ESTA CIUDAD.

(Lee el indicado proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores para opinar sobre el proyecto de resolución que acaba de ser leído.

(Silencio)

Como no hay observaciones, vamos a proceder a la votación secreta.

(El Mayordomo reparte los boletos en blanco y cada Senador escribe su voto y lo deposita en la urna).

SECRETARIA: (Después de contar los votos). Hay quince votos escritos por la afirmativa.

SENADOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado a unanimidad el proyecto de resolución que aprueba el contrato de venta entre el Estado y el Dr. Fco. E. Benzo.

SECRETARIA: No hay más asuntos en la Orden del Día, Senador Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

SENADOR LOGROÑO: Pido que celebremos una sesión extraordinaria para dejar aprobados los proyectos de ley que hemos conocido en primera discusión, porque la semana que viene estarán las Cámaras en receso con motivo de la Semana Santa.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Logroño ha pedido que se celebre una sesión extraordinaria con el fin de dejar aprobados definitivamente los proyectos de ley que hemos sancionado en primera discusión. Si no hay observaciones, queda sometida a votación esa proposición.

(QUINCE VOTOS EN FAVOR)

APROBADA A UNANIMIDAD.

Aprobada la proposición del Senador Logroño, quedan convocados los señores Senadores para reunirnos en sesión extraordinaria dentro de unos momentos, con el fin ya indicado.

Alguien más desea hacer uso de la palabra?

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada esta sesión. (Timbre. Hora: 10.25 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O **PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1940.**

ACTA No. 225.

S E X T A LEGISLATURA, O R D I N A R I A, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE M A R Z O DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta (lunes), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (15)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, se declara abierta la sesión.

(Timbre. Hora: 10.45 a.m.)

LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura a las actas Nos. 123 y 124, correspondientes a las sesiones celebradas el día 13 de Marzo de 1940).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones, quedan sometidas a votación las actas que acaban de ser leídas.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADAS.

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: La correspondencia recibida es la siguiente:

1.- Del Hon. Señor Presidente de la República:

a) Mensaje No. 3349 adjunto al cual envía un proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de $6,587.10 en favor de los Capítulos V y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

b) Mensaje No. 3420, adjunto al cual envía otro proyecto de ley por cuyo medio se modifica el art. 7 de la Ley No. 163 sobre neutralidad de la República, en el sentido de suprimir de su texto original una disposición que no es indispensable para el objeto que dicha ley persigue.

c) Mensaje No. 3469 anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se modifica el Art. 12 de la Ley de Organización Judicial.

d) Mensaje No. 3560, anexo al cual envía otro proyecto de ley por cuyo medio se agrega un párrafo a la Ley No. 1481 sobre importación y exportación.

2.- Mensaje No. 734 del Presidente de la Cámara de Diputados, anexo al cual envía un proyecto de ley, aprobado por la Cámara, por cuyo medio se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Monseñor Nouel, que designa con el nombre de "Dr. Pedro A. Columna, una avenida en construcción de aquella población.

3.- Oficio No. 4214 del Mayor General José García, M. M., Secretario de Estado de lo Interior y Policía, por cuyo medio invitó a los señores Senadores y empleados del Senado a las sagradas ceremonias de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

4.- Oficio No. 4281 del mismo alto funcionario, por cuyo medio invitó a los miembros del Senado a las solemnes honras fúnebres que se efectuaron el 15 de este mes, a la memoria del Dr. Jacinto B. Peynado, ex-Presidente de la República,-

5.- Oficio No. 4054 del Subsecretario de E. de Relaciones Exteriores, señor José Ramón Rodríguez, anexo al cual remitió una carta del Director de la Biblioteca Pública de New York, en solicitud de algunos ejemplares del Boletín del Senado.

(La Secretaría anuncia que no hay mas correspondencia).

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

(No hay).

Que pasen al estudio de las Comisiones correspondientes los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo. El proyecto de ley enviado por la Cámara de Diputados, pasa a constituir el único punto de la Orden del Día de esta sesión.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Unico punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA ORDENANZA DICTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONSEÑOR NOUEL QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. PEDRO A. COLUMNA" UNA AVENIDA EN CONSTRUCCION DE AQUELLA POBLACION.

(Lee el indicado proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.-

Se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, declaro cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 11 a.m.)

PRESIDENTE:

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José E. Aybar.

Santiago Rodríguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.,
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.

ACTA No. 226.

SEXTA LEGISLATURA, ORDINARIA, DE 19 40.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MARZO DE 19 40.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintiseis días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta (martes), siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodríguez, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Dr. Don Lorenzo E. Brea;
Don Teófilo Ferrer;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodríguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodríguez;
Don J. Joaquín Cocco, y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (16).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, queda abierta la sesión. (Timbre. Hora: 10.25 a.m.). LECTURA DE ACTAS.

(El Ayudante de Secretaría dá lectura al acta No. 225, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes 25 de Marzo de 1940).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al acta que acaba de ser leída, queda sometida a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

(No hay correspondencia).

I N F O R M E S.

SECRETARIA: Hay tres informes.

1. Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía sobre el proyecto de ley que modifica el art. 7 de la Ley sobre Neutralidad de la República. Dice así: (Lo lee)

2.- Informe de la Comisión de Agricultura, Comercio, Industria y Trabajo, sobre el proyecto de ley que agrega un párrafo a la Ley No. 1481 del 28 de Febrero de 1938. Dice así: (Lo lee)

3.- Informe de la Comisión del Tesoro sobre el proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de $6,587.10 en favor de los Capítulos V y VII de la vigente Ley de Gastos Públicos. Dice así: (Lo lee).

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones a los informes que han sido leídos por Secretaría, quedan aprobados.

SENADOR NANITA: Pido al Senado que los proyectos de ley objeto de los informes, sean declarados de urgencia e incluídos en la Orden del Día de esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Nanita pide que los proyectos de ley informados, sean incluídos en la Orden del Diande esta sesión. Se somete a votación esa proposición.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADA.

Pasen a la Orden del Día de esta sesión los proyectos indicados.

O R D E N D E L D I A.

SECRETARIA: Primer punto. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL AYUNTAMIENTO DE MONSEÑOR NOUEL QUE DA EL NOMBRE DE "DR. PEDRO A. COLUMNA" A UNA AVENIDA EN CONSTRUCCION DE AQUELLA POBLACION.

(Lee el indicado proyecto como fué aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones al proyecto de ley que acaba de ser leído, se somete a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Segundo punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART. 7 DE LA LEY NUM. 163, SOBRE NEUTRALIDAD DE LA REPUBLICA .

(Lee el indicado proyecto tal como consta en el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores).

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este otro proyecto de ley, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Tercer punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $6.587.10 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS V Y VII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Lee el indicado proyecto como consta en el informe de la Comisión del Tesoro).

SENADOR PRESIDENTE: Se ofrece la palabra a los señores Senadores en relación con el proyecto de ley que acaba de ser leído.

(Silencio)

Como no hay observaciones, se somete a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR)

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto. (Leyendo) PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AGREGA UN PARRAFO A LA LEY NUM. 1481.

(Lee el indicado proyecto como está en el Informe de la Comisión de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo)

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay observaciones a este proyecto de ley que acaba de ser leído, queda sometido a votación.

(DIEZ Y SEIS VOTOS EN FAVOR).

APROBADO A UNANIMIDAD.

SECRETARIA: Se ha agotado la Orden del Día, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Agotada la Orden del Día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo mas nada de qué tratar, queda cerrada la sesión.

(Timbre. Hora: 10.40 a.m.)

PRESIDENTE.

LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS:

Dr. José M. Aybar.

Santiago Rodriguez.

CERTIFICO: que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

FRANCISCO HERRERA M.
Taquígrafo Parlamentario.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 227

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 1940
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintisiete dias del mes de marzo, del año mil novecientos cuarénta, (miércoles), siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Doctor Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Don M. Martín de Moya;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
,Don Teófilo Ferrer;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Don Jaime Mota hijo;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don R. Arcadio Sánchez;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don J. Joaquín Cocco y
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo (15)

AUSENTE CON EXCUSA:

Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión.

(Timbre: hora 10'10 a. m.)

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 226 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada ayer, martes 26 de marzo de 1940.)

Si no hay observaciones, se somete a votación el

acta que acaba de ser leída.

QUINCE VOTOS A FAVOR.

A PROBADA.

Tómese nota de la excusa que presenta el Senador Nanita por mi mediación .

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Se ha recibido la siguiente:

1.- Invitación del Secretario de E. de Relaciones Exteriores a los miembros del Senado, para asistir al cocktail que ofrecerá a su Excelencia el Dr. T-Tsun-Li, Ministro de China en La Habana, hoy día miércoles 27 del mes en curso, de 5 a 7 p. m. en los salones de dicha Secretaría de Estado.

2.- Otra invitación suscrita por el Secretario de E. de Agricultura Industria y Trabajo, para asistir al solemne acto de la inauguración del canal de riego de Dajabon, nueva obra de progreso realizada por el Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria, que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 9 de la mañana.

Es la única correspondencia que se ha recibido, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Hay informes?

SECRETARIA: No hay informes.

SENADOR PRESIDENTE: A la Orden del Día.

SECRETARIA: Primer Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA NUM. 163 SOBRE NEUTRALIDAD.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión)

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene objeciones que hacer al proyecto leído, se somete a votación.

OBTIENE QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Segundo Punto de la Orden del Día. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR CUYO MEDIO SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE LA SUMA DE $6,587.10 EN FAVOR DE LOS CAPITULOS V y VII DE LA VIGENTE LEY DE GASTOS PUBLICOS.

(Ley el proyecto aprobado en primera discusión.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, si no hay observaciones, el proyecto de ley que acaba de ser leído.

OBTIENE QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Tercer Punto de la Orden del Dia. (Leyendo) SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE AGREGA UN PARRAFO A LA LEY NUM. 1481 SOBRE EXENCION A LOS BARCOS QUE CARGUEN FURTOS Y HORTALIZAS.

(Lée el proyecto aprobado en primera discusión).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto leído.

OBTIENE QUINCE VOTOS A FAVOR.

APROBADO.

SECRETARIA: Ha terminado la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del día, se ofrece la palabra a los señores Senadores.

(Silencio)

No habiendo nada que exponer, se declara cerrada la sesión. (Timbre. Son las 10'25 a. m.)

PRESIDENTE;

SECRETARIOS:

CERTIFICO que esta es una transcripción fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba citada.

Esther M. de Pérez,
Taquigrafa Encargada de Actas.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 228

SEXTA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1940

SESION ORDINARIA DEL DIA 1o. DE ABRIL DE 1940

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: DR. JOSE E. AYBAR y SANTIAGO RODRIGUEZ

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero de Abril del año mil novecientos cuarenta (lúnes), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Abelardo R. Nanita, Vicepresidente;
Dr. Don José E. Aybar, Secretario;
Don Santiago Rodriguez, Secretario;
Don Mario Fermin Cabral;
Doctor Don Lorenzo E. Brea;
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Don Leonidas Rodriguez Piña;
Lic. Don Arturo Logroño;
Don Federico Fiallo;
Don Doroteo A. Rodriguez;
Don J. Joaquín Cocco y;
Don Alvaro Caamaño y Sanjurjo. (14)

AUSENTES:

Don R. Arcadio Sánchez, (con excusa)
Don Teófilo Ferrer, (con excusa por enfermedad)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum, declaro abierta la sesión.

(Tómese nota de las excusas que presentan los Senadores Ferrer y Sánchez.

Lectura de actas.

(El Ayudante de Secretaría da lectura al acta No. 227 correspondiente a la sesión celebrada en fecha 27 de marzo ppdo.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el acta que acaba de ser leída, correspondiente a la última sesión celebrada.

OBTIENE CATORCE VOTOS

APROBADA.

Lectura de la correspondencia.

SECRETARIA: Tenemos aquí la siguiente:

1.- Mensaje No.3778 fechado a 27 de marzo de 1940, del Honorable Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la ley de Carreteras.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 738 fechado a 28 de marzo de 1940, adjunto al cual envía el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se dispone el aumento de algunas apropiaciones de la vigente ley de Gastos Públicos y la transferencia de $4,225.00 dentro de los Capitulos II, V y XI de la misma ley.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 742 de fecha 28 de marzo de 1940, por medio del cual avisa recibo de la ley por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de $6,587.10 dentro de la vigente ley de Gastos Públicos.

4.- Mensaje de la misma procedencia No. 743 de fecha 28 de marzo de 1940, por medio del cual avisa recibo de la ley que modifica el Art. 7 de la ley No. 163 sobre neutralidad de la República.

5.- Mensaje de la misma procedencia No. 744 de fecha 28 de marzo de 1940, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley que modifica la No. 1481 en el sentido de establecer una situación más equitativa a los barcos que visiten los puertos de la República con el objeto de tomar cargamentos de frutas y hortalizas.

6.- Oficio No. 1563 de fecha 29 de marzo de 1940, del Procurador General de la República, adjunto al cual envía dos volúmenes contentivo de la ley de Tarifa de Costas Judiciales.

Ha terminado la lectura de la correspondencia, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No hay informes.

(La Secretaria informa que no hay ningún informe depositado).

La ley venida de la Cámara de Diputados pasa a la